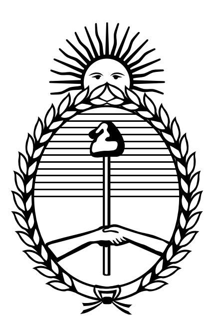
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, jueves 17 de julio de 2008

Año CXVI
Número 31.448

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
1.4. Otras Sociedades	9
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	9
Anteriores	28
2.2 Transferencias	
Nuevas	10
Anteriores	32
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	10
Anteriores	32
2.4. Remates Comerciales	
Nuevos	14
Anteriores	32
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	16
Anteriores	33
3.2 Sucesiones	
Nuevas	18
Anteriores	40
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	19
Anteriores	42
4. Partidos Polîticos	
Nuevos	21
Anteriores	44

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/07/2008 2) MOLLA Azucena Blanca, DNI 1.758.094, argentina, nacida el 16/11/1932, divorciada, empresaria, domiciliada en la Av. Jujuy 480 Piso 5 Dpto. "A" Cap. Fed. y ARTEMISI Sebastián Leonardo, DNI 24.923.389, argentino, nacido el 25/10/1975, soltero, empresario, domiciliado en la Av. Pueyrredon 763 Cap. Fed.- 3) "ABI S.A." 4) Sede social: Av. Pueyrredon 763 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: Fabricación, compraventa, comercialización y distribución de muebles, accesorios y artículos para el hogar, jardines, oficinas comerciales y fabricas o establecimientos industriales, de cualquier material que ellos sean, metálicos, plásticos, de madera o de cualquier material apto para la fabricación de muebles, la representación de empresas nacionales o extranjeras dedicados a la producción de muebles para cualquier uso; compraventa al por mayor o por menor de los productos mencionados; la importación y exportación de muebles y accesorios mencionados así como de materias primas utilizadas para la fabricación: la compraventa de maquinarias y herramientas necesarias para el cumplimiento del presente objeto; la instalación del mobiliario mencionado y la decoración de los ambientes, interiores o exteriores en los que se instale el mobiliario. 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros, con mandato por un año. La representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de la sindicatura, Art. 284 Ley 19.550.- 10) 31 de Diciembre de cada año.- 11) Presidente: Azucena Blanca MOLLA .Director Suplente: Sebastián Leonardo ARTEMISI.- Los administradores fijan domicilio especial en Av. Pueyrredon 763 Cap. Fed.- Guillermo Symens Autorizado según escritura publica Nº 371 del 01/07/2008 al folio 1159 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 10/7/2008. Nº Acta: 110. Libro Nº: 18.

e. 17/07/2008 Nº 12.856 v. 17/07/2008

ACTIVE INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas del 04/07/08 se resolvió: (i) dejar sin efecto el aumento de capital y reforma del artículo 4 del estatuto social resuelto por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas del 02/07/08; y (ii) aumentar el capital social de la suma de $ 70.000 a $ 190.000 y en consecuencia reformar el artículo 4 de su estatuto social. El suscripto se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 04/07/08.

Abogado – Mariano del Olmo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2008. Tomo: 90. Folio: 552.

e. 17/07/2008 Nº 119.344 v. 17/07/2008

AGROSERVICIOS DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) JUAN HORACIO ROMERO, DNI 20.497.229, Raúl Colombres 738 San Miguel de Tucumán, 16/02/1969 Y MANUEL RICARDO CEJAS, DNI 30.109.748, Calle 9 Nº 284 Bo. Villa M. Moreno San Miguel de Tucumán, 5/09/1983, AMBOS Argentinos, solteros y comerciantes. 2) 11-07-08. 3) AGROSERVICIOS DEL NORTE SA. 4) 99 años. 5) A) Industriales, la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria azucarera, alcoholera, licorista, papelera y maderera, productos elaborados y semielaborados y mercaderías. Fraccionamiento, packaging, empaque de frutos y productos agrícolas en todas sus formas. B) Compra, venta, distribución, importación, exportación vinculadas al objeto. 6) 80.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 2 Ejercicios, Administración: Presidente ovice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: JUAN HORACIO ROMERO, director suplente: MANUEL RICARDO CEJAS, ambos domicilio especial en sede.10) Sede: Maipú 267 Piso 6 CABA. 11) Cierre 31/01. 11) Vieyra Roxana Beatriz autorizado escritura 543 de 11-7-08-Registro 531.

Certificación emitida por: Roman Ramirez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 11/7/2008. Nº Acta: 167. Libro Nº: 42.

e. 17/07/2008 Nº 119.329 v. 17/07/2008

ALCO EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICATORIA. Se hace saber que por escritura 411, folio 1319, registro notarial 1972 de esta ciudad se otorgo escritura complementaria. MODIFICACIONES: ARTICULO CUARTO: "OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, con las limitaciones de ley, dentro y/o fuera del territorio del país: 1) COMUNICACION: a) Dictados de cursos arancelados, reuniones, conferencias, elaboración de trabajos y demás estudios sobre nutrición y obesidad pudiendo contratar expertos a tal fin. Explotación en locales propios o de terceros de actividades relacionadas con la estética corporal, y con la mejor calidad de vida, pudiendo realizar importación y exportación de material, productos y artículos relacionados con este rubro. b) Producción, compaginación, edición, filmación, grabación, explotación y/o comercialización de compact-discs, publicaciones graficas, revistas, libros y demás publicaciones, todos ellos referidos a la educación para la salud y la mejor calidad de vida. Actuar como agencia de publicidad en forma integral, en todos sus aspectos y modalidades, por todos los medios de comunicación existentes a la fecha o que se creen en el futuro. Diseños publicitarias en todo tipo de medios de comunicación; análisis y estudio de mercado, impresión y compaginación de publicaciones gráficas. e) Desarrollo de áreas para comunicación e informes al consumidor. 2) GASTRONOMIA: explotación y desarrollo de alimentos dieticos y saludables elaborados según la difusión dada a ese tipo de alimentos y complementando la actividad de comunicación pudiendo en tal sentido procesar, fabricar, elaborar, consignar, importar, exportar, expender, exhibir, comercializar, distribuir, y/o vender alimentos, bebidas, comidas preelaboradas o elaboradas, productos comestibles envasados o no, sólidos o líquidos, y/o materias primas o subproductos conexos con esta actividad.. Brindar supervisión y/o asesoramiento técnico en lo referente a temas alimenticios y a empresas que se dediquen a la elaboración, comercialización y/o distribución de alimentos 3) MARCAS y FRANQUICIAS: Comercializar, licenciar, sub-licenciar o ceder por derecho propio, como intermediario, o a través de terceros, marcas, logos y/o nombres registrados a su nombre o de terceros, pudiendo percibir por dichas operaciones, según el caso, royalties, comisiones o sumas fijas a acordar. Cuando la ley lo permita las operaciones vinculadas con las marcas podrán efectuarse en modo gratuito, caso contrario se realizarán en forma onerosa. y Comercializar, abrir, administrar, aceptar y/o otorgar, por derecho propio, como intermediario, y/o a través de terceros franquicias con relación a sus propias actividades o actividades relacionadas con el objeto de la sociedad, lo que podrá realizar en calidad de propietario, cesionario y/o cedente. Actuar en calidad de franquiciado o franquiciante con relación de lo expresado en este punto percibiendo u entregando, según sea el caso, el royalty o suma fija acordada con la otra parte en el contrato de franquicia celebrado a tal fin. 4) FINANCIERAS: para un mejor cumplimiento de su objeto podrá llevar adelante actividades financieras, para negocios presentes o futuros tales como compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse; constituir o aceptar la constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, o sus transferencias como cedente o cesionario, garantizar y afianzar obligaciones de terceros; otorgar y tomar créditos en general, sean garantizados o no, y en general toda clase de operaciones financieras activas o pasivas, admitidas por las leyes vigentes con excepción de aquellas que por su índole o naturaleza no le fueran permitidas por la ley de Entidades Financieras. Comprar bienes muebles, inmuebles, rodados, maquinarias y cuanto otro bien fuere a criterio del Directorio necesario para la consecución de los fines de la sociedad y para el desarrollo del objeto de la misma, sean bienes registrables o no." "ARTICULO OCTAVO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre uno y cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes, quienes sustituirán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, aunque fuere transitorio, en el orden de su elección. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el Directorio designará un presidente. En el resguardo del correcto cumplimiento de sus funciones, los Directores deberán constituir a favor de la sociedad una garantía en los términos del artículo 75 de la Resolución Nº 7/05 de la

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Inspección General de Justicia (o aquellas normas que en el futuro la modifiquen y/o complementen), optando por cualquier de las alternativas allí previstas. El monto de la garantía será de diez mil pesos ($ 10.000) o su equivalente, o el importe mínimo que establezca la referida normativa. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente indistintamente. El Directorio tiene facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto-Ley Nº 5965/63. Podrá operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, especialmente operar con toda clase de entidades financieras oficiales o privadas; otorgar y revocar poderes, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y otorgar todo acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. El representante legal de la sociedad será el presidente, pudiendo ser reemplazado por el vicepresidente en caso de ausencia, vacancia, licencia o impedimento.”.- Por ultimo, con respecto a la a integración del capital, Ante ello se reforma el punto 11 de las disposiciones transitorias quedando el mismo redactado del siguiente modo: “INTEGRACION DEL CAPITAL. Los accionistas integraron en el acto de la constitución societaria, ante mi en dinero efectivo el VEINTICINCO POR CIENTO del capital suscrito, es decir TRES MIL PESOS ($ 3.000), suma entregada en ese acto, al Presidente comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo de dos años.” Escribana autorizada María Rosa COHEN por escritura 337 de fecha 28/05/2008, pasada a folio 1093 Registro 1972.

Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2008. Número: 080711338048/D. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 17/07/2008 Nº 12.860 v. 17/07/2008

ALEDON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad.1) ALEDON S.A.- 2) Escritura Nº 144 del 28-07-2008.- 3) Norma Primitiva DON, argentina, nacida el 28-07-37, empresaria, LC 3.592.602, CUIT 27-03592602-5, soltera; con domicilio real y especial en Avenida Rivadavia 2057, Piso 2º, Departamento D, CABA y Héctor Arturo BERBERIAN, argentino, nacido el 12-03-50, empresario, LE 8.326. 908, CUIT 20-08326908-2, casado, domicilio real y especial en Avenida Coronel Díaz 1466, Piso 6, Departamento A, CABA.- 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 titulares, con mandato por 3 ejercicio.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Avenida Rivadavia 2057, Piso 2º, Departamento D, CABA.- El primer directorio: Presidente: Norma Primitiva DON; Director suplente: Héctor Arturo BERBERIAN.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 144 Folio 419 fecha 08-07-2008.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 11/7/2008. Nº Acta: 146. Libro Nº: 28.

e. 17/07/2008 Nº 119.393 v. 17/07/2008

BAGUALES

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Rectificatorio del publicado el 05-03-08 bajo Fact N° 108.978 del 29-02-08. **Donde dice** que se aumenta el capital social a $ 100.000 **debe decir** a “$ 2.916.368” La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/12/07.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 17/07/2008 N° 119.571 v. 17/07/2008

BINMES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 848 del 08-07-08, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asambleas 20, 22, 23 y 24 del 04-08-05, 22-03-07, 06-04-07, y 08-01-08 y Directorio del 08-01-08, en las cuales se resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 200.000 a $ 6.300.000; b) Incorporar los artículos 13°, 14°, y 15° y modificar los Artículos 2º, 4º, 5º, 8º, 9º, 10º, 11º, 14º y 15º y Reordenar Integramente el Estatuto Social. El directorio queda compuesto de 2 a 5 titulares, con mandato de 2 ejercicios. Representación Legal a cargo del Presidente; c) Se designaron nuevas autoridades: Presidente: Estanislao Francisco KOCOUREK; Vicepresidente: Alejandro KOCOUREK; Directora Titular: Roxana KOCOUREK de GONZALEZ BONORINO, Directora Suplente: Victoria Elena KOCOUREK de SILVA, quienes constituyen todos domicilio especial en Reconquista 585, 10º piso, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), titular del Registro 359, por escritura 848 del 08-07-08.-

Escribano - Enrique Maschwitz (H)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/7/2008. Número: 080714339952/0. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 17/07/2008 Nº 81.964 v. 17/07/2008

CAMUZZI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/07/1992 bajo el Nº 6196 del Lº 111 Tº A de Sociedades Anónimas, comunica que por asamblea unánime de accionistas del 18-10-05 se resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 329.388.633.- a $ 335.110.633.-, y 2) Reformar el articulo 5º del estatuto social a fin de adecuarlo al nuevo capital. Matías Bourdieu, Apoderado conforme Poder General Administrativo otorgado mediante Acta de Directorio Nº 218 de fecha 11/08/06 y elevado a Escritura Nº 233 Folio Nº 737 de fecha 17/08/06 del Registro Notarial Nº 1247.

Apoderado – Matías Bourdieu

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 8/7/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 101.

e. 17/07/2008 Nº 81.952 v. 17/07/2008

CAMUZZI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/07/1992 bajo el Nº 6196 del Lº 111 Tº A de Sociedades Anónimas, comunica que por asamblea unánime de accionistas del 06-05-05 se resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 284.264.638.- a $ 329.388.633.-, y 2) Reformar el articulo 5º del estatuto social a fin de adecuarlo al nuevo capital. Matías Bourdieu, Apoderado conforme Poder General Administrativo otorgado mediante Acta de Directorio Nº 218 de fecha 11/08/06 y elevado a Escritura Nº 233 Folio Nº 737 de fecha 17/08/06 del Registro Notarial Nº 1247.

Apoderado – Matías Bourdieu

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 8/7/08. Nº Acta: 73. Libro Nº: 101.

e. 17/07/2008 Nº 81.951 v. 17/07/2008

CAPITAL LOGISTICA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 16-08-06 los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 16.000 a $ 150.000 y reformar el art. 4º del Estatuto Social. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 16-08-06.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 17/07/2008 Nº 119.348 v. 17/07/2008

CERRO CAZADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 6.5.08 se reformó el artículo 4º aumentando el capital de $ 12.973.575 a $ 14.083.075. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 6.5.08.

Abogada – Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/7/2008. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 17/07/2008 Nº 81.932 v. 17/07/2008

CERRO CAZADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 25.4.08 se reformó el artículo 4º aumentando el capital de $ 11.550.225 a $ 12.973.575. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 25.4.08.

Abogada – Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/7/2008. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 17/07/2008 Nº 81.935 v. 17/07/2008

CERRO CAZADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 25.3.08 se reformó el artículo 4º aumentando el capital de $ 9.976.425 a $ 10.290.225. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 25.3.08.

Abogada - Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/7/08. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 17/07/2008 Nº 81.936 v. 17/07/2008

CERRO CAZADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 25.3.08 se reformó el artículo 8º respecto del órgano de fiscalización ya que la Sociedad se encuentra ahora encuadrada en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley 19.550. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 25.3.08.

Abogada – Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/7/08. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 17/07/2008 Nº 81.937 v. 17/07/2008

CERRO CAZADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 18.6.08 se reformó el artículo 4º aumentando el capital de $ 15.343.875 a $ 17.478.875. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 18.6.08.

Abogada – Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/7/2008. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 17/07/2008 Nº 81.931 v. 17/07/2008

CERRO CAZADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 29.5.08 se reformó el artículo 4º aumentando el capital de $ 14.083.075 a $ 15.343.875. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 29.5.08.

Abogada – Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/7/2008. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 17/07/2008 Nº 81.933 v. 17/07/2008

CERRO CAZADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 7.4.08 se reformó el artículo 4º aumentando el capital de $ 10.290.225 a $ 11.550.225. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 7.4.08.

Abogada – Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/7/2008. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 17/07/2008 Nº 81.934 v. 17/07/2008

COBAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 467 del 25/06/08. 2) Sebastián Pablo Crosinelli Fort, argentino, DNI: 21.953.807, CUIT: 20-21953807-4, casado, Licenciado en administración de empresas, nacido el 06/12/1970, domicilio real y especial: Jerónimo Barbosa 1530, San Isidro, prov. Bs. As.; y Diego Martín Crosinelli Fort, argentino, DNI: 20.470.622, CUIL: 20-20470622-1, casado, empresario, nacido el 03/10/1968, domicilio real y especial: Juncal 3186, piso 17º, Depto. B, CABA. 3) 99 años. 4) Comercializar, promover, operar, desarrollar e implementar nuevas tecnologías relacionadas con combustibles alternativos, petróleo, biocombustibles, gas sintético, energía eléctrica, tratamiento de aguas. Tecnologías relacionadas con Deshidratación y pulverización Ciclónica y tratamiento de Riles por Osmosis Inversa, demás sistemas o tratamientos desarrollados y/o a desarrollarse. 5) $ 12.000. 6) 31/12. 7) Sede: Bonpland 2362, CABA. 8) Dirección y administración: Directorio integrado de 1 a 20, plazo 3 ejercicios. Presidente: Sebastián Pablo Crosinelli Fort; Director Suplente: Diego Martín Crosinelli Fort. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura Verónica Alejandra Fernández, autorizada según escritura Nº 467 del 25/06/08.

Abogada - Verónica Alejandra Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2008. Tomo: 93. Folio: 71.

e. 17/07/2008 Nº 119.409 v. 17/07/2008

COMARQ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 179 del 03/06/08 Folio 415 Registro 1575 - Rene C. PONTONI - Escribano Mat. 4148. 1) Noemi Haydee PUJARES, argentina, DNI 136.210, nacida 09/07/28, viuda, domicilio real C. de la Barca 649, Torres, Ptdo. Lujan, Pcia. de Bs. As., y Miriam Mabel TORRES, argentina, DNI 12.078.941, nacida 11/01/56, docente, casada, domicilio real Jonas Salk 3792, Olivos, Pcia. de Bs. As.- 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Proyecto, construcción y fabricación de predios feriales, estructuras, exhibidores y muebles modulares o especiales para montaje, construcción, instalación, decoración y amoblamiento de exposiciones, ferias, oficinas, convenciones, espectáculos y afines. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas,

mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. Fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipo para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; movimientos de piezas y equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos plantas industriales, mantenimiento de fábricas, construcción e instalación de equipos de minería; trabajos para la industria naval. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. 4) Capital: $ 12.000. 5) Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. 6) Representación legal: Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. 7) Fiscalización: Se prescinde. 8) Directorio. Presidente: Miriam Mabel TORRES. Director Suplente: Noemí Haydee PUJARES. Ambas con domicilio especial en la sede social. 9) Sede Social: Av. Directorio 986, piso 4º oficina "A", C.AB.A.- 10) Cierre ejercicio 31/12.- Federico José REIBESTEIN autorizado por Esc. 179 del 03/06/08 Folio 415 Registro 1575 - Rene C. PONTONI - Escribano Mat. 4148.

Abogado - Federico J. Reibestein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 77. Folio: 480.

e. 17/07/2008 Nº 119.361 v. 17/07/2008

COOL CASTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad.1) COOL CASTING S.A.-2) Escritura Nº 233 del 27-06-2008.-3) Silvano Paulo Miguel BENITEZ PEDRONCINI, argentino, nacido el 18-03-72,productor, casado, DNI 22.509.608,CUIT 20-22590608-3, con domicilio real y especial en Avenida Luis Maria Campos 1585, piso 5º, CABA; y Camilo Roberto SUAREZ, argentino, nacido el 01-03-46, empresario, soltero, DNI 4539588, CUIT 20-04539588-0, domicilio real y especial Jorge Luis Borges 2165, CABA.- 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: Realizar negocios de publicidad o propaganda pública o privada, por los medios de difusión usuales para tal fin. Explotación de agencias de promociones, publicidad, selección y representación de modelos y promotoras. Compra, venta, arrendamiento y concesión de espacios de publicidad. Difusión de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, internet, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra medio a crearse. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.-5) 99 años contados a partir de su inscripción.-6) Capital:$ 12.000.-7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.-8) Se prescinde de la sindicatura.-9) 31-05 de cada año.-10) Thames 1918, CABA.- El primer directorio: Presidente: Silvio Paulo Miguel Benitez Pedroncini; Director suplente: Camilo Roberto Suarez.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 233 Folio 878 fecha 27-06-2008.-

Escribana – Mariela P. del Rio

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 11/7/08. Nº Acta: 146. Libro Nº: 28.

e. 17/07/2008 Nº 119.391 v. 17/07/2008

CTT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 17/6/08 se modificó el objeto social por el siguiente: A) CONSTRUCTORA: mediante la construcción de obras civiles o industriales, remodelación, decoración y refacción de las mismas, participación en obras públicas, construcciones y montajes industriales de todo tipo y estudios y construcción de hormigón armado. B) IMPORTACION Y EXPORTACION: de artículos, mercaderías y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras, en especial materias primas, materiales, productos semi-elaborados y productos terminados relacionados con la actividad descripta en el punto a) .c) COMERCIAL E INDUSTRIAL: mediante la comercialización y fabricación de máquinas y materiales vinculados a la construcción, sus repuestos y anexos, venta y colocación de tabiquería. D) INMOBILIARIA: mediante al compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. E) MANDATOS Y SERVICIOS: por el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. F) FINANCIERA: realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. H) TRANSPORTE: de mercaderías propias o de terceros. Lorena Edith Velazquez autorizada por escritura 237, 30/06/08, Registro 2099, Capital, de la cual surge autorización.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 11/7/2008. Nº Acta: 191. Libro Nº: 65.

e. 17/07/2008 N° 82.013 v. 17/07/2008

ELEKTRA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. N° 1.774.205) Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/07/2008 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 35.155.082 a la suma de $ 182.000.000, y en consecuencia se modificó el artículo 4 del Estatuto Social. Marcos J. Benegas Lynch –abogado inscripto en la Corte Suprema de Justicia de la Nación con Matrícula Tomo 23 Folio 684. Autorizado según Acta Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/07/08 pasada a fojas 12 del libro de Asambleas de Elektra de Argentina S.A. rubricado bajo el número 83418-06 el día 2/10/06.

Abogado – Marcos J. Benegas Lynch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/2008. Tomo: 23. Folio: 684.

e. 17/07/2008 N° 8765 v. 17/07/2008

EMPRESA CONSTRUCTORA ARGENTINA DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 149 del 10/7/08 Fº 660 Registro Notarial 815 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 3/6/08, que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 1.800.000 representado por 180.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 2. Reformar el artículo quinto del estatuto social; 3. Fijar nueva sede social en Olavarría 340, C.A.B.A.; 4. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: José Bernardo Pisner, con domicilio especial en Julián Alvarez 532 piso 4 C.A.B.A.; Vicepresidente: Eduardo Sierra Fernández, con domicilio especial en Liniers 1985, Lanús Oeste, Prov. Bs. As.; Director Suplente: Castor Delfín Moran, con domicilio especial en Yatay 145, primer piso, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 149 del 10/7/08 Fº 660 Registro 815 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Roxana Capula. Nº Registro: 815. Nº Matrícula: 4879. Fecha: 14/7/2008. Nº Acta: 129. Libro Nº: 1.

e. 17/07/2008 Nº 119.352 v. 17/07/2008

ENERTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/7/08 se constituyó la sociedad. Socios: Ricardo Federico PLACE, argentino, 23/2/41, D.N.I. 4.366.126, casado, Ingeniero, Ricardo Gutierrez 867, Acassuso, Provincia de Buenos Aires y Jennifer Carol PLACE, argentina, 29/11/89, D.N.I. 34.982.505, soltera, empleada, Ricardo Gutierrez 867, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; "CORPLEX S.A.", Billinghurst 540, 8° piso, departametno "A", Cap. Fed., inscripta en Inspección General de Justicia el 24/9/92, bajo el N° 9076, Libro 111 tomo "A" de S.A.; Plazo: 99 años; Objeto: CONSTRUCCION: Construcción proyección, diseño, desarrollo, ejecución, dirección, refacción y administración de toda clase de obras públicas y/o privadas, sea a través de emprendimientos propios o de terceros, por contrataciones directas o licitaciones, ya sean del ramo de la arquitectura e ingeniería de proyectos: eléctricas y energéticas, incluso hidrocarburos, térmicos, hidráulicos incluso embalses y usinas hidroeléctricas y de energías alternativas tales como: energía eólica, energía solar, energía hídrica, celdas de combustible, biocombustibles, aditivos para combustibles, energías geotermales y de marcas, energía por hidrógeno, procesos, centrales y usinas de fisión o fusión nuclear, ya sean públicas y/o privadas.- Construcción y administración de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, silos, viviendas, talleres, puentes, caminos, sean todos ellos públicos o privados.- Construcción, tendido, recuperación, saneamiento y rehabilitación, a cielo abierto o por métodos no destructivos, incluyendo la perforación y tunelado con sondas inteligentes de redes de cañerías de distribución de agua, cloacales, gas, petróleo, industriales y otros. Tratamiento de residuos y efluentes cloacales, aguas servidas industriales, residuos industriales, residuos sanitarios. Construcción, remodelación y venta de edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal y toda clase de inmuebles.- Alquiler o leasing de máquinas o equipos viales, electromecánicos o de construcción a los fines. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. SERVICIOS: Para los fines determinados actuar como comisionista de venta o compra en el extranjero o en el país y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores, ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de importación y exportación, de los bienes requeridos, transmitir ofertas y pedidos, elegir despachante y asegurador, designar agentes y contactar mayoristas, realizar estudio de mercados, estudio de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la importación y exportación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos con todo asesoramiento para el que la ley exija titulo profesional habilitante; Capital: $ 120.000; Cierre de ejercicio: 30/9; Presidente: Ida Margarita Nichols; Vicepresidente: Ricardo Federico Place, Directora suplente: Jennifer Carol Place todos con domicilio especial en la sede; sede: Avenida Córdoba 1856, 7° piso, Cap. Fed. firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura N° 152 del 11/7/08 ante el registro 1726.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 17/07/2008 N° 119.579 v. 17/07/2008

GRAP CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) RUBEN ORLANDO SABATINI, argentino, casado, abogado, fecha de nacimiento 27/08/46, D.N.I. 4.555.116 CUIT 27-04555116-5 , domiciliado en Rodríguez Peña 1073 Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, Graciela Mercedes Ortolani Souto, argentina, casada, abogada, fecha de nacimiento 27/07/45, LC 5.201.093 , CUIT 23-05201093-4, domiciliada en en Rodríguez Peña 1073 Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, Andrés Nicolás Sabatini, argentino, soltero, empleado, fecha de nacimiento 20/11/84, D.N.I 31.303.550, CUIL: 20-31303550-7, domiciliado en Rodríguez Peña 1073 Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires y PATRICIO RUBEN ORLANDO SABATINI, argentino, soltero, estudiante, fecha de nacimiento 22/01/1982, DNI 29.317.009, CUIL 20-29317009-7 domiciliado en Rodríguez Peña 1073 Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires 2) Escritura Pública Nº 70 Folio Nº 402 de fecha 27/06/08; 3) Denominación: Grap Construtora S.A.; 4) Domicilio Rodríguez Peña 1057 Piso 5 depto "C" Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: (a) Adquisición o enajenación de bienes inmuebles; (b) Proyectos de diseño, ingeniería y construcción de bienes inmuebles para destinos de vivienda, oficina, locales comerciales u otros usos comerciales o civiles, por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; (c) Construcción y propiedad de estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles de todo tipo y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter privado; (d) negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras privadas, a modo ejemplificativo: la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, la locación de bienes inmuebles propios o adquisición de derechos sobre inmuebles ajenos para su posterior enajenación o explotación (e) La constitución, participación o conformación de fideicomisos, fondos de recaudación anticipada para la financiación de la compra o construcción de inmuebles o uniones transitorias con otras personas o empresas, para el desarrollo de proyectos inmobiliarios y de las actividades de la Sociedad descripta en el presente Artículo; (f) Participación, a través de la constitución o adquisición de acciones o partes de interés, en otras sociedades y emprendimientos empresarios directa o indirectamente vinculados con las actividades principales de la Sociedad descriptas en el presente Artículo, en el país y en el exterior. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradoras de fondos comunes de inversión, de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables. A todos esos fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $100.000 8) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren. Se designa como único Director Titular y Presidente a Rubén Orlando Sabatini, y Director Suplente a Graciela Mercedez Ortolani Souto, constituyen domicilio en la sede social; 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Firmado: Graciela Mercedes Ortolani Souto, abogada, inscripta bajo el Tº 18 Folio 742 C.P.A.C.F. autorizada por Escritura Pública Nº 370 Folio Nº 969 de fecha 11-04-2008.

Abogada – Graciela M. Ortolani Souto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/08. Tomo: 18. Folio: 742.

e. 17/07/2008 Nº 119.359 v. 17/07/2008

IRLANDESITA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del publicado el 19.05.2008, donde dice: LA IRLANDESITA SA, debió decir "IRLANDESITA SA". Autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 13/01/2006: Maria Valeria Bichutte. Abogada.

Abogada - María Valeria Bichutte.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2008. Tomo: 90. Folio: 236.

e. 17/07/2008 Nº 119.363 v. 17/07/2008

IRNIA CAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Claudio Fernando CRUZADO BINI, argentino, 19/01/1970, DNI. 21.444.251, CUIL 20-21444251-6, ingeniero y María Gabriela CASIMIRO, argentina, nacida 21/12/1972, DNI. 23.033.173, C.U.I.L. 27-23033173-7, ingeniera,

domicilio: Crisologo Larralde 3485, Departamento 3, C.A.B.A..- 2) Escritura: 11/07/2008, Folio: 90, Registro: 1731, Cap. Fed.- 3) IRNIA CAR S.A..- 4) Crisólogo Larralde 3485, Departamento 3, C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea directa o indirectamente, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicio integral de automotores, incluyendo reparaciones y mantenimiento de esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación, recambio de parte de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones.- b) Servicio de lavado de automotores.- c) compraventa, consignación, permuta, distribución y alquiler de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz.- d) Importación y Exportación de todos los productos citados anteriormente.- 6) Plazo: 99 años.- 7) CAPITAL: $ 50000.- 8) ADMINISTRACION: 1 a 3, por 2 años.- Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) PRESIDENTE: Claudio Fernando CRUZADO BINI.- DIRECTOR SUPLENTE: María Gabriela CASIMIRO.- Domicilio especial: Crisólogo Larralde 3485, Departamento 3, C.A.B.A.- 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.- ESCRIBANA.- Ana Lía DIAZ PRANDI, autorizada por escritura del 11/7/2008, Número 25, Folio 90, Registro 1731, Cap. Fed.-

Escribana – Ana Lía Díaz Praudi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2008. Número: 080711338659/E. Matrícula Profesional Nº: 4132.

e. 17/07/2008 Nº 119.412 v. 17/07/2008

KATUSI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria unánime del 14/05/08 se resolvió efectuar las siguiente reformas en el contrato social. Cláusula OCTAVA: "La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por 2 a 6 titulares, pudiendo la Asamblea, elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación. La duración en el cargo es por tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y se resuelve por mayoría de los votos presentes, en su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones cada uno de los directores depositarán en entidades financieras o caja de valores la suma de $ 10.000,00.- o su equivalente en bonos, títulos públicos o moneda extranjera a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma." El suscripto se encuentra autorizado en el acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 14/05/08 instrumentada por instrumento privado. Dr. Fernando José ALMARAZ – T° 52 F° 530 CPACF.

Abogado – Fernando J. Almaraz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2008. Tomo: 52. Folio: 530.

e. 17/07/2008 N° 119.326 v. 17/07/2008

LUK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5/5/05 se resolvió reformar el artículo 8° del estatuto, sobre la garantía de los directores; reducir el plazo de duración del cargo de director a un ejercicio; y designar a Carlos Segismundo Gyorgy como Presidente, a Miguel Angel Marsili como Director Titular y a Mauricio Eppinghaus Barbalho como Director Suplente, los cuales constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110 piso 13, C.A.B.A. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/2/06 se resolvió aumentar el capital a $575.418 y luego reducirlo a $ 251.340 y en consecuencia reformar el artículo 4° del estatuto; y reelegir en su totalidad al directorio, quien constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110 piso 13, C.A.B.A. Por Asamblea Ordinaria del 6/3/07 se resolvió reelegir en su totalidad al directorio, quien constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110 piso 13, C.A.B.A. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 4/2/08 se resolvió disolver la Sociedad y designar liquidador a Carlos Segismundo Gyorgy, DNI 19.439.384, domicilio especial: Alvarez Jonte 1938, C.A.B.A. Quien suscribe se encuentra autorizada por todas las Asambleas.

Abogada/Autorizada – Isabela Pucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2008. Tomo: 46. Folio: 217.

e. 17/07/2008 Nº 119.337 v. 17/07/2008

MAGMA ARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de publicación del 28/5/08: Factura 82004 del 23/5/08. Por Esc. 331 del 7/7/08 F° 2279 Registro 1251 C.A.B.A., se reformó el articulo tercero del Estatuto Social, quedando el objeto redactado así: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, y/o agrupada, y/o en colaboración con terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Publicitarias; asesoramiento y comercialización de espacios públicos en medios gráficos (murales, afiches, carteles, etc.) y digitales, como así también la producción integral de cortos publicitarios en todos los medios en general. Todo tipo de explotación publicitaria y de artes a través de cualquier medio audiovisual creado o a crearse. Janet Soraya Pereira, autorizada por Esc. 189 del 30/4/08 F° 1238 Registro 1251 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Horacio F. Ballestrin. N° Registro: 1251. N° Matrícula: 2602. Fecha: 8/7/2008. N° Acta: 175. Libro Nº: 30.

e. 17/07/2008 N° 12.894 v. 17/07/2008

MAHUIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 207 del 7/7/08, Esc. Cap. Fed. Lidia N. P. de BOTTE, Tít. Reg. 1243, 1) Juan Carlos CHUMEN, argentino, 13/3/1953, casado, DNI 10.587.424, CUIL. 20-10587424-4, empresario, domiciliado en calle 838 Nº 1399, Francisco Solano, PBA.- 2) Segundo Pantaleón CORDOBA, argentino, 30/9/1948, casado, DNI 7.374.485 y CUIT. 20-07374485-8, abogado, domiciliado en Montevideo Nº 589, primer piso, CABA.- 2) "MAHUIDA S.A.".- 3) Montevideo número 589, primer piso, CABA..- 4) 20 años.- 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: realizar inversiones de capital con particulares y sociedades comerciales, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociar títulos, acciones, créditos, derechos y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general; aportar capitales para participar en negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero con o sin garantía mediante la constitución y transferencia de derechos reales.- La sociedad no podrá realizar actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y suscribir contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: directorio compuesto de 1 a 5, mandato 3 ejercicio.- Representacion: presidente o vicepresidente indistintamente.- 8) Prescinde de sindicatura- 9) Cierre del ejercicio social: 30/06 cada año.- 10) Presidente: Juan Carlos CHUMEN y Director Suplente: Segundo Pantaleón CORDOBA; domicilio especial en Montevideo 589, primer piso, CABA.. EL AUTORIZADO: Claudio Horacio RODRIGUEZ, surge la autorización de Esc. 207 del 7/7/08, Registro 1243 Escribana Lidia N. P. de BOTTE.

Certificación emitida por: Lidia N. P. de Botte. Nº Registro: 1243. Nº Matrícula: 2624. Fecha: 10/7/08. Nº Acta: 052. Libro Nº: 30.

e. 17/07/2008 Nº 12.862 v. 17/07/2008

MEERKAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Damian Ariel ATTADIA, argentino, 13/06/1975, soltero, Documento Nacional de Identidad 24.624.066, Campana 1671 de Capital Federal y Maria Celeste SIMONE, argentina, 23/02/1982, soltera, Documento Nacional de Identidad 29.434.748, Grecia 3394 piso 1º, departamento "C" de esta ciudad; ambos psicologos. 2) Acto Constitutivo: escritura 362 del 07/072008, Escribano Horacio Oyhanarte, registro 590 de Capital Federal.- 3) Denominación: MEERKAT S.A. 4) Sede social: Grecia 3394, piso 1º, departamento "C" de Capital Federal.- 5) Objeto: explotación de negocios del rubro de bar, café, casa de lunch, restaurante, pizzería, parrilla, salón de fiestas, delivery, elaboración y venta de sándwiches, masas, helados, postres, empanadas, faina y anexos al gremio gastronómico. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido.- 6) Duración: 99 años.- 7) Capital Social: $ 20.000.- 8) Directorio: De 1 a 10 miembros por 3 ejercicios siendo reelegibles, designando igual o menor número de suplentes. Autoridades: Presidente: Maria Celeste Simone y Director Suplente: Damian Ariel Attadia. Aceptación de cargos: SI; constituyendo domicilio especial en Grecia 3394, piso 1º, departamento "C" de Capital Federal de conformidad con el artículo 256 de la Ley 19.550.- 9) Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace.- 10) Fiscalización: Prescindencia de Sindicatura.- 11) Cierre ejercicio: 30/06 de cada año.- Escribano Horacio Oyhanarte, autorizado en virtud a la escritura 362 de fecha 07/07/2008 pasada ante mi, titular del Registro Notarial 590.-

Escribano – Horacio A. Oyhanarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/08. Número: 080711339041/E. Matrícula Profesional Nº: 1626.

e. 17/07/2008 Nº 30.535 v. 17/07/2008

PRADIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 18/6/2008.- Socios: Simon Aloysius MANTIRI, soltero, Pasaporte Indonesio P 458625, 3/10/79, comerciante y Prabowo SUBIANTO, divorciado, empresario, 17/10/51, Pasaporte Indonesio B 938525, ambos indonesios, domiciliados en Estancia Las Aguilas, Ruta 3, Kilómetro 114, Monte, Provincia de Buenos Aires.- Objeto: compra, venta y permuta de bienes inmuebles urbanos o rurales, arrendamiento y su administración.- Explotación agrícola-ganadera. Compra, venta, importación, exportación, guarda y cría de ganado equino, su adiestramiento, entrenamiento para deportes ecuestres y compra y venta de accesorios para tal fin.- Cierre ejercicio: 31/3.- Capital: $ 12.000.- Sede: Avenida del Libertador 498, Piso 6, CABA.- Duración: 99 años.- Presidente: Jorge Fernández Ocampo, DNI: 11.045.566.- Director Suplente: Prabowo Subianto, ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 498, Piso 6, CABA. Firmante apoderado en escritura 664 del 18/6/2008.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 14/7/2008. Nº Acta: 033 . Libro Nº: 69.

e. 17/07/2008 Nº 81.944 v. 17/07/2008

PRODUCTOS DE LA MESOPOTAMIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unanime de fecha 2/06/08, se aceptó renuncia del Directorio: Presidente: Victor Adan Grabovieski DNI 16933973 y del Director Suplente: Juan Carlos Morón DNI 7613858 y se designó nuevo Directorio: Presidente: Francisco Rafael GRECO FERNANDEZ DNI 92284595 y Director Suplente: Mario Daniel BELINCO DNI 7642583, fijando ambos domicilio especial en Murguiondo 2962, Cap. Fed. Asimismo en el mismo acta se modificó Artículo Tercero del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero, la compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación, comercialización de todos los insumos y/o productos y/o elementos vinculados a la metalúrgica; especialmente la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos como ser alambres de cobre y derivados de acero y otros metales, bronce, hierros y otros, pudiendo para ello realizar la fundición y refinación del metal, la laminación y la trafilación de insumos y productos metálicos. Servicios vinculados a la metalúrgica. Asimismo mismo acta, se cambió sede social de la calle: Billingurst 1256, piso 8, Cap. Fed. a la calle: Murguiondo 2962, Cap. Fed. Autorizada en acta de fecha 2/06/08.

Abogada - Roxana E. Abas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2008. Tomo: 43. Folio: 186.

e. 17/07/2008 Nº 119.417 v. 17/07/2008

REAXANPAO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/11/2005, se aumento el capital social de $ 714 a $ 1.157.636 y se reformó el artículo 4 del estatuto social.- Además, se adecuó la garantía de los Directores y se elevó a tres ejercicios su mandato, reformando el artículo 8 del mencionado estatuto. Y se modificó el artículo 9, elevándose a tres años el mandato de los Síndicos.- Apoderada, según escritura otorgada el 23/11/2007, al folio 1120 del Registro 34 de Capital Federal.-

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novarro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 14/7/08. Nº Acta: 101. Libro Nº: 79.

e. 17/07/2008 Nº 81.950 v. 17/07/2008

SEGURIDAD HALCON

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Pamela Natalia PUIGPINOS, argentina, soltera, nacida 18-2-85, comerciante, DNI. 31.534.705, domicilio: Las Heras 243, Alejandro Korn, Pcia. Bs. As.; Andrés Valerio ZUZULICH, argentino, soltero, nacido 12-11-74, empresario, DNI. 24.955.804, domicilio: Costa 26, Alejandro Korn, Pcia. Bs. As.- 2) Escritura del 26-6-08.-Registro 1147.- 3) SEGURIDAD HALCON S.A.- 4) 99 años.- 5) Teniente General Juan Domingo Perón 1711, piso primero, Cap. Fed.- 6) Objeto: A) DE SEGURIDAD E INVESTIGACION: A la investigación, seguridad privada, informaciones y averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas, entidades, seguimiento de personas, averiguación de domicilios, custodias y vigilancias internas y externas de bienes y establecimientos, traslado y custodia de valores, como así también a la comercialización, distribución, representación, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad electrónica, para bienes muebles e inmuebles y todo tipo de actividades relacionadas con su objeto.- B) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital.- 7) Capital: $12.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) Presidente: Andrés Valerio ZUZULICH.- Director Suplente: Pamela Natalia PUIGPINOS; constituyen domicilio especial en los consignados al comienzo.- 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- El firmante está autorizado por escritura 981 del 26-6-08- Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/7/2008. Número: 080708333776/2. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 17/07/2008 Nº 84.715 v. 17/07/2008

SHI ZHENG

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Jiatong Shi, 30 años, argentino naturalizado de origen chino, DM:18.862.359; Shaobin Zheng, 24 años, chino, Pasaporte de China.: G08919308; ambos solteros, comerciantes, domiciliados en Avenida.

Rívadavia 8538 Capital Federal. Denominación: "SHI ZHENG S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de minimercados mediante la compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y autoservicio de productos alimenticios, artículos para el hogar, de limpieza, perfumería y toda otra actividad afin que directamente se relacionen con el giro del negocio de minimercados. Capital: $20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Jiatong Shi, Director Suplente: Shaobin Zheng; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Manuel Artigas 6155 Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594. Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura. Nº 366 del 1/7/08; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/08. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/07/2008 Nº 119.401 v. 17/07/2008

SLANGER

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando edicto del 8/07/08, Factura 81558 se comunica Director Suplente Martín Darío Rosemblat, domicilio especial en sede social.- Adriana Freire apoderada esc. 27/06/08, Fº 158 Reg. 2035 Escr. Silvina A. Justo.

Adriana P. Freire

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. Nº Registro: 2035. Nº Matrícula: 4555. Fecha: 14/07/2008. Nº Acta: 88. Libro Nº: 7.

e. 17/07/2008 Nº 84.837 v. 17/07/2008

TEXAS HOLDEM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 1 del 30/06/08, los accionistas de "TEXAS HOLDEM GROUP S.A." resolvieron: Aceptar las renuncias a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente presentadas por Alfredo Rafael Volpi, María Nidia Baker, Gregorio de Luca y Luciano Isidro Lopez respectivamente; Designar a los miembros del nuevo Directorio, distribuyendo los cargos así: Presidente: Graciano Tubaldi, Director Suplente: Alfredo Rafael Volpi; ambos con domicilio especial en Tte. Gral. Perón 1333, 6º piso, departamento '55', Capital Federal; Cambiar el Objeto Social, y reformar los artículos tercero, décimo segundo y décimo tercero así: 3º) Objeto: La gastronomía, mediante la explotación de negocios de comidas rápidas, restaurantes, bares, confiterías y deliverys.- Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 F° 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 1 del 30/06/08.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/08. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/07/2008 Nº 119.385 v. 17/07/2008

TRACE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 1072 del 10/07/08 se autorizo a Martín Espósito a suscribir el presente y comparecen: Francisco Hugo Rimmele, argentina, DNI 17238717, casado, empresario, 13/1/65, Ingeniero César Cipolletti 1156, Río Negro; Jorge Marcelo Petrocelli, argentina, DNI 14866406, casado, empresario, 2/4/62, Gualeguaychú 559, CABA; TRACE GROUP SA; 99 Años; Objeto: Prestación de servicios de inspección u otros relacionados directamente en las ramas de la industria en el área energética. Los trabajos profesional que se requieran, serán realizados a través de contratación de aquellos con titulo habilitante y matriculados en el área que correspondiere. Podrá realizar representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas al presente objeto; Capital Social $ 15000; Presidente Francisco Hugo Rimmele; Vicepresidente Jorge Marcelo Petrocelli; Directora Suplente Maria Paula Mela Osorio, DNI 26281988; Directora Suplente: Maria José Mela Osorio, DNI 28013888 todos domicilio especial en la sede social Salvador María del Carril 3351, Piso 8 Oficina 20 CABA; ejercicio social 31/10.

Abogado – Rodrigo Martín Esposito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2008. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 17/07/2008 Nº 119.321 v. 17/07/2008

TRISTONE CAPITAL S.A. LTD. (SUCURSAL ARGENTINA)

Por instrumento de fecha 21/04/2008 se ha cambiado la fecha de cierre de ejercicio del 30/06 al 30/09. Justo F. Norman - Autorizado según instrumento de fecha 21/04/2008.

Justo F. Norman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2008. Tomo: 15. Folio: 906.

e. 17/07/2008 Nº 119.346 v. 17/07/2008

UMBERPHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 7/7/08 se constituyo la sociedad. Socios: Analía Luisa Fossati, 22/7/62, divorciada, D.N.I.14.951.418, Migueletes 1234, 8º piso departamento A, C.A.B.A., y Gerardo Humberto Fossati, 31/5/65, casado, D.N.I. Nº 16.948.640, Avenida Del Libertador 4666, 3º piso departamento A, C.A.B.A., ambos argentinos, empresarios; Plazo: 99años;Objeto:INDUSTRIALIZACION:Fabricación, producción, procesamiento, transformación de toda clases de materias primas, productos y subproductos relativos a la industria farmacéutica, medicinal, de la cosmética, de diagnóstico, de la higiene personal, para uso humano; elementos y artículos descartables para equipamientos hospitalarios y farmacéuticos; b) COMERCIALES: Elaborar, comprar, vender, permutar, distribuir, fraccionar, envasar, tanto al por mayor como al por menor de todo tipo de materias primas, productos químicos, productos y subproductos relativos a la industria farmacéutica, medicinal, de la cosmética, de diagnóstico y de la higiene personal, para uso humano; elementos y artículos descartables para equipamientos hospitalarios y farmacéuticos; c) IMPORTACION Y EXPORTACION: La importación y exportación de materias primas, productos y subproductos relativos a la industria farmacéutica, medicinal, de la cosmética, de diagnóstico y de la higiene personal, para uso humano. d) SERVICIOS Y MANDATOS: La aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y la prestación de servicios relativos a la industria farmacéutica, medicinal, de la cosmética, de diagnóstico y de la higiene personal, para uso humano; e) PROPIEDAD INTELECTUAL: Investigación, desarrollo y registro de marcas, fórmulas y patentes relativas a la industria farmacéutica, medicinal, de la cosmética, de diagnóstico y de la higiene personal, para uso humano; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente Gerardo Humberto Fossati; Director Suplente: Analía Luisa Fossati todos con domicilio especial en la sede; Sede: Lavalle 1536, piso 2º departamento "6" Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 723 del 7/7/08 ante el registro 1069.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 17/07/2008 Nº 119.340 v. 17/07/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGENDOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Matias Jorge Ferradas, 29 años, soltero, DNI: 26.959.440, Yapeyú 318, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Luis Federico Fernandez Burzaco, 33 años, soltero, DNI: 24.564.650, Avenida Rivadavia 6154, 1° piso, departamento "C", Capital Federal: Alejandro Fabian Demartini, 40 años, casado, DNI: 18.414.519, El Salvador 3907, 8º Piso, departamento "A", Capital Federal; todos argentinos y empresarios, Denominación: "AGENDOO S.R.L." Duracion: 99 años. Objeto: investigación, desarrollo, promoción, importación, exportación, alquiler, venta, préstamo, comisión, consignación, licenciamiento y cualquier otra forma de oferta de: sistemas y servicios informáticos, software, códigos fuente, por medio de la utilización de plataformas tecnológicas informaticas (entre las que se incluyen Internet, redes internacionales de comunicación y/o transmisión de información, dispositivos móviles, dispositivos electrónicos, unidades de almacenamiento de datos de todo tipo, software) en los que se producirá: tratamiento de datos (operaciones y procedimientos sistemáticos, electrónicos o no, que permitan la recolección, conservacion, ordenación, almacenamiento, generación, modificación, relacionamiento, evaluación, bloqueo, destrucción, y en general el procesamiento de datos) y de datos informatizados (datos sometidos al tratamiento o procesamiento electrónico o automatizado), asi como también su cesión, suministro y distribución a terceros. Capital: $ 12.000. Administración: Luis Federico Fernandez Burzaco, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Vidt 1941, Planta Baja, departamento "A", Capital Federal- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 20/6/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/07/2008 Nº 119.387 v. 17/07/2008

ARTESANIAS SOBRES Y BOLSAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 09/05/08 que me autoriza a publicar. Socios: Ricardo Nuñez, casado, 01/01/37, D.N.I. 4.196.839, Basualdo 2875, Piso 4º, Departamento "D", Capital Federal y Fernando Andrés Nuñez soltero, 25/07/73, D.N.I. 23.469.833, Cucha Cucha 837, Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes; Denominación: "ARTESANIAS SOBRES Y BOLSAS S.R.L."; Objeto: Fabricación, compra, venta, elaboración, impresión, importación y exportación de envases, sobre y bolsas; de papel, cartón, polietileno y papel celofán como así también los productos químicos y materias primas para la fabricación de dichos envases. Plazo: 99 años; Capital: $ 10.000.-; Administración: Gerente: Fernando Andrés Nuñez con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 30/04; Sede Social: Cucha Cucha 837, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 17/07/2008 Nº 119.324 v. 17/07/2008

AUDIOSLAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ariel Gaston Marcheggiano, 33 años, DNI: 24.030.092, Bonorino 74, 5º piso, departamento '21', Capital Federal; Paula Alejandra Schwetz, 35 años, DNI: 22.809.326, Migueletes 2326, Capital Federal; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "AUDIOSLAVE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo equipos de audio y video, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Ariel Gaston Marcheggiano, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Bonorino 74, 5º piso, departamento '21', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 16/4/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/07/2008 Nº 119.396 v. 17/07/2008

AUFBAUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura número 702, Folio 1830, Registro Notarial Nº 2040 de Capital Federal, fecha 11/07/2008.- CONSTITUCION: 1) SOCIOS: I) Joaquín Alejandro SANTOS, argentino, nacido el 30/09/1979, soltero, empresario, DNI 27.681.027, CUIT 20-27681027-9, domiciliado en la calle Nazarre 4456, CABA. II) Javier SANTOS, argentino, nacido el 06/09/1983, DNI 30.495.545, CUIT 20-30495.545-8, empresario, soltero, domiciliado en la calle Nazarre 4456, CABA. 2) "AUFBAUEN S.R.L.". 3) 99 años.- 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Adquisición, venta, permuta, arrendamientos, alquiler, remodelación o refacción de inmuebles rurales o urbanos, sean éstos con destino de vivienda, comerciales o profesionales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, sus reglamentaciones y modificaciones; realizar subdivisiones y loteos; realizar locaciones de bienes muebles e inmuebles en general; y realizar trabajos de mantenimiento en general; y b) FINANCIERAS: La sociedad podrá realizar aportes de capital a particulares o a empresas, constitución o transferencias de créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales, negociación, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios; y todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No se realizarán las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en reemplazo o que requieran el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 5) Capital: $ 12.000,00.- 6) Dirección y Administración: La Gerencia 7) Representación legal: dos Gerentes en forma indistinta por tiempo indefinido.- 8) Gerentes: Joaquín Alejandro SANTOS y Javier SANTOS.-Se deja constancia que el domicilio especial de los gerentes se fija en la sede social calle Zamudio Nº 3192, CABA.- 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- 11) Sede Social: Zamudio Nº 3192, CABA.- Fernando Luis Koval, D.N.I. número 27.089.865, apoderado por escritura publica número 702 de fecha 11 de julio de 2008 pasada al folio 1830, ante el Registro Notarial 2040 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Horacio E. Boschetto. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 2330. Fecha: 11/7/2008. Nº Acta: 89. Libro Nº: 68.

e. 17/07/2008 Nº 81.967 v. 17/07/2008

AYRES DEL PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 230 del 8-7-08, Esc. Roxana Spadavecchia - Sergio Alejandro GATTI, Luciano Nicolas OLIVA y Ricardo LACCO modificaron cláusulas 5º y 6º del contrato social: Administración, Representación Legal a cargo de 1 o más gerentes en forma individual, socios o no, mientras dure la sociedad. Las resoluciones sociales se adoptarán según lo normado en art. 159, 1º parte párrafo 2º Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada Ley y c/cuota da derecho a 1 voto. Sergio Alejandro GATTI RENUNCIA al cargo de Gerente. Queda como ÚNICO GERENTE Ricardo Lacco, constituye domicilio especial en sede social Nogoya 3270 C.A.B.A. Apoderado en esc. 230 del 8-7-08, Fº 534 Registro 1816 C.A.B.A.

Carlos Alberto De Carlo

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 10/7/2008. Nº Acta: 084. Libro Nº: 47.

e. 17/07/2008 Nº 84.711 v. 17/07/2008

BRANDEDITEMS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/7/08 se constituyó la sociedad. Socios: GUIDO ALEXIS BAITELMAN, 13/4/71, ingeniero electrónico, D.N.I. Nº 22.156.882 y CORINA CHANTAL

SCHEJTMAN, 5/6/73, ama de casa, D.N.I. Nº 23.329.783, ambos argentinos, casados, domiciliados en José Hernández 2162 Piso 2º Departamento B, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: a) La producción, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de mercaderías y/o materiales relacionados con el "merchandising"; Capital: $ 10.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: GUIDO ALEXIS BAITELMAN, con domicilio especial en la sede social; Sede: José Hernández 2162 Piso 2º Departamento B, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 8/7/08.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 17/07/2008 Nº 119.338 v. 17/07/2008

CENTRO DE DIAGNOSTICO CID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro Aksarlian, argentino naturalizado, 62 años, casado, con DNI Nº 10.794.897.-, técnico radiólogo y domiciliado en Avenida Angel Gallardo 984, C.A.B.A.; Carlos Alberto Aksarlian, argentino, 38 años, casado, con DNI Nº 21.115.106.-, médico y domiciliado en Apolinario Figueroa 267, piso 4º, departamento "A", C.A.B.A.; Cristian Alejandro Aksarlian, argentino, 29 años, casado, con DNI Nº 26.577.449.-, Contador público y domiciliado en Guayaquil 58, piso 3º, departamento "B", C.A.B.A. y Adrián Fernando Aksarlian, argentino, soltero, 35 años, soltero, con DNI Nº 22.913.571.-, médico y domiciliado en Guayaquil 451, piso 6º, departamento "D", C.A.B.A.- 2) Escritura Pública Nº 630, Folio Nº 4540, Registro Nº 1481 de C.A.B.A., del 07/7/2008.- 3) "Centro de Diagnóstico Cid S.R.L.".- 4) Avenida Angel Gallardo 984, C.A.B.A.- 5) Servicios: Prestación de servicios de salud, laboratorio de análisis clínicos, diagnóstico por imágenes, internación, consultorios médicos, prestaciones médicas de salud y todo lo referente a la atención en salud, Comerciales: compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de productos y aparatos medicinales; Industrial: industrialización de productos y materiales medicinales, Importación y Exportación: de bienes e insumos, especialmente los relacionados con su objeto.- 6) 99 años.- 7) $ 12.000.- 8) Uno o más Gerentes, socios o no, de acuerdo a lo establecido por el artículo 157 de la ley 19.550.-, permaneciendo en sus funciones mientras no sean removidos.- 9) Gerentes con uso de la firma social: Pedro Aksarlian y Cristian Alejandro Aksarlian, en forma indistinta, quienes constituyen domicilios especiales en Avenida Angel Gallardo 984, C.A.B.A.- 10) 31 de mayo de cada año.- Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura Nº 630 del Registro Nº 1481 de C.A.B.A., del 07/7/2008.

Certificación emitida por: Carlos Víctor Gaitán. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 3944. Fecha: 10/7/2008. Nº Acta: 144. Libro Nº: 58.

e. 17/07/2008 Nº 84.726 v. 17/07/2008

CEVICHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Daniel Iglesias y Javier Bernardo Szwarcberg Goldwaser, únicos socios de "CEVICHE S.R.L." resuelven: a) Javier Bernardo Szwarcberg Goldwaser, cede la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 6.000.- a Jorge Szwarcberg, 68 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.311.205, Fitz Roy 1617, Capital Federal; y renuncia a su calidad de socio gerente; b) Daniel Iglesias, cede 2.400 de sus cuotas por el precio de $ 2.400.- a Jorge Szwarcberg. Los actuales socios resuelven: Ratificar al Gerente, Designar un nuevo Gerente y Modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 12.000.- Queda Ratificado en el cargo de Gerente Daniel Iglesias y Designado nuevo Gerente Jorge Szwarcberg; ambos con domicilio especial en Costa Rica 5644, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 8/7/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/07/2008 Nº 119.398 v. 17/07/2008

CHACALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Claudio Omar Guarnaccia y Patricia Claudia Ferrari, únicos socios de "CHACALERMO S.R.L." resuelven: Claudio Omar Guarnaccia, cede la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 10.000.- a Javier Matías Ferrari, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 33.085.679, Valle 1358, 1° piso, departamento 'C', Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Claudio Omar Guarnaccia y Patricia Claudia Ferrari renuncian a sus cargos de Gerentes. Los actuales socios resuelven: Prorrogar la Duración de la Sociedad en 79 años más; Reducir el Número Mínimo de Gerentes, Designar un nuevo Gerente, Trasladar la Sede Social y modificar los artículos segundo, cuarto y séptimo así: 2º) Duración: 99 años, contados a partir del 9/10/07. 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 20.000.- 7º) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Se establece la nueva Sede Social en la calle Paraguay 3710, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Queda Designado Gerente Javier Matías Ferrari, con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 1/7/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/07/2008 Nº 119.400 v. 17/07/2008

DEMEOPAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Daniel Alberto GARCIA, argentino, nació 23/10/68, casado, DNI: 20503300.- Francisca LIPARI, italiana, nació 22/9/41, viuda, DNI: 93256595; ambos comerciantes, domiciliados en Gral. Eugenio Garzón 7228, Cap. Fed. 2) C.A.B.A. Gral. Eugenio Garzón 7228. 3) 99 años desde inscripción RPC. 4) OBJETO: COMERCIAL: Compra, venta, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos y rurales, fondos de comercio, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asi mismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. 5) $ 12000 dividido en 12000 CUOTAS, de $ 1 valor nominal c/u totalmente suscriptas en partes iguales. 6) 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la sociedad. 7) GERENTES: Ambos, quienes aceptan, domicilios especiales en los reales. 8) 30/6.- Autorizado Marcelo W. SUAREZ BELZONI (Esc. 87, Fº 178, 11/7/08, Reg. 121, Cap. Fed). Escribano Marcelo W. SUAREZ BELZONI, Matrícula 4665.

Escribano - Marcelo W. Suarez Belzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/7/2008. Número: 080714340439/4. Matrícula Profesional Nº: 4665.

e. 17/07/2008 Nº 81.976 v. 17/07/2008

DOW POLIESTIRENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/04/08 ratificado y autenticado el 1/07/08, sus unicos socios THE DOW CHEMICAL COMPANY y ESSEX SPECIALTY PRODUCTS LLC transfirieron la totalidad de las cuotas de la Sopciedad, modificandose el Contrato Social de modo que las cuotas queden suscriptas en la siguiente proporción, AMERICAS STYRENICS LLC 1.164 cuotas y AMERICAS STYRENICS HOLDINGS LLC 36 cuotas, todas por un valor nominal de $ 10 c/u representativas del 97% y 3% del capital de la sociedad, respectivamente.- Ciudad de Buenos Aires, 14/7/2008. Dra. Nora Liliana Kaufmann (DNI 10.795.045)- Abogado-Apoderado s/ Escr. 242 del 30-5-2008 pasada al Folio 641 del Reg. 1671 Capital.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 14/7/2008. Nº Acta: 77. Libro Nº: 50.

e. 17/07/2008 Nº 81.969 v. 17/07/2008

ECO FUMIGACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 29-2-2008 renunció al cargo de gerente Esteban Pablo Eimer; Por Instrumento Privado del 4-6-2008, se ratifica la renuncia y se reforman los artículos 4º y 5º; se deja constancia la designación de GERENTE: BERENICE SOLANGE EIMER, con domicilio especial en Paraná 26 piso 2º departamento J CABA; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada por instrumento privado de 4-6-2008.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 17/07/2008 Nº 119.349 v. 17/07/2008

EDIFICIO MIGUELETES 1268

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 14/07/08, Andrés Habib DUEK, Cede y Transfiere la cantidad de 6.000 cuotas que posee en la sociedad a Alberto José y Jorge Domingo MARCICO. Se modifica la Clausula Quinta del Contrato social. Renuncia a su cargo de Gerente el señor Andrés Habib Duek y ratifica como tal, al señor Alberto José MARCICO. Escribana Noemi del Valle ZAMBRANO. Autorizada por Instrumento Privado del 14/07/08. Registro 1659 de CABA. Avenida de Mayo 1370, 8º Piso, Oficina 224 C.A.B.A.

Escribana - Noemí del V. Zambrano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2008. Número: 080716345456/3. Matrícula Profesional Nº: 4071.

e. 17/07/2008 Nº 84.870 v. 17/07/2008

EL SOLEADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 22/12/2003, Alicia Paulina Mizrahi cede y transfiere la totalidad de las 250 cuotas sociales a Virginia Solima, argentina, nacida el 03/04/1977, DNI 25647735, CUIT 27-25647735-7 soltera, domiciliada en Guardia Nacional 348 P.B., C.A.B.A., y Eduardo Chaumont vende, cede y transfiere la totalidad de las 250 cuotas sociales a Pablo Solima, argentino, nacido el 04/02/1976, DNI 25061847, CUIT 20-25061847-7, soltero, domiciliado en Guardia Nacional 348 P.B., C.A.B.A. la sociedad procedió a reformar el artículo cuarto del contrato original. Cuarto: "El Capital Social se fija en la suma de pesos cinco mil (5.000) dividido en 500 cuotas de valor nominal diez pesos ($ 10.00) cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: 250 cuotas la Srta. Virginia Solima y 250 cuotas el Sr. Pablo Solima. Las cuotas se encuentran totalmente integradas "Se designó Gerente al Sr. Oscar Solima, DNI 4753138, CUIT 20-04753138-2, quien fija domicilio especial en Guardia Nacional 348 P.B. C.A.B.A.

Contador - Mario Pecci

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/7/2008. Número: 064097. Tomo: 0155. Folio: 249.

e. 17/07/2008 Nº 81.977 v. 17/07/2008

EPARQS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 10/7/08; 2) Diego Escarra, 4/3/53, DNI 10141532; María Elena Pradier, 10/5/60, DNI 14369183, ambos Urquiza 544, Acassuso, Pcia. Bs.As.; Mariano Migone, 24/12/58, DNI 12601908, Montevideo 1573 Piso 9º Departamento B, Cap. Fed.; todos, argentinos, casados, comerciantes; 3) EPARQS SRL; 4) 10 años; 5) construcción de edificios, obras civiles, viales, desagües, movimiento de suelos, demoliciones, incluyendo la compraventa de materiales para la construcción, y las operaciones inmobiliarias, la administración de propiedades, locación y explotación de inmuebles, propios de terceros y/o asociada a terceros; 6) $ 12.000,- cuotas $10,- cada una; 7) Diego Escarra y María Elena Pradier $ 3.960,- cada uno, Mariano Migone $ 4.080; 8) 31/3; 9) Uruguay 1330, Piso 12º Departamento B, Cap. Fed.; 10) Gerentes: Diego Escarra y Mariano Migone, ambos domicilio especial: Uruguay 1330 Piso 12º Departamento B, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 10/7/08-Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/07/2008. Número: 363885. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 17/07/2008 Nº 119.383 v. 17/07/2008

ESPINDOLA VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Jorge Ramón Espindola y Elisa Laura Magallanes, únicos socios de "ESPINDOLA VIAJES S.R.L." resuelven: Prorrogar el Plazo de Duración de la sociedad por 69 años más, Adecuar la Garantía de los Gerentes a la Resolución I.G.J. Nº 7/05 fijándola en $ 10.000.- y modificar las cláusulas segunda y octava así: 2º) Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia, el 25/10/78, bajo el Número 2784, Libro 76 de S.R.L.- 8º) Administración: A cargo de 1 a 3 gerentes quienes podrán ser socios o no, y actuarán en forma indistinta, y por el término de duración de la sociedad.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 308 del 20/05/08; Escribana M. Marcela Martínez La Rocca, Registro 333 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/07/2008 Nº 119.389 v. 17/07/2008

EXPENDEDORAS AUTOMATICAS ITALO ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto 1 día instrumento privado 30-11-07 aumento capital $ 2634380 reforma estatuto Artículo 4 adecuándolo nuevo capital social domicilio especial Ramón Falcon 7013 Capital Federal Firmo por estar autorizado en instrumento privado 30-11-07.

Abogado – Carlos González La Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2008. Tomo: 36. Folio: 950.

e. 17/07/2008 Nº 119.325 v. 17/07/2008

F.G.F. TRAPANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 10/6/2008. 1) César Gabriel Trapani, D.N.I. 29.310.697 vende a Franco de Jesús Trapani, D.N.I. 33.541.220, 100 cuotas a $ 30000. 3) Se acepta por unanimidad renuncia como Gerente de César Gabriel Trapani, designándose Gerente a Fabricio Trapani, D.N.I. 28.546.172 quien acepta y fija domicilio especial en Rivadavia 2986, Piso 1, Unidad "G", C.A.B.A. Jorge Pintos, Autorizado por instrumento privado del 10/6/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/7/2008. Número: 064503. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 17/07/2008 Nº 81.968 v. 17/07/2008

FERIA TICKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Axel Schäfer, 36 años, casado, empresario, DNI: 22.654.204, Esmeralda 2432 Florida, Provincia de Buenos Aires; Sebastián Rodriguez, 31 años, soltero, estudiante, DNI: 25.544.771, Las Heras 2604, 2º piso, departamento "B", Saenz Peña, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Ariel Romano, 39 años, casado, empresario, DNI: 20.059.618, Villegas 1578 San Martín, Provincia de Buenos Aires; todos argen-

tinos. Denominación: "FERIA TICKET S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Venta de entradas para eventos, ferias, congresos y todo tipo de espectáculo de interés general y/o cultural. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean titulo habilitante suficiente. Capital: $ 12.000. Administración: Sebastián Rodriguez con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Avenida Lacroze 2648, 6º piso, letra. 'C', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 562 del 2/7/08; Escribano Rolando Caravelli, Registro 2116 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/07/2008 Nº 119.394 v. 17/07/2008

GESTION GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de Publicación del 01/07/08, Recibo Nº 118099. Por Escritura Nº 305 del 07/07/08, se modificó el Artículo tercero así: 3º) Objeto: la compraventa, fabricación, fasoneo y comercialización, dar y recibir en locación, ejercer distribuciones, comisiones y representaciones vinculadas en forma precisa y concordante con su objeto de los siguientes artículos: a) artículos para fotografía en general, incluyendo pero no limitado a materiales para embalaje, cámaras fotográficas y accesorios fotográficos en general; b) impresos y laminados en papel plástico y sobre cualquier otro sustrato. La sociedad no realizara operaciones de las comprendidas en la Ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso publico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 265 del 11/6/08; Escribano Alberto Damian Baccetti, Registro 39 de Vicente López.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/07/2008 Nº 119.395 v. 17/07/2008

GUESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Lilia Irene Guendulain, 69 años, DNI: 3.773.652; Aldo Antonio Savino, 68 años, DNI: 4.309.235; ambos argentinos, casados, médicos, domiciliados en Arengreen 1588, Capital Federal. Denominación: "GUESA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, fruticolas, vitivinícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras, operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Capital: $ 12.000. Administración: Lilia Irene Guendulain, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Arengreen 1588, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 3/7/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/07/2008 Nº 119.399 v. 17/07/2008

INDRUBECKAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pelusso Pablo Javier, nacido el día 31 de Diciembre de 1973, Documento Nacional de Identidad 22.921.458, Argentino, soltero, empresario, domicilio real en Javier Muñiz 96, de la localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Arnaiz Alfredo Fabio, nacido el día 08 de Octubre de 1965, Documento Nacional de Identidad número 17.241.747,Argentino, soltero, empresario, domicilio real en Avenida Libertad sin numero, de la localidad de San Gregorio, Partido de General López, Provincia de Santa Fe.- Instrumentación: 19 de Septiembre de 2007, Razón Social: INDRUBECKAM S.R.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Metalúrgica: Fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales; laminación de aceros, aluminio, bronce, y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería. b) Industrial: Mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferroso; fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; trefilación y rectificación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado. Fabricación de maquinarias, válvulas, prensaestopas ajustable para válvulas, motores y repuestos relacionados con industria metalúrgica. c) Comercial: Mediante la compra y venta de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación; pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores y/o todo otro acto relacionado directamente con el objeto social.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración, Fiscalización, Organización, Representación Legal: Gerente: Pelusso Pablo Javier, con domicilio especial en José León Pagano Nro. 2664, piso séptimo, Departamento "B, Capital Federal, y social en Marcelo T. De Alvear, numero 987, piso octavo, departamento B, Capital Federal. Duración: dos ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada Año. Dr. José Luis Pelusso, autorizado según consta en Fs. 2 del contrato social de sociedad de responsabilidad limitada de fecha 19 de Septiembre de 2007.

Abogado – José Luis Pelusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 79. Folio: 911.

e. 17/07/2008 Nº 119.376 v. 17/07/2008

INDY CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gerente CROCAMO Alberto José 45 años soltero argentino comerciante Arieta 847 Villa Luzuriaga Pcia. Bs. As. DNI 16774399; CROCAMO Daniel Guillermo 43 años soltero argentino comerciante Republica de Chile 2944 San Justo Pcia. Bs. As. DNI 17708452; 27/6/08; José Marmol 1685 Cap. Fed. igual el especial compra/venta por cuenta propia o de terceros de automotores camiones acoplados tractores ciclomotores motocicletas motores repuestos lanchas y todo tipo de vehiculo terrestre y fluvial nuevos y usados; 99 años; $ 30000; gerencia, los socios 31/5.- Autorizado Mario H. Novegil por instrumento privado del 27/6/08.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 11/7/2008. Nº Acta: 187.

e. 17/07/2008 Nº 12.858 v. 17/07/2008

INSTALACIONES ELECTRICAS Y CONSTRUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión unánime de socios del 10/07/2008 se resuelve: 1) Reconduccion del plazo de duración de la sociedad y modificación de la cláusula segunda. Diez años desde la inscripción de la presente reconduccion. 2) Designación de gerentes. Se designa como gerentes a Hugo Guillermo Tassara DNI 8.308.605, y Cristina Cazzani, DNI 10.633.156, ambos con domicilio real y especial en Avda Rivadavia 14340 Ramos Mejia, Pcia de Buenos Aires. 3) eliminación de la cláusula un décima y fijación del domicilio social. Se establece el domicilio legal de la sociedad en BERUTI 2792, piso 5º departamento 12 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. José Luís Nanoia autorizado en acta del 10/07/08.

José Luis Nanoia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 27. Folio: 936.

e. 17/07/2008 Nº 119.341 v. 17/07/2008

INTERNATIONAL OPERATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 50 del 30/5/08, Registro 503 Capital Federal, ante Esc. Fernando Louge: La socia Ana María Cristos: a) Cede toda su participación social a los restantes socios: 3.500 cuotas a Oscar Fabian Cichi y 3.500 cuotas a Juan Carlos Ruffolo, por total $ 7.000 y b) Renuncia como gerente.- Los actuales socios, Cichi y Ruffolo resuelven: 1) Aceptar la renuncia. 2) modificar: cláusula 4º del contrato: Capital social $ 21.000, suscripto 10.500 cada socio y cláusula 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios en calidad de gerentes, quienes actuarán en forma indistinta con excepción de los actos de disposición y aquellos que graven con prenda o hipoteca los bienes registrales, en que será necesaria la firma conjunta de los dos socios gerentes y 3) Agregar Cláusula 12º adecuando el régimen de garantías de los gerentes.- Luciana Sanchez, apoderada en escritura Nº 50, Folio109, del 30-5-08.

Luciana Sánchez

Certificación emitida por: Fernando F. Louge. Nº Registro: 503. Nº Matrícula: 2260. Fecha: 14/7/2008. Nº Acta: 039. Libro Nº: 24.

e. 17/07/2008 Nº 81.962 v. 17/07/2008

KROMBERG FINE CHEMICALS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 19/03/08, los señores Miguel Héctor Pérez María Cristina Magnelli: únicos socios de "KROMBERG FINE CHEMICALS S.R.L." resolvieron cambiar la jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, estableciendo la sede social en calle Septiembre 151, Entre Colectora Oeste y Martín Fierro, Ing. Maschwitz, parque Industrial Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, y modificar el artículo primero. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Acto Privado del 19/03/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/07/2008 Nº 119.402 v. 17/07/2008

KÜNTER FARBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado 08/07/2008; 2) KÜNTER FARBER S.R.L; 3) Juan Agustín García 5176, Dto "3" Cap. Fed.; 4) Heber FARBER, DNI 22.327.843 argentino, comerciante, soltero, 35 años, domiciliado en Juan Agustín García 5176, Dto "3" Cap. Fed en adelante EL CEDENTE y María Alejandra DI GIORNO, DNI 17.122.222, argentina, soltera, comerciante, 42 años, domiciliada en Filipinas 926, Ituzaingó, provincia de Bs. As, en adelante LA CESIONARIA. Heber FARBER, cede a María Alejandra DI GIORNO, cinco mil cuotas de ($ 1) valor nominal cada una. 5) Se modifica la cláusula cuarta del contrato constitutivo, la que quedará redactada en los siguientes términos: El capital se fija en la suma de $ 10000 divididos en 10000 cuotas de ($ 1) valor nominal cada una. Las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Otto Fermín FARBER suscribe 5000 cuotas que representan $ 5000 y María Alejandra DI GIORNO suscribe 5.000 cuotas que representan $ 5000, el que ha sido integrado en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en contrato constitutivo; 6) Gerentes: Otto Fermin FARBER con domicilio especial en Juan Agustín García 5176, Dto "3" Cap. Fed y María Alejandra DI GIORNO con domicilio especial en Filipinas 926, Ituzaingó, provincia de Bs. As. La suscripta ha sido autorizada por instrumento privado de fecha 08/07/2008.

Olga Lidia González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 10. Folio: 198.

e. 17/07/2008 Nº 119.357 v. 17/07/2008

LOS URO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Jorge MATO KUPHAL, argentino, 27/3/79, casado, comerciante, DNI 27.242.192, CUIL 20-27242192-8, Callao 1412, piso 8º CAP. FED., Francisco Ezequiel MATO KUPHAL, argentino, 27/11/82, soltero, empleado, DNI 29.950.655, CUIL 20-29950655-5, Callao 1412, piso 8º CAP. FED, y Natalia Sofía MATO KUPHAL, argentina, 25/10/77, casada, productora agropecuaria, DNI 26.348.308 CUIL 27-26348308-7, Callao 1412, piso 8º CAP. FED. 2) 11/7/08. 3) LOS URO S.R.L. 4) Callao 1412, piso 8º CABA. 5) compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas y frutos, así como a todo tipo o especies de animales, haciendas y ganados, y cualquier otro producto derivado de la explotación agrícolaganadera o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 120 cuotas sociales de valor nominal cien pesos ($ 100) y un voto por c/u. 8) Gerentes: Alejandro Jorge MATO KUPHAL, Francisco Ezequiel MATO KUPHAL, Natalia Sofía MATO KUPHAL, Domicilio especial: Callao 1412, piso 8º CABA. 10) uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo por el término de vigencia de la sociedad si fueran socios o por el término de tres ejercicios, si no lo fueran, reelegibles. 11) 31 de diciembre. Gabriela Eliana BLANCO, DNI 23.992.855, apoderada por escritura del 11/7/08 pasada al Fº 2075 ante el Escribano Eduardo Senillosa Vidal, Adscripto al Registro 601 CABA.

Certificación emitida por: Eduardo Senillosa Vidal. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4990. Fecha: 11/7/2008. Nº Acta: 44. Libro Nº: 001.

e. 17/07/2008 Nº 119.405 v. 17/07/2008

NAFLOVEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un dia: Por escritura 373 del 30/06/2008 se constituyó una S.R.L.- Socios: Eduardo Fabián PARADA, arg., n. 9/6/1966, DNI 17.998.599; CUIT 20-17998599-4, cas. p.n. c/ Graciela Alejandra Andujar, domiciliado en Lugones 2885 C.A.B.A, empleado; Ester GARCIA, arg, n. 24/1/1948, DNI 5.708.103, CUIT 27-05708103-7, div. p.n.s de José Luis Andujar, domiciliada en Av. Triunvirato 5570, 2° "8", C.A.B.A, ama de casa.- Denominación: "NAFLOVEST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- Domicilio: Ciudad De Bs. As, Lugones 2885.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Objeto Social: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de indumentaria, materias primas correspondientes, partes, componentes y anexos; b) Industriales: Fabricación y elaboración de los productos indicados en la actividad comercial.- Capital Social: ($ 12.000) dividido en 1200 $10 v/n c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, por partes iguales e integra el 25 por ciento.- Administración: Gerencia: Eduardo Fabián PARADA, quien acepta el cargo, domicilio especial en la sede social sita actualmente en Lugones 2885.- Cierre de ejercicio: 31/12 de c/ año.- Esc. María C. Fernández Rouyet (63).- Notaria Autorizado en la referida escritura.

Escribana – María Cecilia Fernandez Rouyet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 15/7/2008. Número: FAA03153708.

e. 17/07/2008 N° 12.907 v. 17/07/2008

OKIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 03/07/2008. Socios LEIBOVICH, ANGEL DAMIAN, argentino, casado, Comerciante, nacido el 13 de Febrero de 1969, DNI 20.728.206, Cuit 20-20728206-6, con domiciliado real y especial en la calle Nazca 2349, departamento "8", de Capital Federal y

PALACIO, KARINA VIVIAN, argentina, casada, Comerciante, nacida el 30 de octubre de 1972, DNI 22.885.721, Cuit 27-22885721-7 domiciliada en la calle Nazca 2349, departamento "8", de Capital Federal. Denominación: OKIS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, actividades de diseño gráfico, ediciones, impresiones, encuadernación, comercialización, distribución y venta de libros, revistas, folletos, fotocopias, stands, importación, exportación de todo tipo de materias primas y maquinarias vinculadas con la actividad. Capital: $ 10.000. Administración: un socio Gerente LEIBOVICH, ANGEL DAMIAN, que representará y obligara a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 30/06 Sede Social: Luis Belaustegui 2998, Capital Federal. Autorizado por contrato social de fecha 03 de julio de 2008, con certificación de firma de fecha 03 de julio de 2008, ante escribano nacional Marta Magne, registro Nº 672 y matricula 3521.

Contador - Claudio Martín Videla

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/7/2008. Número: 128917. Tomo: 0300. Folio: 197.

e. 17/07/2008 Nº 81.958 v. 17/07/2008

PAYSAFECARD.COM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato social de fecha 15 de julio de 2008. Socios: Paysafecard.com Wertkarten Vertriebs GmbH, CDI 30-71062215-5, sociedad extranjera inscripta en la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 123 de la ley 19.550, representada al momento de la constitución por su apoderado, Avelino Rolon, argentino, casado, DNI 11.683.736, domiciliado en Alem 1110, piso 13°, Capital Federal; y Paysafecard.com Wertkarten A.G., CDI 30-71062216-3, sociedad extranjera inscripta en la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 123 de la ley 19.550, representada al momento de la constitución por su apoderado, Avelino Rolon, argentino, casado, DNI 11.683.736, domiciliado en Alem 1110, piso 13°, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: la realización de las siguientes actividades: (a) cobranza y pago electrónicos de toda clase de facturas por cuenta y orden de terceros, (b) emisión y distribución de tarjetas prepagas y pins electrónicos prepagos, y (c) comercialización y promoción de servicios prepagos ofrecidos. A tal efecto, la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y cumplir con toda clase de actos no prohibidos por las leyes o los estatutos. Capital: $ 60.000. Dirección y Administración: Gerencia, conformada por uno o más gerentes, quienes ejercerán sus mandatos durante el plazo de un ejercicio: Marina Sandra Wasserman, Miguel Angel Marsili, y Udo Müller. Representación Legal: los miembros de la gerencia actuando conjuntamente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social y domicilio especial de los Gerentes: Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13°, Capital Federal. Autorizada por acta constitutiva de fecha 15/7/08 a suscribir el presente documento.

Natalia Mendez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/2008. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 17/07/2008 N° 119.572 v. 17/07/2008

PETIT AYACUCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Edgardo Pedro De Almeida, 54 años, abogado, DNI: 10.939.317; Gladys Elba Tripicchio, 53 años, arquitecta, DNI: 11.401.388, ambos casados y domiciliados en Cuzco 151, Capital Federal; Juan Pablo De Almeida, 25 años, DNI: 30.276.653, Cuzco 60, 3º piso, departamento 'C', Capital Federal; Lucas Sebastian De Almeida, 18 años, DNI: 34.523.946, Cuzco 151, Capital Federal; ambos solteros y estudiantes; todos argentinos. Denominación: "PETIT AYACUCHO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Hotelería: a) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería. b) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. Capital: $ 12.000. Administración: Edgardo Pedro De Almeida, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Ayacucho 277/281, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado constitutivo del 4/7/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/07/2008 Nº 119.386 v. 17/07/2008

QUINTAS E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 Día: 1) Instrumento público: 27/5/08. 2) Modifica artículo 1º: Quintas e Hijo S.R.L. antes denominada Angel Fernández Demilta y Compañía S.R.L.- Autorizada Instrumento público: 27/5/08.

Abogada – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 17/07/2008 Nº 119.364 v. 17/07/2008

QUOTE AND SHIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 10/06/08, ante el escribano Ricardo A. Saraví Tiscornia, bajo el Nº 56, al folio 158, del registro 297 de Capital Federal, Mariana Teresa Avellaneda cedió y transfirió la totalidad de sus 2000 cuotas de capital de la sociedad a Horacio Oscar Parada. Se reformó la cláusula 4º del contrato social que quedan redactado así: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de VEINTE MIL PESOS, dividido en veinte mil cuotas de un peso valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Pablo Parada López dieciocho mil cuotas que representan dieciocho mil pesos y don Horacio Oscar Parada dos mil cuotas que representan dos mil pesos".- Se fija la sede social en Paraguay 776, piso 4º departamento "B", CABA.- Fdo. Guillermo José Bellouard, apoderado según escritura Nº 56, del 10/06/08, ante el Esc. Ricardo A. Saraví Tisconria, folio 23, registro 297, CABA.

Abogado - Guillermo José Bellouard

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2008. Tomo: 91. Folio: 62.

e. 17/07/2008 Nº 81.965 v. 17/07/2008

RCV SISTEMAS MEDICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios Unánime del 3/07/08 se resolvió: 1. Aumentar el capital social a $100.000 reformándose el artículo 4º del estatuto social: "ARTICULO CUARTO: El capital se fija en la suma de PESOS CIEN MIL, dividido en cien mil cuotas valor nominal un peso cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: A) Gustavo Victorio D'Amore 70.000 cuotas sociales que representan pesos setenta mil; B) Carla D'Amore 15.000 cuotas sociales que representan pesos quince mil y C) Romina D'Amore 15.000 cuotas social es que representan pesos quince mil" 2. Ampliar el objeto social reformándose el artículo 3º del estatuto social: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Investigación, fabricación y comercialización de productos para la salud, estética, belleza y el deporte: Industriales: Mediante la producción, elaboración, fraccionamiento de productos y/o suministros de toda índole relacionados con la salud, la belleza y el deporte. Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización general de todos los productos aludidos precedentemente. Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de los respectivos productos. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. b) Prestación de servicios integrales de salud, estética, belleza y el deporte: La prestación de servicios integrales de cuidado de la salud, aseo corporal, relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina. Instalación y/o explotación de institutos, consultorios u otras dependencias, relacionados con la belleza, la salud y el deporte. c) Equipos, aparatos, instrumental médico, de diagnóstico o tratamiento, insumos y complementos alimenticios y/o antioxidantes: La compraventa, elaboración y representación de equipos, aparatos, instrumental médico, de diagnóstico o tratamiento, insumos y complementos alimenticios y/o antioxidantes, y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y la distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos. d) Asesoramiento comercial y administración aplicados a la medicina: La prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud, realización de proyectos, planes y programas de venta en todas sus formas y su publicidad; estudio de mercado; desarrollo de sistemas administrativos; análisis de costos asistenciales; mecanización y realización de sistemas de cobranzas, su importación y exportación y toda actividad de prestación de servicios relacionados con la salud tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. e) Dictado de cursos y otras formas de capacitación: La organización y explotación de cursos, conferencias, congresos u otros eventos relacionados con la salud, la estética, belleza o deporte, en el país o en el extranjero" Abogada autorizada por Acta de Reunión de Socios Unánime del 3/07/08.

Abogada – Mariela Alejandra Baldor

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 82. Folio: 70.

e. 17/07/2008 Nº 119.368 v. 17/07/2008

REFRIGERACION MB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Jose Esposito, Pablo Agustin Gazzola, María Cecilia Gazzola e Ignacio Javier Gazzola, únicos socios de "REFRIGERACION MB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Aceptar la Renuncia al cargo de Gerente presentada por Gaspar Isidro Gazzola; Prorrogar el Plazo de Duración de la sociedad por 10 años más, Ratificar al Gerente, Designar un nuevo Gerente, Adecuar la Garantía de los Gerentes al artículo 75 de la Resolución I.G.J. Nº 7/05 fijándola en la suma de $ 10.000.-, y modificar las cláusulas segunda y quinta así: 2º) Duración: 30 años contados a partir del 01/08/89.- 5º) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Queda Ratificado en el cargo de Gerente Jose Esposito, y Designada Gerente María Cecilia Gazzola; ambos con domicilio especial en calle Presidente Luis Saenz Peña 1524, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, autorizado en Acto Privado del 24/06/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/07/2008 Nº 119.392 v. 17/07/2008

SERVICIO INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO EDILICIO - SIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrituras Nº 348 del 9/6/08 y Nº 398 del 7/7/08. Socios: José Orlando Parmigiani, 34 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 23.487.370, Virrey Olaguer y Feliu 3059, departamento '6', Capital Federal; Gustavo Horacio Pastore, 45 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 16.008.847, Zubiria 1261 Temperley, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "SERVICIO INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO EDILICIO - SIME S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación comercial del servicio de mantenimiento. Capital: $ 100.000. Administración: José Orlando Parmigiani y Gustavo Horacio Pastore; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Tucumán 1581, 4º piso, oficina '8', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 348 del 9/6/08; Escribana M. Marcela Martinez La Rocca, Registro 333 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/07/2008 Nº 119.404 v. 17/07/2008

SIDE IT SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Julio Ariel ROSSINI SCARLATA, nació 19/11/71, casado, DNI: 22457770.- Alejandro Daniel DE PAOLI, nació 6/10/81, soltero, DNI: 29077312; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Tacuarí 237, piso 6to. Dpto. 62, Cap. Fed. 2) C.A.B.A. Tacuarí 237, piso 6to. Dpto. 62. 3) 99 años desde inscripción RPC. 4) OBJETO: COMERCIAL: Compra venta, alquiler, venta por leasing, representación, distribución y comercialización de hardware, software. Desarrollo de sistemas en software, soluciones de internet, sitios y portales. Importación y exportación de las bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su objeto social como software y hardware y otros insumos tecnológicos. 5) $ 12000 dividido en 12000 CUOTAS, de $ 1 valor nominal c/u totalmente suscriptas en partes iguales. 6) 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la sociedad. 7) GERENTES: Ambos, quienes aceptan, domicilios especiales en los reales. 8) 30/12.- Autorizado Marcelo W. SUAREZ BELZONI (Esc. 82, Fº 169, 8/7/08, Reg. 121, Cap. Fed). Escribano Marcelo W. SUAREZ BELZONI, Matrícula 4665.

Escribano - Marcelo W. Suarez Belzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/7/2008. Número: 080714340438/4. Matrícula Profesional Nº: 4665.

e. 17/07/2008 Nº 81.975 v. 17/07/2008

SISTEMAS BER-KO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alfredo Carlos SIRNI, argentino, casado, nacido 16/2/22 DNI 1699967 CUIT 20-01699967-6, domiciLiado Av. Alvarez Thomas 2358, CABA; Fernando Fabián SIRNI, argentino, soltero, Nacido 19/5/62, DNI 14976972, domiciliado Donado 2325 CABA; VENDEN, CEDEN y TRANSFIEREN 2.500 cuotas a cada uno de los cónyuges en primeras nupcias Cristina Isabel SIRNI, argentina, nacida 1/11/59,DNI 13827146,CUIL 27-13827146-9; y Bernardo Alejandro PURUCKER, argentino, mayor de edad, DNI 12497626, CUIT 20-12497626-0, domiciliados en Galván 2850. CABA. Todos comerciantes. CONFIRMACION DE GERENTE: Bernardo Alejandro PURUCKER. CAMBIO DE DOMICILIO: anterior: Nueva. York 2499. CABA Actual: GALVÁN 2850 CABA. PRESENTE: Yolanda Maribel LEZCANO DE SIRNI argentina, nacida 19/11/27, DNI 0098522, CUIL 27-00098522-3, domiciliada Av. Alvarez Thomas 2358, CABA. Presta conformidad. Patricia Isabel CANNATA esc. autorizada por certificación de firma del 4//7/08 Registro 1698,CABA.

Escribana – Patricia I. Cannata

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/07/2008. Número: 080714339817/D. Matrícula Profesional Nº: 4838.

e. 17/07/2008 Nº 81.956 v. 17/07/2008

T.S.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Ariel Gastón Marcheggiano, Matías Adrián Stigliano y Pablo Enrique Tozzi, únicos socios de "T.S.R. S.R.L." resuelven: Pablo Enrique Tozzi, cede la totalidad de sus cuotas por

el precio de $ 3.000.- a Matías Adrián Stigliano; y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven Ratificar a los Gerentes en sus cargos y Modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 12.000.- Quedan Ratificados en sus cargos de Gerentes Ariel Gastón Marcheggiano y Matías Adrián Stigliano; ambos con domicilio especial en Cnel. Esteban Bonorino 74, 5º piso, departamento "21", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado,Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 28/12/07.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/07/2008 Nº 119.388 v. 17/07/2008

TOME TECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción y adecuación. Escritura 374 28-05-08, Registro 1771 C.A.B.A. se recondujo y adecuó contrato social. Norberto Tomé argentino 13-10-37 casado L.E. 4258034 Zelarrayán Nº 5845 C.A.B.A. y María Blasinda Díaz de Tomé española, 27-12-17 viuda, DNI Nº 4.258.034 Avenida Lastra 3884 Piso 5º departamento 20 C.A.B.A. ambos comerciantes 2) 20 años. 3) Fabricación de piezas metalúrgicas especiales y/o tratadas galvánicamente, para uso industrial y/o comercial. Importación y exportación. Representación de firmas nacionales y extranjeras vinculadas directamente con la actividad social. 4) Se aumentó el capital a $ 10.000.10.000 cuotas de $ 1.00 v/nom c/u. Administración: Gerente Norberto Tomé por la duración de la sociedad Cierre: 31/12- Domicilio social y especial socios: Mozart Nº 1891/95, C.A.B.A. Susana Jolivot, poder especial Esc. 374-28-5-08 Reg. 1771 – C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Rosa García Grizutti. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2864. Fecha: 08/07/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 22.

e. 17/07/2008 Nº 119.314 v. 17/07/2008

TRANLIZ - GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pelusso María Guadalupe, nacida el día 20 de Abril de 1984, Documento Nacional de Identidad Número 30.875.683, Argentina, soltera, empresaria, domicilio en Javier Muñiz Nro. 96, de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Giles Griselda Beatriz, Documento Nacional de Identidad Número 23.686.517, Argentina, soltera, empresaria, domicilio en Av. Javier Muñiz Nro. 96, de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.- Instrumentación: 19 de Septiembre de 2007, Razón Social: TRANLIZ-GROUP S.R.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Transporte: nacional e internacional de todo tipo mercaderías, objetos y cargas en general. Depósito y Distribución de mercaderías. Explotación de licencias y permisos para transporte de cargas. El ejercicio de comisiones, mandatos y representación. Relacionados con el objeto.- b) Comercial: Mediante la compra y venta de productos, insumos, mercaderías y bienes relacionados con los automotores, Camiones, automóviles y/o cual otro tipo de automotor y/o remolque y/o acoplado y de cualquier otra clase y/o afines, nuevo y usados y/o todo otro acto relacionado directamente con el objeto social.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración, Fiscalización, Organización, Representación Legal: Gerente: Giles Griselda Beatriz, con domicilio especial/social en Marcelo T. De Alvear Nro. 987, piso octavo, Departamento "B", Capital Federal. Duración: dos ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada Año. Dr. José Luis Pelusso, autorizado según consta en Fs. 2 del contrato social de sociedad de responsabilidad limitada de fecha 19 de Septiembre de 2007.

Abogado – José Luis Pelusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 79. Folio: 911.

e. 17/07/2008 Nº 119.375 v. 17/07/2008

TRANSPORTES DEL NONO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 54, 3/7/08, Registro 668, Capital, escribana Sierz, Hernan Felipe Guzzo, 23/10/64, casado en primeras nupcias con Ana María Hoffmann DNI 17206340, y Analía Gisele Guzzo, 28/2/84, soltera, DNI 30625653, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Murature 1637, Adrogué, Provincia Buenos Aires. 99 años. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) El transporte terrestre en general de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de trasporte de cargas nacional, provincial e internacional. b) Explotación por cuenta propia o de terceros de transporte de mercaderías genrales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento deposito, embalaje y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín. c) El almacenaje de mercaderías, contenedores propios o de terceros, fraccionar y almacenar mercaderías y/o productos propios y/o de terceros. Capital: $ 20.000. Gerencia: tiempo duración del contrato. Representación: Gerente, indistinto. Cierre: 30-6. Gerente: Hernan Felipe Guzzo: Aceptó cargo. Sede social: Pinedo 1050 Capital Federal. Gerente constituye domicilio especial en sede social. Por escritura 54, 3/7/08, Registro 668, Transportes del Nono S.R.L. y socios otorgan poder a Tomás Agustín Peschiera, DNI 30136974 para publicar Edictos.

Tomás Agustín Peschiera

Certificación emitida por: Susana Sierz. Nº Registro: 668. Nº Matrícula: 4309. Fecha: 11/07/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 4.

e. 17/07/2008 Nº 119.382 v. 17/07/2008

TRES CAMARONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso rectificatorio del publicado el 27 de marzo 2008 bajo factura 0076-00115220. Designase único Socio Gerente a Claudio Siciliano. Autorizado por acto privado de 6 de mayo de 2008.

Abogado - Daniel Enrique Magan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/07/2008. Tomo: 59. Folio: 289.

e. 17/07/2008 Nº 119.408 v. 17/07/2008

VENETTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria del aviso VENETTON SRL día 04 de diciembre de 2007 Factura Numero 0058-00071294. Modificación: Por vista de la Inspección General de Justicia del aviso de fecha 04 de diciembre de 2007, factura número 0058-00071294. VENETTON SRL cambia su denominación y pasa a denominarse TRANSPORTES SAN MIGUEL S.R.L.- VIDELA CLAUDIO MARTIN, DNI 24.760.043, en carácter de autorizado, designado por contrato social de fecha 26 de Noviembre de 2007.

Contador – Claudio Martín Videla

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/07/2008. Número: 128918. Tomo: 0300. Folio: 197.

e. 17/07/2008 Nº 81.957 v. 17/07/2008

YAMKHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Santiago Kelly, María Soledad Mora y Leonardo Sebastian Terrana, únicos socios de "YAMKHA S.R.L." resuelven: María Soledad Mora y Leonardo Sebastian Terrana., ceden todas sus cuotas por el precio de $ 4.000.- así: 100 cuotas a Santiago Kelly y 300 cuotas a. Carolina. Sersocimo Martins, 28 años, argentina, casada, tripulante de cabina de pasajeros, DNI: 27.635.970, Avenida Paseo Colon 1121, 10º piso, departamento 'C', Capital Federal. Los actuales socios resuelven: Adecuar la. Garantía de los gerentes al articulo 75 de la Resolución I.G.J. 7/05, fijándola en la suma de $ 2.000.- modificando en articulo quinto Ratificar al actual gerente en su cargo y modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 6.000.- Queda Ratificado en el cargo de Gerente Santiago Kelly, con domicilio especial en Avenida Paseo Colón 1121, 10º piso, departamento 'C', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 5/6/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/07/2008 Nº 119.397 v. 17/07/2008

1.4. OTRAS SOCIEDADES

OERLIKON BALZERS REVESTIMIENTOS METALICOS LTDA.

Comunica que por resolución del 18/4/2008 resolvió establecer una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, conforme al art. 118 de la Ley 19550. Sede social: Avda. Leandro N. Alem, 928, 7° piso, sala 721, Ciudad de Buenos Aires. Representante legal hasta el 31/12/2009: Carlos Gabriel Garcia, nacido el 5/3/1970, Argentino, DNI. 21477281, ingeniero mecánico, soltero, domicilio especial en la Avda. Leandro N. Alem, 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Fecha de cierre del ejercicio social: 31/12. La Sociedad cuya sucursal se inscribe es Oerlikon Balzers Revestimentos Metálicos Ltda., constituida el 19/8/1997; con domicilio en la Rua Balzers, 250, Parque Industrial, Jundiaí, SP, Brasil. Socios: OC Oerlikon Corporation AG, Pfäffikon y Loïc Cheynet, con domicilio en Churestrasse, 120, Pfäffikon, Suiza y Rua Alcatraces 488, Vinhedo, SP, Brasil. Objeto social: actividad de procesamiento de componentes, partes y piezas mediante la aplicación de una película protectora, en los centros de servicios y fábricas localizadas en Brasil, a través de uso de tecnología y proceso BALINIT, así como a través del uso de equipos para la producción de película protectora para instrumentos, herramientas y componentes de precisión; comercialización y armado de embalajes plásticos, retornables de PVC destinados al mercado local y exterior; endurecimiento de piezas metálicas, herramientas y componentes por tratamiento término proceso de nitratación al vacío en hornos atmosféricos. La sociedad podrá participar en otras sociedades. Plazo de duración: indeterminado. Capital Social: R$ 30.662.100,00 Reales Brasileños. Administración: a cargo de un Gerente. Representación: a cargo del Gerente. Gabriel Horacio Lozano, autorizado por acta de reunión de socios del 18/4/2008.

Abogado – Gabriel Horacio Lozano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/2008. Tomo: 67. Folio: 978.

e. 17/07/2008 N° 8766 v. 17/07/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BAIRES-LAB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BAIRES-LAB S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el establecimiento de Av. Entre Rios 2043/47 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 05 de agosto de 2008 a las 15 hs. en primer convocatoria y a las 16 hs. en la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio Nro. 3 iniciado el 01/04/07 y cerrado el 31/03/08.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Ratificación de los directores titulares y suplentes.

Presidente - Gustavo Enrique Viniegra

Acta de asamblea gral. Nro. 4 del 31/07/07.

Certificación emitida por: Roberto A. Mignolo. Nº Registro: 1926. Nº Matrícula: 4114. Fecha: 11/7/2008. Nº Acta: 28.

e. 17/07/2008 Nº 84.655 v. 23/07/2008

BETCOM GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 08 de Agosto de 2008 a las 08:30 hs en la calle SANTO TOME 6427 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta;
2º) Motivo de la convocatoria fuera de termino;
3º) Consideración de los documentos determinados por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Remuneración a los Sres. Directores en exceso el 25% de las ganancias Art. 261 de la Ley 19550;
5º) Distribución de utilidades;
6º) Cambio de Sede Social;
7º) Disolución de la sociedad;
8º) Nombramiento de Liquidador.
Buenos Aires, 10 de julio de 2008.

La Presidente. Electo por Acta de Asamblea Nº 12 con fecha 18/06/07 y Acta de Directorio Nº 64 con fecha 18/06/07.

Presidente - Sandra Giles

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve. Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 10/7/2008. Nº Acta: 187. Libro Nº: 125.

e. 17/07/2008 Nº 30.527 v. 23/07/2008

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE AMIGOS DE MUSEOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Asociado: La Comisión Directiva hace saber a los Sres. Asociados de FADAM que el día 19 agosto de 2008 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en la segunda convocatoria con los asociados que concurran, se celebrará en la sede social sita en la calle Bolívar 1131 de la ciudad de Buenos Aires la Asamblea General Ordinaria, prevista en el artículo 39 de los estatutos sociales para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con las Sra. Presidente y Sra. Secretaria.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General ,Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Cuenta Gastos y Recursos e informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio social N* 27 finalizado el 30 de Abril de 2008.
3º) Elección de los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, 4 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes y 1 Revisor de Cuentas titular y Revisor de Cuentas Suplente.
4º) Consideración de un aumento del valor de las cuotas sociales.

La documentación a tratar se encuentra a disposición en la sede social.
Presidente Designada en el Acta Nº 296 del 08/08/2006.
Presidente - Susana María Teresa de Bary Pereda

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 432. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 11/7/2008. Nº Acta: 075. Libro Nº: 28.
e. 17/07/2008 Nº 81.973 v. 21/07/2008

"I"

ICNA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ICNA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el establecimiento de Av. Entre Rios 2043/47 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el dia 5 de agosto de 2008 a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio Nro. 3 iniciado el 01/04/07 y cerrado el 31/03/08.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Ratificación de los directores titulares y suplentes.
Presidente - Jorge Federico Nellem

Acta de asamblea gral. Nro. 4 del 31/07/07.

Certificación emitida por: Roberto A. Mignolo. Nº Registro: 1926. Nº Matrícula: 4114. Fecha: 11/7/2008. Nº Acta: 27.
e. 17/07/2008 Nº 84.656 v. 23/07/2008

"P"

PEHUAJO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de PEHUAJO S.A. a la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 7 de agosto de 2008, a las 15 y 16 horas respectivamente en la calle Dorrego 2478 de la ciudad de Avellaneda, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de termino,
2º) motivos por los cuales la Asamblea se realiza en la sede social de la planta industrial,
3º) modificación del artículo cuarto del Estatuto para incorporar el aumento de capital resuelto,
4º) tomar conocimiento de la forma en que el directorio resolvió la modificación y el aumento del capital social,
5º) Elección de nuevo Directorio por haber finalizado el actual el periodo por el que fue elegido,
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - José Osvaldo García

El Señor José Osvaldo García, L.E. 4.775.052 ha sido designado Presidente de Pehuajo S.A el 11 de abril de 2006 según Acta de Asamblea Nro. 59.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 10/07/2008. Nº Acta: 094. Libro Nº: 39.
e. 17/07/2008 Nº 84.723 v. 23/07/2008

"R"

RECYCOMB S.A.

CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de agosto de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y para el día el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 1088, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas a los estados contables, estados contables consolidados, los anexos, la memoria y el informe de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2007. Destino de los mismos.
4º) Aprobación de la gestión de la comisión fiscalizadora.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.
6º) Remuneración al directorio.
7º) Remuneración a la comisión fiscalizadora.
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2008.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora para el ejercicio 2008 EL DIRECTORIO.

Firmante: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado mediante Acta de Asamblea de fecha 02/07/2007, y Acta de Directorio Nº 84 de fecha 02/07/2007, y Acta de Directorio de fecha 23/06/2008.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Luis Guillermo Roberto Irlicht

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldívar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 2/7/2008. Nº Acta: 117. Libro Nº: 35.
e. 17/07/2008 Nº 30.532 v. 23/07/2008

"T"

TRUE BOAT S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.674.617. Convocatoria por 5 días. Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 05 de Agosto de 2008, a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Capitalización de las cuentas Ajuste de Capital, Aportes no Capitalizados y Ajuste de Aportes no Capitalizados.
3º) Consideración del Aumento del Capital Social a la suma de $ 405.000.
4º) Consideración de la nueva redacción del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Su texto.
5º) Emisión de las Acciones.
6º) Consideración de la nueva redacción del Artículo Octavo del Estatuto Social. Su texto.
7º) Consideración de la nueva redacción del Artículo Noveno del Estatuto Social. Su texto.

Dr. Daniel Jorge Razzetto. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 08-07-08, por la cual fue designado para el cargo.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 11/7/2008. Nº Acta: 063. Libro Nº: 85.
e. 17/07/2008 Nº 119.358 v. 23/07/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Fabrica Argentina de Catgut S.A. con domicilio en Tandil 5988, cap. fed. representada por el Sr. Carlos Gustavo Arón Transfiere su fondo de comercio sito en la calle TANDIL 5988/90 cap. fed. siendo su actividad Elaboración de Tripas naturales y afines, Deposito complementario a la actividad, Comercio Minorista de Tripas naturales y Artificiales y Comercio Mayorista de Tripas naturales y Artificiales. a la firma Baires Natural Casing S.R.L. representada por el Sr. Jorge Aliberto D'arco, con domicilio en Tandil 5988 cap. fed. reclamos de Ley en Tandil 5988 cap. fed.
e. 17/07/2008 Nº 84.685 v. 23/07/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACHA-HUAL S.A.

Por Acta del 2/5/08 Reelige Presidente Pablo Jorge María Andant y Suplente María Eugenia Salinas de Andant ambos con domicilio especial en Guido 1835 piso 3 Of. B CABA Virginia Codó autorizado en Acta de Asamblea del 2/5/08.
Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 17/07/2008 Nº 119.309 v. 17/07/2008

AGROTERRA S.A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/06/08, resolvió en forma unánime aceptar la renuncia de Francisco Antonio Sieira, de 64 años, DNI 4.440.767, casado, argentino, empleado, y designar en su reemplazo a Stella Maris Bello, de 47 años, DNI 14.532.518, casada, argentina, ama de casa, ambos con domicilio especial en Lavalle 376 piso 3º "C", C.A.B.A., y cambiar la sede social de la calle Paraguay 877 6º "G", C.A.B.A., a la calle Lavalle 376 3º "C" C.A.B.A. Autorizado en instrumento privado del 26/06/08, C.P.N. Eduardo Mauricio Ameijeiras.
Contador - Eduardo Mauricio Ameijeiras

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/7/2008. Número: 125684. Tomo: 0251. Folio: 070.
e. 17/07/2008 Nº 81.978 v. 17/07/2008

AIR BP ARGENTINA S.A.

Se hace saber por que por Acta de Asamblea N° 15 del 30/05/2008 se fijó en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, reeligiendo en sus cargos como Presidente al Sr. Sean Plant, Vicepresidente: Martin Stanway Mayers, Alfredo Mauricio Vítolo como director titular y al Sr. Alejandro Marcelo Teodolfo como director suplente. Los Sres. Sean Plant y Martin Stanway Mayers constituyen domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 140, Piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires y el Sr. Alfredo Mauricio Vítolo en Reconquista 360, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires. Ana Alejandra Tretiak, Autorizada conforme Acta de Asamblea N° 15 del 30/05/2008.
Abogada – Ana Alejandra Tretiak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/2008. Tomo: 54. Folio: 574.
e. 17/07/2008 N° 8770 v. 17/07/2008

ALUMINIUN MANUFACTURERS EXPRESS S.A.

Por Acta del 24/6/08 Reelige Presidente Luis Salvador Lapenna Vicepresidente Matías Ezequiel Carbone Suplentes Sara Alejandra Victoria Peralta y Cynthia Laura Carbone La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1730 piso 7 Of. 75 C.A.B.A. Autorizada en Acta de Asamblea del 24/6/08.
Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 17/07/2008 Nº 119.310 v. 17/07/2008

AMERICAN SWITCHING NETWORK S.A.

Por instrumento privado 14/07/08, se Autoriza a Anibal Enrique Alfonzo a Informar que: Renuncia como Presidente Pablo Gil Hutton, asume Matias Ezequiel Hoz, quien fija domicilio especial en la sede Avenida Cordoba 657 Piso 1º de CABA.
Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2008. Tomo: 46. Folio: 313.
e. 17/07/2008 Nº 119.343 v. 17/07/2008

ARTE ON LINE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 2008 se aceptó la renuncia de la Sra. María Costa Peuser a su cargo de Presidente; designándose nuevo Presidente al Sr. Máximo Patricio Homps DNI Nº 32.318.301, soltero nacido en 28/03/86, con domicilio especial en la calle Billigurst 2745 piso 10º "B".- Abogado autorizado por Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 23 de abril de 2008.
Abogado/Autorizado - Martín Nobel Valiente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/07/2008. Tomo: 95. Folio: 708.
e. 17/07/2008 Nº 84.691 v. 17/07/2008

ARTELCOM S.A.

Por asamblea del 20/4/07 se aceptó renuncia como directora suplente de Ester Aida Chinizon. Por Asamblea del 21/11/07 se aceptó renuncia como Director Titular de Israel Loterztain. Firmado: Gerardo Daniel Ricoso, autorizado por acta de directorio del 21/11/07.
Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/2008. Tomo: 95. Folio: 02.
e. 17/07/2008 N° 119.580 v. 17/07/2008

ASSUREX S.A.

Se hace saber que por escritura 888 del 15-07-08, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio ambas del 29-10-02, en la cual se resolvió designar autoridades: Presidente: Juan Ernesto CASAL; Vicepresidente: Carlos Horacio PEGUET; Director Titular: Agustín VIDAL ARAGON de OLIVES y Director Suplente: Miguel LUCERO, quienes constituyeron todos domicilio especial en Avenida Independencia 169, 5º piso, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, Titular del Registro 359, por escritura 888 del 15-07-08.
Escribano - Enrique Maschwitz (H)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2008. Número: 080716345187/C. Matrícula Profesional Nº: 3731.
e. 17/07/2008 Nº 82.032 v. 17/07/2008

AUTO-AGRO S.A. DE CREDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y CAPITALIZACION

Comunica su adjudicación 181 con fondos al 31 de Mayo de 2008, CUIT 30-50002032-2 Inspección General de Justicia 26497, Certificado Nº 23.234 $ 30.000.- Enrique Schneir Presidente Designado en Acta de Asamblea Nº 53 de fecha 11 de Noviembre de 2005.
Presidente - Enrique Schneir

Certificación emitida por: Eduardo Altamirano. Nº Registro: 2. Nº Matrícula: 1213. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 028. Libro Nº: 34.
e. 17/07/2008 Nº 84.671 v. 17/07/2008

AVIACION AGRICOLA ARGENTINA S.A.

Comunica que por acta de Directorio del 23/10/07, se resolvió el cambio de la Sede Social a Avenida del Libertador 6710 piso 11º, dpto. "B" C.A.B.A. María Larrañaga autorizada por escritura 292 del 08/07/08, folio 781, esc. Ernesto G. Miguens.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 08/07/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 118.
e. 17/07/2008 Nº 82.029 v. 17/07/2008

"B"

BARRIO CERRADO LA CESARINA S.A.

Por Esc. 154 del 3/7/08 Fº 482 Registro 1939 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 11/4/07 y de Directorio del 18/4/07 que resolvieron designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Hugo Pascual Imbrosciano. Vicepresidente: Luis Alberto Imbrosciano. Secretaria: María Susana Imbrosciano. Tesorero: Hugo Pascual Imbrosciano. Domicilio especial de los directores: Arenales 961 piso 5 oficina 27, C.A.B.A. Raquel Maria Luján Scandroli, autorizada por Esc. 154 del 3/7/08 Fº 482 Registro 1939 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 10/7/2008. Nº Acta: 093. Libro Nº: 26.
e. 17/07/2008 Nº 119.354 v. 17/07/2008

BODEGAS SALENTEIN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/05/2008, se aprobó la gestión de los Directores y se resolvió reelegirlos en sus cargos por un nuevo período. Por acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Rafael Calderón Amunategui, Vicepresidente: Luis Aníbal Pistacchi, Director Titular: Antony Frederik Johan Bruggink y Director Suplente: Marcelo Clavel. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Leandro Nicéforo Alem 855, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan Martín Calvete. Abogado/Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/05/2008.
Abogado - Juan Martín Calvete

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 97. Folio: 961.
e. 17/07/2008 Nº 119.347 v. 17/07/2008

"C"

CAIF S.A.

Por escritura 44 del 14/07/2008, Registro 588, C.A.B.A., se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/04/08, y de Directorio unánime del 30/04/08, en las que se resolvió por unanimidad: Directores titulares: Presidente: Cristián Eustaquio Infante Bilbao. Vicepresidente: Matías Jorge Domeyko Cassel. Titular: Ignacio Adrián Lerer. Director Suplente: Nicolás Burr García de la Huerta. Cargos aceptados. Domicilio especial: Av. Belgrano 687, Piso 8º oficina 33 C.A.B.A.; b) Síndicos: Titular Alberto E. Fandiño, Suplente: Bernardo Zuzenberg. Autorizada por Escritura 44 del 14/07/08, Folio 187 Reg. 588: Alicia Gladys Sabater – D.N.I. 14.038.354.

Certificación emitida por: Luis I. Kleinman. Nº Registro: 588. Nº Matrícula: 2331. Fecha: 15/7/2008. Nº Acta: 090. Libro Nº: 26-int. 84070.
e. 17/07/2008 N° 82.022 v. 17/07/2008

CERRO CAZADOR S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 25.3.08 se designó a Danilo Patricio Silva, Matthew Hughes y Raúl Bonfada como Directores Titulares y a Sergio Daniel Pezzino como Director Suplente hasta la Asamblea que apruebe el Balance al 31.12.09. Se distribuyeron cargos: Presidente: Danilo Patricio Silva; Vicepresidente: Matthew Hughes; Director Titular: Raúl Bonfada y Director Suplente: Sergio Daniel Pezzino, todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, Piso 2º CABA. Asimismo se designó a Adrián Marcelo Muñoz como Síndico Titular y a Myriam Anabella Pérez como Síndico Suplente por el término de un ejercicio, ambos con domicilio Suipacha 670, 5º "E", CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 25.3.08.
Abogada - Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/07/2008. Tomo: 95. Folio: 780.
e. 17/07/2008 Nº 81.938 v. 17/07/2008

CLAVERIA PLASTICOS S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y por acta de Directorio del 26/04/07, se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el directorio integrado por: Presidente: Carlos Adrián Rodríguez, Vicepresidente: Federico Andrés Haller, Directores Suplentes: Carlos Federico Wilson y Adelina Matilde Conde. Todos con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico a cerrar el 31-12-10, aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Av. Madero 942, piso 13º C.A.B.A., Carlos Adrián Rodríguez y Carlos Federico Wilson, en Blanco Encalada 4680, piso 2º, departamento "B", C.A.B.A., Federico Andrés Haller y en Bermúdez 3573, C.A.B.A., Adelina Matilde Conde. Directorio saliente: Presidente: Carlos Adrián Rodríguez, Director Titular: Juan Carlos Clavería (h), Director Suplente: Julio Carlos Pacheco. Liliana Edith Taverna, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 26/04/07. Tomo 31 - Folio 871.
Abogada - Liliana Edith Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/07/2008. Tomo: 31. Folio: 871.
e. 17/07/2008 Nº 84.668 v. 17/07/2008

COLEGIO SAN FELIPE S.R.L.

Por escritura 631 del 9/6/2008 se designó Gerente a Macarena IRARRAZAVAL, DNI: 24.313.048, con domicilio especial en Avenida del Libertador 8560, Piso 7, departamento C, C.A.B.A.- Firmante apoderado en escritura 631 del 9/6/2008.
Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 14/7/2008. Nº Acta: 032. Libro Nº: 69.
e. 17/07/2008 Nº 81.945 v. 17/07/2008

COMPAÑIA ARGENTINA DE LOCKERS S.A. - UNIBLOC S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Se comunica por el término de ley que Compañía Argentina de Lockers S.A. (sociedad absorbente) ha resuelto su fusión por absorción con Unibloc (sociedad absorbida). Como consecuencia de la fusión Unibloc S.A. se disuelve sin liquidarse, transfiriendo su activo y pasivo a Compañía Argentina de Lockers S.A. con efectos a partir del 31 de Julio de 2008. Datos de inscripción: Compañía Argentina de Lockers S.A.: inscripta en la I.G.J. el 30 de junio de 1993 bajo el Nº 5748 Libro 113, Tomo A de Sociedades por Acciones. Unibloc S.A.: inscripta en la I.G.J. el 28 de agosto de 1991 bajo el Nº 6195 Libro 109, Tomo A de Sociedades por Acciones. Domicilio: Compañía Argentina de Lockers S.A. Guatemala 5477 Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1425) Unibloc S.A.: Guatemala 5477 Unidad C Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1425). Valuación del activo y el pasivo de las sociedades participantes de la fusión según balances especiales al 30 de Abril de 2008: Compañía Argentina de Lockers S.A.: activo: $ 1.291.832,56, pasivo: $ 464.134.04 Unibloc S.A.: activo: $ 429.654,74, pasivo: $ 11.358,32. Fecha del compromiso previo de fusión: 25 de Junio de 2008. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: Compañía Argentina de Lockers S.A.: asamblea del 27 de Junio de 2008. Unibloc S.A. asamblea del 27 de Junio de 2008. Reclamos de ley: calle Casafoust 642 Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. Como consecuencia de la fusión Compañía Argentina de Locker S.A. aumentó su capital social en $ 15.000, es decir, de $ 12.000 a $ 27.000, decidiendo aumentar su capital por capitalización de aportes irrevocables y dinero en efectivo, a la suma de $768.000 reformando el artículo 4º del estatuto social. Presidente, designado por Acta de Directorio Nro. 40 de fecha 31 de octubre de 2003 labrada a fojas 43 Del libro de Actas de Directorio Nro. 1. Presidente, designado por acta de asamblea de fecha 2/5/2007, labrada a fojas 40/41 del Libro de Actas de Asambleas número uno.
El Presidente

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 8/7/2008. Nº Acta: 089. Libro Nº: 79.
e. 17/07/2008 Nº 81.972 v. 21/07/2008

CONQUISTUR TRAVEL SERVICE S.R.L.

Por acta del 03/07/07 se designan socios gerentes a: Julio Burman L.E. 4.364.828, domiciliado en Carlos Pellegrini 1063 Piso 5º - Cap. Fed, nacido el 4/12/1940, argentino, casado C.U.I.T.: 20-04364828-5, empresario; Carlos Vainer L.E. 4.414.247 domiciliado en Carlos Pellegrini 1063 Piso 5º Cap. Fed. nacido 17/08/1943, argentino, casado, C.U.I.T. 20-04414247-4, empresario y Gaston Walter Casoy D.N.I. 13 530 725 domiciliado en Carlos Pellegrini 1063 Piso 5º Cap. Fed, nacido 14/08/1959, argentino, casado, C.U.I.T. 20-13530725-5, empresario. Por acta del 14/04/08 los gerentes declaran bajo juramento que en el domicilio social inscripto es donde funciona la sociedad. Los gerentes constituyen Domicilio especial en Carlos Pellegrini 1063 5º piso Cap. Fed. La autorizada por acta del 14/04/08.
Abogada - Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 26. Folio: 267.
e. 17/07/2008 Nº 119.315 v. 17/07/2008

CRECER JUNTOS S.R.L.

1 día instrumento privado 31-12-07 nueva sede y domicilio especial Condarco 1788 piso 1 departamento D Capital Federal firmo por estar autorizado en el mismo instrumento de fecha 31-12-07.
Abogado - Carlos González La Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2008. Tomo: 36. Folio: 950.
e. 17/07/2008 Nº 119.327 v. 17/07/2008

CRIVELLI CONSTRUCCIONES S.A.

(Nº I.G.J. 1.601.917) Por escritura 685, folio 1714, del 30/6/2008, Registro 1331 de Capital Federal y Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/11/2007 se eligieron las autoridades PRESIDENTE: Horacio Alfredo ESTEVARENA; VICEPRESIDENTE: Alberto MAGGIO y DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Jorge LOPEZ NAON, y constituyen domicilio especial en la sede social de Av. Leandro N. Alem 1074, 11º piso, Capital Federal.- Rosa Teresa del Carmen GODINO, AUTORIZADA por escritura del 30/6/2008, folio 1714, Registro 1331.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 11/07/2008. Nº Acta: 173. Libro Nº: 49.
e. 17/07/2008 Nº 84.861 v. 17/07/2008

"D"

D & C PLASTIC S.A.

Por acta de directorio del 11/1/08 se procedió al cambio del domicilio legal a la Avenida Santa Fe 1863, 5º piso, CABA. Instrumentado y autorizado en escritura 1028 del 4/7/08.
Escribano - Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/7/2008. Número: 080710335568/E. Matrícula Profesional Nº: 4260.
e. 17/07/2008 Nº 119.414 v. 17/07/2008

DANKATECNICA S.A.I.C. Y F.

Esc. 363 del 08-07-08 se protocoliza A.D. del 3/09/07 convocatoria y A.G.E.U. del 13/09/07 donde se Aumenta el Capital social mediante capitalización de $ 13.599,99 de saldo existente en rubro Ajuste de Capital. Teresa del Valle Andrada autorizada por Escritura N° 363 del 08-07-08.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 14/7/2008. Nº Acta: 03. Libro Nº: 07.
e. 17/07/2008 N° 12.871 v. 17/07/2008

DELTALIQ S.A.

Hace saber que (I) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/12/2007 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Faustino Elías Morales a su cargo de Director Titular y Presidente dejando expresa constancia de que la misma no ha sido dolosa ni intempestiva; (ii) mantener en tres el número de Directores Titulares y en uno el de Suplentes; (iii) designar como Director Titular al Sr. Eugenio Pérez de la Iglesia; (iv) mantener como Directores Titulares a los Sres. Felipe Urbano de Saleta y Alfredo Ricigliano; (v) mantener como Director Suplente al Sr. Pablo Federico Richards; (vi) dejar constancia de que el mandato de todos los directores regirá hasta la celebración de la asamblea general que considere los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007; (II) por Acta de Directorio del 07/12/2007 se resolvió por unanimidad designar Presidente al Sr. Felipe Urbano de Saleta, quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Felipe Urbano de Saleta; Directores Titulares: Eugenio Pérez de la Iglesia, Alfredo Alberto Ricigliano; Director Suplente: Pablo Federico Richards. El Sr. Eugenio Pérez de la Iglesia fijó domicilio especial en la calle Tucumán 1321 piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/12/2007 a suscribir el presente documento.
María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2008. Tomo: 84. Folio: 271.
e. 17/07/2008 Nº 81.947 v. 17/07/2008

DIAGNOSTICO MEDICO S.A.

Por acta de directorio de fecha 06.06.08, renuncia Román Luís Leo Rostagno como director titular y vicepresidente; autoriza igual acta a Dr. Juan Carlos G. Garcés - abogado.
Juan Carlos G. Garcés

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2008. Tomo: 6. Folio: 449.
e. 17/07/2008 Nº 119.330 v. 17/07/2008

DONN S.A.

EXPTE. 1510220. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 19 del 23/05/2008 y Acta de Directorio Nº 91 del 28/05/2008, se ratificó el Directorio. En consecuencia el directorio quedó integrado: Presidente: Daniel Gustavo Bermatov; Director Titular: Martha Beatriz Magis y Director Suplente: Raúl Roque di Lorenzo. Todos con domicilio especial en José A. Cortejarena 1862, 2º Piso – C.A.B.A. Daniel Gustavo Bermatov, Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 19 del 23/05/2008 y Acta de Directorio Nº 91 del 28/05/2008.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 11/7/2008. Nº Acta: 060. Libro Nº: 85.
e. 17/07/2008 Nº 81.959 v. 17/07/2008

DOW POLIESTIRENO S.R.L.

Por instrumento privado, Reunion de Socios del 10/07/08 los únicos socios de Dow Poliestireno SRL, AMERICAS STYRENICS LLC y AMERICAS STYRENICS HOLDINGS LLC resolvieron integrar el capital originario de la sociedad y aumentarlo con el importe de $ 3.958.038, que sumados al capital integrado de $ 3.000 da un capital total para la sociedad de $ 3.961.038.- Se mantienen los porcentajes de las cuotas partes entre los socios.- Ciudad de Buenos Aires, 14/7/2008. Dra. Nora Liliana Kaufmann (DNI 10.795.045) - Abogado - Apoderado s/Escr. 242 del 30-5-2008 pasada al Folio 641 del Reg. 1671 Capital.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 14/7/2008. Nº Acta: 76. Libro Nº: 50.
e. 17/07/2008 Nº 81.970 v. 17/07/2008

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro, informa el resultado del Sorteo realizado el día 05/07/08: 1º Premio: 086 - 2º Premio: 855; 3º Premio: 188 4º Premio: 057, 5º Premio: 926. Buenos Aires, 10 de julio de 2008. Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura Nº 84, de fecha 9/4/97 del Registro Nº 1650.
Apoderado - Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 10/7/2008. Nº Acta: 003. Libro Nº: 35.

e. 17/07/2008 Nº 81.953 v. 17/07/2008

"E"

ECOBOARD S.A. DE INVERSION Y FINANZAS

Por escritura 46 del 14/07/08, Registro; 588, CABA, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 07/05/08, de Directorio unánime del 09/05/08, en la que se resolvió por unanimidad: Directores titulares: Presidente: Cristián Eustaquio Infante Bilbao. Vicepresidente Matías Jorge Domeyko Cassel. Titular: Ignacio Adrián Lerer Director Suplente: Nicolás Burr Garcia de la Huerta. Cargos aceptados Domicilio especial: Av. Belgrano 687, Piso 8° of. 33 CABA; Síndicos: Titular: Alberto E. Fandiño, Suplente: Bernardo Zuzenberg. Autorizada por Escritura 46 del 14/07/08, Folio 196 Reg. 588: Alicia Gladys Sabater – DNI. 14.038.354.

Certificación emitida por: Luis I. Kleinman. Nº Registro: 588. Nº Matrícula: 2331. Fecha: 15/7/2008. Nº Acta: 092. Libro Nº: 26-int. 84070.

e. 17/07/2008 N° 82.020 v. 17/07/2008

ECORESINE S.A.

Por escritura 45 del 14/07/08, Registro 588, CABA, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 07/05/08, y de Directorio unánime del 09/05/08, en la que se resolvió por unanimidad: Directores titulares: Presidente: Cristián Eustaquio Infante Bilbao. Vicepresidente Matías Jorge Domeyko Cassel. Titular: Ignacio Adrián Lerer Director Suplente: Nicolás Burr Garcia de la Huerta. Cargos aceptados Domicilio especial: Av. Belgrano 687, Piso 8° of. 33 CABA.; b) Síndicos: Titular. Alberto E. Fandiño, Suplente: Bernardo Zuzenberg. Autorizada por Escritura 45 del 14/07/08, Folio 191 Reg. 588: Alicia Gladys Sabater – 14.038.354.

Certificación emitida por: Luis I. Kleinman. Nº Registro: 588. Nº Matrícula: 2331. Fecha: 15/7/2008. Nº Acta: 091. Libro Nº: 26-int. 84070.

e. 17/07/2008 N° 82.021 v. 17/07/2008

ECOVERT CAMPAGNE S.A.

Hace saber que conforme lo resuelto en asamblea general de accionistas de elección de autoridades y por reunión de directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 05/05/2008, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Sr. Fernando Estanislao Bougain, con domicilio especial en Av. Santa Fe 951, Piso 2º, C.A.B.A., Director Suplente: Sr. Jorge Héctor Giovanardi, con domicilio especial en Avenida Santa Fe 951 Piso 2º, C.A.B.A. Fdo: Fernando Estanislao Bougain. Presidente designado por asamblea ordinaria de fecha 05/05/08.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 11/7/2008. Nº Acta: 120. Libro Nº: 44.

e. 17/07/2008 Nº 81.939 v. 17/07/2008

ESTABLECIMIENTO SAN EDUARDO S.A.

HACE SABER Que por escritura pública 361 del 07/07/2008, pasada ante Escribano Horacio Oyhanarte, se formalizó la designación de las actuales autoridades: Presidente: Maria Cecilia Becu y Director Suplente: Magdalena Becu, ambas con domicilio especial de conformidad con el artículo 256 de la Ley 19.550 en Avenida Roque Saenz Peña 615, piso 6º, oficina 312 de Capital Federal. Asimismo se instrumento el cambio la sede social a la Avenida Roque Saenz Peña 615, piso 6º, oficina 312 de Capital Federal. Escribano Horacio Oyhanarte, titular del registro 590 de Capital Federal, autorizado mediante escritura 361 del 07/07/2008 pasada ante mi.

Escribano - Horacio A. Oyhanarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2008. Número: 080711339042/E. Matrícula Profesional Nº: 1626.

e. 17/07/2008 Nº 30.534 v. 17/07/2008

ESTANCIAS SAN JAVIER DE CATAMARCA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 28 de abril de 2008 y Acta de Directorio del mismo día, se dio cumplimiento al artículo 60 de la ley 19550, quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Directores: Presidente: Ing. Javier Santiago Madanes Quintanilla; Vicepresidente: Dr. Miguel Juan Falcón; Directores: Sra. Andrea Scuderi; Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa y Dr. Guillermo Alcobre. Los nombrados constituyen domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 590 Piso 3º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL DIRECTORIO. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea y Directorio del 28 de abril de 2008.

Vicepresidente - Miguel Juan Falcón

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 4/7/2008. Nº Acta: 146. Libro Nº: 76.

e. 17/07/2008 Nº 81.946 v. 17/07/2008

EXPLOTACION AGROPECUARIA 13 DE ABRIL S.A.C.I.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas de fecha 26/05/2008, transcriptas por Escritura 308, Folio 1028, de fecha 7/07/2008, ante el Registro 1961 de esta ciudad, se efectuó la elección de autoridades y de la comisión fiscalizadora y la distribución de cargos de la siguiente forma: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Marcos Jorge Celedonio PEREDA; DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: Matilde María PEREDA de CASABAL.- ORGANO DE FISCALIZACION: SINDICO TITULAR: Osvaldo Rubén CAMAÑO y SINDICO SUPLENTE: Gabriela OBREGON, todos con mandato por un ejercicio, constituyendo los directores domicilio especial en Doctor Ricardo Rojas 401, piso 13º, "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrícula 2456, Registro 1.961 de Capital Federal, autorizado por Escritura número 308 de fecha 7/07/2008.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/7/2008. Número: 080710335828/0. Matrícula Profesional Nº: 2456.

e. 17/07/2008 Nº 12.857 v. 17/07/2008

"F"

FEBRES PARRA S.A.

El Directorio con fecha 5.06.06 resolvió la cancelación registral de la sucursal argentina y consecuentemente su disolución y liquidación. El representante legal inscripto Sr. Pedro Manuel Stier DNI 4183254 ha aceptado el cargo de depositario de libros y papeles y constituido domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 308 Pisos 5 Ciudad de Buenos Aires. Pedro Manuel Stier - Representante Legal, inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 321 Lº 54 Tº B de Estatuto Extranjeras.

Certificación emitida por: María Dunobis de García. Nº Registro: 518. Nº Matrícula: 3172. Fecha: 12/5/2008. Nº Acta: 122. Libro Nº: 37.

e. 17/07/2008 Nº 84.725 v. 17/07/2008

FIDEICOMISO FINANCIERO GALICIA PERSONALES III

CESION DE CREDITOS

Se hace saber que mediante nota de fecha 11 de julio de 2008, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. ("Banco Galicia"), en su carácter de único tenedor (el "Tenedor") de los Certificados de Participación emitidos bajo el Fideicomiso Financiero Galicia Personales III (el "Fideicomiso"), habiendo ya sido cancelados en su totalidad los Valores Representativos de Deuda Fiduciaria emitidos bajo aquel Fideicomiso –el cual fuese constituido mediante el Contrato de Fideicomiso celebrado entre Banco Galicia como fiduciante y Deutsche Bank S.A. como fiduciario (el "Fiduciario") con fecha 16 de mayo de 2006 (el "Contrato de Fideicomiso") -, ha resuelto, entre otros asuntos, que se proceda a la cancelación de los Certificados de Participación mediante la entrega por parte del Fiduciario al Tenedor de los préstamos que a través del Contrato de Fideicomiso fueron cedidos al Fideicomiso y que aún se encuentren vigentes. En consecuencia, Deutsche Bank S.A., como Fiduciario del Fideicomiso, cede a Banco Galicia ciertos créditos que fueran originariamente cedidos al Fideicomiso mediante el Contrato de Fideicomiso. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de créditos cedidos será presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 436/06. Apoderados según poder otorgado por escritura número 161 del 29 de abril de 2008, pasada al folio 358 y por escritura número 293 del 15 de junio de 2007, pasada al folio 754, ambas del Registro Notarial número 465, Ciudad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires, 14 de julio de 2008.

Apoderados - Carlos María Piñeyro/ Bibiana Ogasawara

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 14/07/2008. Nº Acta: 190. Libro Nº: 45.

e. 17/07/2008 Nº 30.553 v. 17/07/2008

"G"

GENSAR S.A.

Por Acta de Asamblea del 07/05/2008 se eligen autoridades sociales: directores titulares: ALFREDO COTO, GLORIA ALICIA GARCÍA DE COTO y GERMÁN ALFREDO COTO y suplentes: ALEJANDRO WALTER VIVANCO, CARLOS ALBERTO MESSINA y ROBERTO JULIO DE LA RIEGA. Por acta directorio 07/05/2008: PRESIDENTE: Señor ALFREDO COTO, VICEPRESIDENTE: Señora GLORIA ALICIA GARCÍA DE COTO, DIRECTOR TITULAR: Señor GERMÁN ALFREDO COTO. DIRECTORES SUPLENTES: Señor ALEJANDRO WALTER VIVANCO, Señor CARLOS ALBERTO MESSINA, Señor ROBERTO JULIO DE LA RIEGA. Los datos son: 1) Alfredo COTO, argentino, casado, empresario, nacido 09/10/1941, LE 4.584.517, domicilio real, especial y legal Paysandú 1842 CABA. 2) Gloria Alicia GARCIA de COTO, argentina, casada, empresaria, nacida 31/10/1951, DNI 10.129.711, domicilio real, especial y legal Paysandú 1842 CABA. 3) Germán Alfredo COTO, argentino, casado, empresario, nacido 20/12/1970, DNI 21.954.287, domicilio real, especial y legal Paysandú 1842 CABA. 4) Alejandro Walter VIVANCO, argentino, nacido 05/03/1960, divorciado, director de S.A., DNI 13.214.087, domicilio real, especial y legal Charcas 3321, quinto A y B, CABA. 5) Carlos Alberto MESSINA, argentino, casado, director S.A., nacido 01/01/1946, DNI 5.215.895, domicilio real, especial y legal Vicente López 2272 CABA. Y 6) Roberto Julio DE LA RIEGA, argentino, casado, empresario, nacido el 02/01/1950, DNI 8.275.258, domicilio real y legal Paysandú 1842 CABA. Andrea Elisabet PERES, Autorizada por Esc. 46, Reg. Not. 1765 CABA.

Escribana - Andrea Elisabet Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/7/2008. Número: 080714304134/C. Matrícula Profesional Nº: 4175.

e. 17/07/2008 Nº 12.861 v. 17/07/2008

GIGARED S.A.

Por escritura 267 pasada al folio 570 del 30/5/08 del registro 603, de la adscripción de la escribana María del Mar Tomé, se protocolizó: Acta de Directorio Nº 149 del 5/3/08 del Libro de Actas de Directorio Nº 2, rubrica Nº 1493-04, donde se distribuyen cargos de los directores electos, y aceptan cargos: DIRECTOR TITULAR-PRESIDENTE: Osvaldo Rossi D.N.I. 10.923.417, casado, argentino, nacido 29/9/53, domiciliado Crámer 2339 Piso 7º C.A.B.A. DIRECTOR TITULAR-VICEPRESIDENTE: Carlos José Saba D.N.I. 11.386.390, casado, argentino, nacido 10/8/55, domiciliado Copérnico 2350 Piso 7º C.A.B.A. DIRECTOR TITULAR: Jack Stuart Gray, Pasaporte de EE.UU. 103.196.132, estadounidense, nacido 10/5/57, casado, domiciliado calle 807 Brazos, Suite 208, Austin, Texas, 78703, Estados Unidos. DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Demetrio Pantazis D.N.I. 11.280.554, argentino, nacido 16/6/54, casado, domiciliado Primera Junta 2141 C.A.B.A. Todos constituyen domicilio legal en Donado 840 C.A.B.A.; y por escritura 324 pasada al folio 683 del 3/7/08 del citado registro de la adscripción de la mencionada escribana se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 24 del 20/3/08, obrante en la página 49 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubrica del 11/10/00 Nº 85441-00, donde se ratifican las decisiones adoptadas en citada reunión del Directorio. María del Mar Tomé. Escribana. Autorizada en las escrituras mencionadas.

Escribana - María del Mar Tomé

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2008. Número: 080711338067/6. Matrícula Profesional Nº: 4921.

e. 17/07/2008 Nº 84.675 v. 17/07/2008

"H"

HABERS S.A.

Comunica que por: Acta de asamblea Ordinaria, Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 20/11/2007 pasadas a escritura publica Nº 389 del 04/07/2007 se dispuso la designación de autoridades. Directorio: Directora Titular y Presidente: Amelia Dolores GAUNA Director suplente: Roberto José GODOY.- Los administradores fijan domicilio especial en la calle French 2647, primer piso, Oficina "G", Cap. Fed.- Guillermo Symens. Autorizado según escritura publica Nº 389 del 4/7/2008 ante el Escribano Digo Asenjo Registro 2036 Matricula 4827.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 10/7/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 18.

e. 17/07/2008 Nº 12.855 v. 17/07/2008

HELADOS GOURMET S.A.

Hace saber que por escritura 181 del 3/7/2008, Folio 718, Registro 1745 se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria 2 de 11/7/2008 de elección, distribución y aceptación de cargos; Presidente: Gustavo Fabian CASSINA; Director Suplente: Walter Anibal BUENDIA, con domicilio especial en la sede social Emilio Mitre 228, piso 5º departamento B, Cap. Fed. Autorizado por esc. 181, del 3-7-08, Reg. 1745 Cap. Fed.

Aníbal César Filippo

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 14/7/2008. Nº Acta: 015. Libro Nº: 23.

e. 17/07/2008 Nº 8733 v. 17/07/2008

HYTECH INGENIERIA S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria y acta de directorio del 27/12/07 se designaron: Presidente: Miguel Ricardo WEGNER, Director SUPLENTE: Patricia Viviana MERONI, ambos con domicilio especial en Suipacha 1111, 5º Piso CABA. Firmado Carlos Alberto PEIRANO, autorizado por escritura Nº 290 del 03/07/08.

Escribano - Carlos A. Peirano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/7/2008. Número: 080714340686/0. Matrícula Profesional Nº: 2550.

e. 17/07/2008 Nº 119.371 v. 17/07/2008

"I"

IBM ARGENTINA S.A.

(Expte. IGJ Nº 208.918). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 22 de Mayo de 2008 se designaron nuevos Directores Titulares y se aceptaron los cargos, quedando el Directorio y la Sindicatura conformado de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Guillermo Antonino Cascio, Vicepresidente: Sebastián Mocorrea, Directores Titulares: Alberto José Martinez, Alejandro Lastra e Ignacio Vaca de Osma, todos con domicilio especial constituido en Pje. Ing. Enrique Butty 275, Capital Federal; Sindicatura: Síndico Titular: Jorge Alberto Montini y Síndico Suplente: Susana María Lehmann ambos con domicilio especial en Rivadavia 789 5º piso, Capital Federal. Abogado - Carlos Enrique Iribarne - Autorizado por Asamblea 22/05/08.

Abogado - Carlos Enrique Iribarne

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 68. Folio: 617.

e. 17/07/2008 Nº 119.351 v. 17/07/2008

ICONO COMMUNICATIONS S.A.

Por Acta de Asamblea del 30/5/2008 se designó directores y se acepto cargos, Presidente: Antón Sofronov, argentino, soltero, técnico electrónico, nacido 10/4/1983, DNI 18850507 CUIT 20-18850507-5 domicilio especial Salguero 2270 piso 1 dpto. 5 Cap. Fed; Suplente: Horacio Francisco Santangelo, argentino, casado, abogado, nacido 24/9/1947 DNI 8267987 CUIT 20-08267987-2, domicilio especial San Martín 617 piso 4 depto. F CABA.- Renunció Presidente: Serguei Dobrynine.- Eliana Carla Rattoballi, autorizada acta 30/5/2008.

Certificación emitida por: Augusto H. Etcheverry. Nº Registro: 897. Nº Matrícula: 3171. Fecha: 15/7/2008. Nº Acta: 166. Libro Nº: 27.

e. 17/07/2008 N° 119.455 v. 17/07/2008

INVERSORA SURALBA S.A.

Instrumento Privado 04.06.08, Renuncian-Juan Carlos Garcia y Enrique Miguel Nuevo Presidente y Director suplente respectivamente designado: Presidente: Luis Ernesto Lupis y Director Suplente: Nestor Hugo Lupis, por dos ejercicios, domicilio especial- nueva sede Mozart 2458, 4 piso, departamento 1, C.A.B.A. Autorizada por Instrumento 19.10.07

Abogada – Liliana Inés Nuñez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/7/2008. Tomo: 30. Folio: 704.

e. 17/07/2008 N° 119.428 v. 17/07/2008

INVESTMENT BUILDING S.A.

Por Escritura del 14/7/08 se protocolizó Acta Asamblea 27/6/2008, que resolvió: 1) Cese de Presidente: Luis Alberto GARRIDO; 2) Se designa Presidente: Susana Elsa BOUCHO con domicilio especial: Av. San Juan 2331, 6 piso, depto. C. Cap. Fed. Jimena Soledad Guiterrez, autorizada en Escritura del 14/7/2008, Folio 771, Escribano Pablo Sucalesca, Registro Notarial 1088, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 15/7/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 16.

e. 17/07/2008 N° 12.916 v. 17/07/2008

IPICUE S.A.

Por escritura de 4 de julio de 2008, protocoliza Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 19 de enero de 2007; que designa: Presidente a Marta Lidia Etchegoyen; Directora Suplente a Irene Alicia Garber; ambas constituyen domicilio especial en Pasaje Rivarola 111 Segundo Piso Oficina 4 de C.A.B.A.- Luisa E. Osella de Urria.- Registro 37 Capital - Matrícula 2463 - Autorizada en Escritura 219 de 4 de Julio de 2008 - folio 807 - protocolización Actas de “IPICUE S.A.”.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2008. Número: 080711338619/A. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 17/07/2008 Nº 81.948 v. 17/07/2008

“J”

JIMENA TAKUHI BERBERIAN

Se comunica por un (1) día, que Jimena Takuhi BERBERIAN, argentina, nacida el 4/7/89, con Documento Nacional de Identidad 34.870.859, domiciliada en Mendoza 1313, de Capital Federal, fue EMANCIPADA CIVIL Y COMERCIALMENTE, por sus padres los cónyuges en primeras nupcias Gregorio Alejandro BERBERIAN, argentino, nacido el 23 de abril de 1958, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.987.888, domiciliado en Guatemala 4551, 5º piso, Departamento “F”, de esta Ciudad y Cristina MARCON, argentina, nacida, el 1º de julio de 1954, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.230.861, domiciliada en Mendoza 1313, de Capital Federal, lo que se instrumento por escritura número 626, de fecha 4 de julio de 2008, protocolizada al folio 4480, Registro 1481, de Capital Federal, procediéndose a la inscripción respectiva, autorizado por la escritura mencionada.

Escribano - Carlos Víctor Gaitán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/7/2008. Número: 080708333338/8. Matrícula Profesional Nº: 3944.

e. 17/07/2008 Nº 84.727 v. 17/07/2008

JOSE MANUEL DIAZ HERRERA S.A.

Hace saber que por Asamblea General de fecha 1 de Noviembre de 2006, se aprobó por unanimidad designar al Sr. Ángel Rossi, como director suplente, quien aceptó el cargo fijando domicilio especial en 25 de Mayo 596 piso 18º, CP 1002, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Donaldo Gregorio Smith Sánchez, autorizado mediante Asamblea General de fecha 1º de Noviembre de 2006.

Abogado - Donaldo G. Smith Sánchez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 13. Folio: 92.

e. 17/07/2008 Nº 81.966 v. 17/07/2008

“L”

LA POSTRERA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria número 22 del 20/10/2005, se eligen nuevas autoridades: Presidente: Silvina Josefina Matilde AGUILAR de CARDOSO ALEMÁN, CUIL. 27-09749176-9, argentina, nacida el 14/5/1939, ama de casa, viuda, DNI. 9.749.176, domiciliada en Scalabrini Ortiz 2894, Planta Baja, Departamento “F”, C.A.B.A.-; Director Suplente: Ernesto Fernando CARDOSO ALEMÁN, CUIL 20-20618059-6, argentino, soltero, ingeniero industrial, nacido el 11/5/1969, DNI. 20.618.59, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2894, Planta Baja, Departamento “F”, C.A.B.A. y ambos constituyen domicilio especial en Scalabrini Ortiz 2894, Planta Baja, Departamento “F”, C.A.B.A. Autorizada en Escritura 376 del 14/7/2008, Registro 1602, C.A.B.A.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/7/2008. Número: 080715343523/1. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 17/07/2008 N° 119.560 v. 17/07/2008

“M”

MADELAN S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 20/04/07 su Directorio quedó conformado así: PRESIDENTE: Miguel Ricardo LANUSSE, argentino, nacido 4/1/41, casado, DNI 4359894, CUIT 20-04359894-6, ingeniero, domicilio: Rodríguez Peña 1775 piso 3 Departamento 4 Cap. Fed. VICEPRESIDENTE: Horacio Eduardo MADERO, argentino, nacido 27/8/26, casado, LE 5546788, CUIT 23-05546788-9, agrimensor, domicilio Ibañez 2441 San Isidro Pcia. Bs. As. DIRECTOR TITULAR: Ricardo Alberto LANUSSE, argentino nacido 14/5/36, casado, LE 4171551, CUIT 24-04171551-7, martillero, domicilio Coronel Díaz 2710 piso 13 Cap. Fed. DIRECTOR SUPLENTE: Juan Mario Sebastián STALLARD, argentino, nacido 25/8/39, casado, empresario, DNI 5481156, CUIT 20-05481156-0, domicilio Billinghurst 1636 piso 9 Cap. Fed. DOMICILIO ESPECIAL: Corrientes 311 piso 4 Cap. Fed. DURACION DEL MANDATO: 2 ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: en acto de designación. Transcripción y autorización para publicar escritura 194 Folio 660 del 4/7/08 Registro 1048 Cap. Fed. Escribano C. M. de Nevares. Inscripción IGJ Estatutos 12/8/87 Nº 5839 Lº 104 Tº A. de S.A. última 31/8/05 Nº 9581 Lº 28 de Sociedades por Acciones.

Escribano - Carlos M. de Nevares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/7/2008. Número: 080708332623/6. Matrícula Profesional Nº: 2399.

e. 17/07/2008 Nº 119.331 v. 17/07/2008

MAGAN ARGENTINA S.A.

Se comunica que por actas de Directorio N° 117 de convocatoria a asamblea, del 4/5/08, y acta de Asamblea N° 29 del 4/6/08 se ha designado al siguiente directorio: Presidente: Oded Barzide, nacido 15/02/47, Pas. Israelí 10922957, domicilio real 21055 NE 37 Ave. #1409, Yacht Club Drive, Aventura, Florida, EE.UU., domicilio constituido Cerrito 1186, Piso 8° CABA; Vicepresidente: Martín Ezequiel Blank, nacido 15/5/67, DNI 18758228, domicilio real Juncal 3280, Piso 29 “D”, domicilio constituido: Cerrito 1186, Piso 8° CABA; Director Titular: Carlos Danilowicz, nacido 28/4/1966, DNI 17898807, domicilio real: Uriburu 625, Adrogué, Pcia. Bs. As., domicilio constituido: Cerrito 1186, 8° C.A.B.A.; Director Titular: Shaul Friedland, nacido 10/5/52, DNI 18766232, domicilio real: Narkis 3, Hod Hasharon, Israel, domicilio constituido: Cerrito 1186, Piso 8° CABA; Director Titular: Pablo Correch, nacido 22/6/64, DNI 17203219, domicilio real y constituido: Tte. Gral. Juan D. Perón 328, 3° CABA; Director Suplente: Alejandro Guyot, nacido 17/5/62, DNI 14621921, Domicilio Real: Reconquista 379, 7° “710” CABA, Domicilio Constituido: Tte. Gral. Juan D. Perón, 328, Piso 3° CABA. Pablo Correch, Apoderado conforme acta de asamblea de fecha 4/6/08.

Apoderado – Pablo Correch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/2008. Tomo: 37. Folio: 467.

e. 17/07/2008 N° 119.574 v. 17/07/2008

MARCAZ S.A.

Comunica por el acta de asamblea del 29/05/2008 se eligieron directores y se distribuyeron los cargos: Director Titular: Presidente: Carlos Alberto CAZAP, con domicilio especial y constituido en Billinghurst 787 Capital Federal, Director Titular. Estela CAZAP con Domicilio especial y constituido en Montañeses 1875 piso 5 departamento “A” de Capital Federal y Director Suplente: Simon KALIPTSIAN, con Domicilio especial y constituido en Bucarelli 2236 piso 4 departamento 29 de Capital Federal. Y el acta de directorio del 3/01/2008 donde se resolvió fijar nueva sede social en Billinghurst 787 de Capital Federal.- Carlos Alberto Cazap, LE: 8.298.942, presidente del directorio según acta de asamblea obrante a fº 11, 12, 13, 14 del libro actas de Asambleas Nº 1, rubricado en IGJ el 08/03/1995, Nº C2514.

Certificación emitida por: Elizabeth Ezernitchi. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4401. Fecha: 15/07/2008. Nº Acta: 032. Libro Nº: 40.

e. 17/07/2008 Nº 119.619 v. 17/07/2008

MICROWEN S.A.

Que por Acta Nº 5 del 30/11/07, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores Suplentes los señores Juan Carlos Gligo, Loreley Gligo, Jorge Manuel Gligo y Pablo Irene Gligo respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio Nº 13 del 05/12/07, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Loreley Gligo, Vicepresidente: Juan Carlos Gligo, Directores Suplentes: Jorge Manuel Gligo y Pablo Rene Gligo; todos con domicilio especial en Ortega y Gasset 1657, 5º piso, oficina ‘A’, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 13 del 05/12/07.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/07/2008 Nº 119.390 v. 17/07/2008

“P”

PASAJES EXPRESS VIAJES Y TURISMO S.A.

Por acta de directorio del 14/1/08 se procedió al cambio del domicilio legal a la Avenida Santa Fe 1863, 5º piso, CABA. Instrumentado y autorizado en escritura 1026 del 4/7/08.

Escribano - Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/7/2008. Número: 080710335565/C. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 17/07/2008 Nº 119.415 v. 17/07/2008

PCF S.A.

Comunica que por Asamblea del 14/5/08, se resolvió designar: (i) Presidente a Jorge Gregorio Perez Companc; (ii) Vicepresidente a Jorge Perez Companc; y (iii) Directores Titulares a María Carmen Sundblad de Perez Companc, Rosario Perez Companc, Pilar Perez Companc de Basombrio, Luis Perez Companc, Cecilia Perez Companc de Etchart, Catalina Perez Companc de Kahle, Pablo Perez Companc y Carlos A. Cupi. Todos ellos constituyen domicilio especial en Av. Presidente Roque Saenz Peña 710, piso 8°, C.A.B.A. María Florencia Ghirardotti, autorizada por Asamblea del 14/5/08.

Abogada - María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/2008. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 17/07/2008 N° 8761 v. 17/07/2008

PCFG ADVISORY S.A.

Comunica que por Asamblea del 13/6/08, se resolvió designar como: (i) Presidente a Alberto Mariano Carbó; (ii) Vicepresidente a Oscar Muñiz; (iii) Director Titular a Pablo Antúnez; y (iv) Directores Suplentes a Sergio Echeverria, Hernán Gioia y Diego Martínez. Todos ellos constituyen domicilio especial en Av. Presidente Roque Saenz Peña 710, piso 8°, C.A.B.A. María Florencia Ghirardotti, autorizada por asamblea del 13/6/08.

Abogada - María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/2008. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 17/07/2008 N° 8760 v. 17/07/2008

PIONEER ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios Nº 7 del 9/05/08, se resolvió designar como Gerentes Titulares a Alejandro Pablo Bibiloni, Rubén Couchot, Esteban Uranga, Germán Glineur, Edgard Pron, y María Teresita Martín, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110 piso 13, C.A.B.A. La que suscribe ha sido autorizada en el mismo acto.

Abogada/Autorizada - Isabela Pucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 46. Folio: 217.

e. 17/07/2008 Nº 119.336 v. 17/07/2008

PRO AGIL S.A.

Por acta del 10/7/08 se resolvió: CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL Y FISCAL SOCIAL a la calle Vuelta de Obligado 1878, Segundo Piso, Departamento B CABA, AUTORIZADA por Instrumento Privado del 10/7/08.

Autorizada – Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 15/7/2008. Nº Acta: 15. Libro Nº: 28.

e. 17/07/2008 N° 12.899 v. 17/07/2008

“R”

ROLCI S.A.

Acta De Asamblea General Ordinaria 14/01/2008. Distribución de Cargos: Presidente Rolando Francisco Cisneros DNI 4099383, 2/2/1933, y Vicepresidente Lydia Inés Emanuele, DU 3229452, 26/6/1934. Duración 3 años. Ambos constituyen domicilio especial en San Nicolás 1084, C.A.B.A. Autorizada, según Acta de Asamblea del 27/05/2008. Beatriz Maria Piacentini.

Autorizada/Abogada - Beatriz M. Piacentini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 44. Folio: 470.
e. 17/07/2008 Nº 119.313 v. 17/07/2008

"S"

SALENTEIN FRUIT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28 de Mayo de 2008 se resolvió reelegir al Directorio, el cual quedo conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Enríquez, Vicepresidente: Enrique Aurelio Ramos, Director Titular: Carlos Delgado Barreto y Director Suplente: Víctor Hugo Sorano. Todos los Directores designados constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro Nicéforo Alem 855, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan Martín Calvete. Abogado/autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de Mayo de 2008.
Abogado - Juan Martín Calvete

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 97. Folio: 961.
e. 17/07/2008 Nº 119.345 v. 17/07/2008

SAN JUAN CABLE COLOR S.A.

Comunica que por Asamblea unánime del 19/11/2007 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente a Roque Alberto Soria, domicilio real Tacuarí 2002, San Juan, Provincia de San Juan; y como Director Suplente a Lorena del Valle Gilabert domicilio real Barrio Los Troncos Manzana C, Casa 24, Santa Lucía, Provincia de San Juan. Los cargos fueron distribuidos por acta de Directorio de fecha 26/11/2007 Ambos directores constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 8348 Piso 16, Dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura pública Nro 106 de fecha 16/06/2008 del Registro Nro 64 de la Provincia de San Juan.
Abogado - Daniel Enrique Magan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 59. Folio: 289.
e. 17/07/2008 Nº 119.410 v. 17/07/2008

SISTEMAS MAYORISTAS S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea del 09-12-2007, se resolvió tasladar el domicilio legal a la Av. Santa Fe 1270, Piso 12 Departamento "C" CABA. Sr. TURKO EDUARDO Presidente. SE INFORMA QUE POR ESCRITURA Nº 119 DEL 11 DE MAYO DE 2007, TRANSCRIPTA EN EL ACTA DE ASAMBLEA Nº 5 DEL 10, DE JULIO DE 2007 FUE DESIGNADO CON EL CARGO DE PRESIDENTE EL SR. TURKO EDUARDO ESTEBAN.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 21/5/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 44.
e. 17/07/2008 Nº 30.524 v. 17/07/2008

SOFRECOM ARGENTINA S.A.

Se hace saber que en virtud de lo resuelto en la asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 15.06.07, el directorio quedó integrado de la siguiente manera: presidente: Patrice Bloch; vicepresidente 1º: Adrián Eduardo Lorenzo Hettema; directores titulares: Máximo Bomchil, Jean-François Fallacher y Martin Laurent; directores suplentes: Néstor Belgrano y Daniel Hallier; todos con domicilio constituido en Reconquista 609, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excepto los señores Máximo Bomchil y Néstor Belgrano quienes constituyeron domicilio en Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los directores con vencimiento del cargo el 31/12/2007. Autorizada en asamblea del 15.06.07 transcripta a los folios 53/54 del libro de actas de asambleas Nº 1.
Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 70 Folio: 980.
e. 17/07/2008 Nº 119.316 v. 17/07/2008

SOUTH SYSTEMS GROUP S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 20/11/07, se aceptó la renuncia presentada por Cristian Heldt a su cargo de Presidente y quedó removido el señor Vicente Salvador Alejandro Mesoraca, se formalizó la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 12 del 20/11/07 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Hernán Claudio Velo, Director Suplente: Oscar Alberto Ghezzi; ambos con domicilio especial en Paraguay 776, 6º piso, departamento 'A' Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 12 del 20/11/07.
Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 17/07/2008 Nº 119.406 v. 17/07/2008

"T"

TECNOLOGIA AVANZADA EN TRANSPORTE S.A.

Por acta de directorio del 10/1/08 se procedió al cambio del domicilio legal a la Avenida Santa Fe 1863, 5º piso, CABA. Instrumentado y autorizado en escritura 1027 del 4/7/08.
Escribano - Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/7/2008. Número: 080710335566/D. Matrícula Profesional Nº: 4260.
e. 17/07/2008 Nº 119.413 v. 17/07/2008

"U"

UGA SEISMIC S.A.

Por escritura del 07/07/2008, se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 a informar que: Cambio su sede legal a Carlos Pellegrini 675, Piso 8 Capital Federal.
Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 11/7/2008. Nº Acta: 100. Libro Nº: 059.
e. 17/07/2008 Nº 119.342 v. 17/07/2008

"V"

VIDEMAX S.R.L.

Por reunión de socios del 20-06-08 se designó gerentes a GUSTAVO JAVIER CARBALLO (DNI 20.838.427) y MARIA VIRGINIA RECUERO OHOLEGUY (DNI. 21.862.778) ambos con domicilio especial en Conde 475 de C.A.B.A. Firmado: Marcelo F. Miere, autorizado por reunión de socios del 20-06-08.
Abogado - Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 35. Folio: 934.
e. 17/07/2008 Nº 119.339 v. 17/07/2008

"W"

WASABI SUSHI LOUNGE S.A.

Asamblea Ordinaria del 31.08.07, Renuncian: Benjamin Renard y Julian Pedro Lamas a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, designados: Presidente: Guillermo Adolfo Stefanazzi, y Director Suplente: Alberto Rumi Gonzalez, por tres ejercicios, fijan domicilio especial en nueva sede social Lavalle 648, 10 piso - C.A.B.A. Autorizada Instrumento privado 31.08.07.
Abogada - Liliana Inés Nuñez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/07/2008. Tomo: 30. Folio: 704.
e. 17/07/2008 Nº 119.427 v. 17/07/2008

"Y"

YAMILA SOLANGE AMADO

Por Escritura Nº 40 del 06/02/08, ante la Escribana Roxana Beatriz Lopez del Valle, los cónyuges Juan Carlos Amado y Silvana Nora Spadola otorgaron emancipación CIVIL y COMERCIAL a favor de su hija Yamila Solange Amado, argentina, 18 años, soltera, DNI: 34.653.610, domiciliada en Yerbal 5096, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizada Escribana Roxana Beatriz Lopez del Valle, según Escritura relacionada.
Notaria - Roxana B. López del Valle

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 25/7/2008. Número: FAA03150277.
e. 17/07/2008 Nº 119.407 v. 17/07/2008

"Z"

ZYLBER - PAL S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 05 del 15/11/07 y Acta de Directorio Nº 16 del 16/11/07; por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente los señores Carlos Manuel Zylbermine, Carlos Alejandro Johannes y Rodolfo Enrique Johannes respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Rodolfo Enrique Johannes, Vicepresidente: Carlos Manuel Zylbermine, Director Titular: Edgardo Alejandro Johannes, Director Suplente: Ricardo Augusto Sanz; todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1302, 7º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Pº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 05 del 15/11/07.
Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2008. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 17/07/2008 Nº 119.403 v. 17/07/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

AVISO DE SUBASTA LEY 24.441. El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 1º "8" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 107 Sec Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6º piso Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N. A. c/GABETTA NORBERTO s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 15.670/05 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 25 de julio de 2008 a las 11 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Dean Funes 1448, entre las de Dr. Ansaldi y Casullo, Villa Madero, Pdo de La Matanza, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. B, Manz. 149, Parc. 12.- Matrícula 61.767. Sup. lote 368,05m2.- La propiedad consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina comedor, baño, jardín al fondo y terraza. En su frente patio con entrada de cochera cubierta, en regular estado. OCUPADO por el Sr. Norberto Gavetta, según constatación. EXHIBICIÓN: 23 y 24 de julio de 15 a 17 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 51.366.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se remataра SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 4.492,97 al 29-05-08; Rentas $ 4.107,10 al 30-04-08 y AYSA $ 85,67 al 29-05-08.

Buenos Aires, 10 de julio de 2008.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 17/07/2008 Nº 84.707 v. 21/07/2008

César Martín Estevarena, martillero publico de conformidad a lo solicitado por los acreedores hipotecarios y lo dispuesto por el art. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos: "OJEDA MARIA ELENA C/ KRAÑANSKY ISIDORO S/EJECUCION HIPOTECARIA; EXP. Nº 40.477/1999"; que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría única, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 5º piso; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 25 de Julio del 2008 a las 15 hs, en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Estado Israel Nº 4679/81, unidad funcional Nº 15 del piso octavo, y 1/12 ava parte indivisa de la complementaria I de planta baja, con una superficie total para la unidad de 173,86 mts2, la misma se encuentra desocupada.- Nomenclatura catastral: Circunscripción 18.- Sección 31.- Manzana 48.- Parcela 27.- Matrícula 18-2872/15.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 276.760.- SEÑA 30%. COMISION: 3%.- Todo en dinero en efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los diez días de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Paraná Nº 768, piso octavo contrafrente.- Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma Cámara en lo Civil del 18-02-99, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Rolando s/Ejec-Hipotecaria.- En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Cod. Procesal.- Adeuda en concepto de expensas comunes la suma de $ 114.295,32 al 31/03/08.- Se visita los días 22 y 23 de Julio del 2008 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de julio del 2008.
César Martín Estevarena, martillero.

e. 17/07/2008 Nº 84.732 v. 21/07/2008

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de BANCO DE VALORES S.A. (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com.) subastará el 28/07/2008 11:10hs. en Tte. Gral Juan D. Peron 1233, Cap. Fed, lo siguiente: FORD Escort LX, TOW 294; en exhibicion en Barragan 306, Cap Fed,

desde el lunes a viernes de 14 a 17hs.- SIN BASE.- Seña 30%, comisión 10% mas IVA.- Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Verificiacion policial $ 90 a cargo del comprador, informe de dominio $ 100 a cargo del comprador.- Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.- El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed.- Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, así como gastos de transferencia.

Bs. As., julio 15 de 2008.
Eduardo Abel Espósito.

e. 17/07/2008 Nº 84.893 v. 17/07/2008

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Finansur S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 28/07/2008 a partir de las 11.00 hs. en Tte. Gral. J. D. Peron 1233, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 14 a 17 hs. en Barragan 306, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Cuellas Walter	Renault, 4 ptas, R 9 RN/93	SFJ 543	11.298
Santiani Roberto	VW, 4 ptas, Senda/93	SOH 843	9.656

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%. Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de julio de 2008.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/07/2008 N° 84.804 v. 17/07/2008

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Supervielle S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 28/07/2008 a partir de las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Peron 1233, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 14 a 17 hs. en Barragan 306, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Macias Marisol	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.9 SD/99	CLC 804	18.192
Giuffrida Carlos	Peugeot, 4 ptas, 306 STD 1.9/97	BHQ 434	14.967

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%. Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de julio de 2008.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/07/2008 N° 84.803 v. 17/07/2008

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com.) subastará el 28/07/2008 11:00hs. en Tte. Gral Juan D. Peron 1233, Cap. Fed, lo siguiente: Volkswagen Gol 1, 6 GII 840; HYUNDAI HD72 DKN 737; en exhibicion en Barragan 306, Cap Fed, desde el lunes a viernes de 14 a 17hs.- SIN BASE.- Seña 30%, comisión 10% mas IVA.- Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Verificiacion policial $ 90 a cargo del comprador, informe de dominio $ 100 a cargo del comprador. - Subasta. sujeta a aprobación de la entidad vendedora.- El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed.- Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, así como gastos de transferencia.

Bs. As., julio 15 de 2008.
Eduardo Abel Espósito.

e. 17/07/2008 Nº 84.895 v. 17/07/2008

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 28/07/2008 a partir de las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Peron 1233, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 14 a 17 hs. en Barragan 306, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Usuna Pedro	Peugeot, 5 ptas, 206 XR Premium 1.6/05	EWX 163	38.923
Rodriguez Sonia	Ford, pick up, Ranger XL C/C 4x2 D/00	DLK 284	31.464
Blanco Claudia	Peugeot, 4 ptas, 206 XR Premium 1.6/04	EJW 920	25.196

El siguiente vehículo se exhibirá en Celso Valla N° 60, Colonia 25 de Mayo - La Pampa, en el horario de 10 hs a 12 hs:

Martinez Pedro	Citroen, furgón, Berlingo Fud/00	DDW 392	19.062

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%. Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de julio de 2008.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/07/2008 N° 84.801 v. 17/07/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, interinamente a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Secretaría única, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entre piso, Capital Federal, notifica a Carlos Rubén Delgado, la sentencia y su aclaratoria, dictadas por la Sala E de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en autos "Avendaño Apaza, Zacarías C/ Nuevos Rumbos S. A. de Transporte y otros s/ daños y Perjuicios "(Expte. N° 122724/98), que se transcribe: "Buenos Aires, 11 de Julio de 2007... De acuerdo de lo que resulta de la votación de que ilustra el acuerdo que antecede, se modifica parcialmente la sentencia apelada en autos "Avendaño Apaza, Zacarías c/ Nuevos Rumbos S. A. s/ Daños y Perjuicios", haciéndose lugar a la excepción de falta de legitimación pasiva opuesta con relación a "La Compañía de Seguros La Mercantil Andina S. A." con costas de ambas instancias por su orden y se la confirma en lo que al fondo del asunto atañe, aunque elevándose el monto de la condena a la suma de pesos CIENTO VEINTICUATRO MIL ($ 124.000) con costas de Alzada a los demandados y sus respectivas aseguradoras condenadas. En lo relativo a los autos "Alegre, Adolfo René c/ Nuevos rumbos S. A. s/ Daños y Perjuicios", se confirma el anterior pronunciamiento en todo cuanto decide y fue materia de agravios, con costas de Alzada a la allí demandada y su aseguradora. En cuanto a los honorarios, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 505 del Cód. Civil se difiere la adecuación prevista por el art. 279 del Cód. Procesal, hasta tanto exista en autos liquidación definitiva de gastos debidamente aprobadas, incluyendo la tasa de justicia. Notifíquese y devuélvase. Fdo: F. Racimo. M. Calatayud. J. C. Dupuis".- "Buenos Aires, 15 de Agosto de 2007 Autos y Vistos: De acuerdo a lo solicitado por el recurrente a fs. 951, por ser exacto lo expuesto y tratarse de un error material al transcribir la parte resolutiva, tal como obra a fs. 931 vta. penúltimo párrafo, se completa la parte resolutiva de la sentencia de fs. 928/39 en relación a que se revoca el anterior pronunciamiento en cuanto desestima la legitimación pasiva de la codemandada Martha Méndez Sánchez, En cuanto al planteo sobre el monto total de la condena, de la suma de los importes por los que prospera la demanda resulta con claridad que están comprendidos la totalidad de los rubros, incluido el lucro cesante. Por ello al ser suficientemente clara la sentencia en este aspecto, se desestima el pedido de aclaratoria. Fdo: F. Racimo. M. Calatayud. J. C. Dupuis".- "Buenos Aires, 3 de marzo de 2008. ...II.- A lo demás, atento lo dictaminado por la Defensora Oficial a fs. 1033, reiterado a fs. 1048, practíquese por edictos la notificación de la sentencia al codemandado CARLOS RUBEN DELGADO, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en "Crónica", durante el plazo de dos días. Fdo. Eduardo Daniel Gottardi. Publiquese por dos días en el Boletín Oficial y en "Crónica".
Buenos Aires, 26 de marzo de 2008.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 17/07/2008 N° 84.659 v. 18/07/2008

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 19, Secretaria Unica, Declara rebelde a la parte demandada Warrent Company SA, haciéndole saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 del Código Procesal; en los autos caratulados "GARCIA DE NANO BEATRIZ JOSEFINA C/ WARRENT - COMPANY SA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2008.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 17/07/2008 N° 119.379 v. 21/07/2008

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, cita y emplaza por el plazo de quince días hábiles a partir de la última publicación a fin de formular Oposición al cambio del nombre de DAVID EZEQUIEL ZAYAS SOLIS por DAVID EZEQUIEL ZAYAS, en autos caratulados "ZAYAS SOLIS, DAVID EZEQUIEL S/ INFORMACION SUMARIA. El presente Edicto deberá publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses en el BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 8 de julio de 2008.
Adrián J. Hagopian, secretario interino.
e. 17/07/2008 N° 84.722 v. 17/07/2008

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Clementina Ma. Del V. Montoya sito en la calle Uruguay 714, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados Zalchendler Raquel y Otra c/ Casares, Julio y Otros s/ prescripción Adquisitiva", córrase traslado de la demanda instaurada a los herederos de María Clotilde de Luján Casares, herederos de Cesar Vicente Casares, herederos de Ercilia Ana Casares, herederos de María Raquel de Luján Casares, Elsa Juana Casares, María o Mirtha Ruth Vicente Casares y Amalia o Amanda Clotilde Casares que tramitará según las normas del proceso ordinario, por el plazo de quince días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 343 CPCCN de dar intervención a la Defensora Oficial, en los términos de los arts. 146 y cctes del CPCCN y bajo apercibimiento previsto por el art. 343 CPCCN. El presente deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 2008.
Clemetina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 17/07/2008 N° 84.657 v. 18/07/2008

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, a cargo de la Dra. Laura I. González, Secretaria Unica a mi cargo, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos de doña Mercedes del Rosario Tinto, en autos caratulados: "ZOBOLI, VICTORIA DE LOS ANGELES C/TINTO, MERCEDES DEL ROSARIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 8 de abril de 2008.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.
e. 17/07/2008 N° 84.674 v. 18/07/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL - NRO. 7 SECRETARIA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°: 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N°: 14, desempeñada por la Dra. Carmen Elisa Palacio, sito en la calle Libertad N°: 731, Piso 6°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N°: 2032/2003, cita y empalza a los codemandados RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS (DNI N° 10.464.488) Y BELIK, MARTA ISABEL (DNI N° 17.886.466) para que en el plazo de cinco días comparezcan en autos y contesten demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. PUBLÍQUESE POR DOS DIAS. PARA SER PUBLICADO EN "BOLETÍN OFICIAL".
Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 17/07/2008 N° 581.715 v. 18/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia eh lo Comercial N° 1, cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría N° 1, a cargo de la suscripta, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de abril de 2008 se ha decretado la quiebra de "MONTENEGRO NORMA NOEMI FRANCISCA" (expte. n° 96495) — DNI 623360. Síndico: Natalio Kinsbrunner, domicilio Marcelo T. de Alvear 1671 4° "33". Los acreedores podrán requerir la verificación hasta el día 27 de agosto de 2008. El informe art.35 será presentado el día 8 de octubre de 2008. El informe art. 39 se presentará el día 19 de noviembre de 2008. Se intima al fallido para que ponga a disposición de la sindicatura ,todos los libros de comercio, contabilidad , papeles de su negocio o actividad, papeles y bienes, que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 4 de julio de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 17/07/2008 N° 581.748 v. 23/07/2008

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, Edificio Anexo de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "MALBRAN SRL S/QUIEBRA (Expte. 091489) (CUIT 30-677409443-2), se ha fijado un nuevo período, estableciendo nuevo plazo para presentar ante la Cdora. SILVIA B. JAIME, en su nuevo domicilio legal de la calle Sarmiento 1469, piso 10, Of. "F", de esta Ciudad, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/09/2008, que cuentan hasta el día 3/10/2008 para proceder –si asi lo estimaren– a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o a contestarlos ante el síndico hasta el día 17/10/08, todo ello en el horario de 14 a 18 hs.- La Sra. Sindica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 3/11/2008 y 17/12/2008 respectivamente.
Buenos Aires, 10 de julio de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 17/07/2008 N° 581.735 v. 23/07/2008

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 2008 fue decretada la quiebra de "AJURIAGOGEASCOA ALEJANDRO", en los autos caratulados "AJURIAGOGEASCOA ALEJANDRO S/QUIEBRA, Expte. N° 078342", habiéndose designado síndico al Contador María Marcela Porolli, con domicilio en la calle Tucuman 1455 p. 16 "G" y T.E.: 4.372.2214, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de septiembre de 2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a de julio de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 17/07/2008 N° 581.739 v. 23/07/2008

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 2008, se decretó la quiebra de BARRESI GUILLERMO RAMON designándose como síndico al contador CAPOVILLA JULIO CESAR, con domicilio en CORRIENTES 3859 PISO 13 "J" TEL: 4865-7288, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28/10/08 y 10/12/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 17/07/2008 N° 581.810 v. 23/07/2008

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo de la Dra. Marina Mejide Castro, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, PB de esta Capital Federal, comunica por dos días que en autos REYES, ADOLFO CESAR S/ QUIEBRA que tramita por ante dicho Juzgado, ha sido presentado Proyecto de Distribución final conf. art. 218 Ley 24522, el que podrá observarse dentro de los diez días subsiguientes a la última publicación ordenada por resolución de fecha 06 de Mayo de 2008. BOLETIN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.
Buenos Aires, 3 de junio de 2008.
Marina Meijide Castro, secretario.
e. 17/07/2008 N° 581.740 v. 18/07/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "LOS REYES PUBLICIDAD S.A. S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 11 de junio de 2008 se decretó la quiebra de Los Reyes Publicidad S.A. (inscripta en la IGJ el 29.09.2005, bajo el n° 11444 del libro 29 de S.A.); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Elsa Esther Tomattis, con domicilio constituido en Rodriguez Peña 110 piso 11 "D" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. 4373-4882 hasta el día 11.08.2008; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 23.09.2008 y 04.11.2008 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 27.10.2008 a las 11:00 horas.
Buenos Aires, 30 de junio de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 17/07/2008 N° 581.752 v. 23/07/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nro. 24 a mi, cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de la Ciudad de Bs.As., comunica por dos días que se ha presentado en autos: "CITOPLAS S.A. S/ QUIEBRA", Expte. 064072, el Informe Final (art. 218 de la LC).
Buenos Aires, 07 de julio de 2008.
Jorge Médici, secretario.
e. 17/07/2008 N° 581.778 v. 18/07/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nro. 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4to. de la Ciudad de Bs. As., comunica por dos días que se ha presentado en autos: “EXPORTADORA MARLY S.A. S/ QUIEBRA”, Expte. 048.471, el Informe Final (art. 218 de la LC).
Buenos Aires, 8 de julio de 2008.
María Julia Morón, secretaria.
e. 17/07/2008 N° 581.774 v. 18/07/2008

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comerciar nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 3 de junio de 2008 se decreto la quiebra de “Devoto Fernando Luis Maria “en los autos caratulados: Devoto Fernando Luis Maria S/ Quiebra, CUIT NRO. 20082750372.- El síndico designado en la causa es la contadora Maria Paulina Alva, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536 piso 7 dpto E de Capital Federal - (TE. 4.374-0526), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1 de octubre del 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 17 de noviembre de 2008 y 2 de febrero de 2009, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 8 días del mes de julio de 2008.
Jorge H. Yacante, secretaria.
e. 17/07/2008 N° 581.808 v. 23/07/2008

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nro. 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2008 se decretó la quiebra de CUARTO S.A. con CUIT 30-64196497-9. El síndico designado en autos es el Contador Donato Antonio Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de Agosto de 2008. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de Setiembre de 2008 y 31 de Octubre de 2008 respectivamente. Intímese al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder. Intímase al fallido a los fines de que cumplimente los requisitos del art. 86 la LC y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de esta quiebra, con apercibimiento de tener al fallido por constituído en los estrados del juzgado. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/07/2008 N° 581.776 v. 23/07/2008

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por un día en autos “AVCO SA S/QUIEBRA” que el correcto N° de Cuit de la sociedad fallida AVCO SA es 30-50267556-3.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 de julio de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/07/2008 N° 581.812 v. 23/07/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “ORONA, JUAN JOSE S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR BANCO SUPERVIELLE S.A.” (Expediente N° 052185) ha ordenado citar al Sr. Juan José Orona (DNI 31.972.990) para que dentro del plazo de 5 días a partir de la última publicación invoque y pruebe en autos cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra. El presente debe publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en Diario Judicial.
Buenos Aires, 10 de julio de 2008.
Andrea Rey, secretaria.
e. 17/07/2008 N° 119.369 v. 18/07/2008

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que el sindico de la quiebra ONCE ESQUINAS SRL presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 25/09/2008 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 6/11/2008. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 11 de julio de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 17/07/2008 N° 581.755 v. 18/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en la Av. Callao 635, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que con fecha 26.06.2008, se ha dejado sin efecto la quiebra y se ha decretado la conversión y apertura del concurso preventivo de Siembra y Cosecha S.A.. Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 23.09.2008 podrán verificar sus acreencias ante el Síndico: Estudio Ruiz Tabasco y Asociados, con domicilio en la Av. Independencia 1511, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 10 de julio de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 17/07/2008 N° 84.673 v. 23/07/2008

N° 26

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 51 de la Capital Federal hace saber, por un día que en los autos caratulados: “GARANTIA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/ LIQUIDACION JUDICIAL” Expte. 44106 la comisión liquidadora a presentado la Readecuación del Proyecto de Distribución de Fondos (Art. 218 LQC), haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la publicación. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 2008.
Fernando Delgado, secretario interino.
e. 17/07/2008 N° 581.737 v. 17/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Fernada Lesch, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, ARAMBURU GUSTAVO LEONARDO con D.N.I. 16.557.866 con domicilio en Juan B. Alberdi 2367 3 piso C, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11/08/2008 ante el Síndico Alberto Miguel Ladaga, quien constituyó domicilio en Vidt 2039 6 A, quién presentará el informe individual de los créditos el día 22/09/2008 y el informe general el día 3/11/2008. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 7 de julio de 2008.
Fernando Delgado, secretario.
e. 17/07/2008 N° 581.811 v. 23/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 10

Juzgado en lo Correccional n° 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría n° 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO DANIEL MONZON para que comparezca a prestar declaración indagatoria el 24 de julio de 2008 a las 10,00 hs en la causa nro. 66.078 que se le sigue por los delitos de tentativa de hurto y resistencia a la autoridad –arts. 42– 162 y 239 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de junio de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 17/07/2008 N° 581.758 v. 21/07/2008

Juzgado en lo Correccional n° 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría n° 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MOREL ACOSTA para que comparezca a prestar declaración indagatoria el 24 de julio de 2008 a las 10,00 hs en la causa nro. 66.572 que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad - art. 239 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de junio de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 17/07/2008 N° 581.756 v. 21/07/2008

Juzgado en lo Correccional n° 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría n° 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BRUNO FLEITAS para que comparezca a prestar declaración indagatoria el 24 de julio de 2008 a las 10,00 hs en la causa nro. 66.572 que se le sigue por el delito de apropiación de cosa perdida –arts. 175 inc. 1ro del C.P.–, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de junio de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 17/07/2008 N° 581.757 v. 21/07/2008

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Gustavo Ivan Misculin, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, of. 311, Cap. Fed., cita y emplaza a DENISE ANDREA FLORES (nacida el 8 de noviembre de 1984 en Santiago de Chile, hija de Walter Alejandro Flores y de Elvira Franchini, soltera, con último domicilio conocido en la calle Adolfo Alsina 2448, habitación 17 Hotel La Barca, Capital Federal) y RICARDO ANDRES CORREA PILQUIÑIR (nacido el 4 de julio de 1987 en Santiago de Chile, hijo de Hugo Hiumberto Correa y de Cecilia Del Rosario Pilquiñir, con último domicilio conocido en la calle Adolfo Alsina 2448, habitación 17 Hotel La Barca, Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 33.067, seguida en averiguación al delito previsto y reprimido por los arts. 42 y 162 del Cód. Penal, a fin de llevarse a cabo la medida ordenada a fs. 83 (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus detenciones.
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de dos mil ocho.
Gustavo Ivan Misculin, secretario.
e. 17/07/2008 N° 581.809 v. 23/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 7, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de Capital Federal, Secretaría n° 13, a cargo del Dr. Gustavo Javier Russo, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 10.565/06, que se sigue a Walter Damián Ramírez, por el delito de Infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado para que haga saber la institución en la que llevará a cabo el tratamiento de rehabilitación y desintoxicación de estupefacientes ordenado en autos, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría n° 13, 3 de julio de 2008.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 17/07/2008 N° 581.754 v. 23/07/2008

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaria n° 22 a cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to, cita y emplaza al SRA. PAREDES EDUVIGIS, Cédula de Identidad Civil de la República del Paraguay n° 3.706.073., con último domicilio en la calle 173, a la altura catastral del 2230, de la localidad de Bernal, Pcia. de Buenos Aires., a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 18.054/07 caratulados “Paredes Eduvigis s/ falsificación de documentos públicos” en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 23 de junio de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 17/07/2008 N° 581.736 v. 21/07/2008

N° 12

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 12, Secretaría n° 24. Cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Sebastián Rodera – titular del D.N.I. N° 27.818.750– a estar a derecho en la causa n° 10.787/07, a fin de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde (artículo 288 y siguientes del citado cuerpo legal).
Buenos Aires, 10 de julio de 2008.
Diego A. Iglesias, secretario federal.
e. 17/07/2008 N° 581.753 v. 23/07/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 56.518, caratulada: “LOPEZ ANTONIA ELISA - DEFRAUDACIÓN”, cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, a la ciudadana López Antonia Elisa, D.N.I. N° 16.592.043, con último domicilio conocido en CALLE ROCAMORA 603 de la ciudad de Concordia - provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde.
Concepción del Uruguay, 02 de Julio de 2008.
José María Barraza, secretario.
e. 17/07/2008 N° 581.816 v. 23/07/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	04/07/2008	ADOLFO GARNERIA GOMEZ	5490
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	02/07/2008	PEDRO AUGUSTO SACARELO	84606
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	02/07/2008	FILINI FELIX ENRIQUE ROBERTO	84607
11	U	JAVIER A. SANTISO	05/06/2008	ROBERTO ROGELIO LOPEZ	5485
11	U	JAVIER A. SANTISO	18/06/2008	PILAR ANSELMA CONTRERAS	84650
14	U	HUGO D. ACUÑA	01/07/2008	CARLOS ALEJANDRO GONCEBAT	84581
17	U	MARIEL GIL	03/07/2008	Gumersindo Rua	81883
18	U	ALEJANDRA SALLES	10/07/2008	IGNACIO SCHEFFER y REBECA VIAZDOVSKI	119232
18	U	ALEJANDRA SALLES	08/07/2008	Dionisio ALVAREZ	119242
20	U	JUAN CARLOS PASINI	08/07/2008	ISOTA AMELIA PISTORESI	84587
21	U	HORACIO RAUL LOLA	04/07/2008	GIOCONDA AIDA SAN MARTIN	119254
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/07/2008	CARLOTA TENGELITSCH	84621
21	U	HORACIO RAUL LOLA	30/06/2008	JOSE SOUSA, CARMEN VAZQUEZ Y PILAR SOLEDAD SOUSA	119178
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	03/07/2008	Juan Granero	119280
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	03/07/2008	ALICIA ALCIRA CURRAS	84575
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/06/2008	SILVIA SUSANA ALVAREZ	84625
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	07/07/2008	Gerardo LOPEZ ó Gerardo LOPEZ FREIJO y de Encarnación NOVO ó Encarnación NOVO CARBALLO	119221
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/07/2008	PEDRO DEBORTOLI	84569
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/06/2008	GUSTAVO FRANCISCO VAL	84586
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/07/2008	DELMIRA LUJANA BAEZ	84568
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	02/07/2008	JOSE VALENTIN VILAS	84615
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	07/07/2008	ROSA KAPLAN	84584
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	27/06/2008	Carlos Zoilo Fraquelli	119271
34	U	SUSANA B. MARZIONI	30/06/2008	JUAN MANUEL ARIZAGA	84616
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	10/07/2008	PUERARI, LYDIA NELIDA	81904
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/06/2008	Mario Emilio Galvano	84608
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/07/2008	TAJES MARTINEZ CARMEN y PEREZ SANTOS CARMELO	119284
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	11/07/2008	MARIA ELENA DO SANTOS	84630
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/07/2008	Lucía Salas, Félix Eugenio Salas y Juan Alberto Steffanoni	84573
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	03/07/2008	MORANDO NORBERTO NELSON	81894
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	04/07/2008	MARIA TERESA MAIOLINO	84582
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/06/2008	CLARA SOLLA	84647
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/07/2008	RAQUEL DUB	84632
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/06/2008	MIGUEL SALVADOR FEDERICO	119276
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	07/07/2008	Moreno Alejandro Daniel	84603
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	08/07/2008	Victor Lugo Orbegozo	81881
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	30/06/2008	LYDIA MACIA	119235
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	19/06/2008	Gloria Edith Fernández	5486
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	08/07/2008	CESARA CELLINI	84566
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	08/07/2008	Olinda Celestina CAPPELLETTI	84645
44	U	ANALIA V. ROMERO	24/06/2008	FELIX MARMOLEJO PICALLO	84565
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/06/2008	STEISELBOIM SALOMON	84609
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/06/2008	MARGARITA ARCHELLI	119220
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/06/2008	Rubén Pedro CRISPI	84646
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	02/07/2008	Baró Juan Carlos	84652
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	04/07/2008	Carlos Miguel DUMIT SEDE	8720
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	10/07/2008	JUAN FIORE	84649
50	U	JUAN C. INSUA	08/07/2008	HILDA PAULINA GONZALO	84610
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/07/2008	Manuel García Enriquez	84580
53	U	ALDO DI VITO	19/06/2008	GLADYS DEL CARMEN SAGRERAS	84620
53	U	ALDO DI VITO	10/07/2008	GAUNA HECTOR PRUDENCIO	119264
54	U	JULIAN HERRERA	07/07/2008	JUAN CARLOS MALANDIA	84571
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	07/07/2008	LUIS MARIA SPIEGEL y BLANCA OFELIA ALVAREZ	5487
60	U	JAVIER SANTAMARIA	10/07/2008	LUISA ALICIA TULIANO	81896
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/05/2008	JUAN ALBERTO WILLSON	84613
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/05/2008	OSVALDO LUIS MIDON	119227
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	07/07/2008	JORGE DAVID BREA	84589
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	08/07/2008	MARIA ELENA CAPURRO	119191
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	02/07/2008	FELISA JUCHT	84617
65	U	JOSE MARIA SALGADO	03/07/2008	JOSE LUCAS MONTALVO	81918
65	U	JOSE MARIA SALGADO	25/06/2008	LEONOR LUCIA PONCE	84572
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	10/07/2008	HELBERTO HUGO ELISEIRY Y ROSA ARCERI	84570
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	01/07/2008	SEPTIMA ERNESTINA CODUTTI	84579
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	19/06/2008	DELIA HAYDEE REVELLI	119283
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	10/07/2008	POEMA ROSA GARCIA	84624
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	07/07/2008	Carlos Oscar Martinez Valiente Noailles y Angela Gesto	84631
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/07/2008	EDUARDO NORBERTO CALI	84622
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/07/2008	RAMON DIZ GONZALEZ	119285
72	U	DANIEL H. RUSSO	04/07/2008	JOSE MANNINO	84634
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	02/05/2008	SUSANA GRACIELA HASE	84648
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/06/2008	DAVID ANTONIO DONDERO	119295
79	U	PAULA FERNANDEZ	01/07/2008	ROMERO RICARDO	84636
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	04/07/2008	Angélica Nilda Accorinti	84599
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	17/06/2008	ELADIA TEOFILA ORTIZ	84641
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	10/07/2008	PEREZ ESTHER AURORA	119281
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	08/07/2008	LUIS ACIERNO	119180
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	04/07/2008	TRALACIAN LOPEZ	84585
94	U	EDUARDO PARODY	24/06/2008	Salud Ana OLIVARES	5484
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/07/2008	DEGREGORIO SUSANA ROSA	119252
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/07/2008	José NAZZARO	119293
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/06/2008	ANA ROSA LOPEZ	5488
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	01/04/2008	FRANCISCO MAURO	84576
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	01/04/2008	ESTELA MARIA BLAIOTTA	84577
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/07/2008	Francisco Néstor GOROSTIAGA	84578
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/06/2008	GUALLAR ENRIQUETA EVA	84583
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/07/2008	HUMBERTO D'ALESSANDRO	84638
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/07/2008	CATALINA CAROLINA CHIAPELLO	84639
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/06/2008	María Esther DALAMA	84590
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	04/07/2008	Isabel Rosenda MAGAZ	84611
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	02/07/2008	Aldo Oscar CANDAL Y María Angélica CALVO	84612
105	U	SANTIAGO STRASSERA	04/07/2008	JORGE MARIO FERNANDEZ (L.E. 4.533.763)	84623
107	U	JAIME MENDEZ	11/07/2008	Norma Beatriz Castro	81890
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/06/2008	MONICA SILVIA COSENTINO	119300
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/06/2008	MARIO ALBERTO DOMINGUEZ	84635
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/07/2008	HUGO CECILIO LUQUEZ	81897

e. 17/07/2008 N° 1132 v. 21/07/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 19

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 19, A CARGO DEL DOCTOR PABLO TRIPOLI, Secretaría única a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6° Capital Federal, comunica por dos días en el juicio “GUSBERTI ROSALINDA RAQUEL MARTINA Y OTRO C/ GARCIA LUIS ALBERTO Y OTRO S/ EJEC. HIPOTECARIA” Expte. N° 104.566/02, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el MIERCOLES 23 DE JULIO DE 2008, A LAS 11,45 HS. en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, la finca ubicada en calle Pinto 4130 e/ las de Vilela y Besares, Cap. Federal, s/terreno de 8,66 m. de fte. por 17,24 m. de fondo en costado N.O. y 17,23 m. en el S.E. (Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 43, Manz. 84, Parc. 25. Mat. 16-22358). Consiste en una casa de dos plantas ocupada por los ejecutados en calidad de propietarios. Se compone en Planta Baja living-comedor, toilette, un dormitorio, un baño, Comedor diario, cocina y garage para dos automóviles que en parte es descubierto y en Planta Alta pequeño hall y pasillo al que dan dos dormitorios (con balcón corrido a la calle), baño y un patio terraza con parrilla. En buen estado de conservación con los deterioros propios de su antigüedad estimada por el martillero en 45 años y una superficie cubierta de 220 m2. aprox.. Adeuda al GCBA $ 7.908,13 al 24-08-04. No registra deuda a OSN al 12-08-04 ni a Ag. Arg. al 20-09-04. Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ej.Hip.”, no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. EXHIBICIÓN: 21 y 22 de julio de 2008 de 13 a 15 horas. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor BASE $ 150.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/la misma y Arancel 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto por instrumento privado. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 15 de julio de 2008.
María Belen Puebla, secretaria interina.

e. 17/07/2008 N° 84.807 v. 18/07/2008

N° 28

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil “28”, secretaría única, sito en Talcahuano 490, piso 3º, comunica por dos días en el juicio “CONSORCIO de PROP. ISABEL LA CATOLICA 1081 c/BENES Eduardo Alberto s/ejecución de expensas” (Expte. 61266/02), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Miércoles 23 de JULIO de 2008 a las 12:30hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rocha 1611/1625/1633/1641 /1651/1665/1673/1681/1693 esq. calle Isabel La Católica 1061/1969/1971/1073/1081/1089/1091/ 1095/ 1099, esq. Av. Manuel A. Montes de Oca 12 30/1232/1234/1236/1238/1240/1242/1244/1246/ 1248, piso 25, U.F. 496, Capital Federal, Matricula 4-2204/496, ocupado por el Sr. Nicolás Bernabé Polak en carácter de inquilino, sin contrato de locación y consta de living-comedor, cocina, pasillo, dos dormitorios y baño siendo su estado de uso y conservación bueno.- Sup. 49,35 m2.. Porcentual 0,1745%.- BASE $ 40.000.- Seña 30%. comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas $ 10.692.27 a 11/07 mas $ 805.- al 17/04/08 (fs. 581) mas $ 442.- al 20/06/08 (fs. 637), ultimo mes Mayo/08, $ 221.-; AySA $ 443,57 al 17/06/08 (fs. 626); Imp. Munic. $ 1.848,83 al 17/04/08 (fs. 605), por Aguas Arg. $ 654,29 al 21/11/05 (fs.287), O.S.N. s/deuda al 14/03/07 (fs. 492).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Visitar los días 2 i y 22 de JULIO de 2008 de 09:00 a 11:00hs.

BUENOS AIRES, JULIO 14 de 2008.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 17/07/2008 Nº 84.734 v. 18/07/2008

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo, Civil Nº 48, a cargo del Sr. Juez PAS Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: “CONSORCIO DE PROPIETARIOS VIAMONTE 903 c/ BARAHONA DE ALBAGES OLGA Y OTRO s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS”, Expte. Nº 23.177/2004, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno, rematará el 24 de julio de 2008 a las 08.45 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral.. Perón 1233, Capital Federal, UN INMUEBLE SITO EN LA CALLE VIAMONTE 901/03/05, ESQUINA SUIPACHA 608, UNIDAD FUNCIONAL Nº 21, PISO 7º, IDENTIFICADO CON EL Nº 20, CAPITAL FEDERAL Y EL DEPARTAMENTO DESOCUPADO, CONSTA DE LIVING COMEDOR, UN DORMITORIO, BAÑO, COCINA, HABITACIÓN DE SERVICIO Y BAÑO. EL ESTADO DE CONSERVACIÓN ES DE REGULAR A MALO, DEL CERTIFICADO DE DOMINIO INCORPORADO EN AUTOS SURGE QUE DICHA UNIDAD POSEE CON FECHA 29/11/1963 UN USUFRUCTO DE POR VIDA VIGENTE QUE NO HA SIDO LEVANTADO. Condiciones de venta: Base: $ 80.000,00, Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA acordada C.S.J.N.: 0,25%. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Mzna. 74, Parc. 33 B, Matricula: 14-299/21, Sup. Total: 47,63 m2, Porcentual: 3,08%. En block “AD CORPUS”, al contado y al mejor postor todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del C.P.C.C., el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal (Art. 579), según lo dispuesto por el superior en el acuerdo plenario del 18/12/99 en los autos: “SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA ROBERTO s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA”; exímese a los compradores del bien en subasta, del presente juicio, al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. No cabe solución análoga con respecto a las deudas por expensas comunes que pueda tener el inmueble. Deudas Aguas Argentinas al 19/07/2006 (fs. 102/104) $ 4.534,30, Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. al 07/12/2006 (fs. 129/130) $ 133,09, G.C.B.A. (A.B.L.) al 20/07/2006 (fs. 98/99) $ 964,52, Expensas al 10/04/2008 (fs. 189/91) $ 19.328,20, Expensas al 04/2008 $ 166,00. Exhibición: 21 y 22 de Julio de 2008 de 14 a 16. Asimismo, hágase constar que no procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de Julio de 2008.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 17/07/2008 Nº 81.955 v. 18/07/2008

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB; Capital Federal, comunica por dos días en autos “CONS. DE COPROP GALVÁN 3586 c/ PRIBLUDA BERNARDO s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS”, Expte. 10549/06, que el Martillero Público Antonio Julio Perrone, (CUIT 20-04149705-0) TE. 4813-0730, subastará el día 23 de julio de 2008 a las 11:00 hs, en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Galván 3586/88, UF Nº 15 ubicada en el piso 4º, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Cir: 16 Sec: 53 Manz: 27 Par: 1a. Matrícula Nº 16-7206/15. Superficie Total 37,93 m2.Porcentual 3,5%. El inmueble es un departamento al contrafrente que consta de 2 ambientes, baño completo y cocina todo en mal estado de conservación y en estado de abandono. Desocupado. BASE $ 16.000 al contado y mejor postor, SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, 0,25% ARANCEL ACORDADA 24/00 CSJN a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme art. 133 CPCC. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. Exhibición: días 21 y 22 de julio de 2008 de 15 a 16 hs. Se encuentran agregadas en autos las constancias de deudas. Por expensas $ 5.007 más intereses $ 3.168.10 a mayo del 2008 a Fs. 292 Expensas del mes de mayo 2008 $ 85. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/02/99 en autos “Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Que la totalidad de la deuda por expensas (Ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Que para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Publica 2 días en Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 15 de Julio de 2008.
Eduardo Parody, secretario.

e. 17/07/2008 Nº 84.811 v. 18/07/2008

N° 53

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil “53”, secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio “BBVA BANCO FRANCES S.A. c/ CODUTTI GLADIS ELISABET s/ejecución hipotecaria” (Expte. Nº 9468/07), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Miércoles 23 de JULIO de 2008 a las 12:15hs., EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón, 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Echenagucía 421 e/B.Q. Martín y Serrano, de Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, según título corresponde manzana 28 y según Nom. Cat. Circ. II, Sec. A, Mza. 169, Parc. 11a - El bien se encuentra ocupado por el Sr. Pedro Luis Ramírez y su hijo y consta de pequeño jardín al frente con rejas, en P.B.: living-comedor, dos habitaciones, baño, cocina y garage, en P.A.: amplio altillo, siendo su estado de conservación bueno y su antigüedad de aproximadamente 25 años.- Hacia el fondo del terreno cuenta con dos habitaciones, galpón y baño externo todo en mal estado de conservación.- Todo construido sobre un terreno con una superficie total de 216,40m2.- BASE $ 45.000.- al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate.- Aguas Arg. s/deuda al 25/10/07 (fs. 80); adeuda por Imp. Municipal $ 56,62 al 30/11/07 (fs. 94); AySA $ 18,77 al 28/01/08 (fs. 111); O.S.N. s/deuda al 3/12/07 (fs. 100); Imp. Inmob. $ 1.880.- al 30/11/07 (fs. 103).- Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos y queda prohibida la cesión de boleto.- Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nº 10/99 del 0,25%.- En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de persona concurrente.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- Visitar los días 21 y 22 de Julio de 2008 de 10:00 a 12:00hs.

BUENOS AIRES, JULIO 8 de 2008.
Aldo di Vito, secretario.

e. 17/07/2008 Nº 84.736 v. 18/07/2008

N° 63

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. Nº 63 a cargo interinamente del Dr. Carlos Goggi, Sec. Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4to. de Cap. Fed. hace saber en los autos “CICCONI EDUARDO c/ FRANCO HECTOR HORACIO s/EJECUCION HIPOTECARIA” Expte. 42217/2003, que el mart. Alberto Lionel Del Zotto remata el día 25 de Julio de 2008 a las 8hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. la unidad Nº 5 ubicada en el piso 4° del bien sito en SENILLOSA 332/34/36 ENTRE GUAYAQUIL Y FORMOSA -NOM. CAT. C: 6 S: 40 M: 144 P: 11 MATRICULA FR. 6-2462/5 PARTIDA 1405745, Superf: 75,64m2.- Según constatación siendo atendido por Norberto Fernández DNI 4.332.161 permitió el acceso al inmueble que ocupa el Sr. Franco Hector Horacio con L.E. 4092133 y su esposa Nélida Fernández en carácter de propietarios y el Sr. Fernández en carácter de ocupante también en el inmueble. Se compone de 2 dorm. c/plac. Piso parquet living comedor, cocina comedor de diario, amplio balcón corrido y el baño completo, todo en buen estado de conservación. Base: $ 160.000.- al contado y mejor postor, seña 30%, com. 3%, Ar. Ac. 10/99 0,25% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Adeuda: ABL al 26/9/06 fs. 236 $ 2002,69.- DGR. al 12/10/06 Fs. 239 $ 424,15.-, OSN al 21/12/06 sin deuda fs. 252, AySa al 28/8/06 $ 52,86.- fs. 230, Ag. Arg. Al 13/10/06 $ 1832,40.- fs.244. Respecto a las expensas comunes, se hace saber que el bien saldrá a la venta como libre de deudas por expensas. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas prov. se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apel. en lo Civil, en pleno “in re” “SERV. EFIC. S.A. C/. YABRA ROBERTO I. S/. EJEC. HIPOT.” hágase saber que: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas” Y que: “no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Visitar los días 23 y 24 de julio de 10 a 14 horas. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario “La Nación” de Capital Federal.

Buenos Aires a los catorce de Julio de 2008.
Claudia Andrea Bottaro, secretaria.

e. 17/07/2008 Nº 84.896 v. 18/07/2008

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. GABRIELA A. ITURBIDE, Secretaria única, a mi cargo sito en Uruguay 714 6to. piso Capital Federal hace saber por 2 días en autos CARRA BLAS c/TARDIO CLAUDIO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria” Expte 86977/03 que el Martillero JOSE CALDERONE YORI rematará en pública subasta al contado y mejor postor el día 23 de julio de 2008 a las 8,45hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Baldomero Fernández Moreno Nº 3315/3317, entre Portela y José Martí, unidad funcional Nº 2 de planta baja y primer piso, nomenclatura catastral: Circunscripción 5, sección 48, manzana 3, parcela 42, matrícula F.R. 5.12924/2 porcentual 25,25%, Superficies: Planta baja: cubierta 56,60m2, semicubierta: 5,45m2 y descubierta: 7,82 m2. Total: 69,87m2; primer piso: Sup. descubierta 39,63m2 Total: 109,50m2, la unidad en la grilla de porteros eléctricos se identifica con el número 1. Se trata de un dpto. tipo casa, y se ingresa a un hall de distribución de aprox. 3m x 2m. a la izquierda del mismo se ubica el comedor de aprox. 3m x 3m, con una ventana ciega en la parte lateral para mayor iluminación natural, a continuación 1 dormitorio de aproximadamente 3,50m x 3,50m, con un amplio placard, al frente del hall el baño completo paredes azulejadas, 1 dormitorio de aprox. 5m x 4m, cocina completa de aprox. 2,50m x 2m y luego el lavadero cubierto de aproximadamente 2m x 1,50. Por el comedor y por una escalera lateral se ingresa a una habitación de aproxima-

damente 3,50m x 3,50m, y por este ambiente a una terraza. Todos los pisos son de baldosa. Ocupada por la Sra. ADRIANA RUFFINENGO, quien lo hace en su carácter de propietaria, su esposo Claudio O. Tardío y dos hijas menores. La unidad se encuentra en buen estado de conservación. Deudas; A.B.L. $ 2.914,60 a fs. 430 al 08/06/07; OSN (en liquidación) s/deudas a fs. 474 12/10/07; A y Saneamientos Argentinos S.A $ 55,47 al 15/06/07 a fs. 444; A. Argentinas $ 1.758,58 a fs. 386 al 16/11/06; Expensas sin deudas, el conjunto no genera gastos por expensas comunes a fs. 476. Todo con más lo que resulte a la fecha de sus cancelaciones. BASE $ 75.000. Condiciones de Venta: al contado en pesos, la misma se realiza “ad-corpus” y se adjudicará al mejor postor: SEÑA 30%, Comisión 3%, Tasa CSJN 0,25%, s/acordada 24/00, todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en el radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes. Se hace saber a eventuales compradores lo dispuesto en el plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I con fecha 18/02/99”. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuanto el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, según lo estipulado por el Art. 580 de la Ley adjetiva, en la cuenta de autos en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Se exhibe los días 21 y 22 de julio de 2008 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2008.
Christian R. Pettis, secretario.

e. 17/07/2008 Nº 82.062 v. 18/07/2008

N° 105

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil nro. 105 a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6to. Cap. Federal, comunica por 2 días en autos “Banco Ciudad de Buenos Aires c/ Bravo, Hugo Rubén s/ ejecución hipotecaria, expte Nº 89380/01”, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 25 de julio de 2008 a las 10:00 hs. (en punto). En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral J. D. Perón 1233, Cap. Fed., con relación al inmueble ubicado frente a la calle Ombu 259/263/67, PB. y 1º piso, Unidad Funcional 1, integrada por los polígonos 00-01 y 01-01, entre las de Garibaldi y Guido Spano, de la localidad de Villa Luzuriaga Matanza, Pcia. de Buenos Aires: NOMENCLATURA CATASTRAL: C: I; S: B; CHACRA: 1; MZA. 1 “q”; P: 2 “b”, Subparc: 1 (matrícula 31.783-1), la cual se efectuará por intermedio del martillero designado en autos Pablo Ricardo Hiriart y con la base de pesos ciento veinte mil ($ 120.000). Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. arancel de subasta. 0,25% todo dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de realizada la subasta. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión. Se trata de un duplex de 2 plantas, con techo de loza, con entrada para un coche al frente. En su interior en la PB; Living-comedor, cocina-comedor, un toillette, patio cubierto. lavadero y patio descubierto con parrilla. En PA: 2 dormitorios y un baño. Todo en mal estado de uso y conservación. Está ocupado por quien dice ser Laura Salva y manifiesta hacerlo con su esposo. el Sr. Hugo Rubén Bravo y su hija menor de edad, en su carácter de propietaria. Deudas: ARBA: $ 323,20 AL 21/01/08 FS. 279; AGUAS ARGENTINAS: no registra deuda al 04/02/08 fs. 252; OSN: no registra deuda al 08/02/08 fs. 255; MUNICIPALIDAD: $ 366,18 al 12/02/08 fs. 274; AYSA; no registra deuda al 19/02/08 fs. 264; EXPENSAS; no devenga expensas por tratarse de un duplex fs. 202 Vta. Visitar 22, 23 y 24 de julio de 2008 de 14:30 a 17:30 hs Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de junio de 2008. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario “Clarín”.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de julio de 2008.
Santiago Strassera, secretario.

e. 17/07/2008 Nº 84.686 v. 18/07/2008

N° 109

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Guillermo Dante Gonzalez Zurro, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: “RUBINSTEIN ADRIAN EDUARDO Y OTROS C/MARCOS CARRARA OMAR ALBERTO S/EJECUCION HIPOTECARIA”, Expte. Nº 79.100/2000, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 23 de Julio de 2008 a las 8,30 horas “EN PUNTO”, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, de esta ciudad: Un inmueble totalmente desocupado, libre de personas y bienes muebles, sito en la calle Azcurrain s/Nº hoy Intendente Adolfo Arnoldi Nº 401, Monoblok 7, Unidad Funcional Nº 209, ubicada en el 1º piso, Dpto. “A”, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Superficie cubierta 76,74m2., Semicubierta de 1,89m2.. Total para el polígono y la unidad funcional de 78,73m2. Nom. Catastral: Circ. VIII; Parc. 77ª; Subparcela 209. Polígono 01-37. Matrícula: 4782/209. Partida Inmobiliaria: 09-39276. Se trata de un departamento compuesto de: un living-comedor, pasillo de distribución; tres dormitorios, cocina amplia, un baño con ducha y lavadero. Se encuentra en mal estado de conservación. La cocina se encuentra sin muebles, azulejos de paredes saltados y rotos, placares de dormitorios arrancados y rotos, paredes sucias y despintadas. Deudas: Rentas (fs 187) al 2/11/07 $ 3.814,40; O.S.N. (fs. 263) al 27/5/08 partida sin deuda; A.A (fs. 180/1) al 25/10/07 $ 2.404,16; AYSA (fs.179) al 09/8/07 $ 284,66; Municipalidad (fs. 161/4) al 16/5/07 $ 1.453,04. Expensas (fs. 237/238/239) a marzo/08 $ 7.600, siendo las de marzo/08 de $ 100. Base: $ 40.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 C.P. No se permite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien (CNCivil., en pleno, “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria”. Exhibición: 21 y 22 de Julio/2008 de 14 a 16 horas. Se hace saber que el inmueble se encuentra a pocas cuadras de la ruta de acceso norte (Ramal Tigre) mano derecha, entre las rutas 202 y 197. El barrio se llama “Unidad Residencial San Fernando”, también conocido como “Barrio Infico”.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, julio 11 de 2008.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).

e. 17/07/2008 Nº 84.783 v. 18/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria Nº 12, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en autos “VARSA s/ QUIEBRA” expte 45888, que el martillero Pablo Hiriart Fº 224 Lº 79, rematará en el estado que se encuentran el día 25 de julio de 2008, a las 11.30 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, 3 vehículos; 1) marca Mitsubishi, modelo L300 2.5 DC, tipo transporte pasajeros, año 1997, dominio: BSS-181 2) marca Ford, modelo Fiesta CLD, tipo sedan cinco puertas, año 1996, dominio ATN-357 3) marca: Ford, modelo: Transit 190-L, tipo furgón, año: 1997, dominio: BGJ-207. BASES: 1) $ 17.850; 2) $ 8.925; 3) 23.800. Como así también los siguientes bienes muebles: LOTE 1: 67 máquinas CEI modelos 3R, 4R y 5R: LOTE 2: 19 máquinas Unidesa PK; LOTE 3: 35 máquinas Unidesa 3R; LOTE 4: 25 máquinas Unidesa 4R; LOTE 5: 70 máquinas Ambassador. BASES: LOTE, 1: $ 31.900; LOTE 2: $ 9.900; LOTE 3: 17.900; LOTE 4: $ 12.900; LOTE 5: 32.400. Para el caso de no haber postores para los automotores, ser realizará una nueva subasta el 11 de agosto de 2008 a las 11:30 hs. (en punto) en el mismo lugar. Comisión 10%. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Los vehículos y las máquinas se exhibirán los días 21, 22, 23 y 24 de julio de 2008 de 10:00 a 17:00 hs. El Ford Fiesta y la Ford Transit en la calle Morón 4855 de esta ciudad el vehiculo Mitsubishi L300 en la calle S. M. de Carril 5078 también de esta cuidad. Las máquinas se exhibirán el la calle Baigorria Nº 5028 de Capital federal. El presente edicto será publicado por dos días sin cargo en el diario “Boletín Oficial” y en el diario “La Nación”.

Buenos Aires, 11 de julio de 2008.
Horacio Piatti, secretario.

e. 17/07/2008 Nº 581.723 v. 18/07/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, por la Secretaria Nº 19, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, con sede en la Avda. Callao 635, Planta Baja, comunica por dos días en los autos “VALLEJO GUSTAVO CESAR c/MIRET JOSE s/EJECUTIVO” Expte. Nº 70382, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne (CUIT Nº 20-04244391-4), rematará el 24 de JULIO de 2008, a las 11 hs. en punto, en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el LOTE DE TERRENO sito en el PARTIDO DE MORENO, localidad de FRANCISCO ALVAREZ, lindando por su frente al S con, la calle JUCHAN, hoy SANCHEZ DE BUSTAMANTE entre los Nos. 2543 (del Lote 15) y 2519 (del lote 13). DATOS CATASTRALES: circunscripción: IV; sección: H; parcela: 14, M: 95 A, Partida 105172, Matrícula: 37.347; propiedad de José Miret. La propiedad se encuentra habitada por la sra. Marta Delia Guevara DNI. 2.940.712 y su esposo sr. Carlos Mieres Medina en calidad de ocupantes sin derecho, en virtud del incidente de tercería por ellos iniciado y en el fueron vencidos en los autos “Guevara de Mieres, Marta Delia s/ Tercería de Dominio en autos Vallejo César c/ Miret José s/ Ejecutivo”, que se tramitó en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría 19. Se trata de una casa que consta de una sala al frente, dos dormitorios, un baño y cocina con comedor diario. En el fondo un patio jardín. Al frente pequeño jardín. Se encuentra en reparaciones en la parte del frente, el resto está en buen estado. El agua caliente está provista por termotanque eléctrico. Posee gas natural, y se calefacciona por un equipo calefactor a gas. Los solados son cerámicos en todos sus ambientes, las paredes pintadas, revestidas de azulejos en baño y cocina. La propiedad ocupa un terreno de 10m de frente por 35 m de fondo, con una superficie de 350m2. BASE: $ 18.750.-, debiendo abonar quien resulte comprador: SEÑA: 30%; COMISION 3%; TASA CSJN 0,25%; SELLADO DE LEY PROVINCIAL 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de suscribir el boleto de compraventa, debiendo constituir el comprador domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores y no está incluido en el precio de venta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos de los art. 104/106 del Reglamento del fuero (Acordada Cám. Com. del 13/12/89) hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el tribunal o en el domicilio del martillero. La actuaria, en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior fijado para la subasta a las 12.00 hs. en presencia del martillero. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. DEUDAS: fs. 322/327 Municipalidad de Moreno $ 1.285,31 al 15/05/2007. Obras Particulares: $ 159,50 al 11/06/2007. fs. 312/316 Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 1.406,40 al 30/04/2007. fs. 213/214 Aguas del Gran Bs. As. Y Eross: No tiene servicio de aguas corriente. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista. EXHIBICIÓN: 21 y 22 de julio de 2008, en el horario de 11 a 13 hs. INFORMES: 4372-1612; 154-993-3955.

Buenos Aires, 15 de julio de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 17/07/2008 Nº 84.810 v. 18/07/2008

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría 160, sito en Avda. Callao 635, planta baja de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos “JOAQUIN, Claudia Patricia c/ CASTRO, Aguirre Cinthia y otra s/ ejecutivo” Expdte. 3335/00, que el martillero Jose Luis Franceschini, rematará, el 23/7/08 a las 9,45 hs. en Pte. Perón 1.233, de la ciudad de Buenos Aires, el 50% indiviso de la finca sita en calle Lavoisier 775, de Sáenz Peña, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires y cuya nomenclatura catastral es: circunscripción V - sección G - manzana 49 - parcela 11. Según constatación realizada con fecha 19/11/04 se encuentra ocupado por Clemencia Inés Aguirre, su hija María Elena Aguirre quien es la propietaria, y su nieta Sandra Castro.- El inmueble es una vivienda de dos plantas contando en planta baja de un garaje, living comedor, cocina comedor, baño, jardín y fondo libre y en planta alta con tres dormitorios, baño y balcón terraza, todo en buen estado de conservación.- Deudas: Rentas al 27/7/04 $ 4.207,80; Tasas Municipales al 9/1/03 $ 9.401,75; OSN a enero de 2.003 sin deuda; Aguas Argentinas al 6/7/04 $ 40,06. Visitar 22/7/08 de 14 a 17 hs. BASE: $ 79.992 - SEÑA 30% - COMISION 3% - ARANCEL ACORDADA 24/00 CSJN 0,25% - sellados de ley - todo efectivo en el remate.- En caso de corresponder el pago del IVA. Deberá ser solventado por el comprador, siendo retenido por el martillero en la subasta y depositado en autos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del CPC. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciará comitente, de haberlo, dentro del 3er. Día de realizada la subasta en escrito firmado por ambos. En su defecto se tendrá al último oferente como adjudicatario definitivo.- Asimismo el comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13512.

Buenos Aires, 15 de julio de 2008.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 17/07/2008 Nº 82.063 v. 18/07/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con sede en M. T. de Alvear 1840 piso 3º Capital Federal, comunica por 1 día en autos CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ NAHUM, Claudia Alejandra y Otro S/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 23 de julio de 2008 a las 9:30 horas en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor: MARCA Chevrolet, TIPO sedan, MODELO Corsa 4 puertas año 2000 CHASIS MARCA Chevrolet Nº 8AGSC19-NOIR103956, MOTOR: marca Chevrolet Nro QD5010825, DOMINIO DKX 723. Patentes impagas $ 1083,10 al mes de enero de 2008, multas $ 36,77 al día 11/02/2008, impuesto al automotor $ 964 al 15/02/08, estando las deudas detalladas a cargo del comprador. Base $ 12.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta, a la media hora, con una base reducida el 25% y de no existir oferentes, a la media hora siguiente, saldrá a la venta sin base Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se prohibe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 21 y 22 de julio de 10 a 16 hs. en Homero 1.327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 2008.
Andrea Rey, secretaria.
e. 17/07/2008 Nº 84.806 v. 17/07/2008

N° 25

El Juz. Nac. de 1° Inst en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 49, sito en Av. Callao 635, Piso 4° Capital Federal, comunica por 2 días en autos “BONAVERA RENDO MATIAS LUIS c/OLIVERA RENDO RAUL DARDO s/Ejecutivo”, que el Martillero Julio César Cernadas, rematará el día 23 de Julio de 2008, a las 10.15hs. en el salón de remates sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, los inmuebles ubicados en la calle Alsina 1437/39/41/43/45 entre Pte. Luis Sáenz Peña y San José Piso 2º Capital Federal. Unidad 30: Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc 12, Manz. 29, Parc. 22 A. Matrícula 13-402/30 (fs. 132). Superficie Total: 15,29 mts. (fs. 130) y Unidad 32: Nomenclatura Catastral: Circ. 13 Secc 12, Manz 29, Parc 22 A. Matrícula. 13-402/32 (fs.132). Superficie total 19,02 mts. (fs. 130) Los mismos se encuentran ocupados, y, unificados, constan de hall de entrada y tres despachos según se consigna en la Constatación obrante a fs. 157. Exhibición: 21 y 22 de Julio de 2008, de 10 a 12hs. BASE: 41.250.- (fs.183). SEÑA 30%. COMISION: 3% ARANCEL: 0.25% aprobado por Acordada Nº 10/99 y 24/00 CSJN. A cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Si el remate fracasara por falta de postores, se dispondrá otro, reduciendo la base en un 25% y en caso de que este también fracasase, se ordenará la venta sin limitación de precio. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a favor del adquirente en pública subasta incluyendo entre otros a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, o al levantamiento de medidas cautelares, estaran a cargo exclusivamente del comprador SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado judicialmente en el Bco. de la Nacion Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580 bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 de CPCC. Deudas: Unidad 30: Aguas Argentinas al 25/01/05 sin deuda. (fs. 104). ABL al 15/3/05 sin deuda (fs. 113). Expensas sin deuda al 16/12/04 (fs 101) Unidad 32: Aguas Argentinas al 25/01/05 sin deuda (fs 105). ABL sin deuda al 15/03/05 (fs 114). Expensas sin deuda al 16/12/04 (fs. 101). Será de aplicación la doctrina establecida por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno in re “SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCION HIPOTECARIA” del 18/2/99, publicado en LA LEY del 31/3/99 (fs. 143, punto 11.-).
Buenos Aires, 11 de Junio de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 17/07/2008 Nº 84.819 v. 18/07/2008

N° 26

EDICTO.-. El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 5 sito en Av. Callao 635, 1º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: “FAIR PLAY EXPRESS S.A. s/QUIEBRA”, Expte. 036.654, que el martillero Carlos Miguel Bruno rematará el 24 de Julio de 2008, a las 10,30 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, las siguientes marcas: FAIRPLAY, FAIR PLAY FP, y SNOWBIRD de propiedad de la fallida, Clase 35 – tipo denominativa N de registro 1953791; Clase 35 -tipo Mixta N de registro 2087782; Clase 25 - tipo Mixta Nº de acta 2561069 respectivamente. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 26.250.- SEÑA 30%; COMISION 10% Y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Asimismo los gastos que demanden la transferencia de las marcas, serán a cargo del comprador. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación (arts. 580 y 584 del CPCC). No se procederá la compra en comisión. Se deja constancia que se recibirán POSTURAS BAJO SOBRE hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Registro de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto de remate. Informes en Secretaría o en la oficina del martillero en Paraná 426, 4to “A” o por e-meil www.inforemate.com
BUENOS AIRES, Julio 1º de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.
e. 17/07/2008 Nº 119.378 v. 18/07/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO: ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

Distrito Provincia de Buenos Aires

VISTOS: Los autos caratulados PARTIDO “ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD” S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO” y,

RESULTANDO: Que a fs. 47 se presentan los señores Hernán Sabbatella y Enrique Miguel Louterio invocando su carácter de apoderados de la agrupación política mencionada, solicitando el reconocimiento de una agrupación política llamada “Encuentro por la Democracia y la Equidad” corno partido de distrito.

Que a tal efecto acompañan acta fundacional (fs. 1), el acta en la que designa la junta promotora (fs.16), Carta Orgánica (fs.17/39) y Declaración de Principios y Bases de Acción Política (fs.40/45).

Que a fs. 544 se acompañan planillas de adhesiones para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley 23.298.

Que a fs. 547 se ordena el libramiento de oficio al Registro Nacional de Partidos Políticos dispuesto por la Acordada 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, sobre el inicio de estas actuaciones.

Que a fs. 646 se acompañan nuevamente planillas de adhesiones. Que a fs. 652 se tiene por acreditada la presentación del mínimo de adherentes prescripto por Ley.

Que a fs. 765/775 se encuentra glosado nuevo texto de de la Carta Orgánica con las observaciones oportunamente efectuadas debidamente subsanadas.

Que a fs. 777 se encuentra glosado el logo adoptado por la agrupación política de autos debidamente aprobado en el acta de fs. 784.

Que a fs. 795 se tuvo por concluido el trámite de ratificación de adhesiones y firmas, por cumplido el requerimiento en cuanto a la aprobación del logo o símbolo y sigla, se ordenan las notificaciones y la publicación en el Boletín Oficial al efecto y el libramiento del oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral para que informe a esta sede judicial, de conformidad con lo dispuesto por la Acordada 81/90, los distritos en donde el partido se encuentra reconocido y/o en trámite de reconocimiento.

Que a fs. 796 obra notificación al señor Agente Fiscal, a fs. 797/893 se encuentran glosadas las cédulas oportunamente diligenciadas y a fs. 895/899 copias de los oficios diligenciados.

Que a fs. 900 obra oficio Nº 1319 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, en respuesta a lo dispuesto por la Acordada Nº 81/90 del citado Tribunal.

Que a fs. 901, encontrándose cumplidos los requisitos de la Ley 23.298 y de la Acordada 81/90, se fija fecha para la realización de la audiencia establecida por el artículo 62 de la mencionada ley, cursándose las notificaciones del caso (fs. 905/1001).

Que a fs. 1002 se realiza la audiencia con la presencia del doctor Enrique Miguel Leuteiro como apoderado de la agrupación política, quien solicita se otorgue la personalidad jurídico política a la agrupación política que representa, ya que se han cumplido todos los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Partidos Políticos.

Que a fs. 1004 emite dictamen el señor Fiscal Federal, expresando que habiéndose cumplido con todos los requisitos exigidos por la normativa legal vigente, corresponde hacer lugar al reconocimiento que se solicita.

Que a fs. 1005 se ordena la publicación de edicto en el Boletín Oficial por tres días para dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos.

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los artículos 7 y concordantes de la Ley 23.298 para el reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito a la agrupación peticionante.

Por lo expuesto, normas legales y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal RESUELVO:

I) Tener por reconocido con personalidad jurídico-política como partido de distrito al partido “ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD” y la Sigla “EDE” con derecho exclusivo al nombre, sigla y símbolo partidario adoptados, cuyo registro se ordena por la presente, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298 modif. por la Ley 23.476).

II) Tener como Declaración de Principios y Bases de Acción Política el texto obrante a fs. 40/45 y como texto ordenado de la Carta Orgánica el glosado a fs . 765/775

III) Tener como autoridades partidarias de este distrito a los integrantes de la Junta Promotora señores: José Daniel Revettino, M.I. 16.797.670; Rafael Osvaldo Mendez, M.I. 8.235.766; Alejandro Rubén Olivella, M.I. 20.012.467; Hugo Daniel Salomón, M.I. 16.029.833; Silvio Ariel Corti, M.I. 26.164.911; Marcelo Alejandro Barbán, M.I. 14.805.328; Jorge Oscar Mola M.I. 4.699.884; Omar David Campos, M.I. 18.394.460; José María Victtorio, M.I. 17.839.031; Andres Rene Rodriguez, M.I. 17.466.616; Raquel María de la Cruz Lopo Tejo, M.I. 10.360.450; Luis María De Luca, M.I. 20.067.111; Pablo Hernán Orbaiceta, M.I. 23.343.532; Ricardo Vallarino, M.I. 10.983.569; Andrés Poyo, M.I. 12.334.367; Emilio Dubra, M.I. 11.641.269 y Ricardo Nicolas Vago, M.I. 8.479.766.

IV) Tener como apoderados partidarios a los señores Hernán Sabbatella D.N.I. 26.418.798 y Enrique Miguel Louteiro D.N.I. 20.187.140 quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta.

V) Tener como domicilio legal partidario el sito en la calle 49 Nº 918, local 1, casillero 273 de La Plata, como domicilio central partidario el sito en la calle Avda. Rivadavia Nº 18.170, 2º Piso de Morón y como local el sito en la calle 118 Nº 1812/1814 de La Plata.

VI) Otorgar el plazo de dos (2) meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades partidarias acompañen para su rúbrica los libros exigidos por la Ley 23.298 en sus Arts. 7 inc. g) y 37 y artículo 21 de la ley 26.215.

VII) Otorgar el plazo de seis (6) meses a partir de la notificación del presente resolutorio, para que las autoridades partidarias verifiquen ante esta sede judicial cuatro mil (4.000) afiliados, y cumplido ello, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a la Carta Orgánica.

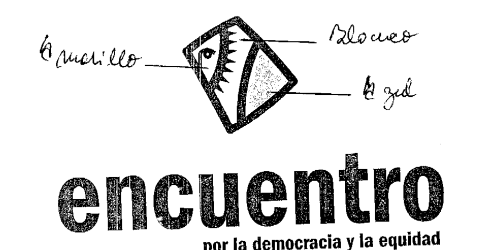
VIII) Hacer saber que a los fines señalados precedentemente las fichas de afiliación deberán ser acompañadas con fotocopia certificada del documento nacional de identidad, libreta de enrolamiento o libreta cívica del ciudadano afiliado, todo ello de conformidad a lo resuelto en los autos “Partido Encuentro Fundacional S/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico Política como Partido de Distrito” (Expte. letra “P”, Nº 110, año 2006) y “Partido Izquierda Socialista S/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico Política como Partido de Distrito” (Expte. letra “M”, Nº 35, Año 2006) originados en la resolución de la Excma. Cámara Nacional Electoral en la causa: “Nueva Generación S/Recurso de apelación en contra de la providencia de fecha 11 de julio de 2007”, Fallo Nº 3997/2008.

IX) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica .

X) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23.298).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia, Electoral en la Prov. Bs. As.



encuentro
por la democracia y la equidad

CARTA ORGANICA DE LA AGRUPACION “ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD”:

CAPITULO 1: DEL PARTIDO

Art. 1) El partido Encuentro por la Democracia y la Equidad (EDE) es una asociación voluntaria de ciudadanos/as procedentes de distintas corrientes políticas y culturales, y que coinciden en el objetivo de alcanzar una plena democratización del Estado y la sociedad, en base a la educación, la igualdad de derechos y la justa distribución de la riqueza entre los ciudadanos; es un partido político de centro izquierda y uno de sus principales cometidos será poner al capital económico al servicio de la gente.

Art. 2) El partido Encuentro por la Democracia y la Equidad realiza sus actividades a través de métodos democráticos y legales, y se distingue tanto por su nombre como por los lemas y emblemas que se definan en el orden nacional.

Art. 3) Se fija como domicilio legal partidario el de la Calle 49 Nº 918 Local 1 Casillero 273 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, como domicilio local partidario el de la Calle Nº 118 Nº 1812/1814 de La Plata, Provincia de Buenos Aires y como domicilio central partidario el de la Avenida Rivadavia Nº 18.170 2º Piso de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Art. 4) Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se basan en los siguientes criterios:

A. Derechos y obligaciones iguales para todos sus miembros.

B. Todas las instancias de gobierno serán de carácter colegiado y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo en los casos especificados por esta Carta Orgánica.

C. Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de las minorías. Tanto al integrar sus órganos de gobierno, representación y resolución, como en los casos de postular candidatos/ as plurinominales, el partido deberá tender a garantizar al menos el 40% de cupo femenino.

D. Rendimiento periódico de las cuentas financieras del Partido, debiendo realizarse un manejo transparente y eficaz de las mismas.

E. Revocación del mandato cuando los dirigentes incumplan sus funciones y responsabilidades.

F. Nadie podrá ser excluido o discriminado por motivo de género, pertenencia étnica, preferencia sexual, creencias religiosas, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen, o por cualquier otro de carácter semejante.

G. Las deliberaciones efectuadas por los organismos de dirección, se efectuaran con la modalidad de puertas abiertas, donde podrán participar con vos y voto todos los afiliados que lo deseen.

H. Las autoridades elegidas de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Orgánica, cumplirán las funciones de ejecutar el mandato de la mayoría de los militantes y no podrán efectuar sin consulta previa, ninguna medida que modifique o afecte el interés de la mayoría de éstos.

CAPÍTULO 2: DE LOS AFILIADOS Y EL PADRÓN DE AFILIADOS

Art. 5) Cualquier ciudadano/a mayor de 18 años domiciliado en el distrito en que solicite la afiliación, que acepte la plena vigencia de los estatutos, los documentos básicos, políticos y las resoluciones de los órganos partidarios, y. manifieste su acuerdo con los principios éticos, políticos y programáticos del Partido Encuentro por la Democracia y la Equidad (EDE), tendrá derecho a afiliarse al mismo, y será admitido por la Dirección Ejecutiva del nivel municipal o a falta de ésta por la Dirección Ejecutiva a nivel provincial, conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica y las establecidas legalmente por la Ley 23298 y modificatorias.

Art. 6) La Dirección Provincial, con treinta días de anticipación, convocará a toda las Direcciones Municipales a la apertura del registro de afiliados durante noventa días, denominando esta actividad “Campaña de Afiliación”.

Art. 7) El Partido garantizará el derecho de afiliación de acuerdo al siguiente proceso:

1. La solicitud de afiliación será presentada personalmente por el interesado ante la Dirección Municipal y en la sede partidaria que corresponda de acuerdo al último domicilio registrado por el interesado en su documento de identidad, debiendo comprobarse la identidad con libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad.

2. Dicha solicitud constará de una ficha por cuadriplicado, que contenga los datos cívicos y personales del solicitante y todo otro requerido por la ley 23.298 y modificatorias legales. Los ejemplares de tales fichas serán firmados por el interesado ante la autoridad partidaria presente y certificados por dicha autoridad o por funcionario público competente, dos para ser remitidos a la Junta Electoral, uno para ser remitido al Servicio Electoral y otro a la Dirección Municipal. En el acto, la autoridad receptora, deberá extender un certificado de recepción del pedido de afiliación al interesado/a.

3. La Dirección Municipal hará, pública la solicitud, en la sede partidaria durante diez días desde la fecha de cierre de la campaña de afiliación.

4. Iniciado el plazo de diez días, cualquier afiliado puede presentar una impugnación por escrito ante la Dirección Municipal para ser luego considerada por el Servicio Electoral, donde se asegurará igual plazo para el descargo del solicitante impugnado.

5. Cumplidos los plazos será elevada toda la documentación al Servicio Electoral.

6. El Servicio Electoral deberá comprobar la autenticidad de las solicitudes de afiliación.

7. De comprobada la falsedad de alguna de las solicitudes, corresponderá la impugnación de la misma y se deberá elevar a la Comisión de Ética todos los antecedentes del caso.

8. Los solicitantes que cumplan con todos los requisitos legales y partidarios exigidos serán reconocidos como afiliados de forma automática una vez finalizado el plazo de consideración de la documentación elevada, cuya duración y requisitos resolverá en cada caso el Servicio Electoral.

Art. 8) No se aceptarán solicitudes de afiliación sin la comparecencia del interesado ante la autoridad competente. Quedando prohibida la presentación la de afiliaciones masivas.

Art. 9) Carecerá de validez y serán rechazadas por el Servicio Electoral las fichas que presentaren raspaduras, enmiendas o entrelineas en sus anotaciones si las correcciones no han sido salvadas en la misma ficha por el solicitante y la autoridad partidaria certificante.

Art. 10) Al finalizar cada campaña de afiliación la Dirección Municipal procederá a la clausura del periodo de inscripción dejando constancia de la diligencia practicada en dos actas del mismo tenor en la que hará constar el número de orden del último de los solicitantes inscriptos. De estas actas firmadas por las autoridades de la Dirección Municipal, un ejemplar quedará en la Sede de dicha Dirección y el otro será elevado al Servicio Electoral para ser llevados en sendos libros de inscripción.

Art. 11) Se constituirá el padrón de afiliados con todos los ciudadanos bonaerenses que se hayan incorporado al registro partidario conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Art. 12) El padrón de afiliados será llevado en un registro dividido por municipios, los que se dividirán en circuitos cuando el Servicio Electoral así lo resuelva. Al registro corresponderá un fichero, y cualquier afiliado podrá pedir la exhibición de una ficha para comprobar la legitimidad de una inscripción que reputare dolosa, debiendo pronunciarse el Servicio Electoral respecto de la procedencia del pedido en resolución fundada.

Art.13) El registro y el fichero constituyen la matriz del padrón de afiliados y serán custodiados en el archivo del Servicio Electoral, no debiendo salir de su poder por ningún motivo o causa. Las listas impresas remitidas a las Direcciones Municipales por el Servicio Electoral serán el padrón exclusivo para las elecciones internas que se realicen en los mismos. Los miembros del Servicio Electoral son directamente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo.

Art. 14) El Servicio Electoral deberá remitir el Padrón autorizado a las Direcciones Municipales en un término no superior a los treinta (30) días hábiles del cierre de la Campaña de Afiliación.

Art. 15) El afiliado que se presentare a modificar su inscripción por cambio de domicilio deberá exhibir un certificado de la Dirección Municipal donde se encontraba afiliado en el que conste que se ha tomado nota de su nuevo domicilio a los efectos de no perder su antigüedad.

Art. 16) No podrán ser afiliados padrón en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón:

a) Los excluidos del padrón electoral, a consecuencia de las disposiciones legales vigentes.

b) El personal superior y subalterno de las fuerzas armadas de la Nación en actividad, o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicios.

c) El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación o de las provincias, en actividad o retirado llamado a prestar servicios.

d) Los magistrados del Poder Judicial nacional, provincial y tribunales de faltas municipales.

e) Los que figurasen como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su inscripción.

f) Los que no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones del Partido.

g) Los que hubieren intentado dolosamente su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado en dichas maniobras.

h) Los que hayan sido condenados por delitos contra el patrimonio público, mal uso de facultades, atribuciones o ilícitos semejantes, actos ilegales de represión y corrupción o delincuencia.

i). Los que adulterasen su documento de identidad.

j). Los ciudadanos cuya afiliación haya sido cancelada en virtud de cualquier causa por disposición de la autoridad partidaria competente.

Art. 17) Todos los afiliados al Partido tienen los mismos derechos y deberes, debiendo orientar sus actividades de acuerdo con las normas fijadas por esta Carta Orgánica, con los principios éticos, programáticos y los lineamientos fijados por las instancias deliberativas del Partido.

Art. 18) Es derecho del afiliado:

A. Participar en la elaboración y la aplicación de la política partidaria, votando en las reuniones de las instancias en las que participe.

B. Votar y ser votado para la composición de las instancias y órganos del Parido.

C. Defenderse de acusaciones o penas recibidas.

D. Ser denunciado solamente por documento escrito.

E. Ser investigado o procesado por inconducta partidaria, sin hacer público el caso hasta dictamen del organismo correspondiente.

F. Tiene el más amplio derecho de defensa, en los procesos que se le abran por faltas a la disciplina partidaria y podrá estar presente ante cualquier instancia en la que se este analizando su conducta.

G. Dirigirse directamente y por escrito a cualquier instancia del Partido para:

a.) Presentar su punto de vista con relación a cualquier asunto.

b.) Denunciar irregularidades.

c.) Solicitar reparación del daño cuando sufriera denuncias infundadas.

d.) Organizarse en Corrientes Internas para defender determinadas posiciones políticas en los términos que especifica esta Carta Orgánica.

e.) Exigir a las instancias partidarias la convocatoria a plebiscito o referéndum.

f.) Exigir a las instancias partidarias orientación, formación e información.

g.) Ser informado de las resoluciones, publicaciones y demás documentos partidarios.

h.) Manifestarse internamente sobre decisiones partidarias ya adoptadas.

i.) Manifestarse públicamente sobre cuestiones doctrinarias y políticas.

j) Ser tratado respetuosamente, sin distinción de cargo, jerarquía o disponibilidad militante.

k.) Presenciar y tomar parte en las deliberaciones de los órganos del Partido.

Art. 19) Es deber del afiliado:

A. Participar de las actividades del Partido, difundir las ideas y propuestas partidarias.

B. Combatir toda manifestación de discriminación con relación a etnia, portadores de deficiencia física, ancianos, o cualquier otra forma de discriminación social, de género, de orientación sexual, de color, raza o religión.

C. Comparecer cuando sea convocado por la Comisión de Ética.

D. Emitir voto sobre cuestiones sometidas a la consulta partidaria por las instancias de Dirección

E. Mantener conducta compatible con los principios éticos del Partido.

F. Cumplir con las decisiones partidarias.

G. Contribuir financieramente en los términos que específica esta Carta Orgánica y participar en las campañas de recaudación de fondos.

H. Votar a los candidatos electos por el Partido y participar de las campañas aprobadas por las instancias partidarias.

CAPITULO 4: DE LA ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO

Art. 20) El Partido EDE está sujeto en su funcionamiento a los principios, normas y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

Art. 21) Son órganos del Partido:

I. Deliberativos.

Asamblea Provincial.

Asamblea Seccional.

Asamblea Municipal

II. Ejecutivos.

Dirección Provincial.

Servicio Electoral

Dirección Municipal.

Comités de Base.

III. De Disciplina.

Comisión de Ética Provincial.

IV. De Investigación y Capacitación.

Instituto de Investigación Participativa Provincial.

Instituto de Investigación Participativa Municipal o Zonal

V. De la Comisión de Contralor Patrimonial.

VI. Otros. Redes Sociales.

Art. 22) Salvo otras disposiciones estatutarias, los órganos partidarios sesionarán con por lo menos la mitad más uno de sus miembros, permitiéndose la presencia de los militantes que deseen participar y las resoluciones serán aprobadas por mayoría simple de los presentes.

Art. 23) La Asamblea Provincial como órgano de jerarquía máxima es el único facultado para decidir intervenciones a cualquier otra instancia partidaria.

Art. 24) Los representantes ante la Asamblea Provincial, los delegados ante la Asamblea Nacional y los miembros de las Direcciones Provincial y Municipal serán elegidos por voto directo, universal y secreto de los afiliados, siendo la duración de sus mandatos de dos años. La anticipación del término o la prórroga de los mandatos sólo podrán ser autorizadas por la decisión de la Asamblea Provincial y de acuerdo al marco legal vigente.

CAPÍTULO 5: DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Art. 25) La Asamblea Provincial es el órgano de máxima jerarquía y está constituida por delegados de los municipios que se elegirán del siguiente modo:

A. Cada Municipio tendrá un delegado titular más otro suplente en forma igualitaria.

B. Un delegado más por cada 100 afiliados o fracción mayor de 50 afiliados e igual número de suplentes.

C. Un delegado más por cada 10% o fracción menor del 5% de los votos obtenidos con respecto a la totalidad de sufragios positivos de la última elección a Concejales e igual número de suplentes.

D.) En ningún caso la delegación Municipal deberá superar los treinta y cinco (35) delegados y la misma cantidad de suplentes.

Art. 26) Son atribuciones de la Asamblea Provincial.

A. Analizar la situación política nacional y provincial y aprobar el plan de acción del Partido en la Provincia.

B. Definir la plataforma y evaluar la política de alianzas y la táctica electoral del Partido a nivel nacional y provincial, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 10º de la Ley 23.298 y modificatorias.

C. Evaluar y aprobar la gestión de la Dirección Provincial y de los representantes del Partido en cargos públicos provinciales.

D. Aprobar las directrices políticas que orientarán la tarea de los representantes electos del Partido.

E. Designar los integrantes de la Comisión de Ética, el Consejo de Contralor Patrimonial y el Servicio Electoral, y aprobar sus reglamentos internos de funcionamiento.

F. Reglamentar la formación de las finanzas del Partido.

G. Reglamentar las infracciones y sanciones para castigar los actos de inconducta partidaria y disponer amnistías.

H. Aprobar y reformar la Carta Orgánica.

I. Aprobar y reformar la Declaración de Principios y Bases de Acción partidaria.

J. Reglamentar el ejercicio de los derechos de revocatoria, referendo y plebiscito.

Art. 27) La Asamblea Provincial se reunirá ordinariamente dos veces al año, una por semestre y podrá ser convocada con carácter extraordinario por su Mesa Directiva, por la Dirección Provincial o a solicitud de un tercio de los asambleístas.

Art. 28) La Asamblea Provincial tiene la atribución de modificar total o parcialmente esta Carta Orgánica. Para tal fin la misma debe ser convocada de acuerdo a las siguientes pautas:

1. La convocatoria la realizará la Mesa Directiva de la Asamblea Provincial, la que será electa entre los delegados a la Asamblea Provincial a simple mayoría de votos y la que contará con veinte (20) miembros titulares y diez (10) miembros suplentes, o la Dirección Provincial con el voto afirmativo de la mitad más uno de todos sus Miembros titulares.

2. La convocatoria deberá realizarse con treinta días de anticipación a la fecha prevista.

3. En el texto de la convocatoria se deberá consignar los aspectos específicos que deberán abordar.

4. La convocatoria además de cursarse a todos los delegados acreditados en la echa estipulada, será enviada a todas las Direcciones Municipales.

5. Hasta los diez días hábiles antes de la fecha convocada para la Asamblea, la Dirección Provincial recibirá los proyectos que sobre los temas específicos a tratar presenten los delegados acreditados.

6. Los delegados podrán presentar en la Asamblea el pedido de tratamiento de un tema que consideren importante y que no haya sido contemplado en la convocatoria, el que se deberá poner a consideración de los asambleístas y votar su tratamiento por sí o por no.

7. En caso del inciso anterior, si los asambleístas votan por el sí, la solicitud presentada deberá tratarse luego de tratados los temas por los que se realizó la convocatoria.

CAPÍTULO 6: DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL

Art. 29) La Dirección Provincial está constituida por 2 (dos) representantes de cada una de las secciones, más dieciséis miembros elegidos por toda la provincia tomándola a ésta como distrito único. En ambos casos los integrantes serán elegidos por voto directo de los afiliados.

Entre otras Secretarías o Comisiones que determine, la Dirección Provincial deberá elegir entre sus miembros un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario de Finanzas y un Secretario de Formación Política.

Art. 30) Son atribuciones de la Dirección Provincial:

A. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito provincial orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Provincial.

B. Convocar a la Asamblea Provincial.

C. Mantener relaciones internacionales.

D. Cobrar las contribuciones financieras de los afiliados que detentan mandatos electos de nivel provincial y nacional y sus asesores y personal contratado.

E. Garantizar la financiación de todos los niveles partidarios según las normas fijadas por esta Carta Orgánica.

F. Administrar la institución partidaria de acuerdo a las leyes vigentes y a los principios éticos, políticos y programáticos del Partido.

G. Elaborar y aprobar un presupuesto anual, mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración, aprobación y entrega de las cuentas partidarias al órgano correspondiente.

H. Convocar a elecciones internas tanto para designar autoridades partidarias como de candidatos para cargos electivos.

I. Designar en reunión plenaria a los apoderados.

J. Orientar, asesorar y apoyar a las demás instancias partidarias en el cumplimiento de esta Carta Orgánica y en lo referido a la integridad política y financiera de la institución.

K. Elegir a las autoridades del Instituto de Estudios e Investigación y aprobar sus programas e informes.

L. Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Art. 31) A los fines de dotar de mayor ejecutividad al accionar partidario, y sin menoscabar el rol de la Mesa Ejecutiva Provincial descrito en el Art. Anterior, entre sus miembros se elegirá una Mesa de Acción Política de 8 (ocho) miembros.

CAPITULO 7: DE LA ASAMBLEA SECCIONAL

Art. 32) Constituyen la asamblea Seccional los Presidentes de cada una de las Direcciones Municipales de la Sección.

Art. 33) La Asamblea Seccional Ordinaria se reunirá Trimestralmente para aprobar y elaborar los planes y las metas de acción del Partido en el ámbito Seccional, inclusive direccionar la actividad de los legisladores.

Art. 34) La Asamblea Seccional Extraordinaria deberá ser convocada por resolución de la Mesa de Dirección Provincial por sí o a solicitud de un tercio de los miembros de la propia Asamblea de la Sección.

CAPÍTULO 8: DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

Art. 35) La Asamblea Municipal es el ámbito deliberativo del Partido a nivel local y estará formado por la totalidad de los afiliados que se presenten ante la convocatoria fundada, pública y con una anticipación no menor de 5 días, efectuada por la Dirección Municipal.

Art. 36) La Asamblea Municipal Ordinaria se reunirá bimestralmente para aprobar y elaborar los planes y las metas de acción del Partido en el ámbito Municipal, inclusive direccionar la actividad de los Concejales.

Art. 37) Son atribuciones de la Asamblea Municipal:

A. Analizar la situación política local y aprobar el plan de acción del Partido en el ámbito Municipal.

B. Definir la plataforma y evaluar la política de alianzas y la táctica electoral del Partido de acuerdo con la problemática local y de ninguna manera sus decisiones serán interferidas por otro órgano partidario.

C. Examinar la gestión de la Dirección Municipal.

D. Decidir en grado de recurso sobre las decisiones tomadas por la Dirección Municipal.

E. Aprobar las directrices políticas que orientarán a concejales e intendentes, las que deberán estar en línea con las políticas emanadas a nivel nacional y provincial.

F. decidir sobre recursos presentados por los afiliados en los casos previstos por esta Carta Orgánica.

G. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 38) La Asamblea Municipal será convocada en los plazos y para los fines previstos por la presente Carta Orgánica, o por convocatoria de la mitad más uno de los miembros de la Dirección Municipal, o por un tercio de los afiliados con domicilio en el municipio.

Art. 39) Las Direcciones Municipales tendrán como mínimo 9 titulares miembros, hasta un máximo de 15, y un número de miembros suplentes correspondiente a la mitad de los titulares.

I. En caso de producirse una vacante o impedimento, será convocado el primer suplente de la Dirección Municipal, quien cubrirá el último lugar de la lista, desplazando a los demás miembros hacia arriba.

II. La Dirección Municipal electa se constituirá dentro de los treinta días de concluido el comicio interno correspondiente.

Art. 40) Son atribuciones de la Dirección Municipal:

A. Establecer la posición del Partido en las cuestiones del ámbito municipal orientadas por el plan de acción aprobado en Asamblea Municipal.

B. Expresar su posición ante la realidad política seccional, provincial y nacional.

C. Elaborar un presupuesto anual para el funcionamiento partidario.

D. Mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración del balance anual.

E. Convocar a la Asamblea Municipal en los términos de esta Carta Orgánica.

F. Aprobar la constitución de Redes Sociales organizadas en el ámbito municipal.

G. Convocar a elecciones internas, plebiscitos, referendos y consultas a los afiliados en el ámbito municipal.

H. Convocar a consejeros escolares, concejales e intendente, para orientar u obtener información sobre su actuación en el ámbito de sus funciones.

I. Establecer las directrices generales para la actuación de los concejales del Partido en el municipio, en acuerdo con los lineamientos surgidos de la Asamblea Municipal.

J. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea Municipal.

k. Aprobar resoluciones sobre materia de su competencia.

L. Informar y actualizar los afiliados sobre las políticas, propuestas, publicaciones, materiales y demás iniciativas del Partido.

M. Realizar periódicamente actividades abiertas a la población.

N. Cobrar contribuciones financieras de los afiliados y de los ocupantes de cargos electivos, ejecutivos y personal nombrado por éstos.

O. Efectuar todos los procedimientos vinculados a la confección del padrón de afiliados.

P. Crear Secretarías explicitando sus incumbencias y funciones.

Q. Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones, dándole participación automática a la Comisión de Ética, quien determinará la sanción a aplicar definitivamente.

Art. 41) Sin perjuicio de otras secretarías que determine, la Dirección Municipal designará entre sus miembros a un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario de Finanzas, y un Secretario de Formación Política.

Art. 42) La Dirección Municipal se reúne en carácter ordinario por lo menos una vez cada quince días sin necesidad de ser convocada, en día, hora y local previamente establecidos, y de modo extraordinario a solicitud de un tercio de sus miembros.

CAPITULO 9: DE LOS COMITÉS DE BASE

Art. 43) EL Comité de Base es la instancia de dirección del Partido en una localidad perteneciente a un distrito. Se integrará cuando menos con cinco afiliados elegidos democráticamente por la Asamblea Municipal. Tendrá en su cargo una duración de dos años.

Art. 44) Son atributos de los Comités de Base:

a) Promover la realización de cursos, discusiones colectivas y eventos públicos.

b) Participar activamente de las campañas electorales.

c) Informar periódicamente de sus actividades a la Dirección Municipal.

d) Requerir apoyo del Partido para el desarrollo de sus actividades.

e) Realizar gestaría de demandas sociales.

f) Apoyar la realización de Referendos, Plebiscitos y Consultas populares.

CAPÍTULO 10: DEL SERVICIO ELECTORAL

Art. 45) LA asamblea Provincial del Partido Encuentro por la Equidad y la Democracia (EDE) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de las elecciones internas, las consultas a los afiliados y de administrar el padrón de afiliados, el cual se denominará Servicio Electoral.

I. El Servicio Electoral será integrado por cinco miembros titulares y cinco suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

II. Los miembros del Servicio Electoral durarán en sus cargos dos años y serán elegidos mediante voto secreto de los integrantes de la Asamblea Provincial, quienes podrán votar hasta por tres titulares y un suplente.

III. Los miembros del Servicio Electoral podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del

Partido, y podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Art. 46) El Servicio Electoral se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que la componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 47) Las resoluciones del Servicio Electoral serán recurribles ante la Comisión de Ética y para la impugnación de las resoluciones de la misma serán de aplicación las previsiones contenidas en el artículo 32 de la ley 23.298.

Art. 48) Las funciones del Servido Electoral:

a. Fiscalizar la inscripción y el pase de los afiliados en los municipios, y formar el padrón partidario con arreglo a lo establecido por esta Carta Orgánica.

B. Depurar dicho padrón, procediendo de oficio a las tachas o eliminaciones que hubiese lugar.

C. Resolver en las impugnaciones presentadas durante la campaña de afiliación y entender en los recursos de queja interpuestos por los ciudadanos que tropezaran con dificultades para inscribirse.

D. Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas en toda la Provincia, así como los plebiscitos y referendos que sean convocados.

E. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

Art. 49) El Servicio Electoral dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Art. 50) El Servicio Electoral nombrará un comité de apoyo en cada municipio, el cual se constituirá exclusivamente para la realización de la elección que se trate. Estos comités municipales del Servicio Electoral estarán integrados por tres miembros, quienes serán designados por sorteo entre los afiliados partidarios del municipio. Los afiliados sorteados para integrar los citados comités deberán excusarse cuando participen de la elección interna en calidad de candidatos o resulten sor autoridades partidarias.

CAPÍTULO 11: DE LAS ELECCIONES INTERNAS

Art. 51) Regirá el siguiente procedimiento común para la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos municipales, provinciales y nacionales:

1. La Dirección Provincial por mayoría absoluta establecerá el cronograma electoral con una anticipación mínima de sesenta días respecto de la votación y treinta días respecto de la presentación de listas.

2. Dicho cronograma deberá ser publicado por el Servicio Electoral antes de los treinta (30) días de establecido..

3. Atendiendo al cronograma electoral, las nóminas de candidatos deben presentarse ante el Servicio Electoral, donde se les asignará número, color u otro signo distintivo. Tales nóminas tendrán forma de lista completa, con especificación de cargos.

4. La inscripción de listas de candidatos a integrar alguna Dirección partidaria deberá ser acompañada de una propuesta denominada Plan de Acción. La presentación de tal Plan se hará ante la Dirección correspondiente.

5. Hasta diez días después del término del plazo para presentar listas, cualquier afiliado en condición de votar podrá presentar por escrito ante el Servicio Electoral, impugnación de listas y candidaturas que deberá estar acompañada de pruebas fundadas.

6. El Servicio Electoral solamente admitirá la inscripción de las pre-candidatura si viene acompañada de los siguientes avales:

a) En el nivel municipal el 25% de los afiliados del municipio.

b) En el nivel seccional el 15% de los afiliados de cada uno de por o menos 2/3 de los distritos normalizados de la sección.

c) En el nivel provincial el 15% de los afiliados de cada uno de por lo menos 2/3 de los distritos normalizados en la provincia.

Estos requisitos no serán necesarios de presentarse en la categoría respectiva lista única.

7. Las pre-candidaturas a los cargos públicos electivos deberán ser aprobados por las Asambleas correspondientes con un mínimo del 20% de votos de los presentes, quienes podrán votar sólo una lista de candidatos por cargo. A tales efectos, la convocatoria a dichos órganos deberá preverse en el cronograma electoral respectivo.

8. En el proceso de realización de elecciones internas los afiliados pre-candidatos podrán participar de debates, tener acceso a la información, al padrón y divulgar sus proyectos y candidatura al interior del Partido.

En caso de elecciones internas abiertas, para elección de candidaturas a cargos electivos, los postulantes podrán realizar su publicidad en los medios de información masiva (diarios, radio y televisión, etc.).

9. Los comicios se realizarán en los locales partidarios o en aquellas sedes que el Servicio Electoral determine. En tal sentido, el Servicio Electoral deberá comunicar con diez días de anticipación al acto eleccionario a la Dirección Provincial y a las Direcciones Municipales la ubicación definitiva de los locales comiciales.

10. La elección se realizará entre todos los afiliados que tengan un año de antigüedad en el Partido, en los municipios que corresponda. Públicamente en las sedes de la Direcciones Provincial y Municipales se hará conocer la lista impresa de los afiliados. En caso de elecciones abiertas, también podrán botar todos los ciudadanos que no tengan afiliación a otro partido y que figuren en el padrón electoral del distrito correspondiente.

11. Cada comicio estará formado por mesas receptoras de votos en la proporción de una por cada cuatrocientos afiliados. Dichos comicios serán presididos en cada municipio por el respectivo comité de apoyo al Servicio Electoral. Será el Servicio Electoral el órgano que designe a los presidentes de las mesas receptoras de votos, no pudiendo recaer ese nombramiento en autoridades partidarias o candidatos que concursen en la elección respectiva.

12. Cada núcleo de afiliados que haya oficializado una lista podrá hacer fiscalizar la elección por un ciudadano en cada mesa, el cual presentará a las autoridades del comicio la credencial que acredite su misión, la que deberá ser firmada por el candidato que encabeza la lista o por su apoderado.

13. Finalizado el acto comicial y siempre que no mediare oposición de las listas concursantes, se realizará el escrutinio en los locales eleccionarios de acuerdo con los requisitos establecidos por el Servicio Electoral.

14. Terminado el escrutinio primario, el comité de apoyo al Servicio Electoral entregarán a éste personalmente y de inmediato las urnas con los votos escrutados y las actas del escrutinio practicado, a fin de que ratifique los resultados practicando el escrutinio definitivo.

15. Finalizado el escrutinio definitivo, el Servicio Electoral procederá a la proclamación de los efectos conforme al siguiente criterio:

a) Cuando se trate de candidaturas a cargos unipersonales o fórmulas, por simple mayoría de votos.

b) En el caso de listas plurinorninales, se aplicará el siguiente sistema: b1) Si compulsan dos (2) listas:

Se distribuirán los tres primeros lugares para el ganador y el cuarto (4º) lugar para el perdedor, si éste obtuviera entre un 10% a 25%. Y sucesivamente se repetirá ese orden.

Se distribuirán los dos (2) primeros lugares para el ganador y el tercer (3er.) lugar para el perdedor, si éste obtuviera entre un 25% al 40%. Y sucesivamente en ese orden.

Se distribuirán sucesivamente un (1) lugar para el ganador y un (1) lugar para el perdedor, si éste obtuviera más de un 40%. Y sucesivamente se repetirá ese orden.

b2) Si compulsaran tres listas:

De obtener el ganador el 45% se aplica el régimen descrito en b1).

De obtener el ganador menos del 45% se aplica el sistema D'Hont, adjudicándose lugares de representación a quienes obtuvieron como mínimo un diez por ciento (10%).

En caso que con motivo de conformar la lista de candidatos final se intercalen los integrantes que compulsaron existiera problemas por la cobertura de cupo de género, éste deberá ser cubierto por sorteo entre los primeros tres candidatos de la lista conformada.

A todos los efectos, sólo serán considerados válidos los votos positivos, descartándose los votos blancos y nulos.

Art. 52) En caso de renuncia o fallecimiento de candidatos electos antes de ser oficializada la lista, ocupará la vacante el candidato que siga en el orden de colocación numérica de la lista correspondiente.

Art. 53) Tratándose de elección para cargos partidarios casos cuando se oficializare una sola lista de candidatos no se realizará el comicio interno, procediendo el Servicio Electoral a proclamar directamente los mismos.

Art. 54) No será considerado válido el comicio donde se hubiesen producido más del 50% de votos blancos o nulos en la elección para cargos partidarios. En igual sentido, tampoco se considerará válido el comicio si no hubiere votado por lo menos el 30% de los afiliados inscriptos en el padrón partidario.

Art. 55) Son requisitos para ser candidato a integrar cualquiera de los órganos de gobierno partidario:

A. Estar afiliado al Partido con por lo menos un año de antigüedad a la fecha de las elecciones internas.

B. Estar al día con las obligaciones financieras del Partido si las tuviere. Este último inciso es de aplicación lambiera para las candidaturas a cargos públicos electivos.

Atr. 56) En caso de incorporarse a las listas para cargos públicos electivos un candidato extrapartidario, éste deberá renunciar a su afiliación anterior y afiliarse al partido Encuentro por la Democracia y la Equidad, además su candidatura deberá ser avalada por la Asamblea correspondiente, con por lo menos 2/3 de los votos de sus integrantes.

Art. 57) Podrán ser candidatos a cargos públicos electivos —en una composición no mayor al 25% de la respectiva lista— los ciudadanos que no cumplan los requisitos del in. 10 del Art. 51 de la presente Carta. Dichos candidatos deberán estar intercalados en un orden no menor de uno (1) cada cuatro (4). Cuando corresponda incorporar a un órgano público determinado sólo una parte de los candidatos del total de una lista votada en los comicios respectivos, lo harán de acuerdo con el orden establecido en la referida lista partidaria hasta cubrir las vacantes.

Art. 58) En la confección final de listas de candidatos a cargos públicos electivos se deberá respetar estrictamente el cupo de género, establecido por la legislación nacional aplicable en la materia.

CAPÍTULO 12: DE LAS ALIANZAS Y CONVERGENCIAS ELECTORALES

Art. 59) El Partido Encuentro por la Democracia y la Equidad podrá hacer alianzas electorales con partidos provinciales o municipales afines con los conceptos éticos y políticos, y registrados conforme a la ley aplicable y en el marco de la misma. También podrá realizar convergencias electorales con agrupaciones de cualquier género con o sin personería jurídica, mediante un convenio político de carácter público. En este último caso, los candidatos que se presenten producto de la convergencia electoral serán registrados por el Partido a todos los efectos legales y corresponderá a cada organización nombrar a los candidatos que le correspondan según el convenio político. En todos los casos estas alianzas y/o convergencias deberán realizarse en el marco de lo normado en los Art. 26, Inc. B y 37, Inc. B de la presente Carta Orgánica.

Art. 60) Cuando las alianzas o convergencias sean acordadas con anterioridad a la correspondiente elección interna partidaria, el Partido solamente elegirá los candidatos que por convenio le correspondan.

Art. 61) Corresponde a la Asamblea Provincial, para cargos nacionales y provinciales, concertar alianzas o convergencias, siempre con el voto de dos tercios (2/3) de sus miembros, en concordancia con las previsiones legales contenidas en la Ley 23.298 y modificatorias.

Art. 62) Corresponde a la Asamblea Municipal, para cargos municipales, concertar alianzas o convergencias, siempre con el voto de los dos tercios (2/3) de sus miembros, en concordancia con las previsiones legales contenidas en la Ley 23.298 y modificatorias.

Art. 63) Los precandidatos a cargos públicos a ser elegidos democráticamente por el Partido deberán poner a disposición su lugar para el eventual caso de realizarse alianzas o convergencias, para ello, antes de ser proclamados por el Servicio Electoral, deberán entregar a dicho Servicio su renuncia a los cargos de que se trate.

CAPÍTULO 13: DEL CONSEJO DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Art. 64) La Asamblea Provincial del Partido Encuentro para la Democracia y la Equidad (EDE) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de la fiscalización de los ingresos y gastos partidarios, el cual se denominará Consejo de Contralor Patrimonial.

I. El Consejo de Contralor Patrimonial estará integrado por cinco miembros titulares y cinco suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

II. Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial durarán en su cargo dos años y serán elegidos mediante voto secreto de los integrantes de la Asamblea Provincial, quienes podrán votar hasta por tres titulares y por suplente.

III. Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido, y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Art. 65) El Consejo de Contralor Patrimonial se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que la componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 66) Las resoluciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán definitivas y solamente recurribles ante la Asamblea Provincial.

Art. 67) Las funciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán:

1. Revisar sistemáticamente los ingresos y gastos del Partido en el orden provincial y municipal.

2. Realizar las auditorias que entiendan necesarias, considerando también aquellas que le sean solicitadas formalmente por los afiliados.

3. Presentar un informe anual a la Asamblea Provincial del resultado de su gestión.

4. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

5. Las demás que establezca esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Art. 68) El Consejo de Contralor Patrimonial dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Art. 69) Todos los órganos partidarios que manejen recursos del Partido, están obligados a entregar toda la documentación que requiera el Consejo de Contralor Patrimonial, la renuncia o negativa será considerada como una falta sancionable.

CAPÍTULO 14: DEL PATRIMONIO Y LA CONTABILIDAD DEL PARTIDO

Art. 70) Los recursos financieros del Partido se originan en:

1. Las contribuciones obligatorias de sus afiliados en la forma descripta por esta Carta Orgánica.

2. Contribuciones espontáneas de afiliados y simpatizantes, las que serán documentadas con los fehacientes datos del contribuyente y el monto de la donación.

3. Aportes estatales para el financiamiento de los partidos políticos en estricta observancia de las leyes vigentes.

4. Otras formas reglamentadas por la Asamblea Provincial.

Art. 71) Los afiliados que ocupan cargos electivos, ejecutivos o legislativos, deberán efectuar una contribución mensual al Partido, correspondiente a un porcentaje líquido equivalente no inferior al 10% de la respectiva remuneración mensual. Esta contribución financiera debe ser hecha obligatoriamente por débito automático a favor de la cuente bancaria partidaria o en consignación de la Tesorería o similar de la instancia correspondiente.

Art. 72) Los afiliados que ocupen cargos de asesores o empleados directa o directamente contratados por quienes ejercen cargos electivos, ejecutivos o legislativos, en representación del Partido y que no sean empleados de carrera, deberán efectuar una contribución mensual no inferior al 5%.

Art. 73) Los recursos originados por los mecanismos previstos en la presente serán aplicados a:

1. Manutención de la Sede y servicios del Partido.

2. Propaganda doctrinaria y política.

3. Campañas electorales.

4. Creación y manutención del Instituto de Investigaciones Participativas, en no menos del 20% del total recibido.

5. Formación política de los afiliados.

Art. 74) Ante la primer Asamblea correspondiente del año, las Direcciones partidarias de cada nivel deben presentar su presupuesto anual elaborado por la respectiva Tesorería o similar, con el apoyo del Consejo de Contralor Patrimonial. Los presupuestos partidarios deben conformarse por programas, es decir, con objetivos precisos, para que a partir de los mismos evalúen de manera permanente los logros de las Direcciones partidarias.

Art. 75) Los resultados del presupuesto ejecutado anualmente por el Partido serán contabilizados y administrados con acuerdo de las prescripciones legales.

Art. 76) Los movimientos de recursos partidarios deberán efectuarse a través de cuentas en bancos oficiales a nombre del Partido Encuentro por la Democracia y la Equidad.

I. La apertura y movimiento de cuentas bancarias y toda otra transacción financiera en nombre del Partido deberán ser hechas, conjuntamente, por el Presidente y el Tesorero de la respectiva Dirección. El Tesorero será designado por la Dirección Partidaria a simple mayoría de votos positivos entre sus miembros.

II. El Partido no cargará con la responsabilidad de cualquier transacción financiera que haya sido efectuada por personas distintas a las expresamente autorizadas en el párrafo anterior.

III. Los recursos financieros del Partido serán administrados en acuerdo estricto con las normas legales vigentes.

Art. 77) Las instancias de Dirección en general, y los secretarios de finanzas o similar en particular son responsables:

A. Por el cobro de las contribuciones obligatorias de los afiliados, su contabilización y la emisión de recibos comprobantes.

B. Por la distribución de los fondos mencionados en las instancias partidarias de acuerdo a lo dictado por esta Carta Orgánica.

C. Por la organización de campañas de recaudación y colectas con los afiliados, los simpatizantes y la población en general.

D. Por la creación de formas y mecanismos que amplíen la recaudación, observando el estricto cumplimiento de la ley vigente.

E. Por la confección y difusión, trimestralmente, del balance de Entradas y Salidas.

Art. 78) Establécese, en el marco de las previsiones contenidas en el artículo 22 de la Ley 26.215 y las que eventualmente modifiquen dicha norma, como fecha de cierre del ejercicio contable del Partido la del día 31 de diciembre de cada año.

CAPÍTULO 15: DE LA COMISIÓN DE ÉTICA

Art. 79) La Asamblea Provincia del Partido Encuentro por la Democracia y la Equidad (EDE) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de garantizar los derechos de los afiliados del Partido y vigilar la aplicación del presente Estatuto, el cual se denominará Comisión de Ética.

I. La Comisión de Ética estará integrada por cinco miembros titulares y cinco suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que corresponda. Estos miembros, no deberán ejercer dentro del Partido ninguna otra función.

II. Los miembros de la Comisión durarán en su cargo dos años y serán elegidos mediante voto secreto de los integrantes de la Asamblea Provincial, quienes podrán votar hasta por tres titulares y por un suplente.

III. Los miembros de la Comisión podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido, y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Art. 80) Esta Comisión deberá atender en todo momento el fondo de los asuntos que se planteen. Sus resoluciones serán de acatamiento obligatorio para los afiliados y órganos del Partido.

Art. 81) La Comisión de Ética se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que la componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 82) Los integrantes de la Comisión de Ética serán recusables y estarán impedidos para conocer y decidir sobre alguna queja o asunto cuando tengan interés personal en la cuestión que haya motivado la queja y cuando tengan amistad o enemistad manifiesta con alguna de las partes. En el caso de estar impedido, el miembro de la Comisión lo hará saber al pleno del Cuerpo para su admisión. En caso de recusación, la Comisión deberá solicitar informe al integrante aludido para que dentro de las veinticuatro horas siguientes lo rinda; en el caso de que niegue la causa del impedimento se realizará audiencia de derecho dentro de los tres días siguientes, para rendir pruebas pertinentes y resolver si se admite o se desecha la causa del impedimento.

Art. 83) Las resoluciones de la Comisión de Ética son apelables ante el órgano similar nacional pero siempre en carácter diferido dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunicó legalmente la resolución.

Art. 84) La Comisión de Ética tendrá las siguientes atribuciones:

A. Proteger los derechos de los miembros del Partido.

B. Determinar las sanciones por incumplimiento de las obligaciones de los miembros y órganos del Partido.

C. Garantizar el cumplimiento de este Estatuto.

D. Aplicar las sanciones estatutarias y reglamentarias.

E. Resolver consultas y controversias sobre la aplicación de este Estatuto.

F. Requerir la información necesaria y citar como testigos a afiliados para el desempeño de sus funciones.

G. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

H. Los demás que establezca la Carta Orgánica.

Art. 85) La Comisión de Ética dictará su propio reglamento, adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa. El reglamento deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial. El que deberá ser remitido a todas las Direcciones Municipales de la Provincia, para ser publicado y dado a conocer a todos los afiliados.

Art. 86) Estarán sometidos al conocimiento y decisión de la Comisión de Ética:

1. Las quejas por actos u omisiones de los integrantes de los órganos provinciales y municipales, en primera instancia.

2. Las quejas por actos u omisiones de los órganos provinciales y municipales en primera instancia.

3. Las quejas, consultas y controversias de jurisdicción provincial y municipal, en primera instancia.

CAPÍTULO 16: DE LOS PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES

Art. 87) Todo afiliado del Partido podrá recurrir ante la Comisión de Ética para hacer valer sus derechos o exigir el cumplimiento de las normas estatutarias, cuando estime que han sido violados o vulnerados por órgano o instancia partidaria o por alguna resolución de cualquiera de éstos, por sus integrantes o cualquier afiliado, mediante la presentación del escrito de queja.

Art. 88) La Comisión de Ética sólo podrá actuar a petición de parte interesada, siempre y cuando sean afiliados, órganos o instancias del Partido.

Art. 89) Las resoluciones de la Comisión de Ética que no sean apeladas en los términos previstos por esta Carta Orgánica, serán inatacables.

Art. 90) La Comisión de Ética deberá expedirse en cualquiera de las causas que le sean solicitadas en un plazo máximo de noventa (90) días hábiles.

Art. 91) Corresponde a la Comisión de Ética aplicar las siguientes sanciones por violaciones a las normas, los derechos y las obligaciones establecidas en esta Carta:

A. Amonestación Privada.

B. Amonestación Pública.

C. Retractación privada ante el denunciante.

D. Retractación pública en o e por los medios que determine el Tribunal de Ética.

E. Inhabilitación para participar en los órganos de dirección partidaria.

F. inhabilitación para integrar listas del partido como candidato a cualquier cargo público electivo.

G. Inhabilitación para ocupar cargos públicos en representación del Partido.

H. Suspensión de Derechos y Prerrogativas de tres (3) meses a dos (2) años, conforme a la gravedad de la falta.

I. Cancelación de la afiliación al Partido. Expulsión.

Art. 92) Quien incurriera en nueva falta, registrando una sanción anterior, no prescrita, impuesta por la Comisión de Ética y Disciplina, será considerado reincidente a los efectos de la evaluación de la nueva sanción.

Para que las causas prescriban deberá transcurrir un lapso de dos (2) años contados a partir de la resolución que emita el tribunal.

Art. 93) Las sanciones establecidas en la presente Carta Orgánica, según la gravedad de la falta, procederán cuando:

1. Se contradiga la forma de gobierno republicano, democrático, representativo y federal consagrada en nuestra Constitución Nacional.

2. Se cometan actos de corrupción comprobados en cualquier ámbito o se cometan infracciones graves a las disposiciones legales vigentes o se reiteren las conductas personales indecorosas.

3. Se violen los principios doctrinarios, las directrices programáticas, el cumplimiento de los deberes partidarios u otros dispositivos previstos en esta Carta Orgánica.

4. Se actúe contra la orientación política o cualquier resolución partidaria tomada por las instancias competentes.

5. Se compruebe que se ha recibido cualquier beneficio para sí o para cualquier persona física o jurídica, o se ha participado en cualquier actividad que reporte un lucro personal en virtud del desempeño de un cargo en los órganos del Partido y/o en la función pública, que no esté previsto por las leyes o los estatutos y demás disposiciones partidarias como remuneración o pago debido y transparente por ese desempeño.

6. Se compruebe acuerdos o alianzas con otros partidos políticos o con cualquier interés

gubernamental, contrariando el objetivo del Partido y sin la expresa autorización del mismo.

7. Se cometan actos contra el patrimonio del Partido.

8. Se considerará falta grave, el pago económico, con mercaderías o cualquier otra contraprestación, para que un ciudadano emita su voto en determinado sentido, favoreciendo a un candidato en una elección interna o general. Como así también la venta de influencias.

9. En una elección interna, queda expresamente prohibido a los candidatos proferir públicamente agravios, de cualquier índole, contra un contendiente en la elección.

Art. 94) Los órganos de dirección podrán hacer amonestaciones y, en caso de violaciones graves y de urgente resolución, podrán suspender provisionalmente los derechos y prerrogativas de los afiliados, siempre y cuando remitan la denuncia y petición respectivas a la Comisión de Ética y mientras ésta resuelve lo procedente respecto al fondo del asunto. Estas sanciones estarán vigentes aun en el caso de que se apele a ellas, mientras la Comisión no resuelva el asunto de fondo.

Art. 95) La Comisión de Ética registrará y publicará sus actuaciones de acuerdo con las bases siguientes:

A. Inscriban las quejas, consultas o controversias por las que se solicite su intervención precisando el nombre del solicitante, la naturaleza de su solicitud y la fecha en que fue presentada, y el número de entrada en un registro foliado que deberán llevar permanentemente actualizado para el efecto.

B. Inscribirán sus resoluciones identificando las partes afectadas, la naturaleza de la resolución, la fecha en que se adoptó, el número de la solicitud a la que corresponde en un registro foliado que deberán llevar permanentemente actualizado para el efecto.

C. Por cada solicitud que reciba se abrirá el expediente relativo que se integrará con todas las actuaciones del caso, y se archivará ordenadamente conforme a la numeración a que hace referencia el primer inciso del artículo presente.

D. Publicará un boletín semestral seriado, al menos con la información correspondiente, generada durante el periodo que cubra el boletín, su reglamento y las modificaciones al mismo, la sistematización de los criterios que fundamentaron las resoluciones a efecto de desarrollar la jurisprudencia interpretativa de esta Carta Orgánica y la coherencia y credibilidad en su aplicación.

Art. 96) La Asamblea Provincial podrá resolver la amnistía a favor de las personas expulsadas del Partido, pero ésta será estrictamente individual, sólo se podrá adoptar un año después de haberse aplicado la sanción por resolución de última instancia y se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los asambleístas presentes.

CAPÍTULO 17: DE LA INTERVENCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Art. 97) Los órganos del Partido, establecidos por la presente Carta Orgánica, podrán ser intervenidos por la Asamblea Provincial en los casos de renuncia de la mayoría absoluta de sus miembros o violación expresa de los estatutos, principios o programa partidario, a los efectos de:

1. Mantener la integridad de principios partidarios.

2. Garantizar el ejercicio de la democracia interna, y los derechos de los afiliados y las minorías.

3. Normalizar el control de las afiliaciones partidarias.

4. Preservar las normas estatutarias, la ética partidaria, los principios programáticos o la línea política fijada por los órganos competentes.

5. Garantizar el cumplimiento de las disposiciones partidarias sobre el proceso político-electoral.

Art. 98) En todos los casos el procedimiento a seguir para la intervención de cualquier instancia partidaria será la siguiente:

A. El pedido de intervención será fundado e instruido con elementos que evidencien la existencia de las infracciones previstas en este artículo.

B. Antes de los diez días previos a la reunión que deliberará sobre la intervención, deberá la instancia en cuestión ser notificada, por carta con aviso de recibimiento, para presentar su defensa por escrito o presentar defensa oral en la reunión de consideración del pedido de intervención.

C. La intervención será decretada por el voto de dos tercios de los miembros de la Asamblea, debiendo en el acto designarse a la Comisión Interventora, compuesta de cinco integrantes, y fijando el plazo de su duración.

D. El plazo de la intervención podrá ser prorrogado por la Asamblea, en tanto no cesen las causas que la determinaron.

E. La Comisión Interventora una vez designada estará investida de todos los poderes propios de la instancia intervenida.

F. Dada la decisión de intervenir podrá presentarse recurso, sin efecto suspensivo, por el plazo de diez días ante la Comisión de Ética.

Art. 99) Para el caso que la materia de intervención este relacionada con el proceso electoral y la legislación en vigencia torne indispensable la aplicación inmediata de la decisión de intervención del órgano, la Dirección Provincial podrá disponer tal resolución, ad referéndum de la Asamblea Provincial y siguiendo el procedimiento definido por el artículo anterior.

CAPITULO 18: DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

Art. 100) El Instituto de Formación Participativa es un órgano partidario, cuyo propósito es coordinar los estudios y promover la discusión sobre los fundamentos doctrinarios del Partido, como así también estimular la investigación y el debate ideológico, político y cultural sobre los temas contemporáneos provinciales, nacionales e internacionales de mayor interés para el Partido.

Art. 101) El Instituto de Estudios e Investigación contará con un director/a y una directiva colegiada nombrados por la Dirección Provincial cada dos años con el acuerdo de por lo menos dos tercios de sus miembros. El programa del Instituto, así como sus informes anuales serán aprobados por la Dirección Provincial. En el presupuesto provincial del Partido figurará una partida anual para el sostenimiento del Instituto.

Art. 102) El Instituto contará con áreas de estudio e investigación, entre los cuales contarán las de finanzas públicas, políticas públicas, política municipal, ecología y medio ambiente y equidad entre los géneros.

Art. 103) Siempre que su naturaleza lo permita, el Instituto buscará realizar actividades en conjunto con otras instancias partidarias.

CAPÍTULO 19: DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

Art. 104) La capacitación y la formación política son tareas permanentes del Partido en todos sus niveles.

I. Cada instancia de Dirección impulsará la educación y la formación política de los miembros del Partido en general y de los dirigentes del mismo. Los dirigentes están obligados a asistir a los cursos de educación continua que establezca el Partido.

II. Las Direcciones en sus distintos niveles incluirán en su presupuesto anual una partida de, por lo menos, el 10% de su gasto al financiamiento de la capacitación y la formación política.

III. El Partido promoverá la creación de centros municipales de formación política y de formación de cuadros dirigentes.

CAPÍTULO 20: DE LAS FORMAS DE CONSULTA

Art. 105) Los mecanismos de consulta son un derecho de todos los afiliados y en su implementación se garantizarán las mejores condiciones en cuanto a participación, discusión, información e infraestructura básica.

I. Los afiliados podrán realizar consulta cuando hubiera manifestación escrita de por lo menos:

A). 20% de los afiliados del Municipio para cuestiones municipales.

B). 20% de los afiliados de la Provincia distribuidos en por lo menos la mitad de las secciones que la componen para cuestiones provinciales o nacionales.

I. Plebiscito es una forma de consulta de todos los afiliados, en un nivel específico, para definir la posición partidaria sobre cuestión relevante y su resultado tendrá carácter vinculante.

II. Referendo es una forma de consulta a todos los afiliados, en un determinado nivel, para revalidar o reafirmar una posición partidaria previamente definida y su resultado tendrá siempre carácter vinculante.

CAPÍTULO 21: DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS

Art. 106) Los Bloques Parlamentarios orientarán su accionar de acuerdo a las decisiones de las instancias partidarias de dirección y deliberación:

I, Los Bloques Parlamentarios son considerados instancias del Partido que definen la acción parlamentaria.

II. Los Bloques Partidarios colaborarán con el Partido en la elaboración de políticas públicas, de proyectos y propuestas temáticas.

Art. 107) La elección del Presidente y los Vicepresidentes de los Bloques Parlamentarios será hecha periódicamente, con comunicación posterior de los y nombres de los legisladores escogidos a la Dirección Partidaria correspondiente.

Art. 108) La Dirección del nivel correspondiente al Bloque Parlamentario, deberá promover reuniones periódicas con los legisladores y sus respectivos asesores y funcionarios.

Art. 109) La Dirección del nivel correspondiente deberá asegurar a todos los legisladores el acceso al proceso de deliberación y decisión partidaria.

Art. 110) Desde la situación de precandidato a cargo público legislativo, el afiliado debe comprometerse rigurosamente a:

1. Reconocer de modo expreso que todo mandato electo pertenece al Partido y que sus instancias de dirección podrán adoptar las medidas necesarias para preservarlo como tal.

2. No invocar la condición de legislador para participar de una elección interna en la que se busca reelección.

3. Combatir rigurosamente cualquier privilegio o relación que implique “clientelismo”.

4. Contribuir financieramente en los términos de esta Carta.

5. En cuestiones políticas o proyectos controversiales propiciar debates amplios y sistemáticos pero limitados al interior del Partido.

CAPÍTULO 22: DE LAS REDES SOCIALES

Art. 111) LAS Redes Sociales son instancias partidarias integradas por afiliados que actúan en determinadas áreas específicas, con el objeto de intervenir junto a los movimientos sociales organizados. En cualquier tiempo podrán ser extintas o creadas.

Pueden organizarse en el ámbito municipal, seccional o provincial. Deben tener actuación permanente, en cuanto instancia de formación y articulación política partidaria.

Art. 112) Las redes sociales serán reconocidas por la Asamblea Provincial, Seccional o Municipal según corresponda en cada caso.

CAPÍTULO 23: DE LAS CORRIENTES INTERNAS

Art. 113) Los afiliados tienen derecho a organizarse en Corrientes Internas.

Art. 114) Se entiende por Corrientes Internas las relaciones entre militantes que se unen para defender dentro del Partido determinadas posiciones políticas, no pudiendo asumir estas expresiones públicamente.

Art. 115) Todos los agrupamientos de afiliados que deseen constituirse en Corriente Interna deberán ser reconocidos por la Dirección correspondiente, creándose un registro a tal fin.

Art. 116) Las Corrientes Internas pueden ser de ámbito municipal, seccional o provincial tener actuaciones en todas las áreas de interés del Partido.

Art.117) Las Corrientes Internas no podrán tener sedes propias. Tendrán derecho de reunirse en las sedes partidarias.

Art. 118) Las Corrientes Internas podrán producir boletines informativos, editar publicaciones abiertas al debate político y teórico o propuestas sobre la coyuntura y el momento social, de circulación interna del Partido. Quedando vedada la distribución, fuera de la vida interna partidaria de folletos, afiches, diarios, revistas o de mensajes en cualquier otro medio de comunicación, así como hacer campañas con fines electorales internos o de promoción de dirigentes y candidatos que vulneren lo prescripto en este artículo.

Art. 119) Queda vedada la circulación externa al Partido de cualquier documentación firmada por las Corrientes Internas, más allá que exprese las posiciones oficiales del Partido.

Art. 120) Durante los periodos de Asambleas o Congresos de renovación de autoridades y consulta a los afiliados, se garantiza la más amplia libertad de difusión de las posiciones políticas programáticas defendidas por los afiliados, candidatos y dirigentes partidarios.

Art. 121) Las Corrientes Internas podrán mantener, con la debida comunicación a la Dirección correspondiente, mecanismos de reclamación de fondos, siempre y cuando no se contraponga con las finanzas partidarias o que no adquiera carácter de financiamiento público para las Corrientes Internas.

CAPÍTULO 24: DISPOSICIONES GENERALES

Art. 122) El Partido Encuentro para la Democracia y la Equidad (EDE) solo podrá disolverse y extinguirse por resolución de la Asamblea Provincial que adopte por el voto de los dos tercios de sus miembros titulares. En el mismo acto deberá destinar el patrimonio del Partido a instituciones de Tercera Edad o Menores de la Calle.

La Plata, 7 de julio de 2008.

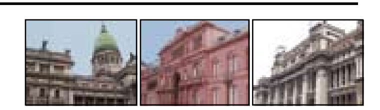
LUIS ROGELIO LLORENS, Notario.

Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, Pro-secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 17/07/2008 Nº 581.759 v. 17/07/2008



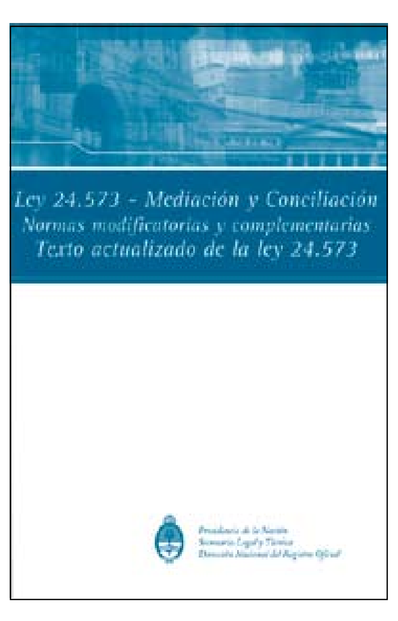
Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



NUEVOS TITULOS

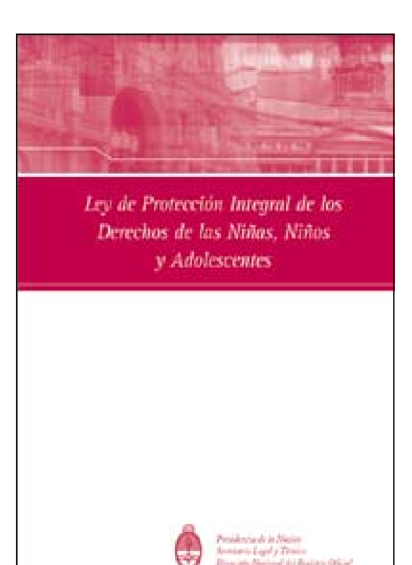
Colección de Separatas

→ **Textos de consulta**



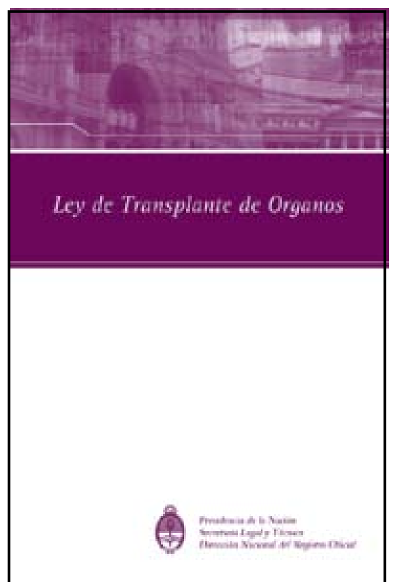
Ley 24.573
Mediación y Conciliación Normas modificatorias y complementarias Texto actualizado de la Ley 24.573

$10.-



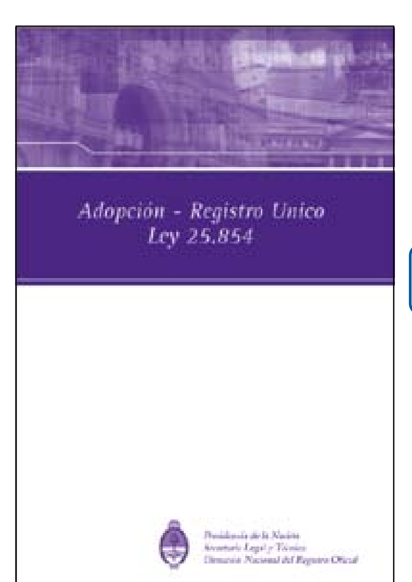
Ley de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

$10.-



Ley de Transplante de Organos

$10.-



Adopción - Registro Unico
Ley 25.854

$10.-

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país.

Ventas:

Sede Central
Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.)
Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales
Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.)
Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados
Av. Corrientes 1441 - Entrepiso
(10:00 a 15:45 hs.)
Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de Alcalis de la Patagonia S.A.I. y C. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Julio de 2008 a las 12 hs en primera convocatoria y 13hs en segunda convocatoria, en la sede social calle Córdoba 657 Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Causas que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30.06.06 y el 30.06.07;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de la retribución de Directores en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550, y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes entre un mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10) y elección de los mismos por el término de un (1) año;
7º) Designación de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un (1) año;
8º) Consideración de los resultados negativos que arrojan los ejercicios económicos finalizados el 30.06.06 y el 30.06.07. Cursos de acción a seguir.

• Se recuerda a los Srs. Accionistas que deben solicitar su inscripción en el Libro Registro de Asistencia a Asambleas con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.
• La documentación que hace al Orden del Día se encuentra a su disposición en la calle Córdoba 657 P. 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 11 hs. a 18 hs. EL DIRECTORIO, 3 de julio de 2008.

Presidente - Carlos Fabián de Sousa

El carácter de Presidente de Alcalis de la Patagonia S.A.I. y C. del Cr. Carlos Fabián De Souza surge de Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Nº 136 de fecha 27.06.06 y Acta de Directorio Nº 602 de fecha 27.06.06.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 4/7/2008. Nº Acta: 55. Libro Nº: 50.

e. 14/07/2008 Nº 30.463 v. 18/07/2008

ALPA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2008, a las 11 hs., en la Av. de Mayo 676 piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de los documentos contenidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de año 2007.
3º) Aprobación de la gestión del directorio
4º) Aprobación de los honorarios del directorio
5º) Destino de las utilidades. Distribución de dividendos
Francisco Omar Benini, Presidente conforme Acta de Directorio de 12 diciembre 2007.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 2/7/2008. Nº Acta: 1177.

e. 14/07/2008 Nº 81.806 v. 18/07/2008

ALSINA PLAZA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 1 de agosto de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Avenida Córdoba 827, Piso 6º Oficina "A" esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Nombramiento de liquidador de la sociedad.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley de Sociedades.
Berta Balbina FERNANDEZ LOPEZ, Presidente, designada en escritura de constitución de la sociedad Nº 68 del 17/02/06 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 38.

e. 15/07/2008 Nº 81.848 v. 21/07/2008

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de julio de 2008 a las 11 horas, en la sede social sita en Av. Santa Fe 4636 3º Piso, C.A.B.A., a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Exposición de los motivos respecto de la demora en la convocatoria a Asamblea Ordinaria;
3º) Consideración del Informe de Auditores, estados contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio y tratamiento de las pérdidas acumuladas;
5º) Capitalización de la totalidad de los aportes irrevocables;
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Consideración de los honorarios de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Modificación del Estatuto Social. Obtención de autorización por parte de la autoridad de aplicación;
9º) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la Inspección General de Justicia.

Firmado: Alexandre de Jesús Santoro, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Sociedad. Electo por acta de Asamblea del 20/3/08 y distribución de cargos por acta de Directorio del 21/4/08.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 2/7/2008. Nº Acta: 66. Libro Nº: 55.

e. 11/07/2008 Nº 84.376 v. 17/07/2008

AMERICA TV S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 31 de julio de 2008, a las 11:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Fitz Roy 1650, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la revocación de la resolución de fecha 14 de junio de 2007 que aprobó un aumento del capital social y la correspondientes reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
3º) Consideración de los motivos de celebración de la Asamblea fuera de término;
4º) Consideración de los documentos exigidos por el Artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006;
5º) Consideración de los documentos exigidos por el Artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007;
6º) Tratamiento del resultado de los ejercicios. Aumento del capital social. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
7º) Consideración de la gestión y retribución de los Sres. Directores de la Sociedad;
8º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes;
9º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes; y
10) Autorizaciones para trámites ante la Inspección General de Justicia.
Buenos Aires, 8 de julio de 2008.

Presidente - Daniel Eduardo Vila

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Acta de Directorio de fecha 6 de agosto de 2007.

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 08/07/2008. Nº Acta: 078. Libro Nº: 69.

e. 14/07/2008 Nº 81.887 v. 18/07/2008

ARTADI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ACTA DE DIRECTORIO

En la ciudad de Buenos Aires, en su sede social, a los 2 días del mes de julio de 2008, siendo las 14:00 horas, se reúne el Directorio de ARTADI S.A. Toma la palabra el Sr. Presidente Gabriel Craig, quien atento a lo resuelto en la última reunión de directorio de fecha 19 de marzo de 2008 propone que de acuerdo a los artículos 236 y 237 siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales cite a los señores accionistas para el día 11 de agosto de 2008 a las 11:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para reunirse en Asamblea General Ordinaria en la sede social de la calle Av. Roque Sáenz Peña 995, 5º piso, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de decidir los puntos que siguen:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con el Presidente del Directorio.-
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la documentación del art, 234, inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de la documentación del art, 234, inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Razones por la convocatoria fuera de término.
6º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura y su remuneración.
7º) Ratificación o rectificación de los integrantes del directorio.

Luego de un cambio de opiniones se aprueban los puntos del orden del día mencionado, convocando a la Asamblea General Ordinaria, en primer y segunda convocatorias para el día, hora y lugar propuestos. Menciona el señor Presidente que se efectuarán las comunicaciones previstas en el art. 13 de los estatutos sociales y la publicación de edictos allí prevista, destacando el Sr. Presidente que debido a lo requerido por disposiciones de la Inspección General de Justicia, para poder acudir a dicha asamblea, las sociedades extranjeras accionistas deberán previamente efectuar la inscripción establecida en el art. 123 de la Ley de Sociedades Comerciales. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 15:30 horas, previa lectura y ratificación de la presente. GABRIEL DIEGO CRAIG. PRESIDENTE designado por Acta de Asamblea de fecha 26/5/2005 y Acta de Directorio de fecha 27/5/2005.

Gabriel Diego Craig

Certificación emitida por: María G. Caso. Nº Registro: 1551. Nº Matrícula: 4204. Fecha: 10/7/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 16.

e. 16/07/2008 Nº 119.267 v. 22/07/2008

ASOCIACION UKRANIANA "RENACIMIENTO"

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva en su última reunión se CONVOCA a los señores asociados para el día 26 de julio de 2008 a las 16 horas, en la sede social, calle Maza 150, C.A.B.A. a la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea.
2º) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3º) Lectura del Orden del Día.
4º) Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
5º) Informe de la Comisión Directiva: memoria, balance general, estado de recursos y gastos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los períodos finalizados al 30/06/06 y 30/06/07.
6º) Discusión y aprobación de los informes presentados.
7º) Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de la Asociación.

Se recuerda a los asociados la disposición del Art. 27 de los Estatutos Sociales. Juan Regey Kozokon y Román León Zinko, Presidente y Secretario respectivamente, designados por Acta 708.

Certificación emitida por: Rodrigo Tomás Díaz. Nº Registro: 1564. Nº Matrícula: 4945. Fecha: 7/7/2008. Nº Acta: 96. Libro Nº: 2.

e. 15/07/2008 Nº 12.810 v. 17/07/2008

AZUL MARINO S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria. CONVOCATORIA POR 5 DIAS - Convocase a los señores accionistas de AZUL MARINO S.A. en primera convocatoria a la Asamblea Extraordinaria del día 12 de Agosto de 2008 a las 9.00 horas y en segunda convocatoria para el día 12 de Agosto de 2008 a las 10.00 horas en calle Lavalle 1430 piso 5to. oficina B de la ciudad de Bs. As.; con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN EL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Designación del directorio y honorarios.
c) Consideración de la situación Patrimonial.
d) Cambio del domicilio social.
e) Modificación del contrato de fideicomiso celebrado con BAPRO MANDATOS HAY NEGOCIOS S.A. y CANEVAS S.A.
f) Determinación de acciones judiciales en relación al fideicomiso.
g) Designación de un Estudio Jurídico y honorarios.
h) Designación de un Estudio Contable y honorarios.
i) Venta del paquete accionario.

Firmado: Maria Inés Macchi, Documento Nacional de Identidad número 12.422.076, en su carácter de ultimo Presidente de la Sociedad "AZUL MARINO S.A.", designada por Acta de fecha 26 de Junio de 2006 a fojas 42, del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, Rubricado el 25 de Abril de 1994, Letra A Nº 12886, dejándose constancia que si bien el mandato se encuentra vencido, no hay designaciones posteriores para el cargo de Presidente.

Certificación emitida por: Alicia E. Sananes. Nº Registro: 12, Partido de Campana. Fecha: 4/7/2008. Nº Acta: 190. Libro Nº: 11.

e. 15/07/2008 Nº 119.173 v. 21/07/2008

"B"

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº inscripción IGJ 8034/56. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 05 de Agosto de 2008, que se celebrará a las 11:30 hs en la sede de Pedro I. Rivera 3454 Cap Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc.1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2008.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y del Sindico.
4º) Remuneración de los señores Directores y del Sindico.
5º) Decisión sobre la tenencia de acciones propias en cartera.
6º) Destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados anteriores.
7º) Fijación del numero de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
8º) Designación de un Sindico Titular y un síndico Suplente por el termino de un año. EL DIRECTORIO.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 julio de 2008.

Designado por Actas de fecha 06/08/2007, de elección y distribución de cargos labradas a fojas 192/196, del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 18/09/1989, bajo el Nº A-19469.
Presidente - Olga J. Rivadulla de Villar Urquiza

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 7/7/2008. Nº Acta: 038. Libro Nº: 74.

e. 14/07/2008 Nº 30.461 v. 18/07/2008

BOTONERA MALAVER S.A.

CONVOCATORIA:

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el dia 08 de agosto de 2008 a las 16 hs. en la sede social de Araoz 72/74 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideracion del llamado a Asamblea fuera de los plazos previstos en la ley 19550.
2º) Consideracion de la documentacion prescripta en la ley 19550 referente al Balance General al 31 de octubre de 2007.
3º) Aprobacion de la distribucion de utilidades propuesta por el Directorio
4º) Aprobacion de la gestion del directorio.
5º) Eleccion de dos accionistas para firmar el acta.

Miguel Angel Gomez. Presidente según actas de Asamblea y Directorio del 31/10/07.
Presidente - Miguel Angel Gómez

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 7/7/2008. Nº Acta: 092. Libro Nº: 15.

e. 16/07/2008 Nº 30.498 v. 22/07/2008

"C"

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Científica Central Jacobo Rapoport S.A.C.I.F.I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 5 de agosto de 2008 a las 14 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 15 hs. en Venezuela 1949 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria e Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.
2º) Determinación del número de miembros que integrarán el directorio y elección de los mismos por un año.
3º) Elección del Síndico Titular por un año
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con anticipación de tres días hábiles al de celebración de la Asamblea. El Directorio.
Presidenta: Ruth Noemí Rapoport de Grinstein DNI 10.390.119, designada por acta de asamblea Nº 64 de fecha 14 de setiembre de 2007 y acta de directorio Nº 197 de fecha 14 de setiembre de 2007 de distribución de cargos.
Presidente - Ruth N. Rapoport

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 8/7/2008. Nº Acta: 119. Libro Nº: 44.

e. 16/07/2008 Nº 84.629 v. 22/07/2008

COMSERGAS-COMPAÑIA DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA DEL GAS LICUADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 2008, a las 9:00 horas en Primera Convocatoria y a las 10:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes de la Sociedad y su designación.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el edificio de la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Of. 726, Capital Federal, hasta el 23 de julio de 2008, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
Síndico - José Luis Tamagnini

Designado por asamblea del 6 de julio de 2007 y a merito de la autorización otorgada por el acta de directorio del 30 de junio de 2008.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 4/7/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 44.

e. 11/07/2008 Nº 81.690 v. 17/07/2008

"E"

EL RETOÑO S.A.C. Y A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria para día 31 de julio de 2008, a las 10 horas en primera convocatoria y simultaneamente a las 11 horas en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, en la sede social de José Evaristo Uriburu 1312 Piso 5º Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 50 cerrado el 31 de marzo de 2008;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su asignación. Honorarios del directorio;
4º) Consideración y aprobación de la gestión desempeñada por los actuales directores de la sociedad;
5º) Designación de síndico titular y suplente.

Fdo: ALFREDO DOMINGO GUIROY. Presidente. Designado según acta de A.G.O. Nº 76 del 20 de julio de 2006 y Acta de Directorio Nº 457 del 24 de julio de 2006.
Presidente - Alfredo Domingo Guiroy

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 08/07/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 84.

e. 11/07/2008 Nº 30.478 v. 17/07/2008

ERIK KETELERS Y CIA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05/08/2008, a las 14.30 hs, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para el mismo día a las 15.30 hs en segunda convocatoria. La reunión se realizará en Av. Corrientes 1296, piso 6, oficina 61, CABA para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/03/2008, con las correspondientes Memoria, Inventario, y cuadro de resultados;
3º) Destino del resultado del ejercicio;
4º) Aprobación de gestión realizada por integrantes del Directorio en ejercicio cerrado al 31/03/2008.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 05/08/2008, a las 16 hs, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para el mismo día a las 17 hs en segunda convocatoria en el domicilio de Av. Corrientes 1296, piso 6º, oficina 61, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento del resultado de la integración anticipada de acciones dispuesto en la asamblea general extraerdinaria celebrada con fecha 18/01/2008,
3º) Nueva suscripción e integración de acciones originarias que a la fecha no fueron integradas.
4º) Tratamiento del resultado de integración del aumento del capital dispuesto en la asamblea general ordinaria realizada con fecha 18/01/2008.
5º) Nueva suscripción e integración de las acciones correspondientes al aumento de capital que a la fecha no fueron integradas.
6º) Aprobación o rechazo de la reducción del capital de la sociedad por pérdidas.

Para asistir a ambas Asambleas los accionistas o apoderados deberán depositar en la sociedad sus acciones para registro en el libro de asistencia a asambleas, con una antelación de 3 días a la fecha fijada para su celebración. Los accionistas o apoderados, deberán concurrir con documento de identidad. EL DIRECTORIO.
Firma el Sr. Presidente Erik Ketelers designado en estatuto de fecha 7 de marzo de 2007.
Presidente - Erik Ketelers

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 10/7/2008. Nº Acta: 396.

e. 16/07/2008 Nº 119.282 v. 22/07/2008

"F"

FALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de Agosto de 2008 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1º Oficina 4 y 6, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2007.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O. y E. del 04/08/07 Acta Nº 20.
Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 7/7/2008. Nº Acta: 120. Libro Nº: 028.

e. 14/07/2008 Nº 30.459 v. 18/07/2008

FERROSUR ROCA S.A.

CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS: Se convoca a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 2008 a las 11:00 horas o en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas en Reconquista 1088, 8º, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, las Notas a los Estados Contables, los Anexos, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.-
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados al 31 de marzo de 2008. Destino de los mismos.
6º) Remuneración al Directorio y remuneración a los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
7º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2008/2009.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2008/2009.- EL DIRECTORIO.

Firmante: Vicepresidente mediante Acta de Asamblea Nº 24 de fecha 16/08/2007, pasada a fojas 80 a 83, del libro Nº 1, rubricado Nº C00015 el 13/01/1993 y Acta de Directorio Nº 143, de fecha 16/08/2007 pasada a foja 95, del libro Nº 2, rubricado Nº 29019-02, el 14/06/2002.- En ejercicio de la Presidencia.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Sergio Do Rego

Certificación emitida por: Alvaro Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 2101. Fecha: 4/7/2008. Nº Acta: 9. Libro Nº: 81.

e. 15/07/2008 Nº 30.485 v. 21/07/2008

FRIGORIFICO REGIONAL GRAL. LAS HERAS S.A.

CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas de "FRIGORIFICO REGIONAL GRAL. LAS HERAS S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 2008 a las 16 horas en primera convocatoria y simultáneamente se cite en segunda convocatoria para el mismo día a las 16,30 horas, en la sede social sita en Sarmiento 1426, 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del acta por el Presidente y los accionistas que resuelvan hacerlo.

2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio económico Nº 25 cerrado el 30 de septiembre de 2007.

3º) Aprobación y distribución del resultado del ejercicio y fijación de las remuneraciones del directorio.

4º) Designación de Director Titular y Suplente por dos ejercicios.- JOSE MARIA ADUNA.- Presidente designado por Acta de Directorio Nº 201 de fecha 17 de enero de 2007.

Presidente - José María Aduna

Certificación emitida por: Susana E. Martínez Goitia. Nº Registro: 499. Nº Matrícula: 4914. Fecha: 4/7/2008. Nº Acta: 55. Libro Nº: 2.

e. 11/07/2008 Nº 118.917 v. 17/07/2008

"G"

GUASCOR ARGENTINA S.A. (G.A.S.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Acta de directorio Nº 169. A los 2 días del mes de julio de 2008, siendo las 10,00 horas, se reúne en la sede social de la calle Olavarría 130/150, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Directorio de Guascor Argentina S.A. con la presencia de los señores directores Gabriel Diego Craig, y Jorge Horacio Carracedo, no contando con la presencia del señor Oscar Cubero, quien notificó con anterioridad su ausencia debido a compromisos contraídos fuera del país. Toma la palabra el señor Criag, quien propone tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

El señor Craig propone que de acuerdo a los artículos 236 y 237 siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales cite a los señores accionistas para el día 11 de agosto de 2008 a las 10:30 horas en primera convocatoria y para el día 18 de agosto de 2008, a las 10:30 horas en segunda convocatoria, para reunirse en Asamblea General Ordinaria en la sede social de la calle Olavarría 130/150, de Capital Federal, a efectos de decidir los puntos que siguen:

A- Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta junto con el Presidente del Directorio.

B- Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007.

C- Consideración de la gestión del Directorio.

D- Determinación de la remuneración de los Directores y retribuciones por tareas de especial consideración a los mismos.

Luego de un cambio de opiniones se aprueban los puntos del orden del día mencionado, convocando a la Asamblea General Ordinaria, en primer y segunda convocatorias para el día, hora y lugar propuestos. Menciona el señor vicepresidente en ejercicio de la presidencia, Gabriel Craig, que se efectuarán las comunicaciones previstas en el art. 34 de los estatutos sociales y la publicación de edictos allí prevista, destacando el Sr. vicepresidente en ejercicio de la presidencia que debido a lo requerido por disposiciones de la Inspección General de Justicia, para poder acudir a dicha asamblea, las sociedades extranjeras accionistas deberán previamente efectuar la inscripción establecida en el art. 123 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se da por concluida la sesión siendo las 13:00 horas, previa lectura y ratificación de la presente. GABRIEL DIEGO CRAIG - VICEPRESIDENTE en ejercicio de la PRESIDENCIA, designado por Acta de Directorio de fecha 31/7/2006.

Gabriel Diego Craig

Certificación emitida por: María G. Caso. Nº Registro: 1551. Nº Matrícula: 4204. Fecha: 10/7/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 16.

e. 16/07/2008 Nº 119.266 v. 22/07/2008

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE NEUROCIENCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Instituto Argentino de Neurociencias S.A. convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 1º y 2º convocatoria el 02/08/08, a las 08 hs. y 09 hs. respectivamente en Mansilla 3057 C.A.B.A.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/06 y 31/12/07.

2º) Consideración de la gestión del Directorio y su designación.

3º) elección de Directores Titutales y Suplentes.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. De no haber quórum se obrará en 2da. convocatoria según ley. Y se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionista en 1º y 2º convocatoria a efectuarse el mismo día y lugar, a las 12 hs. y 13 hs. respectivamente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la situación actual de la Sociedad; estado de la Convocatoria de Acreedores; situación de los pasivos posconcursales y evolución del futuro social.

2º) Autorización al Directorio de las medidas a implementar en el futuro en virtud del análisis efectuado en el punto anterior.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Daniel Héctor Casais

INSTITUTO ARGENTINO DE NEUROCIENCIAS S.A. según Acta de. Asamblea Nº 47 del 30 de junio de 2005, acta de Directorio Nº 94 del 30 de junio de 2005.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 10/7/2008. Nº Acta: 027. Libro Nº: 027.

e. 16/07/2008 Nº 81.874 v. 22/07/2008

"L"

LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Nro. de Reg. En la I.G.J.: 36.955. Convócase a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 31 de julio de 2008, a las 15 hs. en calle La Rioja 55, 1er. piso, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente.

2º) Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1 del art. 234, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nro. 39, cerrado el 31/03/2008.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4º) Retribución del Presidente, Directores y Consejo de Vigilancia.

5º) Elección de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia por el término de tres años.

Conforme al art. 238 de la Ley 19550, para asistir a Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio social, con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea. Alfredo Hugo Naveiro - Presidente designado por Acta de fecha 15/12/2005.

Presidente - Alfredo Hugo Naveiro

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 7/7/2008. Nº Acta: 6. Libro Nº: 28.

e. 11/07/2008 Nº 30.433 v. 17/07/2008

"M"

MACO INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de agosto de 2008 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida Leandro N. Alem 356, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

II) Ratificación de lo decidido por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas No. 19, de fecha 8 de junio de 2007 en los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Convocatoria fuera de los plazos previstos por el artículo 234 de la Ley 19.550. 3) Consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, notas a los estados contables, anexos e informe de la comisión fiscalizadora, todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio. 6) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la comisión fiscalizadora. 7) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio. 8) Consideración de la remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora. 9) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio. 10) Determinación de la remuneración del contador certificante por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2006. 11) Designación de contador certificante para el próximo ejercicio. 12) Consideración y aprobación del cambio de jurisdicción de la sociedad a la provincia de Santa Fe. Reforma del Artículo 1º de los Estatutos Sociales. 13) Consideración y aprobación de la prescindencia de órgano de fiscalización en virtud de que la Sociedad ha dejado de estar comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Reforma del Artículo 11º de los Estatutos Sociales.

III) Ratificación de lo decidido por la asamblea general ordinaria de accionistas No. 20, de fecha 18 de junio de 2008 en los siguientes puntos del orden del día: (1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. (2) Convocatoria fuera de los plazos previstos por el art. 234 de la ley Nº 19.550. (3) Consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de resultados, evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas a los estados contables, anexos, todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007. (4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. (5) Consideración de la aprobación de la gestión de los miembros del directorio. (6) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio. (7) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio. (8) Determinación de la remuneración del contador certificante por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2007. (9) Designación de contador certificante para el próximo ejercicio. Guillermo Luis Minuzzi — Presidente — Designado por Acta de Asamblea del 16 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 7/7/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 117.

e. 15/07/2008 Nº 119.135 v. 21/07/2008

MARGES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 28/07/2008 a las 10 horas en la sede social de la calle Víctor Hugo 2793 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.

3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/05/2007.

4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/05/2007.

5º) Determinación del número de miembros que habrán de integrar el Directorio por el término de tres ejercicios.

6º) Designación de directores en el número dispuesto en el punto anterior.

Presidente - Roberto Jorge Bellocchio

Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 30/09/2005 y Acta de Directorio de fecha 30/09/2005.

Certificación emitida por: Teodolinda G. Bongiovanni. Nº Registro: 16, Partido de Avellaneda. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 205. Libro Nº: 22.

e. 11/07/2008 Nº 81.710 v. 17/07/2008

"N"

NEROLI S.A.I.C. Y F. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de agosto de 2008, en primera convocatoria, a las 10.30 horas, en la Av. Roque Sáenz Peña 995 - 5º piso - Buenos Aires, no siendo éste el domicilio de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los estados contables al 30 de abril de 2008, los que arrojaron un patrimonio neto negativo de $ 4.530.039 (artículo 234, inciso 1º y artículo 104 de la Ley Nº 19.550).

3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 2008.

4º) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2008/2009. Fijación de su remuneración.

5º) Designación de Contador Certificante Titular y Contador Certificante Suplente por el ejercicio 2008/2009. Fijación de su remuneración. LA COMISION LIQUIDADORA

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir al domicilio de Av. Roque Sáenz Peña 995 - 5º piso - Buenos Aires, para inscribir sus acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 4 de agosto de 2008 en el horario de 9 a 17 horas.

Según Acta de Asamblea de fecha 6/10/95.

Liquidador – Luis Felipe Bernardo Aguirre

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 8/7/2008. Nº Acta: 166. Libro Nº: 76.

e. 15/07/2008 Nº 30.468 v. 21/07/2008

"P"

PEMARJO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 2008 a celebrarse en la Av. Rivadavia 5353 piso 1º, C.A.B.A. a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del llamamiento a Asamblea fuera de término;

2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico No. 25 cerrado el 31 de diciembre de 2007;

3º) Consideración del resultado del ejercicio;

4º) Consideración de la gestión del Organo de Administración;

5º) Fijación del número de directores y su designación;

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea del 27/9/2006 y autorizado por Acta de Directorio del 4/7/2008.

Presidente - Roberto Manuel Fernández

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 10/7/2008. Nº Acta: 105. Libro Nº: 21.

e. 16/07/2008 Nº 30.497 v. 22/07/2008

"Q"

QUAIS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 2008 a las 16:00 horas en el domicilio sito en Viamonte 726, 7º piso, oficina C de la Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescritos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico Nº 10 cerrado el día 30 de junio de 2007.
3º) Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico Nº 10 cerrado el día 30 de junio de 2007.
Andrés Emilio Gómez Piñeira

Presidente según Asamblea 12-2-07.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 8/7/2008. Nº Acta: 43. Libro Nº: 48.
e. 14/07/2008 Nº 30.465 v. 18/07/2008

"R"

REBECA DE SAN BLAS S.A.

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS-El Directorio de Rebeca de San Blas S.A, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 2008 en Esmeralda 909, Piso 1º "A" CABA a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivos de la Asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2006 y al 31/12/2007;
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios antedichos;
5º) Consideración del patrimonio negativo arrojado por los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2006 y 2007, y absorción del quebranto;
6º) Ratificación de la aprobación de los estados contables, balances y gestión del Fideicomiso Rebeca de San Blas correspondientes a los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, considerados en la Asamblea de Beneficiarios del día 25 de junio de 2008.
7º) Distribución de excedentes financieros a cuenta de utilidades del Fideicomiso.
Presidente - Federico Dupuy de Lome

Designado en fecha 25/06/08-Acta de Asamblea Nº 2.

Certificación emitida por: Marcelo A. de Hoz. Nº Registro: 1952. Nº Matrícula: 3808. Fecha: 7/7/2008. Nº Acta: 74. Libro Nº: 24.
e. 14/07/2008 Nº 30.457 v. 18/07/2008

"S"

SABAVISA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

POR 5 DIAS - Convócase a los señores accionistas de Sabavisa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de Av. Córdoba 315, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de julio de 2008, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2008.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de las gestiones del directorio y del síndico.

NOTA: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
El Directorio. Presidente - María Victoria Barreña. Elegido en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/07/2007, obrante a fojas 74 a 77 del libro de Actas de Asamblea uno y designado en Acta de Directorio de fecha 19/07/2007, obrante a foja 210 del libro de Actas de Directorio uno.
Presidente - María Victoria Barreña

Certificación emitida por: Rosario Lucía Mascolo. Nº Registro: 294, Partido de La Plata Fecha: 4/7/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 9.
e. 11/07/2008 Nº 30.413 v. 17/07/2008

SAIZ CAPUTO Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 2008, a las 10 horas en la sede social cita en José Enrique Rodó 5658 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del pertinente acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de marzo de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Designación de Directores y Síndicos por el término de un año.
6º) Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones, o cursar comunicación de su asistencia a fin que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea en la sede social, hasta el día 28 de julio de 2008 inclusive.
Presidente - Francisco Saverio Caputo

Designado por Acta de Directorio Nº 110 del día 31 de julio de 2007.

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Fecha: 3/7/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 35.
e. 11/07/2008 Nº 30.426 v. 17/07/2008

SAN PACIFIC S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante el Registro Público de Comercio, a cargo de la Inspección General de Justicia el 12 de Septiembre de 1995, bajo el Número 8445, del Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de Agosto de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Belgrano 624, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones de la convocatoria en forma tardía de la asamblea que debe tratar la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2007.
3º) Consideración de la documentación detallada en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado en fecha 30/06/2007.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
5º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Designación de nuevo Directorio.
7º) Consideración de la disolución de la sociedad por la causal establecida por el artículo 94 inciso 5 de la ley 19.550.
8º) Designación de liquidador y constitución de domicilio especial a los fines de la liquidación y disolución.

Suscribe el presente edicto el Presidente del Directorio de la sociedad designado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 03/02/2006.
Presidente - Juan Carlos Bagnasco

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 7/7/2008. Nº Acta: 121. Libro Nº: 36.
e. 15/07/2008 Nº 119.144 v. 21/07/2008

SERVIALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de SERVIALIMENTOS S.A. a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29/7/08 a las 17 horas (en primera convocatoria) y para el mismo día a las 18.15 horas (en segunda convocatoria), a celebrarse en Talcahuano 422, 2º piso departamento F Cap. Fed. con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de (2) dos accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio Económico Nº 3 cerrado al 31 de Agosto de 2006 y del Ejercicio Economico Nº 4 cerrado el 31 de Agosto de 2007.
3º) Consideración de la renuncia presentada por el presidente Manuel Fernández Sobrado.
4º) Elección y designación del nuevo directorio.
Manuel Fernandez Sobrado, Presidente designado según acta de asamblea ordinaria, de fecha 08/08/06.

Certificación emitida por: Federico Terán. Nº Registro: 18. Nº Matrícula: 4923. Fecha: 4/7/2008. Nº Acta: 66. Libro Nº: 4.
e. 11/07/2008 Nº 118.947 v. 17/07/2008

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. registro IGJ: 10.646 del 28/03/60. Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, 1era convocatoria, que celebraremos el día 01 de Agosto de 2008 en Córdoba 1351 Piso 6 de C.A.B.A. a las 18:00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al 49 ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Destino de los Resultados Acumulados y Resultado del ejercicio.
5º) Retribución al Directorio y al Síndico.
6º) Retribución al Síndico.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Director en ejercicio de la presidencia designado por Acta de Asamblea nro. 497 del 03/08/2007 y Acta de directorio nro. 498 del 03/08/2007.
Buenos Aires, 17 de junio de 2008.
Director - José María Creus

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 10/7/2008. Nº Acta: 004. Libro Nº: 41.
e. 16/07/2008 Nº 81.899 v. 22/07/2008

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29/07/08, primera convocatoria 12 hs, segunda convocatoria 13 hs en Rondeau 1758 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y estados contables anuales al 31/03/2008.
3º) Designación del Directorio.
4º) Honorarios del Directorio art. 261 LSC
5º) Destino de los Resultados no asignados.
Presidente - Juliana Revelant

Presidente electa por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 19 del 25/07/2006 y Acta de Directorio Nº 97 del 01/08/2006.

Certificación emitida por: Paula Speroni. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4738. Fecha: 02/07/2008. Nº Acta: 082. Libro Nº: 5.
e. 11/07/2008 Nº 30.476 v. 17/07/2008

"T"

TELEMEDIA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Julio de 2008, en la sede social sita en Uriarte 1520 de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 11 horas, y en segunda convocatoria, a las 14 horas en el mismo lugar, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término por ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007;
2º) Aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley de sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2007;
3º) Ampliación de la Reserva Especial;
4º) Aprobación de la Remuneración del Directorio (Art. 261 LSC);
5º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2007;
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550 deberán depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la asamblea.
Alejandro Daniel Guelman

Alejandro Daniel Guelman. Presidente Telemedia Argentina SA designado por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 1 de fecha 04/10/2007.

Certificación emitida por: Carolina Fransoni. Nº Registro: 1776. Nº Matrícula: 4924. Fecha: 10/07/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 002.
e. 14/07/2008 Nº 81.888 v. 18/07/2008

TRES CERRITOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 2008 a las 10 hs. En el domicilio de calle Av. Callao Nº 1678 1º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los Estados contables por los ejercicios cerrados el 30-09-2005, 30-09-2006 y 30-09-2007.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados
3º) Elección de las autoridades del Directorio, por un nuevo periodo estatutario.
4º) Tratamiento de los aportes irrevocables por incrementos de capital realizados en los periodos 2005-2006 y 2006-2007 y
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado por Acta de Directorio Nº 451 de fecha 06 de diciembre del 2005.
Presidente – Carlos E. Ortiz De Zárate

Certificación emitida por: Simón Dubois. Nº Registro: 82, Salta. Fecha: 20/6/2008. Nº Acta: 683.
e. 14/07/2008 Nº 84.633 v. 18/07/2008

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo en la IGJ: 260.979. Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Bartolomé Mitre 401, Piso 4º, Capital Federal el 31 de julio de 2008 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos mencionados por el Art. 234 Inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 28 finalizado el 29 de febrero de 2008 confeccionados conforme la normativa de la Comisión Nacional de Valores;

3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;

4º) Ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea de fecha 30 de junio de 2008 en cuanto a la gestión y honorarios del Directorio y la Sindicatura y a la designación de Directores, y Síndicos.

Carlos A. Nogueira Martearena. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 69 y acta de Directorio Nº 397 ambas del 30/07/07.

Presidente - Carlos A. Nogueira Martearena

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 7/7/2008. Nº Acta: 16. Libro Nº: 79.

e. 11/07/2008 Nº 30.429 v. 17/07/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Celina Josefa Lucero , abogada, Tº 92, Fº 811 C.P.A.C.F. con domicilio legal en la calle Esmeralda Nº 486, 4º piso, depto "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Avisa: Concepción Bianchini, DNI Nº 6.279.816 con domicilio en la calle Balbastro Nº 5416 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Transfiere a José Fernando Alvaro, cuyo DNI es el Nº 26.625.940 , con domicilio en la calle Guardia Nacional 2673 de la Ciudad Autónoma de Buenos el fondo de Comercio destinado a Fundicion de Metales no Tóxicos, en Horno de Crisol-(conforme ordenanza Nº 38.584-BM 16944) y Oficina Comercial (Ordenanza Nº 41.116-BM 17.725) local ubicado en la calle Av Eva Peron (ex Av del Trabajo) Nº 6256/58 PB, EP y PA, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Reclamos y Notificaciones de Ley sobre, el local, muebles útiles e instalaciones en mi oficina.

e. 11/07/2008 Nº 118.897 v. 17/07/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Maria Ángela Bisiach domiciliada en Maure 3120 CABA transfiere fondo de comercio a Juan Petrillo domicilio Pareja 3750 6º A CABA rubro Café Bar restaurante sito en la calle Cabrera 5083 CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 14/07/2008 Nº 81.749 v. 18/07/2008

La que suscribe OFELIA EVA MIROCHNIK, con domicilio en la Avda, Rivadavia 5125, piso 10, "43", Capital Federal, TRANSFIERE a JULIA GRACIELA PEREZ, con domicilio en Italia 3270, San Miguel, Pcia. De Bs. As., el FONDO DE COMERCIO del Establecimiento Geriatrico Expediente Nº 20669-2001, Transferencia en curso Expediente 43944/2007, sito en la calle Espinosa 2511/15, PU 15 PB PA 9 HB - 27 Aloj., planta baja y planta alta, Capital Federal. LIBRE DE DEUDAS Y GRAVAMENES. RECLAMO DE LEY en Espinosa 2511/15, Capital Federal.

e. 11/07/2008 Nº 81.728 v. 17/07/2008

Juan Manuel Iglesias, D.N.I. 27.776.846, domiciliado en Fonrouge 38 1º "A" Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de Agencia Oficial de Lotería Nacional Nº 9965, Prode Nº 1322, La Quiniela Nacional Nº 1322, Loto Nº 1322, Quini 6 Nº 1322, La Quiniela Poceada Nº 1322, y juegos de resolución inmediata; y puesto de cobro de RAPIPAGO Nº 990973 agente Nº 1852, sito en Hipólito Irigoyen 4251/53, Capital Federal, a favor de Marina Muia, D.N.I. 21.474.127, domiciliada en Gaona 3626, Capítal Federal. Reclamos de Ley en Benito Juárez 3751, Capital Federal.

e. 14/07/2008 Nº 118.973 v. 18/07/2008

Rectificación del edicto publicado del 08-08-07 al 14-08-08. Fouad Sabry El Sayed Ibrahim domiciliado en Av. Garay 3496 Cap. Fed. Avisa vende y transfiere con retroactividad al 10-10-98 el 50% de su fondo de comercio del hotel sin servicio de comida (7001100) sito en Ciudad de la Paz 145-1º y 2º Piso Cap. Fed. a Eulalia Santacruz Enrique con domicilio en Maipu 466 Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen y personal. Reclamo de ley Dra. Mendez Av. Rivadavia 3720 Cap. Fed de 15 a 17 hs.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 4/7/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 249.

e. 14/07/2008 Nº 81.774 v. 18/07/2008

Sandra Frontini, abogada, Tº 40, Fº 616, C.P.A.C.F. con domicilio legal en la calle Sayos Nº 5641 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Avisa: Oscar Nicolas de Matthaeis con L.E. Nº 4.465.148 dona y transfiere sin cargo y gratuitamente a su hija Araceli de Matthaeis con D.N.I. Nº 6.435.510, el fondo de comercio de Ferretería y Afines ubicado en la calle Stranford hoy Juan Pablo Batlle y Ordoñez Nº 6100 esquina Tellier, hoy Lisandro de la Torre Nº 4424 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambas partes constituyen domicilio en el ut-supra mencionado. Reclamos de Ley sobre el local, muebles y útiles e instalaciones en mi oficina.

e. 11/07/2008 Nº 118.896 v. 17/07/2008

Ana Maria Sanchez Dni: 6652966 con domicilio en José M. Bustillo 3269 C.A.B.A., vende a Esteban Luís Facio Dni: 25665353, con domicilio en Bahía Blanca 1523 7º C.A.B.A., el negocio de: Locutorio Y Quiosco sito Boyacá 871 C.A.B.A. Domicilio de partes y reclamos de Ley en Bahía Blanca 1523 7º C.A.B.A.

e. 14/07/2008 Nº 81.745 v. 18/07/2008

Se comunica por cinco días que la señora Blanca Norma Villarreal, con Domicilio en la calle Tomas Edison 7595, Leon Suarez, Provincia de Buenos Aires, transfiere a la señor Amalia Amalia Delfina Gaspar, con domicilio en la Calle 11 de Septiembre 2614 de Capital Federal, la agencia de taxímetros, remises y cargas livianas (sin vehículos en espera) denominada Norte Tours sita en la calle Roosevelt 1806 de Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley, Martillero Ana Lía R. de Gasparini, Roosevelt 1816, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs. Tel 15 4 094 7249.

e. 14/07/2008 Nº 81.763 v. 18/07/2008

Amalia Isabel Ortega con domicilio Sánchez 1898 C.A.B.A. Se deja sin efecto la transferencia del fondo de comercio de la calle Sánchez 1898 C.A.B.A. publicada del día 29/10/2007 al 02/11/2007. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 15/07/2008 Nº 81.490 v. 21/07/2008

Leonardo Sabaj martillero público Oficina Salta 158 C.A.B.A. Avisa: Oscar Manuel Chames Sardans, Rene Chames Sardans, Amalia Emma Sardans, Purificacion Gonzalez, Ricardo Montaña, Laura Mabel Montaña, venden a Rafaela Bogado, su hoteles sin servicio de comida, con una capacidad de 34 habitaciones, sito en Av. Directorio 2821 Pb, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 11/07/2008 Nº 81.726 v. 17/07/2008

MARTIN HERNAN DESSE, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 1828 2º F CABA, DNI 25705445 comunica que AMALIA ISABEL ORTEGA, domiciliada en Sanchez 1898 CABA, LC 5695254 le transfiere el fondo de comercio sito en la calle Sanchez 1898 CABA, rubro Kiosco, despensa y otros. Reclamos de Ley en el domicilio del comprador sito en Alejandro Magariños Cervantes 1828 2º F CABA.

e. 15/07/2008 Nº 81.852 v. 21/07/2008

Leonardo Sabaj martillero público Oficina Salta 158 CABA. Avisa: José Pontes y Mercedes Benedicta Blanco, venden a Alberto Hugo Alvarez, su hotel sin servicio de comida, sito en Solís 1449/59/61/63 PB, CABA. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 16/07/2008 Nº 81.916 v. 22/07/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CAPITAL INTELECTUAL S.A.
MEDIOS ARGENTINOS S.A.
ESTUDIO NARANJA S.A. K&S FILMS S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83, inc. 3, de la Ley 19.550 se hace saber que Capital Intelectual S.A., en calidad de incorporante, y Medios Argentinos S.A., Estudio Naranja S.A. y K&S Films S.A., en calidad de incorporadas, han resuelto fusionarse, disponiendo las sociedades incorporadas su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a la sociedad incorporante. Esta reorganización societaria se hace con efecto al 01/01/2008. 1) Datos de las sociedades: 1.1. Capital Intelectual S.A.: Acuña de Figueroa 459, C.A.B.A.; inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/05/1997 bajo la denominación de "Editorial Tres Puntos S.A." en el Número 5032, Libro 121, To. A de S.A. y el cambio de denominación social fue inscripto el 19/08/1999 en el Número 11979, Libro 6, Tomo - de Sociedades por Acciones. 1.2. Medios Argentinos S.A.: Av. del Libertador 1068, Piso 14, C.A.B.A.; inscripta en la Inspección General de Justicia el 06/11/2002 en el Número 13149, Libro 19, Tomo - de S.A. 1.3. Estudio Naranja S.A.: Av. del Libertador 1068, Piso 14, C.A.B.A.; inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/06/2005 en el Número 6989, Libro 28, Tomo - de S.A. 1.4. K&S Films S.A.: Av. del Libertador 1068, Piso 14, C.A.B.A.; inscripta en la Inspección General de Justicia el 03/04/2003 bajo la denominación de "OK Films S.A." en el Número 4463, Libro 20, Tomo - de S.A., el cambio de denominación social a SHOK Films Argentina S.A. fue inscripto el 08/07/2005 en el Número 8046, Libro 28, Tomo - de Sociedades por Acciones, y e cambio de denominación a K&S Films S.A. inscripto el 23/02/2006 en el Número 2938, Libro 30, Tomo - de Sociedades por Acciones. 2) El capital social de Capital Intelectual S.A. luego de la fusión asciende a $ 4.750.000. 3) Valuación de activos y pasivos al 31/12/2007 según estados contables especiales de fusión: 3.1. Capital Intelectual S.A.: Activo: $ 10.341.596, Pasivo: $ 1.402.647; 3.2. Medios Argentinos S.A.: Activo: $ 9.037.538, Pasivo: $ 43.585; 3.3. Estudio Naranja S.A.: Activo: $ 945.839, Pasivo: $ 13.698; 3.4. K&S Films S.A.: Activo $ 10.484.895, Pasivo $ 10.206.885. 4) Compromiso Previo de Fusión: suscripto el 27/03/2008. 4) Resoluciones aprobatorias: 4.1. Capital Intelectual S.A.: Directorio: 27/03/2008, Asamblea: 31/03/2008; 4.2. Medios Argentinos S.A.: Directorio: 27/03/2008, Asamblea: 24/06/2008. 4.3. Estudio Naranja S.A.: Directorio: 27/03/2008, Asamblea: 24/06/2008 y 4.4. K&S Films S.A.: Directorio: 27/03/2008, Asamblea: 31/03/2008. 5) Los acreedores y accionistas podrán ejercer sus oposiciones o derecho de receso, respectivamente, en el plazo de 15 días dirigiéndose a Acuña de Figueroa 459 C.A.B.A. Fdo.: Fernando Enrique Freire. Abogado. Autorizado por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2008.

Abogado - Fernando E. Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/07/2008. Tomo: 49. Folio: 53.

e. 16/07/2008 Nº 119.302 v. 18/07/2008

"S"

STANDARD INVESTMENTS S.A.
SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS
COMUNES DE INVERSION Y
STANDARD BANK ARGENTINA S.A.
(SOCIEDAD DEPOSITARIA)

Fondos Comunes de Inversión "1784 Ahorro Pesos", "1784 Renta Capital Dólares" y "1784 Renta Capital Pesos". Se informa a los cuotapartistas y al público en general que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 15841 del 6/3/2008, resolvió 1º) Aprobar el cambio de denominación de los Fondos Comunes de Inversión "1784 Ahorro Pesos" por "Alpha Ahorro", "1784 Renta Capital Dólares" por "Alpha Renta Capital Dólares" y "1784 Renta Capital Pesos" por "Alpha Renta Capital Pesos". 2º) Aprobar las modificaciones efectuadas al texto de los Reglamentos de Gestión de los citados Fondos Comunes de Inversión, los que se encuentran a disposición de los cuotapartistas y el público en general en las oficinas de "STANDARD INVESTMENTS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN", en la calle Carlos María Della Paolera 265, Piso 18, ciudad de Buenos Aires. Por escrituras números 347, 348 y 349 del 4/7/08, Folios 1123, 1137 y 1151, respectivamente, Registro 77, Cap. Fed., a mi cargo, se protocolizaron las MODIFICACIONES DE LOS REGLAMENTOS DE GESTIÓN DE LOS FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN mencionados. Autorizado por escrituras públicas ut-supra.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/7/2008. Número: 080707329381/A. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 15/07/2008 Nº 81.699 v. 17/07/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Abel Esposito (CUIT 20-04520400/7) con of. en Tucumán 1455, piso 10 "C" Cap. Fed. Tel. 4372-0428 designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el 23 de Julio de 2008 a las 13:45hs, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, un lote de terreno con todo lo en el edificado y adherido al suelo, designado en el plano característica 64-9-82 como Parcela TRECE a de la manzana TRES.- Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección B, Manzana 3, Parcela 3, Parcela 13a, Partida inmobiliaria 11.143; Matrícula 37636. Superficie total 2.745,50 m2; ubicado en la calle 120 en medio con Ruta Nacional Nro. 5, haciendo esquina con la calle El Benteveo 117, Cuartel Cuarto, Pdo. de Lujan, Pcia. de Buenos Aires.- El inmueble tiene un gran jardín con pileta de natación y quincho.- La casa en si consta de cocina comedor, un baño chico y dos dormitorios.- Todo se encuentra en regular y precario estado de conservación, y el jardín en estado de abandono.- Ocupado por la demandada y su núcleo familiar, intimados al desalojo por 10 días a partir del 9 de Enero de 2007, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441.- Deudas: Rentas (fs. 92) por $ 2274,10 al 31/03/07; Municipalidad de Lujan (fs. 109/10) por $ 4531,32 al 11/07/07; encontrándose fuera de radio en OSN (fs. 98) al 17/05/07.- El inmueble no adeuda expensas por carecer de gastos en común.- En caso de existir deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/Ej. Hip." Venta al contado y mejor postor. Base: $ 183.284.- En caso de fracaso del primer remate, se llevara a cabo otro con reducción del 25% (Art. 61 Ley 24.441) y de no haber postores, saldrá a la venta media hora después sin base.- Seña 30%. Sellado 1%. Comisión 4% más IVA.- El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC, y la tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez (art. 63 ley 24.441). Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 21 y 22 de julio de 2008 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "EQUITY TRUST COMPANY ARGENTINA S. A. c/MORENO, SUSANA MARISA s/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUCION ESPECIAL Ley 24.441".- Expe. Nro. 60791/2005, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 entre pisos Cap. Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 2008.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/07/2008 Nº 81.923 v. 18/07/2008

EDICTO: El Martillero Julio N. Melnitzky TE: 4829.1957 comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad

a lo establecido en el Art. 57 y 59 de la Ley 24441 procederá ante escribano publico a subastar el día 23 de Julio de 2008 a las 9 horas en punto en Talcahuano 479 Cap. Fed. el inmueble de la calle MENDOZA 1623/27 entre las calles de Montañeses y Arribeños Cap. Fed. N. Catastral: Circ. 16 Sec. 25 Manzana 57 Parcela 22b Partida 376361 Matricula F.R. 16-4084. Ocupada por el Señor Ángel Víctor Albornoz en carácter de propietario y su conyuge Maria Teresa Durante. Conforme constatación realizada, se trata de una casa de dos plantas sito en el barrio "Nuevo Belgrano" (Zona 4, U23), en regular estado cuyo lote de terreno mide 170,87m2 (8,10m x 21,10m) la superficie cubierta se estima en 220m2 y se compone: en Planta Baja de hall Liv.Com., cochera, cocina, com. diario, patio y 4 habitaciones chicas precarias, con 1 baño. En Planta Alta dos dormitorios grandes, (1 con vestidor) y 2 dormitorios chicos (1 con balcón terraza).Deudas: GCBA. al 30/6/08..$ 10.735.= AySA al 30/6/08 $.3.775.=… Se deja constancia que la propiedad no tributa expensas y que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, NO estarán a cargo del adquirente conforme fallo plenario de la Excma. Camara Nac. en lo civil en "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.". CONDICIONES de VENTA: al contado y al mejor postor BASE: Dólares Billete Estadounidenses Ciento Veinte Mil (u$s 120.000=), seña 30%, comisión 3%. En caso de fracaso por falta de postor se realizara seguidamente una nueva subasta con BASE retasada a u$s 90.000=. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta al apoderado del acreedor hipotecario en el lugar a designar al momento de subscribirse el boleto de compra-venta y bajo apercibimiento del Art. 584 del CPCC y del Art. 62 de la Ley 24441. Se podrá recepcionar pagos mediante cheque certificado emitido por una entidad bancaria de primera línea, con domicilio de pago en Cap. Fed. cuya suma podrá ser consignada en pesos, según cotización del B.N.A. para dólar estadounidense tipo vendedor al cierre del día anterior al de la subasta... La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez (At. 63 Ley 24441). Prohibida la compra en comisión. El comprador afrontara los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Exhibición día Lunes 21 de Julio de 2008 de 11 a 15 horas. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 48 sito en la calle Uruguay 714 Piso 3 Capital .Federal en autos "Lachman Carlos Alberto y otro c/Albornoz José Ángel Víctor S/Ejecución Especial Ley 24.441 expediente 4187/2006.

Buenos Aires, 10 de julio de 2008.

Julio N. Melnitzky, martillero.

e. 16/07/2008 Nº 84.540 v. 18/07/2008

El martillero Eduardo Saravia CUIT 20-05469127-1 con of. en Viamonte 1454, 7º B Cap. Fed. Tel. 4375-6073 designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el 23 de julio de 2008 a las 14:30 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los aras. 57 y 59 de la Ley 24.441, de la finca ubicada en Maschwitz, Pdo. Escobar, Pcia. Bs. Aires, con frente a calle Los Cedros s/número e/Dutto y Los Fresnos, edificada en el lote de terreno designado según título con el número 13 de la manzana 38 c.; que mide 18,55mts. de fte. por 25mts. De fondo Sup. total 463,75m2. (Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. P, Manz. 38 c, Parc. 13) Mat. 40.479. Ocupada por la ejecutada y su hijo menor en calidad de propietaria. La casa es de ladrillo a la vista y techo de chapa. El interior consta de living comedor, 2 dormitorios, 2 baños chicos y cocina. Se encuentra en estado de construcción parada sin finalizar la obra y en regular estado de conservación. La ocupante fue intimada judicialmente el 07-07-05 a desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas a Rentas Bs. As. $ 2.658,90 al 31-08-06, a la Munic. Escobar $ 3.096,52 al 28-08-06. No adeuda a AGBA por encontrarse fuera del radio de servicio. En caso de existir deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/Ej. Hip." Venta al contado y mejor postor. BASE $ 59.400. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley 1%. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente una nueva subasta con BASE retasada a $ 44.550 y de persistir la falta de postor, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC, y la tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez (art. 63 ley 24.441). Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 21 y 22 de julio de 2008 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "EQUITY TRUST COMPANY (Argentina) S.A. C/AMONDARAIN SILVIA INES S/Ejec. Especial Ley 24.441", expte. 6.500/03, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 53, con sede en Av. De los Inmigrantes los 1950 P.B. Cap. Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 2008.

Eduardo Saravia, martillero.

e. 16/07/2008 Nº 81.664 v. 18/07/2008

El martillero Eduardo Saravia CUIT 20-054-69127-1 con of. en Viamonte 1454, 7º B Cap. Fed. Tel. 4375-6073 designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el 23 de julio de 2008 a las 14:45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, deL inmueble ubicado en la ciudad y Pdo. de Ezeiza con frente a la calle Córdoba 357, edificado en el lote de terreno designado según título con el número 20 de la manzana 5; que mide 8,66mts. de fte. al N.O. por 38,97 mts. de fondo, Sup. total 337,48m2. (Nom. Cat.: Circ. V, Secc. A, Manz. 74, Parc. 37) Mat. 5.415. Ocupado, por Mabel Diana Maquieira y su hijo como inquilinos sin acreditarlo. La casa consta de living cocina integrada, 2 dormitorios y baño completo. Hay también un gran ambiente atrás de la cocina tipo depósito y al costado de la casa hay otro ambiente angosto. Se encuentra en regular estado de conservación. La ocupante fue intimada judicialmente, el 28-04-06 a desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas a Rentas Bs. As. $ 289,30 al 30-06-06, a la Munic. Ezeiza $ 1.791,50 al 30-06-06 y a AYSA $ 276,01 al 07-03-08. No adeuda a O.S.N. al 16-06-06. En caso de existir deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/Ej. Hip." Venta al contado y mejor postor. BASE $ 46.307. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley 1%. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente una nueva subasta con BASE retasada a $ 34.730,25 y de persistir la falta de postor, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC, y la tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez (art. 63 ley 24.441). Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 21 y 22 de julio de 2008 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/MERLINO VICTOR ANTONIO S/EJEC. ESPECIAL LEY 24.441" Expte. 61.808/05 tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 80, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 6º Cap. Federal y se ordenó recaratularla por "EQUITY TRUST COMPANY (Argentina) S.A. C/MERLINO VICTOR ANTONIO S/Ejec. Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 4 de julio de 2008.

Eduardo Saravia, martillero.

e. 16/07/2008 Nº 81.663 v. 18/07/2008

El martillero Eduardo Saravia, CUIT 20-05469127-1, con of. en Viamonte 1454, 7º B Cap. Fed. (Tel. 4375-6073) designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el 23 de juLio de 2008 a las 15:30 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, de la U. F. 5 (Políg. 00-05 y 00-13) del inmueble calle Talcahuano 850 e/Catamarca y Dardo Rocha y con frente a calle Dardo Rocha s/número (hoy 1978) e/Talcahuano y La Paz Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Sup. políg. 00-05 cubierta y total 21,07m^2 y políg. 00-13 cub. y total 15, 07. Sup total Un. Func. 36,14m^2 Porc. 0,0555%. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. D, Manz. 16, Parc. 14a, subp. 5, Políg. 00-05 y 00-13) Mat. 41.650/5. Ocupada por Jose Luis Escalante en carácter de inquilino sin contrato escrito. El inmueble es tipo "loft" y consta de P.B. donde hay una cocina comedor y entrepiso donde está el dormitorio y el baño. En muy buen estado de conservación. El ocupante fue intimado judicialmente el 24-06-02 a desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas: Rentas Bs. As. $ 974,40 al 31-01-05, a la Munic. San Isidro $ 1.618, 34 al 25-04-04, a Ag. Arg. $ 134,68 al 05-08-04. No registra deuda a OSN. al 09-08-04. No tributa expensas y en caso de existir será asumida por la ejecutante. En caso de existir deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/Ej. Hip." Venta al contado y mejor postor. BASE $ 45.580. Seña 30%. Sellado de ley 1%. Comisión 3% más IVA. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente una nueva subasta con BASE retasada a $ 34.185 y de persistir la falta de postor, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC, y la tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez (art. 63 ley 24.441). Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 21 y 22 de julio de 2008 de 10:30 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "EQUITY TRUST COMPANY (Argentina) S.A. C/BANFFI IRMA GLADYS S/Ejec. Especial Ley 24.441", expte. 109.757/01, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 96, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 6º Cap. Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 2008.

Eduardo Saravia, martillero.

e. 16/07/2008 Nº 81.662 v. 18/07/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Nº 07 SENTENCIA

CORRIENTES, 21 de junio de 2007.-

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a CARLOS ALBERTO ESPINOZA, D.N.I. Nº 30.142.143, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN).- 2º) CONDENAR a MARCELO ALEJANDRO MORALES, D.N.I. Nº 30.644.095, ya filiado en autos, a la pena de un (1) año de prisión, y multa de pesos cincuenta ($ 50,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14, primera parte, de la Ley 23.737, más costas legales (arts. 40, y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN).- 3º) DECOMISAR los elementos secuestrados, detallados en los considerandos precedentes y DESTRUIR por incineración juntamente con las muestras de la sustancia estupefaciente incautada (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento.- 4º) REGULAR los honorarios profesionales del doctor BERNABE GOMEZ, en la suma de pesos novecientos cincuenta ($ 950,00), por la defensa de Carlos Alberto Espinoza; todo ello por la labor desplegada en esta etapa y de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 530, 533, y 534 del CPPN, y de la Ley 24.432.- 5º) FIJAR la audiencia del día jueves 28 de junio de 2007 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.- 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. – Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.– Dr. OSIRIS ANTONIO JANTUS, Juez de Cámara (Ad-Hoc), Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ, CAMPOS, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

EDICTO: Por disposición de S. SA. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 07 de fecha 21 de Junio de 2007, en la causa caratulada: "ESPINOZA, CARLOS ALBERTO Y MORALES MARCELO ALEJANDRO p/SUP. INF. LEY 23.737", Expediente Nº 465/06, respecto a CARLOS ALBERTO ESPINOZA, DNI Nº 30.142.143, de ocupación changarín (percibe el Plan Jefe de Hogar), de estado civil viudo, nacido el 17 de Marzo de 1983 en la ciudad de Corrientes (Cáp.), domiciliado en calle Domingo Lastra 1408, Barrio San Jerónimo de esta ciudad, hijo de Juan Carlos Godoy y Carolina Hermelinda Espinoza, la que dispone: "SENTENCIA Nº 07. CORRIENTES, 21 de Junio de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a CARLOS ALBERTO ESPINOZA, DNI Nº 30.142.143, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 2º)...3)...4º)...5º)...6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO. - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO. - Dr. OSIRIS JANTUS. - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

e. 11/07/2008 Nº 581.404 v. 17/07/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a ADRIANA DEL CARMEN RUIZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "c" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 08 de Julio del año dos mil once, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: LEVANTAR la inhibición general de bienes ordenada a fs. 128 vta. de autos, librándose las comunicaciones del caso.-

Quinto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Adriana del Carmen Ruiz, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. Efraín Ase. — Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 03/07/2008 Nº 581.036 v. 17/07/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a Calista FLORES MERINO de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 14 de enero de 2012; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a la nombrada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo C.I. Bol. Nº 5.261.922 a nombre de Calista FLORES MERINO, y C.I.Bol.7.938.213 a nombre de Marializ FLORES, dejándose copia certificada en autos, art. 171 Ley 24.660; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 03/07/2008 Nº 581.040 v. 17/07/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a Sandra Patricia GONZALEZ ROCHA y Uriel ORTEGA ALVEAR, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de cinco (5) años y tres (3) meses de prisión, INHABILITACION ESPECIAL para ejercer el comercio por el tiempo de la condena, INHABILITACION ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario publico, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos. Por encontrarlos coautores del delito de "contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa", previsto y penado en los Arts. 866 2do. párrafo, en función del Art. 864 inc. "a", 871 y Art. 876 incs. "e", "f" y "h" del Código Aduanero (Ley 22.415). Sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera (Arts. 876 y 1026 inc. "b" del Código Aduanero). Con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme Art. 12 del Código Penal. Con imposición de costas.

II.- COMPUTO de PENA: FIJAR corno fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 1 de Octubre del 2011; y diez días para el pago de las costas del juicio.-

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 30 de Mayo del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

V.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – MARTA LILIANA SNOPEK. – Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 11/07/2008 Nº 581.419 v. 24/07/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a JORGE VARGAS SANCHEZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día nueve de Noviembre del año dos mil diez, y diez días para pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Jorge Vargas Sánchez para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Jorge Vargas Sánchez al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Laura Beatriz Sarmiento. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 03/07/2008 Nº 581.035 v. 17/07/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a EDUARDO VEGA ILLATOPA, a la pena DE CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, en grado de tentativa, previsto y penado por el Art. 866 segundo párrafo de la Ley 22.415 y sus modificatorias (Código Aduanero), en función del Art. 864 inciso "a", in fine, Id, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876 Id., incisos "e" por el tiempo de la condena, "f" y "h", en concordancia con el Art. 1026, inc. "b" Id., sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera y las costas de juicio.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 20 de Junio del año dos mil doce, y diez días para el pago de costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Eduardo Vega Illatopa, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: LEVANTAR la Inhibición General de Bienes ordenada a fs. 74 de autos.

Sexto: REMITIR a Eduardo Vega Illatopa, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Séptimo: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Ramón Eduardo Valdéz. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 03/07/2008 Nº 581.034 v. 17/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaria Unica sito en Uruguay 714, P. 4º cita y emplaza a CARLOS ALBERTO SEQUEIRA para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en autos "CONSORCIO PROP ED. 43 BO GRAL PAZ V. CELINA c/ SEQUEIRA, Carlos Alberto s/ EJEC DE EXPENSAS" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 11 de Junio de 2008.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 16/07/2008 Nº 119.199 v. 17/07/2008

Nº 76

Juzgado Nacional Civil Nro. 76, Secretaria Unica, sito en Lavalle 1212, Piso 5to. de esta ciudad, en autos: "SALVADOR JESUS CRISTIAN C/ GONZALEZ LAGO JUAN S/FILIACION", Expte. 116536/05, cita y emplaza por quince días a herederos del Sr. Juan González Lago, a los efectos de contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, para que los represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de Junio de 2008.

Diego Martín Coria, secretario.

e. 16/07/2008 Nº 84.595 v. 17/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nº 3, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB Edificio Anexo Capital Federal, comunica por el término de CINCO DIAS que con fecha 21/05/08, se decretó la quiebra de GIORDANO MARTA BEATRIZ - LC. 1.285.936 - CUIL. Nro: 27-01285936-3. Síndico: ANA MARIA BLUGERMAN, domiciliada en Paraná 774 2º "A", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 15 de agosto de 2008 y cuentan hasta el día 29 de agosto de 2008, para proceder - si así lo estimaren - a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 12 de septiembre de 2008. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 26 de septiembre y 7 de noviembre de 2008, respectivamente. Se hace saber que queda prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán dentro de los cinco días hacer entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 2 de junio de 2008.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 11/07/2008 Nº 581.429 v. 17/07/2008

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos aires c/ Frigorífico Rioplatense s/ Cancelación" (Expte. 94387) dispuso el procedimiento de cancelación judicial de los siguientes documentos: título representativo de acciones Nº 21.373.567 al Nº 22.172.740 identificado con el Nº 13, nominativo no endosable y representando la titularidad de 1.339.174 acciones de valor nominal de $ 1 cada una, de titularidad del Banco de la Provincia de Buenos Aires, emitidas por Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I. y F. Buenos Aires, 1 de abril de 2008. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 30/06/2008 Nº 80.956 v. 21/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 2, a cargo del Sr. Juez Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., anexo Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 24 de junio de 2008 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL JERARQUICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA PARA EL PERSONAL JERARQUICO DE LA INDUSTRIA GRAFICA Y EL PERSONAL JERARQUICO DEL AGUA Y LA ENERGIA (OSJERA), con domicilio en Moreno 1140, Piso 2º de la Capital Federal, inscripta en el Registro Nacional de Obras Sociales bajo el Nº 0-0170 desde el 19 de diciembre de 1997 (Resolución Nº 3662/97 de la ANSSAL), CUIT 30-69635177-1, Síndico designado Estudio Guillermo Salem y Asociados, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8º, Capital Federal quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 8 de octubre de 2008 de 12 a 18 hs, el informe Art. 35 se presentará el día 3 de marzo de 2009, y el del Art. 39 el día 20 de abril de 2009. La audiencia informativa se llevará a cabo el 9 de noviembre de 2009 a las 10 horas, el vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el día 16 de noviembre de 2009.

Buenos Aires, 1 de Julio de 2008.

Martín Terrero, secretario.

e. 14/07/2008 Nº 81.778 v. 18/07/2008

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría cargo de la Dra.Villaroel María Virginia, sito en Av Callao 635, 6º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de Mayo de 2008, se decretó la quiebra de "A.J.A.L S.R.L", CUIT 30-64394396-0, en la que se designó síndico al CPN GUSTAVO D. GUASTAVINO, con domicilio en Juncal 615 10º Piso "G" de Capital Federal, Tel. 4311-7530, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de Agosto de 2008. Se aclara que los presentados en la etapa de concurso preventivo no tendran necesidad de verificar nuevamente (art. 202 2do. parr.. L.C.). El sindico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 1 de Octubre de 2008 y 12 de Noviebre de 2008 respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 48 horas de la última publicación de edictos; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 1º de Julio de 2008.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 16/07/2008 Nº 581.708 v. 22/07/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26/06/08, se decretó la quiebra de TODO CONECTOR Y ANTENA SRL designándose como síndico a la contadora NOEMI ZULEMA VIVARES, con domicilio en CORDOBA 2626 PISO 2º "D" TEL: 4963-3289, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/08. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28/10/08 y 10/12/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1 de julio de 2008.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 16/07/2008 Nº 581.676 v. 22/07/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 20 de junio de 2008 se ha decretado la quiebra de "MANUFACTURAS DEL PLATA SRL" CUIT Nº 30-70553666-6. El síndico designado es CARO JUAN CARLOS con domicilio en la calle Florida Nº 470 Piso 3º Of. 312 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 03/09/08. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 16/10/08 y el previsto por el art. 39 el día 27/11/08. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de julio de 2008.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 16/07/2008 Nº 581.664 v. 22/07/2008

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N" 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MICOM GROUP S.R.L. S/ QUIEBRA - con fecha 23 de junio de 2008. Que el Síndico es HECTOR JORGE GARCIA con domicilio en la calle URUGUAY 572 PISO 8 "B" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/9/2008. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/10/2008 y 11/12/2008, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 11/07/2008 Nº 581.418 v. 17/07/2008

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "ALL BUSINESS SOLUTION ARGENTINA SRL S/QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 23 de junio de 2008 se decretó la quiebra de All Business Solution Argentina SRL (inscripta en la IGJ el 29.10.2001, bajo el Nº 14768 del libro 16 Tº "L" de S.A.); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito 146 piso 6º de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. 5199-8181, hasta el día 22.08.2008; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 03.10.2008 y 14.11.2008 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12.11.2008 a las 11:00 horas.

Buenos Aires, 1 de julio de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 14/07/2008 Nº 581.521 v. 18/07/2008

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O´Reilly, en carácter de subrogante, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de COMPAÑIA FARMACEUTICA ARGENTINA S.R.L. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-70804877-8, decretada con fecha 12 DE JUNIO DE 2008. El síndico actuante es el contador DANIEL GUILLERMO CONTADOR con domicilio constituido en TUCUMAN 1657 PISO 4º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008. Se deja constancia que el 27 DE OCTUBRE DE 2008 y el 9 DE DICIEMBRE DE 2008 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 8 de julio de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 16/07/2008 Nº 581.714 v. 22/07/2008

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nro. 23, a cargo del Dr. Alberto Francisco Perez sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "PROTEL SERVICIOS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 25 de junio de 2008, se decretó la apertura del concurso preventivo de Protel Servicios S.A., designándose síndico a la Contadora Lidia Roxana Martín, con domicilio en la Av. Córdoba 1352, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 09 de octubre de 2008. Asimismo, se informa que el informe individual de créditos (art. 35) y el informe general (art. 39) deberán ser presentados por la Sindicatura los días 20 de noviembre de 2008 y 06 de febrero de 2009, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45), se encuentra prevista para el día 02 de septiembre de 2009, a las 10,30 hs. venciendo el período de exclusividad el día 09 de septiembre de 2009. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de julio de 2008
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 14/07/2008 Nº 84.412 v. 18/07/2008

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 13 a cargo de la Dra. Alejandra Tevez Secretaría 26, sito en M. T. de Alvear 1840 4º piso de la Ciudad de Bs. As., el 23 de junio de 2008 se decretó la apertura concurso preventivo de CARLOS ALBERTO VOLPI, IVA responsable inscripto Nº 20-07601255-6. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos para verificación ante el síndico Dr. Mario Gabriel Sogari, en Montevideo 708 piso 5º of.25, Ciudad de Bs. As., hasta el día 9 de septiembre de 2008. Se han fijado los días 23 de septiembre de 2008 y 2 de diciembre de 2008 para la presentación del art. 35 y 39 respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el día 10 de junio de 2009 a las 12hs. Este edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 2008.
María Julia Morón, secretaria.
e. 14/07/2008 Nº 81.748 v. 18/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 30 de junio de 2008, en los autos caratulados VICTOR CARBALLUDE S.R.L. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de VICTOR CARBALLUDE S.R.L., CUIT Nº 30-65041192-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador SALVADOR LAMARCHINA, con domicilio en la calle ESMERALDA 847 PISO 7 DPTO A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15 DE SETIEMBRE DE 2008. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 8 de julio de 2008.
María Julia Morón, secretaria.
e. 16/07/2008 Nº 581.655 v. 22/07/2008

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 30 de junio de 2008, en los autos caratulados "FRANCOSTOR S.A. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de FRANCOSTOR S.A. (CUIT 30-53549657-5) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25/09/08para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 06/11/08y el 19/12/08para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C..E1 síndico designado es el contador NORA MABEL PSZEMIAROWER con domicilio en CORRIENTES 1257 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de julio de 2008.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 14/07/2008 Nº 581.538 v. 18/07/2008

Nº 16

EL Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. GASTON MATIAS POLO OLIVERA, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao Nº 635 Pta. Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en autos "CONSORCIO DE PROP. EDIF. BLANCO ENCALADA 2323/27/31/35 S./ CANCELACION" (Expte Nº 053727) que se ha dispuesto la cancelación del plazo fijo Nº 300-6-0000633-5 emitido por el hsBC por Pesos TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS siendo su titular el Consorcio autorizando su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujeren oposiciones. Publíquese por quince días.

Buenos Aires 1 de abril de 2008.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 10/07/2008 Nº 118.772 v. 30/07/2008

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaria Nº 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 3, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el término de dos días que en los autos "CILINICA DE LA RIBERA S.A. S/ QUIEBRA" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos conforme lo prevé el art. 218 de la ley 24.522 y se han regulado honorarios. Se hace saber que las observaciones al mismo deberán formularse dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 9 de junio de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 16/07/2008 Nº 581.718 v. 17/07/2008

Nº 19

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Walter Limache, a fin de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación –indagatoria–, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en la causa nro. 5345/2007 que se le sigue por el delito de falsificación de moneda (art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría nro. 6, 1º de julio de 2008.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 11/07/2008 Nº 581.414 v. 17/07/2008

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "CHIRAMBERRO DANIEL CARLOS S/QUIEBRA" EXPTE Nº 051924, que con fecha 10 de junio de 2.008, se ha decretado la quiebra del nombrado "CHIRAMBERRO DANIEL CARLOS" que ha sido designado síndico el contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN con domicilio constituído en la calle EMILIO MITRE 435 PISO 6 H. TE 4433-2592 a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 25 de septiembre de 2008. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 14 de noviembre de 2008 y 02 de febrero de 2009, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 2 días del mes de julio de 2008.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario interino.
e. 11/07/2008 Nº 581.365 v. 17/07/2008

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados: "BLANQUICELESTE S.A S/ QUIEBRA" hace saber que con fecha 4 de julio de 2008 se decretó la quiebra de BLANQUICELESTE SA CUIT nro. 30-70738827-3 y que hasta el día 26 de septiembre de 2008 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico que oportunamente se designará así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de noviembre de 2008 y 19 de diciembre de 2008, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase a la fallida para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a los administradores de la fallida a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de julio de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 15g/07/2008 Nº 581.626 v. 21/07/2008

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaria Nº 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P 3º, Capital Federal, en autos "ARABIA GRACIELA NOEMI S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR RODRIGUEZ OFELIA MARIA" cita a GRACIELA NOEMI ARABIA DNI: 6.719.531 para que dentro del quinto día de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que la represente. German Paez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 1 de Julio de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 16/07/2008 Nº 581.672 v. 17/07/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en

Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que en los autos "Dargenton Mirta Beatriz S/ Quiebra", Expte. Nº 54728 se ha decretado con fecha 18/06/08, la quiebra de la fallida Dargenton Mirta Beatriz, D.N.I. Nro. 6.653.215, con domicilio en Terrada 2352 P.B. de Capital Federal, y su inhabilitación. Síndico designado: Contador Leonor Haydée Veiga, con domicilio constituido en B. Mitre 1711. Piso 1º, Oficina "10" C.A.B.A. (Zona 91), a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 26 de septiembre de 2008.- A los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 10/10/08, también ante la Sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de Noviembre de 2008 y 22 de Diciembre de 2008 respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. del fallidoa que los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél. Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, a los 4 de julio de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 16/07/2008 Nº 581.717 v. 22/07/2008

Nº 24

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días en autos "LINARES, ALFREDO DOMINGO S/QUIEBRA", que en fecha 25 de junio de 2008 se ha presentado proyecto de distribución, el que será aprobado si no se formulan oposiciones dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de julio de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 16/07/2008 Nº 581.668 v. 17/07/2008

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 25/06/2008 se ha decretado la quiebra de BEATRIZ LIA SCHAPIRO DNI 17.749.386. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico BORZONE, ERNESTO CARLOS (TEL. 4639-5560), con domicilio en CUENCA 1464 de Capital Federal, hasta el día 27/08/2008. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 8/10/2008 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 19/11/2008. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de Julio de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 15/07/2008 Nº 581.600 v. 21/07/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 18/06/2008 se ha decretado la quiebra de CARLOS MARIA ELIA DNI 4.423.257. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico BAVIO, BARTOLOME HORACIO (TEL. 4383-1038/5603), con domicilio en AV DE MAYO 1324 1º "3" de Capital Federal, hasta el día 27/08/2008. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 8/10/2008 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 20/11/2008. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 3 de julio de 2008.
Sonia B. Santiso, secretaria interina.

e. 11/07/2008 Nº 581.388 v. 17/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 49 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao Nº 635, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SOLARES DE TIGRE S.A. s/Concurso Preventivo" expediente Nº 053968, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de Solares de Tigre S.A. (CUIT 30-69763140-9) designándose como síndico a Héctor Eduardo Palma con domicilio en Pte. Juan Domingo Peron Nº 1479, piso 3º "6" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los acreedores presentar ante la sindicatura las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de septiembre de 2008. Se fija la audiencia informativa para el día 3 de junio de 2009 a las 11 hs. (art. 45 lcq).- El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y "AMBITO FINANCIERO".

Buenos Aires, 8 de Julio de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 16/07/2008 Nº 84.628 v. 22/07/2008

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 25 de JUNIO de 2008 ha sido decretada la quiebra de "ARQUINSA SA S/ QUIEBRA" con CUIT N* 30-61146884-5.. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR SERGIO LUCIANO MAZZITELLI (15), con domicilio constituido en VIAMONTE 1546 6º "603", CAPITAL FEDERAL, hasta el día 3/9/08. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 15/10/08 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 26/11/08. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 1 de julio de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 16/07/2008 Nº 581.656 v. 22/07/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º Piso, comunica por CINCO DIAS que en autos "WEBER LILIANA BEATRIZ S/ QUIEBRA" (Expte. 045219), el 19/06/08 se ha decretado la quiebra de LILIANA BEATRIZ WEBER, D.N.I. 14.715.262, con C.U.I.T. 27-14715262-6, domiciliada en Nueva York 4512 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso (28/05/07) presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/09/08 ante la Síndico CRISTINA ALICIA MATTIONI, domiciliada en Uruguay 385, Piso 7º, Of. "704", quien presentara el informe individual de los créditos el día 22/10/08 y el informe general el día 03/12/08. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 horas, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes requisitos: a) acreditar dentro de los 5 días con los requisitos previstos por el art. 86 LC; b) entregar al sindico, dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. 88 LC); c) dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de julio de 2008.
Olga Beatriz Gomez, secretaria.

e. 15/07/2008 Nº 581.599 v. 21/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º Piso, comunica por CINCO DIAS que en autos "ENVASES PUBLICITARIOS S.R.L. S/ QUIEBRA" (Expte. 043723), el 30/05/08 se ha decretado la quiebra de ENVASES PUBLICITARIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-70733239-1, domiciliada en Campana 1144/48 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 5/09/2000, bajo el Nº 6501 del libro 113 de SRL, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/08/08 ante la Síndico CRISTINA ALICIA MATTIONI, domiciliada en Uruguay 385, Piso 7º, Of. "704", quien presentara el informe individual de los créditos el día 6/10/08 y el informe general el día 17/11/08. Se intima a la fallido, sus administradores y a terceros para que dentro de las 72 horas entreguen al síndico todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes requisitos: a) acreditar dentro de los 5 días con los requisitos previstos por el art. 86 LC; b) entregar al sindico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. 88 LC). Se intima al fallido y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.

e. 11/07/2008 Nº 581.386 v. 17/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

EDICTO: DIANA DELEST, JUEZ SUBROGANTE EN LO CORRECCIONAL A CARGO DEL JUZGADO Nª 2 , SECRETARIA Nª 59 a cargo del Dr. MIGUEL A. SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5a de Capital en la causa nª 85.230 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 CP— CITA Y EMPLAZA a JORGE ANTONIO BARRIOS —con último domicilio en la calle Castañon y Almeira s/número de Isidro Casanovas, provincia de Buenos Aires— por el término de TRES DIAS a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal para prestar declaración INDAGATORIA —art. 294 del Código Procesal Penal - El auto que ordena el presente— reza: ////nos Aires, 27 de junio de 2008… emplácese al imputado…por el término de tres días… librándose a tal fin oficio al Boletin Oficial. Fdo. Dra. DIANA DELEST, Juez Subrogante; Dr. Miguel Angel Sabino, Secretario.

e. 14/07/2008 Nº 581.523 v. 18/07/2008

Nº 4

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 70025FD: "Buenos Aires, 7 de julio de 2008.- Téngase presente lo que surge de la nota actuarial que antecede y desconociéndose el actual paradero de las imputadas Yanina Inés Ramos y Laura Andrea Luna, cíteselas mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezcan en este Tribunal el día viernes 18 de julio próximo a las 10.00 y 11:00 horas respectivamente, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber a las mencionadas que hasta tanto designen letrados particulares serán asistidas en estos obrados por la Dra. Ana Arcos, interinamente a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 2, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, dentro del tercer día de notificadas deberán concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con la citada profesional. Notifíquese.-" Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario.

e. 15/07/2008 Nº 581.598 v. 17/07/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 7645 cita SEGUNDO NAVARRO CASTRO que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a fin de que preste declaración indagatoria de conformidad con lo prescripto en el art.294 del C.P.P.N.- (art.150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 24 de junio de 2008.
María Inés D'Espósito, secretaria.

e. 15/07/2008 Nº 581.606 v. 21/07/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 7050 cita JOSE HUMBERTO MUNIBEZ FERIA que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a fin de que preste declaración indagatoria de conformidad con lo prescripto en el art. 294 del C.P.P.N.- (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 18 de abril de 2008.
María Inés D'Espósito, secretaria.

e. 15/07/2008 Nº 581.605 v. 21/07/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Hernan Norberto Scarafoni —DNI Nº 18.583.924— a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto día de notificado a los fines dispuestos en la causa Nº 6796, bajo apercibimiento de disponer su rebeldia y ordenar su captura a la Policia Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
María Inés D'Espósito, secretaria.

e. 15/07/2008 Nº 581.607 v. 21/07/2008

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ELSA ASUNCION ALEJOS SOTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 62.649 que se le sigue por el delito de Tentativa de Hurto, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.

e. 15/07/2008 Nº 581.527 v. 21/07/2008

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LAURA MARIANA MARCOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 62.069 que se le sigue por el delito de Tentativa de Hurto, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.

e. 14/07/2008 Nº 581.535 v. 18/07/2008

Nº 13

JUZGADO NACIONAL CORRECCCIONAL Nº 13 SECRETARIA Nº 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º of 358 Capital en causa Nº 21739, "//nos Aires, 27 de junio de 2008. Atento al estado de autos, líbrese oficio al sr. Director del Boletín Oficial, a fin de que se cite mediante edictos a publicarse por el término de

cinco días a NORMA BEATRIZ IBARRA (D.N.I nro. 26.897.448, argentina, nacida el 23/06/1976, hija de Oscar Marcelo y Felisa Alejandra Mamani), CLAUDIA MARCELA CRUCEÑO (D.N.I. nro. 22.189.751, argentina, nacida el 14/12/1971, hija de Ramon Luis y Silvia Mabel Luque) y a GERARDO ANIBAL MILAN (D.N.I. nro. 92.119.171, uruguayo, nacido el 15/10/1964, hijo de Julio Celestino y Norma Ramona Aguilar) a los fines de que se presenten los nombrados, ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 13, Secretaría 80, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 3º Oficina 358 de Capital Federal, el dia 18 de julio de 2008 a las 11:00 hs a los efectos de estar a derecho en las presentes actuaciones, BAJO APERCIBIMIENTO ANTE UNA INCOMPARENCIA INJUTIFICADA DE ORDENAR SU REBELDIA Y POSTERIOR CAPTURA" FDO: Dra. Patricia Susana Guichandut. JUEZ. Ante mí: Dr. Eduardo Carlos Martinelli. SECRETARIO.

e. 15/07/2008 Nº 581.637 v. 21/07/2008

El JUZGADO NACIONAL CORRECCCIONAL Nº 13 SECRETARIA Nº 80 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 3º of 358 Capital en causa Nº 20646, "VENEZUELA 3266 S / OCUPANTES S/ USURPACION": ///nos Aires, 26 de junio de 2008. ... líbrese oficio al Sr. Director del Boletin Oficial, a fin de que se cite mediante edictos a publicarse por el término de cinco días a HILDA ISABEL GIRA MOLLO, –DNI Nro. 94.049.857–; SERGIO RAFAEL BARBITO, –DNI Nro. 28.404.901–; MERCEDES BEATRIZ SERRANO, –DNI Nro. 24.423.053–; CESAR LISANDRO PAREDES, –DNI Nro. 25.284.197–; ELVIO OSCAR SORUCO, –DNI Nro. 24.397.379–; CLAUDIO MARTIN NAVARRO, –DNI Nro. 21.635.600–; HORACIO VICENTE BARBARE –DNI Nro. 21.808.348–; NILDA GALLARDO, –DNI Nro. 22.897.153– y a DELIA MARINO GALLARDO, –DNI Nro. 24.408.295–; a que se presenten ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 13, Secretaría 80, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 3º Oficina 358 de Capital Federal, el día 14 de Julio del corriente año, a las 10,00 hs., haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretará su REBELDIA librándose las pertinentes órdenes de CAPTURA a su respecto. FDO: Dra. Patricia Susana Guichandut. JUEZ. Ante mí: Dra. María Verónica tomé. SECRETARIA ad hoc".-

e. 15/07/2008 Nº 581.639 v. 21/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 9

EDICTO: Juzgado Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a JORGE ABRAHAN PALAVECINO DNI. 22.249.352 para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, a fin de recibirle declaración INDAGATORIA - art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo REBELDE.

Buenos Aires, 30 de junio de 2008.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.

e. 14/07/2008 Nº 581.502 v. 18/07/2008

EDICTO: El Juzgado Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ROBERTO MARCATAIO, L.E. Nº 4.646.191, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue en orden al delito de estafa, a fin de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararselo rebelde y ordenarse su captura, al primer día del mes de julio del año dos mil ocho.

Buenos Aires, 01 de julio de 2008.
Eliseo Rubén Otero, juez.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.

e. 14/07/2008 Nº 581.501 v. 18/07/2008

Nº 31

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 31, SECRETARIA Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Fabián Espinoza (con último domicilio conocido en la Casa 3, Manzana 17 de la Villa 15 de esta ciudad), para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de junio de 2008.
Natalia N. Le Pera, secretaria.

e. 14/07/2008 Nº 581.486 v. 18/07/2008

Nº 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117 (ubicado en Talcahuano 550, piso 3º, oficina 3088 de Capital Federal, Tel.: 4371-1322), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO NORBERTO GINOCHIO. (titular del D.N.I. Nº 12.150.690 de quien se desconocen demás datos filiatorios) a que comparezca ante éste Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 1 de julio de 2008.
Verónica De Rosa, secretaria.

e. 14/07/2008 Nº 581.543 v. 18/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a Enrigue Miguel N´Haux que deberá presentarse ante estos estrados dentro del tercer día de notificado en relación con la causa Nº 5926/04, caratulada "GRANILLO OCAMPO, RAUL Y OTROS S/ MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS", habiéndose resuelto en el día de la fecha: (...) IV. Finalmente, atento a la última incomparecencia de N´haux a la citación ordenada a fs. 6554, cítese al nombrado mediante edictos (art. 150 CPPN) para que concurra ante este Tribunal dentro de las 72 hs de notificado a los efectos de ampliar su declaración indagatoria prestada oportunamente en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A los efectos referidos, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial solicitando la publicación del edicto por el término de 5 días. Fdo. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal".

Secretaría, 7 de julio de 2008.
Mariela Labozzetta, secretaria federal.

e. 16/07/2008 Nº 581.719 v. 22/07/2008

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Anselmo Horacio Ballari, L.E. Nº 8.414.798, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3.999/07 en orden al delito previsto y reprimido en el Art. 31 inciso "d" de la Ley 22.362, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 4, 3 de Julio de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 11/07/2008 Nº 581.424 v. 17/07/2008

Nº 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Lin Ruiyun (de nacionalidad china; con último domicilio en Tres Arroyos 636, Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 2008.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 15/07/2008 Nº 581.640 v. 21/07/2008

Nº 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a mi cargo, Secretaría Nº 19, en la causa nro. 10.537/07 cita y emplaza a Marta Norma Cefany, D.N.I. Nº 4.932.075, de nacionalidad argentina, nacida el 25/04/44 en Capital Federal, con último domicilio conocido en calle Avellaneda Nº 478, piso 3º "17" de esta ciudad, hija de Antonio Salvador y Angela Distefano, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 19, a efectos de prestar declaración indagatoria.

Buenos Aires, 18 de junio de 2008.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.

e. 16/07/2008 Nº 581.667 v. 22/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, a cargo del Dr. Ezequiel Beron de Astrada, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Graciela Guerscovich, cita y emplaza a Juan José D'ALESSANDRO (titular del D.N.I. Nº 11.802.766) para que comparezca ante los estrados del Tribunal (sito en Av. De Los Inmigrantes Nº 1950, Piso 2º, Oficina "242", Capital Federal), dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 1675/05 caratulada: "D'ALESSANDRO, JUAN JOSE S/ INF. ART. 302 C.P." bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de julio de 2008.-
Graciela Guerscovich, secretaria.

e. 14/07/2008 Nº 581.478 v. 18/07/2008

Nº 6

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL ECONOMICO NRO 6, Secretaría NRO 12, notifica por intermedio del presente edicto, que con fecha 26 de junio de 2008, este Tribunal ha resuelto: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL promovida en la presente causa y respecto de LUCIA FLORENCIA SABORIDO (DNI Nº 14.728.591) y respecto de JUAN ALBERTO RAVERA (DNI Nº 10.154.019) y en consecuencia SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa y respecto de los nombrados (arts. 863, 864 y 865, inc a. del Código Aduanero, con los arts. 45, 62, inc 2º, 63 y 67, cuarto párrafo, del Código Penal. II.- SIN COSTAS (arts. 143 y 144 del CPMP). Publíquese por CINCO (5) días.

Buenos Aires, 26 de junio de 2008.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 16/07/2008 Nº 581.720 v. 22/07/2008

Nº 8

JUZGADO PENAL ECONOMICO Nº 8, SECRETARIA Nº 15. Notifique por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Carlos GARCIA (argentino, nacido en fecha 4/7/67, DNI Nº 18.653.751, hijo de Francisco y de Mónica Beatriz Reina), que en fecha 16 de abril de 2008 se ha resuelto I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION la acción penal emergente de los hechos investigados en autos en relación a Francisco Carlos GARCIA y, en consecuencia, II. SOBRESEER TOTALMENTE al nombrado en la presente causa Nº 4656, respecto a tales hechos (art. 336 inc. 1º y s.s. del CPPN). Sin costas (art. 530 y cc. del CPP). FDO: JORGE A. BRUGO JUEZ INTERINO. Publíquese por cinco (5) días. Transcripción del auto de fs. 989 ///nos Aires, 23 de junio de 2008...1º) Que las diligencias tendientes a localizar a Francisco Carlos GARCIA, arrojaron resultado negativo (cfr. fs. 865 y ssgts.). Por lo cual y a efectos de notificar la resolución de fs. 987 y vta. notifíquese a aquél por edictos. Líbrese oficio al Boletín Oficial. FDO. DR. RAFAEL CAPUTO JUEZ INTERINO.-

Buenos Aires, 24 de junio de 2008.
Liliana Marta Daleia, secretaria.

e. 11/07/2008 Nº 581.423 v. 17/07/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL JUNIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou como subrogante, Secretaría Penal de la suscripta, notifica por este medio a Carlos Grancha, DNI 8.559.352, con último domicilio conocido en calle 14 s/Nº Estación Gardel, partido de Tandil, provincia de Buenos Aires, que deberá comparecer el día 21 del mes de agosto del corriente año, a las 10:00 horas a la sede del Juzgado, calle Cabrera 222 de Junín, para ser oído en indagatoria (artículos 294 y 282 del CPPN), en la causa nro. 8479, caratulada: "Meaguad, Juan Jorge –Roncatti, Alberto Héctor s/art. 292 del Código Penal". Se le hace saber que en caso de no concurrir en la fecha señalada se declarará su rebeldía y se ordenará su captura (arts. 282, 288 y c.c. del CPPN.

Secretaría Penal, 5 de junio de 2008.
María Cecilia Mc Intosch, secretaria.

e. 14/07/2008 Nº 581.479 v. 18/07/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en la causa Nº 7.379, caratulada "ZARINI SANDRA BELEN S/DENUNCIA CIRCULACION MONEDA FALSA", cita, llama y emplaza a JULIO ARGENTINO CRISTOFANO, D.N.I. Nº 5.745.017, con último domicilio conocido en calle Pringles Nº 155 de Olavaria, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional Nº 2, a fin de prestar declaración testimonial.-

Concepción del Uruguay, 23 de junio de 2008.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaría.

e. 11/07/2008 Nº 581.428 v. 17/07/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARIA NRO. 2 DE SAN MARTIN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES: "///Martín, 3 de junio de 2008. OMAR SENTIAK (…) cíteselo por edictos bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, (…) dentro del quinto día de la última publicación, se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín —sito en Mitre 3527 de esta localidad—, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en la presente causa Nº 4670 de la Secretaría Nº 2, en orden al delito previsto y penado por el Art. 282 (285) del C.P. Fdo. JUAN MANUEL CULOTTA, Juez Federal. Ante mí; DANIEL OMAR GUTIERREZ, Secretario".

e. 14/07/2008 Nº 581.529 v. 18/07/2008

P.O.S.S., a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre 3527 de la localidad de San Martín, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la causa Nº 4222, caratulada: "s/ Av. Inf. Art. 292 y 296 del C.P.", del registro de la Secretaría Nº 2 a cargo del suscripto, a fin de solicitarle se sirva publicar por el término de cinco días en el Boletín Oficial a su cargo el edicto ordenado en la causa por la cual me dirijo, conforme al auto, cuyas partes pertinentes se transcriben: "///Martín, 9 de junio de 2008. …toda vez que se ignora el actual lugar de residencia de Octavio Jacinto Retamozo D.N.I. 10.435.664, cíteselo por edictos bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los

términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N.. Ello, a efectos de que, dentro del quinto día de la última publicación, se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín -sito en Mitre 3527 de esta localidad-, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en la presente causa Nº 4222 de la Secretaría Nº 2, en orden al delito previsto y penado por los Art. 292 y 296 del C.P. ... Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Daniel Omar Gutiérrez, Secretario."

Daniel Omar Gutiérrez, secretario.

e. 14/07/2008 Nº 581.550 v. 18/07/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 4.704, caratulada "Lucero Alfredo Antonio S/Pta. Inf. Ley 22.262", en la que se resolvió NOTIFICAR a Alfredo Antonio Lucero, de nacionalidad argentino, soltero, instruido, con último domicilio conocido en la calle Calandria nro 2.330, de la localidad de Esteban Echeverría, prov. de Buenos Aires, titular del D.N.I. nro 12.485.843, que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la presente causa y en orden al delito previsto y reprimido por el art. 31 de la ley 22.362, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 06 días del mes de junio del año 2008.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 14/07/2008 Nº 581.477 v. 18/07/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nro. 202/07 caratulada "Colona, Armando Carlos s/dcia. por art. 282 C.P.", cita y emplaza a Jorge García, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 5.099.009 y a Hugo Hick, a fin de que comparezcan ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirles declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) ello bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo, en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva del proveído que así lo ordena: "/ /enz Peña, 3 de junio de 2008. Cítense a Jorge García y a Hugo Hick, mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerles saber que deberán comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, con el objeto de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de sus paraderos y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. A tal efecto líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial." Fdo. Juan Manuel Culotta - Juez Federal, Ante mí: Gregorio Rueda —Secretario—.

Secretaría nro. 1, 3 de junio del 2008.

Gregorio Rueda, secretario.

e. 14/07/2008 Nº 581.524 v. 18/07/2008

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nro. 278/07 caratulada "N.N. Susana por inf. art. 282 C.P.", cita y emplaza a Susana Mabel Cascallares, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) ello bajo apercibimiento de librar orden de averiguación de paradero y posterior comparendo, en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "Sáenz Peña, 13 de junio de 2008. Cítese a Susana Mabel Cascallares, mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. A tal efecto líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo. Juan Manuel Culotta - Juez Federal, Ante mí: Gregorio Rueda – Secretario-".

Secretaría nro. 1, 13 de junio del 2008.

Gregorio Rueda, secretario.

e. 14/07/2008 Nº 581.441 v. 18/07/2008

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, cita y emplaza a Oscar Alfredo Paradiso –D.N.I. Nº 10.239.431– para que comparezca en la Sede del Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria dentro de las 72 horas de efectuada la última publicación.

Sáenz Peña, 9 de junio de 2008.

Bernardo Rodríguez Palma, secretario.

e. 14/07/2008 Nº 581.444 v. 18/07/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a Alicia Beatriz FARIAS (L.C. Nº 1.794.548), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 292 y 172 del Código Penal, registrada bajo el Nº 5.975.

Lomas de Zamora, 18 de junio de 2008.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 14/07/2008 Nº 581.446 v. 18/07/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: En San Martín, a los 26 días del mes de mayo de 2008, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de esta ciudad a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO SACULLO, con último domicilio conocido en la calle Gral. Roca y Maipú S/N de la ciudad de Bella Vista (Pcia. de Corrientes), en la causa que tramita bajo el nro. 4497 caratulada "Sacullo, Carlos S/Inf. arts. 292, 293 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN. Se transcribe seguidamente la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Martín, 26 de mayo de 2008. Por recibido, agréguese, tiénese presente el informe que antecede, como así también lo actuado por el Juzgado Federal de Corrientes a fs. 134/158 en el marco del exhorto oportunamente librado a dicha judicatura, en el cual se requería la recepción de declaración indagatoria del causante CARLOS ALBERTO SACULLO, y toda vez que el nombrado no fue habido en el último domicilio que fuera informado por la Excma. Cámara Nacional Electoral, y por el Registro Nacional de las Personas (v. fs. 67 y 72); con iguales fundamentos a los explicitados oportunamente en autos, dispónese recibírsele a aquel declaración en los términos del art. 294 del CPPN. En función de lo expuesto, solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley para que el nombrado se presente en el Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese… FIRMADO; JUAN MANUEL CULOTTA, JUEZ FEDERAL, ANTE MI: BRUNA SCHWARZ, SECRETARIA.

e. 14/07/2008 Nº 581.530 v. 18/07/2008

EDICTO: En San Martín, a los 17 días del mes de junio de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a MIRTA MEDAGLIA, titular del D.N.I. No. 14.289.905, con último domicilio conocido en la calle O´Higgins 484 de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el Nro. 2827 caratulada "S/INF. LEY 23737." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: " /// Martín, 17 de junio de 2008.- Por recibido, téngase presente y cítese por edictos a Mirta Medaglia a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Medaglia y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones.". Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 14/07/2008 Nº 581.438 v. 18/07/2008

EDICTO: En San Martín, a los 28 días del mes de abril de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a María Mercedes Aimone, titular del D.N.I. Nº 23.934.153 con último domicilio en la calle Gigli Nº 3350 de José C. Paz , Pcia. de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el Nº 3765 caratulada "Becerra, Juan Carlos S/dcia. inf. art. 292 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 28 de abril de 2008. Atento a lo informado a fs. 115, 176 y 190 respecto de María Mercedes Aimone, atento a las constancias de autos que autorizan el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del C.P.P.N. respecto de la nombrada en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. Arts. 292, 2do párrafo y 296 del C.P., recíbasele declaración indagatoria. A tal fin y atento a las constancias mencionadas cítese a la nombrada Aimone por edictos (Art. 150 del C.P.P.N.), que deberán ser publicados, por el termino de cinco días, en el Boletín Oficial, haciéndole saber a la nombrada que deberá comparecer ante estos estrados dentro del quinto día de notificada a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Por último, requiérase a Liderar Compañía General de Seguros S.A. que informe a este Tribunal en forma urgente si tuvieron registrado en el año 2002 un automóvil Volkswagen Senda Diesel, dominio AAY-078 y en caso afirmativo período de vigencia y si el contrato se encuentra registrado a nombre de Oscar Ramón Altobelli. Notifíquese…" Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

San Martín, 28 de abril de 2008.

e. 14/07/2008 Nº 581.526 v. 18/07/2008

EDICTO: En San Martín, a los 20 días del mes de junio de 2008, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de esta ciudad actualmente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a RUBEN OSCAR BENITEZ, con último domicilio conocido en la calle Oribe nro. 123 de la localidad de José C. Paz, en la causa que tramita bajo el nro. 4857 caratulada "Benitez, Ruben Oscar y otros s/Inf. arts. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Se transcribe seguidamente la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Martín, 20 de junio de 2008. Por recibido, agréguese, tiénese presente lo informado a fs. 150 en orden a la inexistencia del último domicilio del causante RUBEN OSCAR BENITEZ –el cual oportunamente ha sido informado por la Excma. Cámara Nacional Electoral y por el Registro Nacional de las Personas (v. fs. 119 y 147)– y con iguales fundamentos a los explicitados oportunamente en autos; dispónese recibírsele a aquel declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. En función de lo expuesto, solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley para que el nombrado se presente en el Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Notifíquese. FIRMADO; JUAN MANUEL CULOTTA, JUEZ FEDERAL, ANTE MI: BRUNA SCHWARZ, SECRETARIA.

e. 14/07/2008 Nº 581.468 v. 18/07/2008

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a Andrés Valentín, en la causa que tramita bajo el nro. 4621 caratulada "s/dcia. inf. art. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 12 de junio de 2008. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO QUE:...RESUELVO:...CITAR a Andrés Valentín por edictos a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Valentín, y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezca dicha publicación... Fdo: Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaria".

e. 14/07/2008 Nº 581.467 v. 18/07/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a SANDRO DEMIAN SVARTZ (DNI Nº 30.750.693), que deberá presentarse en relación a la causa Nº 2385, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura".

Javier J. Rodríguez Simón, secretario.

e. 14/07/2008 Nº 581.464 v. 18/07/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a EGIDIO LUIS SCAVUZZO, DNI 28.607.864, en la causa nro. 4088, autos caratulados "SCAVUZZO, EGIDIO S/INF. LEY 23.737", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los tres días de concluida la publicación de Ley, a efectos de ser notificado, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y captura.

Felipe José Murella, secretario.

e. 14/07/2008 Nº 581.435 v. 18/07/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

"EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ADELA BEATRIZ LEROY –DNI. 6.388.385– para que comparezca a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa nro. 3246, caratulada "VISCA BONELLI, Roxana Nora su denuncia por infracción a la ley 24.769 (IMP: MARKETING DESIGN SA.)", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal."

e. 14/07/2008 Nº 581.463 v. 18/07/2008

"EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO RUBEN BEROLDO —DNI. 11.076.841— para que comparezca a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa nro. 3246, caratulada "VISCA BONELLI, Roxana Nora su denuncia por infracción a la ley 24.769 (IMP: MARKETING DESIGN SA.) ", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal."

e. 14/07/2008 Nº 581.436 v. 18/07/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a PEDRO HUMBERTO ARGAÑARAZ, DNI 21.791.090, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 3181, caratulada "LLAMBIAS, Isabel María (encargado titular del Registro Nacional de la Propiedad Automotor Tigre nro. 3) su denuncia por infracción al art. 292 del C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 19 de junio de 2008.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 14/07/2008 Nº 581.434 v. 18/07/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa no 5.348/06, caratulada "Martín José Luis s/denuncia de hurto.", cita y emplaza por el término de cinco días - conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Claudio Gabriel Gerace con DNI nro. 31.534.338, para que se presente dentro del tercer día de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín, 6 de junio de 2008.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 14/07/2008 Nº 581.465 v. 18/07/2008

EDICTO: El juzgado en lo Criminal y Correccional nro 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 3025 caratulada "Ramallo Nicolas Amado...", cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MARCELO OSCAR SAN JOSE, para que se presente dentro del quinto día de notificado a este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.-

Buenos Aires, 9 de junio de 2008.
Martín Bava, secretario.

e. 14/07/2008 Nº 581.466 v. 18/07/2008

El Juzgado Federal en lo Criminal y correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 6, a cargo de Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2.374 de la mencionada localidad, en la causa 4.655 "MARTINEZ, SILVIA MONICA S/DCIA. P/ inf. ART. 292 CP", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a GASTON ARTURO NAON, titular del D.N.I Nº 21.750.461, con último domicilio registrado en la calle Gral. Paz Nº 824 depto. 2º "D" de la localidad de Becar, pcia. de Buenos Aires, para que se presente dentro del quinto día de este Juzgado a los fines de recibírsele declaración indagatoria en los presentes obrados en los términos del artículo 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo dispuesto por ley.

San Martín, 30 de mayo de 2.008.
Martín Bava, secretario.

e. 14/07/2008 Nº 581.539 v. 18/07/2008

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 4791, caratulada "Martinez Silvia Mónica s/dcia. por inf. art. 292 del C.P.", que cita y emplaza por el termino de cinco días a citar y emplazar por el termino de cinco días a VICENTE OSVALDO PEREZ TITULAR DEL DNI Nº 10.783.378, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín, 4 de junio de 2008.
Martín Bava, secretario.

e. 14/07/2008 Nº 581.537 v. 18/07/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Luis Antonio Sánchez Lizárraga, de nacionalidad peruano, casado, pasaporte peruano Nº 0379138 imputado del delito previsto y reprimido por la ley 22.362 y 11.723, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 14 de febrero de 2008.- Atento el resultado negativo del intento de dar con el imputado en autos, líbrese oficio al boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo. el comparendo a este Juzgado de Luis Antonio Sánchez Lizárraga, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)…" FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.-

Secretaría Penal Nº 7, 30 de mayo de 2008.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 14/07/2008 Nº 581.531 v. 18/07/2008

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a María Verónica Melo, de nacionalidad argentina, DNI 36.899.074, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 282 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 8, 3 de junio de 2008.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 14/07/2008 Nº 581.534 v. 18/07/2008

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Ricardo Humberto Botto, notifica; a Alejandro Benjamín Brao D.N.I. 24.698.085 a notificarse de la resolución que a continuación se transcribe; "////Plata, junio de 2008.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal emergente del delito investigado por PRESCRIPCION. (Conf. artículo 59 inciso 2º y 62 inciso 2º del Código Penal.- II) SOBRESEER a ALEJANDRO BENJAMIN BRAO cuyas demás circunstancias personales obran en autos en aplicación del artículo 336 inciso 1º del ritual.- III) REVOCAR LA REBELDIA DECLARADA en la presente causa a fs. 227/227vta. IV) NOTIFICAR por edictos a ALEJANDRO BENJAMIN BRAO, conforme lo prescripto en el art. 150 del C.P.P.N..- Notifíquese, comuníquese y fecho archívese.- FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL ante mi Ricardo Humberto Botto Secretario".

La Plata, Secretaría Nº 9, junio 12 de 2008.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 14/07/2008 Nº 581.476 v. 18/07/2008

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo de la Dr. Ricardo Botto, notifica; a TROMBETTA Victor Manuel, de nacionalidad argentina; de 17 años de edad, soltero, de profesión empleado, D.N.I. 33.783.289 que no exhibe, nacida en Quilmes, con fecha 13 de mayo de 1988, que sabe leer y escribir, con domicilio en la calle Los Andes 1521 de Bernal Oeste, hijo de Adolfo Franciso y de Agueda Dolores Formosa. a notificarse de la resolución que a continuación se transcribe; "///Plata, junio 17 de 2008.- Atento las constancias existentes y no conociéndose a la fecha, pese a las múltiples diligencias practicadas en autos, ni domicilio ni paradero de TROMBETTA Victor Manuel, imputado por presunta infracción a la ley 23737, en esta causa Nº 8035, notifíquese por edictos.- (Art. 150 C.P.P.N.) a los fines de estar a derecho. Líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial de la República Argentina.- FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL ante mi RICARDO HUMBERTO BOTTO SECRETARIA", al efecto de estar a derecho dentro, en la Causa 8035 caratulada "TROMBETTA Victor Manuel s/ Inf. ley 23737".

La Plata, Secretaría Nº 9, 17 de Junio de 2008.
Ricardo Humberto Botto, secretario Federal.

e. 14/07/2008 Nº 581.551 v. 18/07/2008

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Ricardo Humberto Botto, notifica; a Juan Marcelo Sánchez D.N.I. 26.746.193. a notificarse de la resolución que a continuación se transcribe; "//// Plata, junio 6 de 2008.- Atento las constancias existentes y no conociéndose a la fecha, pese a las múltiples diligencias practicadas en autos, ni domicilio ni paradero de Romero Eduardo Antonio, imputado por presunta infracción a la ley 23737, en esta causa Nº 7966, notifíquese por edictos.- (Art. 150 C.P.P.N.), para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día hábil después de la última publicación, a los efectos de estar a derecho.- Líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial de la República Argentina. FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL ante mi Ricardo Humberto Botto Secretario".

La Plata, Secretaría Nº 9, 6 de junio de 2008.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 14/07/2008 Nº 581.536 v. 18/07/2008

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Ricardo Humberto Botto, notifica; a RODRIGUEZ Cristian Gustavo. a notificarse de la resolución que a continuación se transcribe; "////Plata, junio 17 de 2008.- RESUELVO: I) RECALIFICAR la conducta reprochada a RODRIGUEZ Cristian Gustavo, en lo estatuido en el artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737.- II) DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal emergente del delito investigado por PRESCRIPCION. (Conf. artículo 59 inciso 2º y 62 inciso 2º del Código Penal.- III) SOBRESEER a RODRIGUEZ Cristian Gustavo cuyas demás circunstancias personales obran en autos en aplicación del artículo 336 inciso 1º del ritual.- IV) REVOCAR LA REBELDIA DECLARADA en la presente causa a fs. 227/227vta. V) NOTIFICAR por edictos a RODRIGUEZ Cristian Gustavo, conforme lo prescripto en el art. 150 del C.P.P.N..- Notifíquese, comuníquese y fecho archívese.-.- FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL ante mi Ricardo Humberto Botto Secretario".

LA PLATA, SECRETARIA Nº 9, junio 17 de 2008.
RICARDO HUMBERTO BOTTO, secretario federal.

e. 14/07/2008 Nº 581.522 v. 18/07/2008

Por el presente se cita y emplaza al Sr. Pablo Horacio Lierman, DNIT nro. 16.874.748 para hacerle saber al mismo que deberá presentarse en este Juzgado al quinto día hábil de tomar conocimiento a prestar indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden a los delito previsto en el art. 292 del C.P. (ART. 150 DEL CPPN) en la causa 7977 caratulada "FLORES JOSE ANTONIO S/ INF. ARTS. 292 DEL C.P" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 11 de junio de 2008.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 14/07/2008 Nº 581.474 v. 18/07/2008

Por el presente se notifica a CARLOS JOSE TAPIA, de nacionalidad argentina, nacido en Tres Algarrobos, pcia. de Bs. As., con fecha 18 de octubre de 1954, de estado civil divorciado; de profesión y/o actividad: comerciante, instruido, con domicilio en calle Paunero 2793 6to. H Capital Federal, DNI Quintuplicado Mercosur 10.673.092, hijo de Carlos (f) y Nelly Edith Virano (f), de la resolución que se transcribe: ////PLATA 19 de junio de 2008 RESUELVO: 1) ORDENAR EL PROCESAMIENTO sin prisión preventiva de CLAUDIO ALBERTO ZECCA, cuyas demás circunstancias personales fueron consignadas en el epígrafe, por consideralo autor prima facie responsable del delito previsto en el artículo 296 en función del 292 segundo párrafo del C.P. en concurso ideal con el art. 177 del C.P. (Art. 306 y CCTES. del C.P.P.N.) ORDENAR TRABAR EMBARGO sobre los bienes del nombrado hasta cubrir la suma de pesos un mil suma por la cual será intima de pago por el Sr. Actuario. Art. 518 del CPPN 2) SOBRESEER EN FORMA TOTAL al Sr. CARLOS JOSE TAPIA, cuyas demás circunstancias personales fueron consignadas en el epígrafe, por el delito por el cual fuera indagado en aplicación de la norma prevista en el artículo 336 inciso 2do. del C.P.P.N. Notifíquese por edicto artículo 150 del CPPN. Regístrese, Notifíquese y cúmplase.. Firmado ARNALDO HUGO CORAZZA, Juez Federal.

Secretaría nro. 9, 19 de junio de 2008.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 14/07/2008 Nº 581.437 v. 18/07/2008

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 SECRETARIA UNICA LA MATANZA-BUENOS AIRES

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 a cargo del Dr. Ricardo Horacio Suarez, Secretaría única a cargo de la Dra. Dolores C. Medina, del Departamento Judicial de La Matanza sito en Av. Pte. Perón Nº 2850, cita y emplaza por dos días a Raúl Alberto Giorgi para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "FERNANDEZ, NORMA C/ GIORGI, RAUL Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO JURIDICO", Expte Nº 10405, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

San Justo, 10 Julio de 2008.
Pablo Rezzonico, aux. letrado.

e. 16/07/2008 Nº 84.605 v. 17/07/2008

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 1643/2005/3044, caratulada "MORALES, ALEJANDRO ROBERTO S/ INFR. ART. 302 DEL C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Héctor Cirigliano (DNI Nº 17.801.420), María Isabel Barragan (DNI Nº 10.156.038), Jorge Alejandro Villarreal (D.N.I. Nº 24.631.756), Mariano Javier Calabro (D.N.I. Nº 25.178.759), Pablo Alberto Rodriguez (D.N.I. Nº 18.353.626), Juan Carlos Motta (DNI Nº 4.367.415), Delia Beatriz Gramática (DNI Nº 6.843.043), Christian Motta (DNI Nº 20.281.575), Juan Carlos Maresca (LE Nº 4.270.881 y CI Nº 3.984.503), Romina Gisela Maresca (DNI Nº 24.220.172), Gabriel Eduardo Cartasso (DNI Nº 25.711.016), Gustavo Daniel Amado (D.N.I. Nº 12.460.335), Genaro Olmos (DNI Nº 12.339.832), Nora A. Torales (DNI Nº 13.285.694), Tomás Rotundo (DNI Nº 8.392.274), Gustavo Marcelo Wolochwianski (DNI Nº 13.482.086), María Victoria Cavanna (DNI Nº 25.436.148), Federico Vázquez (DNI Nº 24.796.777), Gustavo Francisco Moya (DNI Nº 14.680.800), Gabriela Del Debbio (DNI Nº 17.332.630), Jorge Mendoza Corominas (DNI Nº 93.857.713) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.- ... desígnase al Sr. Perito Calígrafo Oficial Raúl Vidal Freire para que en el plazo de quince días realice una pericia de su especialidad ... Notifíquese lo dispuesto precedentemente haciéndose saber que se podrá proponer perito de parte dentro del tercer día de notificados (artículo 259 del C.P.P.) FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO. SECRETARIO.

Secretaría, 4 de julio de 2008.

e. 16/07/2008 Nº 581.716 v. 22/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	MARIA C. PERZAN	27/06/2008	JORGE HORACIO GARCÍA GARAVAGLIA, LE 7.732.671 y CI 5.211.919, nacido el 2/3/1943, con últimos domicilios conocidos en Lavalle 2920 y Talcahuano 638 piso 4º de esta ciudad	3	Nº 70321/07
3	110	MARIA C. PERZAN	23/06/2008	MARISA TOBAR, DNI 21.479.798, último domicilio conocido en calle Charcas 4072 de esta Ciudad	3	Nº58.278/07
4	113	LORENA LAMAS	26/06/2008	CRISTIAN CORTELA, DNI 24.412.678, con último domicilio en calle Junín 804 de San Fernando, Prov. de Bs. As., y ANTONIA MARIA MARTINEZ, DNI 33.076.500, con último domicilio en calle Bongiobeni 2837 de Moreno, Prov. de Bs. As	3	ESTAFA
8	125	MARIA V. DI PACE	08/07/2008	LUIS SOUTO	5	ROBO
8	125	VIVIANA SANCHEZ RODRIGUEZ	03/07/2008	LEONARDO GASTÓN ALESSIO, DNI 23.033.987	5	ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS
15	146	SANTIAGO ATUCHA	01/07/2008	HÉCTOR RAPHAEL AREVALO SEQUEIRA	5	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	29/05/2008	FERNANDO RUSSO	3	RETENCION INDEBIDA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	06/06/2008	DIEGO MARTIN PERNA	3	DEFRAUDACION
30	164	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	03/06/2008	PABLO SILVA	5	INFRACCION LEY 11.723
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	13/06/2008	LEONARDO LEONEL MANSILLA	3	ROBO
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	03/07/2008	Sergio Ariel Ibarra, DNI 23.845.631	5	ROBO
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	30/06/2008	Oscar Orlando Hoyos, DNI 7.380.129	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	01/07/2008	OSCAR ARSENIO SOSA, DNI 12.596.089	5	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	01/07/2008	MARÍA ANUNCIACIÓN DEL RÍO, DNI 93.552.475	5	ESTAFA
42	106	JUAN CAROVANO	24/06/2008	LEONARDO SORANO, DNI 92.417.859	3	Nº 69.615/06

e. 14/07/2008 N° 621 v. 18/07/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	26/06/2008	ALDO ROBERTO MARTIGNONI	118958
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	04/07/2008	RODOLFO JUAN CESARETTI	118954
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	02/07/2008	LINDOLFO ANSELMO SUAREZ	119023
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/06/2008	JORGE LAGOS CARRANZA	118967
11	U	JAVIER A. SANTISO	13/06/2008	DELIA MARTIN	84469
11	U	JAVIER A. SANTISO	02/06/2008	JESUS MODESTO IGLESIAS	84444
14	U	HUGO D. ACUÑA	10/06/2008	Pedro Manuel LOPEZ	84445
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/06/2008	Juan Carlos BUGGIANO	118988
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/06/2008	MARÍA ESTELA ZARAGUETA	119056
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/06/2008	RAMON ELADIO HERNANDEZ	84415
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/06/2008	ACUÑA RUBEN	84434
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	07/07/2008	CESAR HERMIDA ORDOÑEZ	84446
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	27/06/2008	BARTOCCINI, Julia Enriqueta y RODRIGUEZ, Amado	84448
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	04/07/2008	MANUEL PEREZ o MANUEL PEREZ FERNANDEZ	118989
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	26/06/2008	ANTONIA MARIA JOSEFA DEL CORAZON DE JESUS CLAVIJO	84465
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	18/06/2008	HECTOR ARIAS	84411
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	30/06/2008	ESTHER NARE GOMEZ	5477
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	07/07/2008	MIGUEL HECTOR MELIDONI	119016
34	U	SUSANA B. MARZIONI	08/06/2008	MARIA CATALINA ARZUAGA	81754
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/06/2008	SUSANA LEVY, L.C. 363.330	84430
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/07/2008	Juan Carlos Oliveri	84428
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	08/07/2008	CAMIN JULIO	118999
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/06/2008	LALIN JUAN ANGEL y SOSA EVA JOSEFINA	84488
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/07/2008	BIONDI ELIDA	84489
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/06/2008	FRANCISCO CHERUBINO	119006
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	26/06/2008	SATURNINO MORODO y MARIA DEL PILAR FERNANDEZ O MARIA PILAR FERNANDEZ Y FERNANDEZ	84475
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	18/02/2008	SERAFINA MANCUSO	84452
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	08/07/2008	GONZALEZ GUILLERMO ANIBAL	118974
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	26/06/2008	BENJAMIN MEANA y HERMINIA LÓPEZ	84456
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/06/2008	ANGELICA DOMINGA MONTEFINALE	84468
47	U	SILVIA R. REY DARAY	11/06/2008	Clara MAGEDMAN	84427
47	U	SILVIA R. REY DARAY	18/06/2008	Angélica Ruth Vicente	119060
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	04/07/2008	Antonio Meirama, Carmen Carregal y Antonio Manuel Meirama	118964
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	27/06/2008	LOZANO ALFREDO	5469
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	02/07/2008	Eugenia Avila	84457
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	03/07/2008	LA ROCCA LUISA	84481
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	03/07/2008	MAISONNAVE JULIO CÉSAR	84480
50	U	JUAN C. INSUA	03/07/2008	Galussio Miguel Angel	118971
50	U	JUAN C. INSUA	04/07/2008	Francisco Guillermo Pfeiffer	84458
52	U	MARIA ELIZALDE	17/06/2008	HECTOR ARNALDO SANGUINETTI	84470
53	U	ALDO DI VITO	01/07/2008	Rafael José Estevez y Aurora Estevez	84419

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54	U	JULIAN HERRERA	05/06/2008	RAFAEL SASSANO	84447
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/06/2008	Horacio Ernesto Savini	84490
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	09/06/2008	CODEVILLA PEDRO JOSE	84435
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/07/2008	ATILIO JOSE ZIGANTE	84410
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/07/2008	ALFREDO FRIONI Y TERESA BUJHAMER	84418
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	08/07/2008	FANY GOLDIN	81788
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/07/2008	Valentina Gregoria de la Fuente	84472
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/06/2008	OSCAR BORSANO	118957
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	30/06/2008	JOSE PERILLO	81738
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	30/06/2008	IRMA FILOMENA BENEDETTO	81739
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	08/07/2008	MAURICIO JUAN MOLINATTI E INES TERESA PIA MOIA	84459
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/07/2008	Ramón Roque ROMERO	84487
72	U	DANIEL H. RUSSO	01/07/2008	LUIS PEDRO VISCOVICH	84426
73	U	ALBERTO UGARTE	14/05/2008	CARMEN ESTER BUSTAMANTE	84467
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	05/06/2008	BLANCA ROSA SORICHETTI y JULIO CESAR RODRIGUEZ	84492
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/06/2008	JORGE ALBERTO ROMERO	84461
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	01/07/2008	CONCEPCION AMALIA PICCITTO	84424
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	26/05/2008	ESTEVEZ MARIA	81737
79	U	PAULA FERNANDEZ	25/02/2008	RAQUEL ARUGUETE	81803
79	U	PAULA FERNANDEZ	17/06/2008	ANCELMO ARMENGOL YAPURA	84462
79	U	PAULA FERNANDEZ	07/07/2008	ÁNGELA MARÍA GATTI	84463
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/07/2008	CLAUDINA ABEIJON	118956
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	03/07/2008	MIGUEL BELAR	84479
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	04/07/2008	AZPIROZ ANDRÉS y AZPIROZ TERESA LEONOR	84471
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	24/06/2008	FLORES MARÍA INÉS	5474
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	02/07/2008	BLICHTEIN EIDELMAN SALOMON	84436
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/07/2008	NELIDA ELENA PEREYRA	119054
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	23/06/2008	JUAN JOFRE	84409
94	U	EDUARDO PARODY	08/07/2008	Virto Julia Manuela	119049
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	04/07/2008	María Angela Quiroga	118977
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/06/2008	HECTOR SEVERINO COSTOYA	84491
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/07/2008	ALBERTO HORACIO CEDRON	84482
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	04/07/2008	PALOMEQUE PAULA RAMONA	84443
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	08/07/2008	OVIEDO AYDEE OLALLA	84486
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	02/07/2008	PELLICIOTTA STELLA MARIS	84466
104	U	HERNAN L. CODA	03/07/2008	SIGAL BAT SIÓN	84451
104	U	HERNAN L. CODA	03/07/2008	ALBERTO AUGUSTO MAREQUE Y AMANDA CARMEN RODRIGUEZ	84460
107	U	JAIME MENDEZ	07/07/2008	JORGE FRANCISCO DI BENEDETTO	84423
107	U	JAIME MENDEZ	27/06/2008	María Teresa BUNGE LÓPEZ	118979
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	08/07/2008	EVA MANCO	119048
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/07/2008	MARY LISNOVSKY	119061

e. 15/07/2008 N° 1130 v. 17/07/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	30/06/2008	RICARDO SANTELLI	119093
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	08/07/2008	Horacio Luis Ziccardi	84559
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	28/05/2008	MIGUEL SANTIAGO CAREW	119141
6	U	SILVIA CANTARINI	02/07/2008	TERESA VEGA	84499
6	U	SILVIA CANTARINI	27/06/2008	CLEMENTINA FRANCIA	84509
6	U	SILVIA CANTARINI	24/06/2008	Rodolfo Rusconi	84511
11	U	JAVIER A. SANTISO	02/07/2008	AIDELMAN GABRIEL Y BRUSCHTEIN NELLY JUANA SARA	84504
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	08/07/2008	NICOLAS OSCAR GUTIERREZ	84544
17	U	MARIEL GIL	03/07/2008	SALVADOR GROSSO	84562
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/06/2008	Inés Turquesa Dacal	84538
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/07/2008	GRACIELA EMA GANDINI	119176
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	29/05/2008	MARIA ROSA ASTORINA	84497
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	14/04/2008	PEDRO JORGE Y MARIA ESTER JORGE	84501
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/06/2008	ABEL JUAN MONDELLO	84515
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	03/04/2008	Roque Oscar Luca	84552
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	25/06/2008	AYALA ANGELA VALERIA	84545
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	07/07/2008	BENEDICTO MAYORANO	84523
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	01/07/2008	María Esther Antonia SANTALLA	84546
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	19/05/2008	ERNESTO MIGUEL IBARBIA	84547
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	13/12/2007	Romualdo Bernardino Parodi	84510
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	09/06/2008	LIA ESTELA VERON	119153
32	U	EUGENIO R. LABEAU	10/07/2008	AMELIA DÍAZ	84563
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/07/2008	Armando Alberto Bramuglia	84517
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/06/2008	RONCHETTI SARA NELIDA	84524
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	24/06/2008	OTILIA RAMONA FLORES	84535
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	08/07/2008	Enrique Edelstein	84560
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	08/07/2008	NACAZATO ALBERTO	84513
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	08/07/2008	Mercedes Felipa Pereyra	84505
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/06/2008	GAGLIARDI ANTONIA	81868
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/06/2008	ARMONIA CORTESE	84558
47	U	SILVIA R. REY DARAY	26/06/2008	EVA GOLDBAUM	119150

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	02/07/2008	GULLO ABEL	84557
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	04/07/2008	MARIA MAGDALENA WAMBACH	84493
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	08/07/2008	MARGARITA MABEL GONZALEZ	84498
50	U	JUAN C. INSUA	04/07/2008	Miguel Angel OJEDA	84543
50	U	JUAN C. INSUA	01/06/2008	CIAMPI ANA MARIA	81843
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/02/2008	Augusto Rodolfo Franz Spinazzola	81813
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	01/07/2008	ANASTASIO DOMINGO BEAR	84525
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	05/06/2008	MANUELIAN ELISA y TCHOUHADJIAN EDUARDO	5480
60	U	JAVIER SANTAMARIA	08/07/2008	Tomas Mario Emilio	84542
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	07/07/2008	DIANA ELENA VARTANIAN	119073
65	U	JOSE MARIA SALGADO	25/06/2008	LUJAN Oscar Hugo	5479
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/05/2008	Tomadin Norberto Hugo	5482
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	04/07/2008	JULIANA VER	84527
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/07/2008	SILVIA RIPPA	81844
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/06/2008	Hebe Florinda GIACOMINI	81815
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/06/2008	NORA INES KORIMBLUM	119085
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	03/07/2008	MAC DOUGALL IRENE BEATRIZ	84502
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	25/06/2008	DORA NELIDA GARCÍA Y ANIBAL ARGENTINO SEIRGALEA	84514
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	30/06/2008	Manuel PARDIÑAS y Flora Amparo MARCOTE	84536
94	U	EDUARDO PARODY	03/07/2008	DELIA ESTHER PELLANDINI	119140
96	U	EDUARDO A. CARUSO	01/07/2008	ANTONIO OMAR ANZALONE	84537
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/07/2008	RUBEN ENRIQUE SANTA MARIA	5478
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	02/06/2008	Lidia María Rosa Elía	119084
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	04/07/2008	Pablo Ramón Romero	119175
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/07/2008	Julio NICBERG	84529
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/06/2008	ELSA BEATRIZ GONDRA	84516
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/07/2008	ENRIQUE JARAST	81807
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/06/2008	ROBERTO FEDERICO GARIBALDI	119148
101	U	EDUARDO A. CARUSO	25/08/2000	ANGEL TARDITI	84533
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/07/2008	ALBERTO ALFREDO TARDITI	84534
104	U	HERNAN L. CODA	25/06/2008	ALFREDO TREBIN	84508
105	U	SANTIAGO STRASSERA	02/07/2008	ALBA STELLA LONSDALE	84532
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/05/2008	ROMERO MARIA CRISTINA	5481
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/06/2008	Castillo Edmundo Francisco	119109
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/07/2008	OMAR ALBERTO BERNARDELE	84526
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/06/2008	ALBERTO BENIGNO SAEZ GERMAIN	119081
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/07/2008	CARMEN ALCIRA VILLARREAL	84528
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/07/2008	ZULEMA DELBARBA	84506

e. 16/07/2008 N° 1131 v. 18/07/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaría única a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal, hace saber en los autos SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ALMIRON MARCELO GUSTAVO S/EJECUCION HIPOTECARIA EXPDTE. Nº 86.670/2000, que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 25 de Julio de 2008 a las 10:15 hs. en punto en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado sobre la calle Lisandro de la Torre 2380, entre Viena y Valentín Alsina a dos cuadras de la ruta Nacional 8 altura Km. 38 de la localidad de José C. Paz (Provincia de Buenos Aires) construido sobre cuatro lotes identificados como 1) LOTE 14, MANZANA D; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección U, Manzana 2, Parcela 14a, Matrícula 7971; 2) LOTE 15, MANZANA D, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección U, Manzana 2, Parcela 14a, Matrícula-7972, 3) LOTE 16, MANZANA D, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección U, Manzana 2, Parcela 16, Matrícula 7973, y 4) LOTE 17, MANZANA D, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección U, Manzana 2, Parcela 17, Matrícula 7974, todos ubicados en el Pdo. de JOSE C. PAZ (132), Pcia. de Buenos Aires. De acuerdo a la constatación realizada por el Sr. Martillero el: inmueble presenta las siguientes características: Ubicación: Calle Lisandro de la Torre 2380 entre Viena y Valentín Alsina, a dos cuadras de la ruta Nacional 8 altura del Km. 38 en la localidad de José C. Paz (Provincia de Buenos Aires). El bien: Se trata de una casa - quinta construida sobre 4 lotes que totalizan una superficie de 1962,80 m2; se accede por un portón de rejas y camino de lajas a una galería que se usa de garage. La casa consta de living-comedor de 6x4 mts con su hogar y ventanal al jardín; un dormitorio de 3x3 mts, con placard; baño completo, cocina de 5x3 mts. (todas medidas estimativas) ótro cuarto tipo lavadero; parrilla y un cuarto en los fondos con su baño (este sector en techo de losa): pileta de natación de 11x4 mts. con su habitación para el filtro. Detalles: Pisos en mosaico, techos de tejas francesas, tanque de agua, calefón. Antigua, en estado regular de pintura y rodeada de casas quintas, sobre calle de tierra a 50 mts. del pavimento de la calle Viena y a 2 cuadras de la ruta. Actualmente ocupada, por quien dice ser la cuidadora puesta por el señor Almirón; la señora Manuela Coronel que vive con su esposo e hija menor de edad. Los valores zonales están depreciados en esa zona, en virtud de la escasa o nula vigilancia y además la casa tiene un solo dormitorio; por último el inmueble esta bastante caído. Los inmuebles de marras registran la siguiente deuda: por el tributo de Conservación de Vía Pública y Servicios Indirectos Lote 14ª $ 2021,24 al 14-03-2004 (fojas 94); Lote 16 $ 872,48 al 14-03-2004 (fs. 95) y Lote 17 $ 872,48 al 14-03-2004 (fs. 96) y que no existen otras deudas toda vez que los inmuebles no se encuentran afectados a los suministros de Agua, Gas, Luz y Pavimento (fs. 97).-, Exhibición los días 23 y 24 de Julio de 2008 de 15 a 17 hs. - Base $ 50.000,- al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. - El adquirente debe efectivizar el pago de saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas en los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Se deja constancia que por aplicación de lo dispuesto en el art. 598, apartado séptimo - texto según ley 24.441-, queda prohibida la compra en comisión. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 2008.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 16/07/2008 Nº 81.921 v. 17/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital, comunica por dos dias en autos "GIMENEZ JORGE RAUL c/ SFEIR LILIANA EDIT s/EJECUCION HIPOTECARIA" (expte, Nº 124321/96 —RESERVADO—), el martillero Jorge Galermes, subastará el día 24 de julio de 2008 a las 08.45 hs. en punto, en los salones de la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital, un inmueble ubicado en la Av. Cazón 1534/36/38, UF 5, piso 1º del Ptdo. de Tigre, Prov. de Bs. As., Nom Cat. Circ. I, Secc. B, Mza. 178, P.7-B, mat. 17240/5, sup. 126,87mts. Deudas: A. A., $ 8562,65 AL 23/5/08 (FS. 618), OSN, sin deuda, ARBA $ 1510,60 al 30/4/08 (fs. 610), Municipalidad $ 7236,05 al 23/5/08 (fs. 624), AYSA, sin deuda al 16/5/08 (fs. 607). Se deja constancia que dichas deudas no podrán imponerse a cargo del accidente si no resultare suficiente el producido de la venta (conf. CNCiv, en pleno, in re "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" 18-02-99). Según constatación se trata de un departamento tipo casa de 4 ambientes, al frente, en un primer piso, con entrada independiente, al cual se accede por escalera, que consta de 3 dormitorios amplios, 1 da al frente, escritorio, living de 8 mts., por 4 mts, cocina y baño completo. Muy luminoso y en regular estado de conservación. Sup. aprox. 130 mts.2. Ubicado en zona comercial a 1 cda. de la Est. Ferr. de Tigre y Est. Fluvial. Ocupado por Liliana Sfeir en carácter de propietaria. Cond. de venta: ad-corpus, al contado y al mejor postor. BASE: $ 130.000. SEÑA: 30%. Comisión 3% y Aranc. Ac. 24/00, 0,25% sobre el precio de venta, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta en el acto de suscribir el boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente, queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Exhibición: Días 18/21/22 y 23 de julio de 2008, de 13 a 17 hs.

En Buenos Aires, a los 14 Julio de 2008.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 16/07/2008 Nº 119.370 v. 17/07/2008

Nº 51

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo de la Dra. SILVIA Y. TANZI, Secretaría Unica a mi cargo Sito en la calle Uruguay Nº 714, P. 1, Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUNCAL 3462/64 C/ FARBER CARLOS Y OTROS S/EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. Reservado Nº 54.223/2006 que el Martillero Público Nacional D. ALFREDO ANTONIO BRUNO, MONOTRIBUTISTA INSCRIPTO BAJO Nº 23-04154606-9-, rematará el día 22 de julio del año 2008 a las 9.15 hs. en la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, calle Tte. Gral Juan D. Peron 1233, P.B. Ciudad Autonoma de Bs. As., el inmueble sito en la calle JUNCAL Nº 3462/64 UNIDAD FUNCIONAL Nº 142, piso septimo (COCHERA), Ciudad Autonoma de Bs. As., MATRICULA Nº 18-13240/142 AD-CORPUS, y acorde a Mandamiento de Constatación efectuada por el Martillero actuante, se trata de un COCHERA.,- ubicada en el septimo piso, del inmueble citado, desocupado.-CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR, en dinero efectivo, con la BASE DE $ 16.000.--, 30% seña, 3% comisión, 0.25% arancel Acordada 10/99 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente en subasta no deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas, servicios y expensas informadas en el expediente, salvo de las expensas en caso de no existir remanente. DEUDAS DEL INMUEBLE: ABL. Gobierno de la Ciudad Bs. As-. $ 370.36 fs.71 al 17/7/2007.- A. Argentinas $ 35.076.62 fs. 79, global por Consorcio, por U.F. no hay facturación, AYSA FS. 82/83 no hay deuda hasta agosto de 2007. Deuda por expensas fs. 28 $ 8.956.- al 26/5/2006. Dias de exhibición 18 y 21/07/2008 de 10 a 12 hs. El martillero actuante queda autorizado de valerse de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Datos en el expediente y/o al martillero interviniente.

Buenos Aires, 11 de julio de 2008.
Carolina Cia Braga, secretaria ad hoc.

e. 16/07/2008 Nº 84.809 v. 17/07/2008

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, 4 Piso Cap. Fed.,

COMUNICA POR DOS DIAS en los autos "BBVA BANCO FRANCES S.A. C/MASCHIO, JORGE OMAR Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 90.603/01), que el día 25 de Julio 2008 a las 8:15 hs. en punto, el Martillero Público ALEJANDRO ARTURO MICIUDAS, CUIT: 23-04503585-9, rematará al contado y al mejor postor, un DEPARTAMENTO UBICADO EN LA CALLE DORREGO 2657, entre Ancon y Luis María Campos, U.F. 4, Piso 1º, Cap. Fed. Consta de living comedor, balcón al frente, uso exclusivo de 4m 2dm² dos dormitorios con sus placares, pisos de parquet, baño instalado completo, inodoro, bidet, bañera; cocina instalada con mesada, alacena y bajo mesada, lavadero incorporado, todo en buen estado de conservación y uso. Vive allí Raquel Elsa Frontera, DNI 4.944.112 sin contrato de alquiler. Superficie total 66,17 m2., porcentual 10,33%. N.C. Circ. 17; Sec. 23; Manz. 4; Parcela 10; Matrícula 17-1301-4. Deudas: Rentas $ 666,31 al 15/03/07 (fs. 299); A.A. $ 2.797,03 al 30/04/07 (fs. 338); OSN sin deuda (fs. 294); (expensas (capital e intereses) $ 20.695,09, mensual $ 173.- a mayo 2007 siendo por capital puro $ 11651,80 más 24% anual de int. por cada período. BASE $ 83.000.-, seña 30%, comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. El saldo deberá ser integrado dentro del décimo día de efectuada la subasta, bajo apercibimiento art. 584 del C.P.C.C.. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fedl, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P. No se aceptarán ofertas inferiores a S 500.- ni la compra en comisión ni cesión del boleto de compraventa. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512; fallo Plenario Excma. Cámara del Fuero, autos: SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO S/EJEC. HYIPOTECARIA" 18/2/1999. Autorizase al actor a compensar seña y saldo hasta la concurrencia de su crédito. El inmueble se exhibirá los días 22 y 23 de Julio en el horario de 15 a 17 hs. Mayores datos consultar Exp. incluso presentación de fs. 169/172. Teléfonos del Martillero 4605-0298 / 6737. Buenos Aires, 11 de julio de 2008.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 16/07/2008 Nº 81.924 v. 17/07/2008

Nº 69

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 69, Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1550, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ZAPATA Carlos José y otro s/ Ejecución hipotecaria" (Expte. 56.654/00), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 23 de julio de 2.008 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed, el inmueble sito en San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Rincon Nº 2894, formando esq. a la calle Salta Nº 1591/93/95/97, con entrada exclusiva por Salta 1553. Nom. Cat.: Circ. II, Manz. 63, Parc. 13a, Subp.4. Matrícula 77.823/4 Partida 362.421, Superficie 57,49 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 149, y ratificado a fs. 266, el inmueble se encuentra sito en la calle Rincon Nº 2.894 esq. Salta 1.591/93/95/97, U.F. 4, P.B. y 1º piso, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y conforme acta de constatación realizada por la escribana a fs. 106 se trata de un depto. de 3 ambientes, al que se ingresa directamente a la cocina comedor, que tiene piso de cerámicos, con ventana al frente, y al contrafrente, la cocina tiene muebles de madera, desde: la cocina se accede a un patio descubierto, con una pileta de lavado. En esta planta hay un baño de recepción. En la pta. alta, a la que se accede por escalera alfombrada, tiene 2 dormitorios, con pisos alfombrados uno con ventana que da al frente sobre la calle Salta y el otro al contrafrente, no tienen placares. El baño es completo con ducha. En muy buen estado de conservación y ocupado por el demandado Carlos J. Zapata y su esposa. Base $ 65.000. Seña 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Existen constancias de deudas: a U.S.N. sin deuda al 25.6.03 (fs.163), a AYSA sin deuda al 6.8.07 (fs. 273), a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1563,20 al 31.10.07 (fs. 300), a la Municip. de La Matanza la suma de $ 507,71 al 17.8.07 (fs. 283), no posee administración y no se abonan expensas (conf. inf. de fs. 123 y ratificación de la actora de fs.191). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. fallo plenario en autos Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip).- No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el BCRA.- El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de julio de 2.008 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 2008.

Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 16/07/2008 Nº 81.925 v. 17/07/2008

Nº 97

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97, a cargo de Carlos A. Domínguez, Secretaria única, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 piso 5º de Capital Federal, comunica, por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ NAVARRO HORACIO ENRIQUE S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 64436/99 que el Martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el día 25 de Julio de 2008 a las 9:15hs (en punto), un inmueble sito en "II Barrio Jardín Alimentación, distrito San Francisco del Monte del Departamento "Guaymallen" de la Pcia. de Mendoza con frente a la calle San Antonio Oeste N 1920, Lote Nº 10 de la Manzana P, Matrícula 32584/4. Sup. Total: 200 mts2. Según informe de constatación del martillero de fecha 23/3/04 a fs. 164, la casa tiene su frente sin terminar al igual que algunos ambientes de su interior. Consta de tres dormitorios de los cuales uno está sin terminar y a los dos restantes les falta el piso, contando estos solamente con un alisado; un living; baño completo, un ambiente destinado a tendedero que da a un patio interno y cocina-comedor diario. En el fondo hay un patio con una parrilla. A la entrada hay un garage sin portón. La propiedad en general se encuentra en buen estado, observando algunas manchas de humedad (las filtraciones que hubo fueron reparadas). Consta de todos los servicios y tiene teléfono. Se encuentra ocupada por la Sra. María Cristina Hernández DNI 10.929.535, quien vive solamente con su hijo Diego Matías Navarro, menor de edad. DEUDAS: OS Mendoza: a fs. 296 $ 29,75 al 19/10/07. Municipalidad: a fs.332 $ 554,97 al 1/4/08. Rentas: a fs.311 $ 1.425,30 al 20/11/07. BASE: $ 35.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% (Ac.10/99 CSJN) SELLADO LEY 4%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. Dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999). VISITAS: días 18 y 19 de Julio de 11 a 13hs.

Buenos Aires, 14 de Julio de 2008.

María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 16/07/2008 Nº 84.805 v. 17/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaria Nº 15, sito en Av. Pte. R.S. Peña Nº 1211 P.B. de Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "POTASZ Arnaldo s/QUIEBRA (Pedido por Iglesias Fernando)" Expte. Nº 073789, que el Martillero Ercilia Rodriguez Quiroga, CUIT Nº 27-06078094-9, Rematará el día 23 de Julio de 2008 a las 11,30 hs. en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., el Inmueble sito en la calle Sarmiento Nº 3766 entre los números 3760 y 3780 de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9 – Secc. 13 – Manz. 4 –Parcela 7. Matricula: FR-1682. Superficie del Terreno: 178,07 mts2, según Certificado de Dominio fs.333. El Inmueble se encuentra Ocupado por la Sra. Raquel Susana Cusnir de Potasz L.C. Nº 5.938.122. Se trata de un Inmueble en zona residencial (R2all – FOT Básico 2) que consta de Planta Baja (Local), 1º y 2º Piso (Vivienda). Planta Baja: Local comercial 95 mts2 aprox. 2 baños y patio 60 mts2 aprox. En regular estado de conservación. 1º Piso: Posee hall, living en desnivel, comedor, balcón terraza, toilette, cocina amplia, lavadero y dependencias de servicio. 2º Piso: Se accede por escalera, hall, 1 dormitorio en suitte con balcón al frente y 2 dormitorios con 1 baño completo. 1º y 2º Piso 150 mts2 aprox. En buen estado de conservación según constatación fs. 471 e infome fs. 475. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 500.000.- SEÑA: 30%, COMISION: 3% más IVA. ARANCEL: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de ley art. 580 del CPCC. Se deja aclarado que si por cualquier causa el compador no depositare en autos el saldo de precio, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a 30 días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM.27/10/94 Soc. Anon. La Razón s/quiebra s/inc. de pago de los profesionales art.288") en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM. 25/08/2003, "Calle Guevara/ fiscal de Cámara s/ Revisión de Plenario Uzal") y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 580 párr. 2º y 584 del CPR. Asimismo se deja aclarado que para la transferencia de dominio del Inmueble se podrá optar por la vía pevista expresamente por el art. 1185 del Cod. Civil cuyo correlato procedimental regula el art.587 del CPR. DEUDAS: Anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación (art.200 y 223 L.C.). Desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión estarán a cargo del concurso (art.240 L.C.) y a partir de la toma de posesión quedarán a cargo del comprador (art. 2379 Cód. Civil). EXHIBICION: los días 21 y 22 de Julio 2008 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del asiento del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto y bajo apercibimiento de tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal y denunciar en caso de corresponder, dentro del 3º día de efectuado el remate, el nombre de su comitente.

Bs. As. 7 de Julio de 2008.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 14/07/2008 Nº 581.596 v. 18/07/2008

EDICTO "BOLETIN OFICIAL" Y DIARIOS "EL TERRIORIO" Y "LA NACION". El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4º de esta Capital, comunica por 2 días en el Boletín Oficial, 1 día en el diario La Nación y 1 día en el diario El Territorio de la Pcia. de Misiones, en autos "TIMBERTECH SA s/QUIEBRA (a pedido de Juan Carlos Oliva SA) (Expte 092120), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Telf 4982-3753 / (15) 4971-2211), rematará el día 24 de Julio de 2008 a las 10,45 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, una máquina optimizadora de corte para maderas, con lector de nudos, apretadores neumáticos y avance contínuo, para cortes de hasta 15 cm de ancho y 50 cm de alto, con motor eléctrico, marca Eurotooling, modelo DPA 500 E, sin tablero eléctrico. Sin uso. A fs. 473 se encuentra agregado el informe técnico del Bco. Ciudad de Bs. Aires Condiciones de Venta: en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibirá, al contado y mejor postor. Base $ 17.000.-; IVA sobre el precio 21%, Comisión 10%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo únicamente en efectivo a cargo del Comprador en el acto del remate, quien a la firma del Boleto de Compraventa deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Como condición de venta está prohibida la adquisición en comisión, y la cesión del Boleto de Compraventa. Exhibición: 22 y 23 de Julio de 2008 de 14,30 a 16 horas en Diagonal 52 (ex Madero) Nº 5733/5741 del Ptdo. de Gral San Martín, Pcia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de julio de 2008.

María Julia Morón, secretaria.

e. 16/07/2008 Nº 581.742 v. 17/07/2008

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28 -Callao 635 piso 2º- comunica por cinco días en autos "HOGARES CRISTIANOS S.R.L. s/ QUIEBRA (EX INC. DE CONCURSO ESPECIAL POR BATKIS EDUARDO V.) s/ INC DE SUBASTA (PARAGUAY ESQ. PASAJE AZOPARDO, AVELLANEDA, PCIA DE BS. AS.) expediente Nº 85355 (CUIT 30-69096273-6) que la martillera María Cecilia Saenz (cuit 27-00286676-0) rematará el día 24 de JULIO de 2008 a las 09:00 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal LA UNIDAD FUNCIONAL 73 sita dentro de un predio con portón de hierro con entrada por la calle PERU Nº 2160 (esquina calle Paraguay s/n, esquina calle Azopardo s/n) de AVELLANEDA, Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. DESOCUPADA. Unidad 73 integrada por los Polígonos 00.107 y 01-93 de planta baja y 1er piso. Superficie total de 67 mts2 6 decímetros2. Porcentual 0,016649%. Matrícula 39.502/73 del Ptdo. de Avellaneda. NC II, L-MANZ 102, Parc. 15 C, Subp 73. Se trata de un inmueble tipo PH, en planta baja cocina comedor y patio, pisos de cerámica y en planta alta dos dormitorios y baño con bañadera, faltando algunos artefactos de cocina y baño. BASE: $ 50.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. IVA s/ comisión. SELLADO DE LEY. Y 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 584 del Cod. Proc. -postor remiso-. Se autoriza a realizar ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario del Tribunal. La apertura de las mismas tendrá lugar el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de realizarse la compra por poder el adjudicatario apoderado deberá denunciar en el mismo acto y previo a la suscripción del boleto, al Secretario o Prosecretario del Tribunal, el nombre completo de su poderdante y documento bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble - la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio- serán a cargo del comprador. EXHIBICION: días 21 y 22 de JULIO de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio del año 2008.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/07/2008 Nº 581.498 v. 18/07/2008

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de esta Capital, comunica por CINCO DIAS en los autos "VELCOFF JORGE s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES DIAZ VELEZ 3748/50/52" Exp. Nº 038780, que el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 25 de Julio de 2008 a las 13,00 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de esta Capital el 25% indiviso del inmueble sito en la Av. Díaz Vélez 3748/50/52, PB, UF Nº 1. Según constatación de fs. 564 se trata de un local comercial al frente, desarrollado en PB; ENTREPISO Y PISO 1. Dos vidrieras, amplios salones, patio, baño, cocina, varias habitaciones. Terraza. Superficie Total aproximada 600 m2. Todo en regular estado de uso y conservación. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 7-, Sec. 17; Mz 100B; Parc. 7. Matrícula 7-238/1. La venta es Ad Corpus, al contado y al mejor postor. BASE: $ 50.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% (mas I.V.A. sobre la misma) ARANCEL 0,25%, todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos; las acreencias post concursales y hasta la toma de posesión por el adquirente serán pagadas con fondos de la quiebra; las generadas con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. No se admitirá la compra en comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta y la apertura de las mismas será realizada por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El

comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fijan para exhibición los días 22 y 23 de Julio en el horario de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, julio 11 de 2008.

Andrea Rey, secretaria.

e. 16/07/2008 Nº 81.919 v. 22/07/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº: 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nº: 230 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por dos día en autos "BBVA BANCO FRANCES S.A c/ ANTONIO NILDA MARIA y otro s/ejecutivo" (Expte Nº: 11601), que el martillero Marcelo Javier Abeal (CUIT: 20-14958767-6 Monotributista), rematará el día 25 de julio de 2008 a las 11:00 horas en punto en la calle Tte Gral J. D. Peron 1233 Capital, el inmueble sito en la calle Bahía Blanca 1264 (hoy calle Fernandes D'Oliveira numero 4265) entre Catriló y Carhué de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Datos Catastrales: Circ: IV; Secc: X; Manz: 59; Parc: 10; Matrícula: 36708. Superficie total: 271m2 25dm2. Se trata de dos viviendas, siendo la del frente ocupada por Valeria Alejandra Biglia, su esposo Carlos Alberto Cafarelli y 3 hijos menores de edad. La restante, ocupada por Antonia Nilda y su esposo Francisco Biglia y el hijo de ambos Julián Aníbal Biglia mayor de edad, manifiesta ser propietarios. El inmueble ocupado por Nilda Antonio consta de 2 dormitorios, cocina comedor, baño, patio con parrilla y lavadero en la terraza. El inmueble del frente, consta de dos dormitorios, cocina comedor, baño, entrada para garage y ambas propiedades están divididas por un patio descubierto. Siendo el estado general de conservación regular y manifiesta contar con todos los servicios. BASE: $ 40.000.; SEÑA: 10%; COMISION: 3%; ARANCEL: 0,25% y SELLADO DE LEY: 1%. EN EFECTIVO, AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Deudas: A. Arg: al 10/06/05 $ 35,94 (fs. 136/137); OSN: al 15/06/05 partida sin deuda (fs. 140 y fs. 175); Municipal: al 31/07/05 $ 2.709,40 (fs. 142/145 y fs. 170/173). El comprador debrá constituir domicilio en el radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a comisión y sellado –discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco de la Ciudad de Bs As –Suc Tribunales– o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Exhibición: 21 y 22 de julio de 2008 de 9:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 2008.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 16/07/2008 Nº 84.567 v. 17/07/2008

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 sito en Av. Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días que en autos: "SINGENTA AGRO S.A. C/ AGROSERVICIOS EL HORIZONTE S.R.L. y otros S/ Ejecutivo"; (Expediente Nº: 38.764), el martillero HUGO L. MILIONE, rematará el día 25 de Julio de 2008, las 12.45 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Juan Domingo Perón 1.233, Capital Federal, los inmuebles ubicados con frente al Nordeste sobre la calle Sarmiento 1931 de la ciudad de CASILDA, Departamento de CASEROS, Provincia de SANTA FE, cuyos datos de identificación son los siguientes: 1): Lote Nº 2, en la calle Sarmiento 1931, a 21 mts. de la calle Dante Alighieri.- Sup.: 259,25 m2; Tº: 126; Fº: 232; Nº: 53.001 y Plano/año: 48.229/1942.- 2): Lote B, en la Manzana 10, Secc. "A" a 18,25 mts. de la calle Dante Alighieri.- Sup.: 147,65 m2; Tº 126; Fº 232; Nº 53.001; Plano/año: 08.484/1955 (fs. 841).- Según Mandamiento de Constatación diligenciado en autos, el inmueble es una casa de 2 plantas (baja y alta) al frente, que tiene un amplio jardín, piscina y parrilla en su parte trasera.- Todo en buen estado de conservación y se encuentra habitada por los demandados, una hija de los mismos y su pareja. Sup.-total: 535,70 m2.; (fs.-101/102).- BASE: $ 190.000 (fs.-787); SEÑA: 30%; COMISION: 3% (Acordada C.S.J.N. 10/99) y 0,25% del precio de venta.- (Acord. C.S.J.N. 24/00).- El IVA sobre la comisión queda a cargo del comprador.- (fs. 257/58/59).- Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta.- Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, se dispondrá otra a la media hora con una reducción en la base de un 25% y, si tampoco hubiera postores, se rematará sin limitación de precio (fs. 801). DEUDAS: RENTAS PROVINCIALES: Sin deuda,- (fs. 190/196); RENTAS MUNICIPALES: $ 21,57.- (fs.186); al 21/3/03, (fs. 179/189); Expensas: no corresponde, (fs. 256); Aguas Provinciales de Santa Fe: (fs. 197/199), Sin deuda, al 7/4/03 (fs.-198). El comprador, deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos.- El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el articulo 580 del C.P.C.C.N.- (fs. 257/258). Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, (incluyendo entre otros a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas), estarán a cargo exclusivamente del comprador. (fs. 258). DIAS DE VISITA AL INMUEBLE: 18/07/2008 de 16.00 a 17.00 hs y 19/07/2008, de 11.00 a 12.00 hs.- Publíquese el presente Edicto, por dos días en el Boletin Oficial y el diario "La Razón". (Fs.-257).- DADO, POR MANDATO DE S.S., firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 8 días del mes de Julio de 2008.-

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 16/07/2008 Nº 81.922 v. 17/07/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO VECINALISTA PROVINCIAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre 1º de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007, del "PARTIDO MOVIMIENTO VECINALISTA PROVINCIAL", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Electoral-. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, julio 7 de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 15/07/2008 Nº 581.636 v. 17/07/2008